UNIVERSIDAD AUTÓNOMA CHAPINGO

Departamento de Sociología Rural

"PROPUESTA METODOLÓGICA PARA EL DESARROLLO COMUNITARIO, ESTUDIO DE CASO: SANTA CATARINA DEL MONTE"

TESIS
QUE COMO REQUISITO PARCIAL
PARA OBTENER EL GRADO DE
DOCTOR EN CIENCIAS EN
CIENCIAS AGRARIAS

PRESENTA

PEDRO MENDOZA CASTELÁN

Chapingo, México, Agosto de 2004.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA CHAPINGO

Departamento de Sociología Rural

"PROPUESTA METODOLÓGICA PARA EL DESARROLLO COMUNITARIO, ESTUDIO DE CASO: SANTA CATARINA DEL MONTE"

TESIS
QUE COMO REQUISITO PARCIAL
PARA OBTENER EL GRADO DE
DOCTOR EN CIENCIAS EN
CIENCIAS AGRARIAS

UNIVERSIDAD AUTONOMA CHAPINGO
MEXICO
DIRECCION GENERAL ACADEMICA
DEPTO. DE SERVICIOS ESCOLARES
OFICINA DE EXAMENES PROFESIONALES

PRESENTA

PEDRO MENDOZA CASTELÁN

Chapingo, México, Agosto de 2004.

UNIVERSIDAD AUTONOMA CHAPINGO
Sociología rural

"PROPUESTA METODOLÓGICA PARA EL DESARROLLO COMUNITARIO, ESTUDIO DE CASO: SANTA CATARINA DEL MONTE".

Tesis realizada por Pedro Mendoza Castelán, bajo la dirección del Comité Asesor indicado, aprobada por el mismo y aceptada como requisito parcial para obtener el grado de:

DOCTOR EN CIENCIAS EN CIENCIAS AGRARIAS

DIRECTOR: _____

DR. JOSÉ ALFREDO CASTELLANOS SUÁREZ

ASESOR: _____

DR. EDILBERTO NIÑO VELÁZQUEZ

ASESOR: _____

DR. GUILLERMO TORRES CARRAL

LECTOR EXTERNO: _____

DR. CARLOS HUMBERTO DURAND ALCÁNTARA

DEDICATORIA

Dedico el presente trabajo de investigación:

A mis hijos, Tania Eleonor, Carlos Ernesto (✞), Guadalupe Lidia y Pedro Daniel Quienes con sus sonrisas tiernas llenaron y orientaron mi futuro.

A mi nieto, Carlos David, quien a su corta edad me ha brindado amor y cariño.

A mi esposa, Areli con el cariño de ayer, de hoy y de siempre, por su paciencia orientación y comprensión en los momentos más difíciles.

A mis padres, Juan Mendoza Martínez (✞) y Eustolia Castelán Neri (✞) por sus enseñanzas y sus consejos oportunos, por señalarme desde su punto de vista el camino correcto, siempre los recordare.

A mis hermanos, Pablo, Guillermo, Teodora, Guadalupe y Jesús.

A mi pueblo, que me vio nacer, San Pedro Calantla, Matamoros, Pue.

A los campesinos indígenas y no indígenas de Santa Catarina del Monte, por sus enseñanzas y consejos.

A Don Abel Flores Cornejo y familia, por el apoyo brindado a todos los alumnos que han realizado su servicio social en su comunidad.

A los alumnos de la Quinta Generación *"los no plagiarios"*, del Doctorado en Ciencias Agrarias:

- M. C. Bernardino Ramírez Hernández, Coordinador General de la Unidad Gestora de Servicios Tecnológicos, UGST-UACH.
- M.C. Miguel Pompa Flores, subdirector de Desarrollo Empresarial, Delegación Tlalpan, D.F.
- M.C. Edith Hurtado Loera, Profa. de la Universidad del Valle de México.
- M.C. Lourdes Padilla Olmedo, Ayudante de Investigador, UACH.
- M.C. Roberto Flores Bello, Prof. de la Universidad Autónoma Benito Juárez de Tabasco.
- M.C. Guillermo Aldama Rojas, Prof. de la Universidad de Morelos

AGRADECIMIENTOS

Al Dr. José Alfredo Castellanos Suárez, al amigo, por el apoyo, por la dirección acertada en todo el proceso de la investigación, los consejos y la critica constructiva permanente.

Al Dr. Guillermo Torres Carral, al profesor, por sus enseñanzas, comentarios y señalamientos precisos.

Al Dr. Edilberto Niño Velásquez, al orientador, al maestro, por sus sugerencias y recomendaciones sobre la investigación.

Al Dr. Carlos Humberto Durand Alcántara, al camarada, al comprometido, quien como lector externo, cumplió su trabajo de manera profesional, haciendo los señalamientos y sugerencias oportunas para mejorar el contenido de la investigación.

Al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), por el financiamiento y apoyo brindado para la realización de mis estudios de postgrado.

Al Departamento de Sociología Rural de la Universidad Autónoma Chapingo, por el apoyo brindado, durante y después de mis estudios de postgrado.

AL Departamento de Servicio Social de la Universidad Autónoma Chapingo, por el apoyo brindado para la culminación de este trabajo.

A los campesinos que directa o indirectamente colaboraron para la elaboración del trabajo final.

A Maria Luisa Vivar Sánchez quien colaboró en la etapa final del proceso para la presentación del trabajo.

DATOS BIOGRÁFICOS

Pedro Mendoza Castelán, nació en el Ejido San Pedro Calantla, Izúcar de Matamoros, Puebla, realizó sus estudios primarios en el internado número 19, Zapapoaxtla, Pue., los secundarios en Izúcar de Matamoros, Pue., los preparatorios en la Escuela Popular Plantel Tacaba, ciudad de México, los estudios de licenciatura en sociología los realizó en la Escuela Nacional de Estudios Profesionales, plantel Aragón de la Universidad Autónoma de México.

Su quehacer profesional se inició hace 23 años en el Departamento de Trabajos de Campo Universitario, hasta 1992, posteriormente en la Coordinación General de Servicio Social, (lugar donde actualmente labora), de la Universidad Autónoma Chapingo.

En esta institución ha desempeñado tareas de alta responsabilidad profesional como son: Coordinación y ejecución de diferentes campamentos de trabajo de campo, Miembro del Cuerpo Colegiado del Comité de Servicio, Coordinador General del Servicio Social, Coordinador y ejecutor del Programa de Desarrollo Comunitario, llevado a cabo en 20 comunidades del área de influencia del municipio de Texcoco, fue miembro del Programa de Investigación en Historia (PROIH-CIESTAAM-UACh), Recientemente ha iniciado trabajos de investigación y práctica de la Medicina Tradicional Mexicana, a través de la coordinación de diferentes Diplomados llevados a cabo en el recinto universitario.

En colaboración con otros investigadores, ha publicado diferentes artículos científicos, memorias y folletos relacionados con la Educación, el Servicio y la Medicina Tradicional Mexicana.

"PROPUESTA METODOLÓGICA PARA EL DESARROLLO COMUNITARIO, ESTUDIO DE CASO: SANTA CATARINA DEL MONTE". *

"METHODOLOGICAL PROPOSAL FOR COMMUNITY DEVELOPMENT, CASE STUDY: SANTA CATARINA DEL MONTE"*

RESUMEN

La presente investigación estudia el desarrollo comunitario, para ello indaga sobre el concepto, el surgimiento y la evolución histórica de la comunidad, lo comunal y la comunalidad. Para establecer también las modalidades del desarrollo comunitario, se explica el papel que ha jugado el Estado en cuanto a las políticas de desarrollo implementadas en las zonas rurales. Tales premisas ayudan a mostrar que las políticas no han dado una respuesta a las necesidades de los campesinos de nuestro país; dando como resultado que la calidad de vida de las familias campesinas se deterioren.

La estrategia, en lo general, para el desarrollo rural, con miras al siglo XXI, debe de buscar la seguridad alimentaria de todas y cada una de las familias; o sea, de todos los mexicanos ubicados en los centros urbanos y comunidades rurales, en donde la certidumbre, cuando menos en relación con los alimentos básicos, debe acercarse a la autosuficiencia en alimentos como el maíz y el fríjol, sobre todo en condiciones de escasez de oportunidades de empleo y de alternativas económicas, como es el caso actual de México. La certeza alimentaria, en esencia, tiene que ser estructurada desde la base comunitaria y no de manera foránea, burocrática y centralizada.

Se plantea que debemos de empezar a construir un modelo de desarrollo comunitario que supere las concepciones productivistas, dando prioridad a la satisfacción de las necesidades de la población como alimentación, salud, educación, vivienda y tecnología apropiada a sus condiciones específicas topográficas, ecológicas, culturales etc.; en otras palabras, se debe de iniciar a transformar lo local, partiendo y retomando toda la experiencia que exista en las comunidades rurales. Por eso es que esta investigación es -a la vez- un planteamiento metodológico para efectuar una propuesta alternativa, que debe de adquirir su matiz conforme a cada caso concreto.

Palabras clave; Desarrollo comunitario, comunidad, comunidad agraria, lo local y familia.

SUMMARY

This research studies community development. The concept itself of *community*, the appearance and historic evolution of the *community*, and the concepts of what *communal* and *communality* are, are researched to establish modalities in community development. The role of government is also explained with respect to development policies implemented in rural areas. Such premises help to show that these policies have not provided solutions for the needs of Mexican peasants; the result of this has been the deterioration of the quality of life of peasant families.

The strategy, in general, for rural development in the 21st century, is to establish a stable food supply for all Mexican rural families, both those living in urban centers and those living in rural communities. This means that a stable food supply, at least in relation to staple foods, must be closer to self-sufficiency, especially with foods like corn and beans, above all, when there is a lack of employment opportunities and economic alternatives, as is the present case in Mexico. A dependable food supply, in essence, must be based on the community and not on foreign, bureaucratic, and centralized entities.

This study proposes a model of community development that could surpass current, predominating productive concepts and that would give priority to satisfying the people´s needs, such as food, health, education, housing, and appropriate technology for specific topographic, ecological, and cultural conditions. In other words, it is necessary to start transforming the local situation, by taking into account all existing experiences from the rural communities. This is the reason why this study is also a methodological proposal to carry out an alternative option which would have its particular hue according to every concrete case.

Key words: community development, community, agrarian community, domestic and family

---

* Tesista (Thesis autor): Pedro Mendoza Castelán.
** Director de Tesis (Thesis Director): Dr. José Alfredo Castellanos Suárez.

Í N D I C E

		Página
	INTRODUCCIÓN	1
	PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	8
	HIPÓTESIS	9
	OBJETIVOS	10
	METODOLOGÍA	10
I	MARCO TEÓRICO	15
	1. La comunidad	15
	1.1 Concepción en las políticas oficiales y la comunidad.	15
	1.2. La identidad comunal	29
	1.3. La comunidad aldeana prehispánica	35
	1.4. La comunidad colonial	36
	1.5. La comunalidad	38
	1.6. La tierra	46
	1.7. El desarrollo	48
	1.8. El desarrollo comunitario	49
	1.9. Concepción productivista del desarrollo	58
II	LOCALIZACIÓN Y MEDIO GEOGRÁFICO DE SANTA CATARINA DEL MONTE	61
	2.1. Situación geográfica	61
	2.2. Clima	62
	2.3. Topografía	62
	2.4. Fauna	63
	2.5. El bosque	64
	2.5.1. Hongos comestibles	66
	2.5.2. Plantas medicinales	67
	2.5.3. Plantas forrajeras	69
	2.5.4. Plantas combustibles	70
	2.5.5. Plantas artesanales	71
	2.5.6. Plantas ceremoniales	71
	2.5.7. Plantas utilizadas para construcción de muebles	72
III	SANTA CATARINA DEL MONTE EN LA HISTORIA	73

3.1. Época prehispánica 73
3.2. La tenencia de la tierra en la época prehispánica. Lo común como origen de los bienes comunales 74
3.3. Organización agraria de los indígenas antes de la conquista 76
3.3.1. El derecho originario y primigenio 76
3.3.2. Régimen legal del *Calpulli* 76
3.3.3. Gobierno del *Calpulli* 79
3.3.4. La Tradición como derecho de propiedad de las tierras comunales 81
3.3.5.Donación de los señores indígenas 84
3.3.6. Las compras 84
3.3.7. Abusos en la posesión de las tierras comunales 84
3.4. La organización agraria en la colonia 86
3.5. La propiedad colectiva 86
3.5.1. El fundo legal 87
3.5.2. El ejido 87
3.5.3. El propio 87
3.5.4. Las tierras de repartimiento 88
3.5.5. Montes, pastos y aguas 88
3.6. La independencia 89
3.6.1. El primer conflicto 93
3.6.2. Segundo conflicto 94
3.7. La hacienda 95
3.8. El ejido 101
3.9. Bienes comunales 110
3.9.1. Conflictos intercomunitarios 111
3.9.2. Confirmación de los bienes comunales 112
3.10. Dotación de aguas 115
IV **SITUACIÓN ACTUAL DE SANTA CATARINA DEL MONTE** 119
4.1. Población 119

4.2. Organización social 119
4.3. Estructura económica 120
4.3.1. Tierra de monte 121
4.3.2. La música 122
4.4. Organización agraria 122
4.4.1. El comisariado de bienes comunales 123
4.4.2. El comisariado ejidal 124
4.5. Organización Política. 125
4.5.1 Autoridades civiles 125
4.6. La asamblea general 125
4.7. Los delegados municipales 127
4.7.1. Funciones 128
4.8. Consejo de participación ciudadana 128
4.8.1. Comisiones 128
4.9. El comité de agua 129
4.10. Organización religiosa 129
4.10.1. Fiscales 130
4.10.2. Mayordomos 130
4.10.3. Campaneros 131
4.11. Fiesta patronal en Santa Catarina del Monte (Santa Catarina Mártir). 132
4.12. Danzas. Los vaqueros 134
4.13. La iglesia de Santa Catarina Mártir 135

V **PROPUESTA DE DESARROLLO COMUNITARIO** 137
5.1. Distintas concepciones del desarrollo 137
5.1.1. Concepción del desarrollo regional 150
5.1.2. Hernán Cortes en Veracruz 150
5.1.3. Vasco de Quiroga y la comunalidad en Michoacán 152
5.1.4. El modelo de desarrollo hacendario agro-exportador (1870 - 1934) 154
5.1.5. El liberalismo hacendario, un modelo conservador 156
5.1.6 La política agraria a fines del siglo XIX, principios del siglo XX 158

5.1.7. La política agrícola de inicios del siglo XX 160
5.1.8. El modelo con desarrollo propio del cardenismo (1934 - 1940) 161
5.1.9. La política agraria cardenista 163
5.1.10. Modelo de sustitución de importaciones 165
5.1.11. El neoliberalismo 169
5.2. La política agraria de 1976 a 1982 171
5.2.1. Situación económica 173
5.2.2. Situación del sector agrícola 175
5.2.3. La situación agraria reciente 177
5.2.4. Leyes agrarias vigentes 180
5.3. Elementos básicos a considerar en la propuesta 181
5.3.1. Los problemas de una metodología 181
5.3.2. El concepto de desarrollo de la comunidad 198
5.3.3. La evolución histórica de la práctica del desarrollo de la comunidad. 198
5.3.4. Concepción de organización y desarrollo de la comunidad 203
5.3.4.1. La comunidad agraria en México 207
5.4. Características generales de un programa de desarrollo 211
5.4.1.Una metodología a nivel comunitario 214
5.4.2. Pasos iniciales 215
5.4.3. Un equipo organizador 216
5.4.4. Procedimiento básico para el desarrollo comunitario. 218
5.4.5. El programa de desarrollo comunitario 223
5.4.6. La coordinación comunitaria interna. 225
5.4.7. Procedimiento práctico 227
5.4.8. Primer contacto con grupos representativos de la comunidad 227
5.4.9. Como informar a la comunidad (o a los sectores interesados) del esbozo del proyecto 229

5.4.10. Como fortalecer el programa de desarrollo comunitario 230
5.4.11. Como sensibilizar a la comunidad por la comunidad misma 231
5.4.12. Segunda etapa 232
5.4.12.1 Identificación de problemas por la comunidad. 234
5.4.12.2. Los procedimientos para la obtención de información 236
5.4.13. Definición de acciones 239
5.4.14. Acciones 242
5.4.15. La Organización informal 245
5.4.16. La Organización formal 246
5.4.17. Selección de responsables 247
5.4.18. La capacitación 248
5.4.19. Evaluación 248
5.4.20. Pasos necesarios en una evaluación 250
5.4.21. Los resultados del programa 251
VI **CONCLUSIONES** 252
VII **FUENTES CONSULTADAS** 260
A) BIBLIOGRAFIA 260
B) ARCHIVOS 271
C) CONSULTAS EN INTERNET 272
VIII **ANEXOS** 272
I **EL ESTADO DE MÉXICO** 273
1. Aspectos geográficos 273
2. Características sociodemográficas 274
3. El uso de suelo 283
4. Formas de propiedad 288
5. El lago de Texcoco 292
6. Poblamiento en la región oriente del Estado del México. 293
7. Aspectos socioeconómicos 296
7.1. Sector agropecuario 297
7.2. Población 299
7.3. Vivienda 301

II EL MUNICIPIO DE TEZCOCO COMO PARTE DEL ÁREA DE ESTUDIO 312
1. Límites territoriales 315
2. División política 316
3. Orografía 317
4. Hidrografía 318
5. Climatología 319
6. Suelo 320
7.Uso de suelo 320
8. Recursos hidráulicos 321
9. Dinámica de la población 322
10. Composición por edades 323
11. Población económicamente activa 324
12. Bienestar social 326
13. Educación 327
14. Vivienda 330
15. Salud 332
16. Comunicaciones 336
17. Aspectos económicos 337
18. Composición por sectores 338
19. Agricultura 338
20. Ganadería 339
21. Aprovechamiento forestal 340
22. Transporte terrestre 340
23. Industria 341
24. La artesanía 343
25. Servicios 343
III PROBLEMAS COMUNITARIOS 345
IV UN EJEMPLO DE EMPRESA SOCIAL GENERADORA DE RECURSOS 346

ÍNDICE DE CUADROS

		Página
Cuadro 1.	Propietarios de la Hacienda de Chapingo.	97
Cuadro 2.	Porcentajes de inmigración.	277
Cuadro 3.	Formas de tenencia de la tierra en el área de influencia del Distrito de Desarrollo Rural (DDR III) Región Texcoco. Ejidos.	289
Cuadro 4.	Formas de tenencia de la tierra en el área de influencia del Distrito de Desarrollo Rural (DDR III) Región Texcoco. Pequeños Propietarios.	291
Cuadro 5.	México: Comportamiento de la población rural y urbana, 1950-1990.	303
Cuadro 6.	ROEM: Municipios que se incorporaron a la ZMCM: 1960-1990.	307
Cuadro 7.	Relación de las 56 comunidades que integran el municipio de Texcoco.	317
Cuadro 8.	La explosión demográfica del municipio se ilustra con las tasas medias de incremento por decenios contrastando con la estatal y la nacional.	323

ÍNDICE DE FIGURAS

		Página
Figura 1.	Grado de marginación Estado de México.	278

INTRODUCCION

En el transcurso de las últimas cuatro décadas el campo mexicano ha enfrentado serias crisis, con diferentes magnitudes y características que han tenido como resultado -entre otros- la pérdida de la autosuficiencia alimentaria, incremento de la marginalidad, el desempleo, la pobreza y la migración de millones de campesinos y jornaleros mexicanos, que sólo tienen ante si un sombrío panorama que se agudiza cada día más.

Una de las causas que más puede servir de explicación de tal situación es lo incongruente que resultan las teorías y lo inútil en la aplicación de los modelos de desarrollo promovidos, impulsados y ejecutados por las políticas de los diversos Estados (llámese nacional o transnacional), que no son sino la adecuación de los modelos concebidos en países centrales y en organismos mundiales (como el Banco Mundial y Fondo Monetario Internacional), que no han contribuido en la solución de los problemas que le aquejan a la población, sobre todo la del medio rural; por ello, hoy tiene vigencia la búsqueda de nuevas concepciones y alternativas de desarrollo en general y de manera especifica del desarrollo comunitario (porque los modelos económicos que se han puesto en práctica no incluyen a los que menos recursos económicos tienen, a excepción de los que son útiles como mano de obra), bajo esta lógica debemos plantearnos que también va implícita la posibilidad de que el propio campesino con su conocimiento, su experiencia, con los apoyos directos, reales, efectivos e incondicionales de diferentes instituciones, realice un análisis de su realidad, formule un diagnóstico de la misma, plantee los problemas y proponga las soluciones que considere apropiadas, usando sus propias formas de organización y sus procedimientos, participe junto con los técnicos o personal capacitado (los que asigne las instituciones), en los procesos de discusión, toma y ejecución de decisiones; es decir, de que el campesino se comprometa consigo mismo a transformar su realidad, cuidando y fomentando sus recursos naturales y viviendo de ellos.

En el proceso de la búsqueda de una nueva estrategia de desarrollo, no existe sólo una vía, un sólo aspecto, de los que integran la realidad, que lo determine, existen varios entre los que se encuentran el económico, el político, el social, el ambiental y el cultural (este último relacionado con el aspecto educativo).

La estrategia de esta investigación es resaltar la importancia que se deben de brindar a los conocimientos adquiridos, acumulados y desarrollados por las comunidades que se han dado en llamar tradicionales.

Asi tenemos que los habitantes de una comunidad como lo es Santa Catarina del Monte, con sus usos y costumbres, poseen una cultura consolidada a través de los siglos, que ha demostrado la capacidad de desarrollarse de manera propia, autogestiva, adaptativa y vinculada. Gracias a esta cultura sus decisiones se toman de acuerdo a la sociedad y a la naturaleza que son entendidas como: la familia, su comunidad, sus animales, sus tierras, sus aguas, sus bosques. Estos son sus principales marcos de referencia.

En este rumbo de ideas, conforme avance este proceso de conocimiento, el marco de referencia de los habitantes de Santa Catarina del Monte, podrá y deberá ser la localidad, el municipio, la región, el Estado, la nación y, tal vez, el mundo, en este orden de ideas debe trabajar el proceso educativo y formativo. La comunidad se ubicará como ente social con una nueva perspectiva y será consciente de que su acción es un elemento fundamental en el cambio particular y general, no sólo de las tecnologías, también de la organización social y de su proceso de asociación, en lo político y en lo económico, conforme avanza el proceso de conocer, de entender y de explicar la realidad. Tomará conocimiento de que la nueva forma de relación entre el hombre y el hombre, entre el hombre y la naturaleza, entre la naturaleza y su hombre a través de las tecnologías, los hace vivir en una sociedad injusta y nos estará llevando a la destrucción de la naturaleza y del propio hombre. La idea central es que los nuevos conocimientos a que tengan acceso serán examinados con atención y en su caso incorporados a su cultura, por la cual el

campesino crea y recrea su propio conocimiento transgeneracional, se apropia y adapta su propia tecnología, que es el quehacer de todos los días.

En la Transferencia Tecnológica (llamada *Difusionismo*) el proceso de adopción de técnicas agrícolas -en una alta proporción de casos- tiene como base el convencimiento que un agente externo hizo sobre el productor. En este proceso se usan demostraciones, conversaciones, folletos, circulares, desplegados, programas de radio, de televisión, entre otros mecanismos de divulgación, incluso se les enfatiza las bondades de la técnica y los resultados que permiten obtener en relación a sus problemas reales que no son otra cosa que los supuestos que el agente externo considera importantes.

Aún cuando llega a ser objeto de la aplicación de la técnica en algún proceso productivo, el agente externo le indica al productor cuándo, cómo, dónde y con qué realizar cada trabajo. El resultado es "la no adopción", máxime en ausencia del agente externo. "Hay casos como el de los productores comerciales capitalistas, en que la adopción de técnicas se realiza en alto grado. Esto parece deberse a que las técnicas adoptadas se integran tan bien a las características, condiciones y fines de esos productores a la agricultura como una actividad humana" (Niño Velázquez Edilberto. 1983:95). Puede comprenderse que cuando se capacitan los recursos humanos que van a apoyar esa actividad humana, van a trabajar con individuos, con seres racionales y no sólo con animales, por ello se necesita tener elementos que nos permitan entender las formas de pensar de esa gente y así comprender sus procesos productivos y las condiciones económicas sociales de los mismos. La conservación de la vida agrícola tradicional, forzosamente implica que deben ser conservados los otros valores que tienen los productores agrícolas, por lo mismo se esta obligado a respetar su ideología, su forma de vida, su cultura.

En los discursos y foros internacionales los organismos del rango como la OEA, ONU, etc., plantean que la mejor vía para salir del subdesarrollo y enfrentar el problema de la pobreza es integrándose al comercio mundial; que la forma de resolver los problemas de la pobreza y la pobreza extrema es

produciendo competitivamente, en otras palabras, que sólo se puede lograr un desarrollo sustentable por medio del mercado.

Bajo esta perspectiva parece imposible que los países pobres como México logren resolver los problemas de la pobreza y el desarrollo sustentable sin disponer de la suficiente ayuda externa (Concheiro Bórquez, Luciano. S/año: 103).

Los resultados reales del nuevo esquema, impuesto por la globalización económica de la última década en los países del sur, incluyen la concentración de la riqueza en unos pocos que cada vez van siendo menos y la reducción del ingreso para la mayoría de la población; la caída de la producción de bienes destinados al mercado interno; la extensión y profundización de la miseria en que se encuentra un porcentaje importante de la población. El empeoramiento de las condiciones de vida es paradójicamente derivado de la falta de la generación de empleo, del incremento del trabajo precario y mal remunerado, del trabajo marginal, del crecimiento de la economía informal, en la reducción de las redes de seguridad social y servicios como agua potable y drenaje, trayendo consigo el resurgimiento de las enfermedades de la pobreza que en muchos países se habían erradicado.

Desde la perspectiva del Banco Mundial la pobreza extrema que sufren más de mil millones de personas en todo el mundo, aparece como problema temporal que se resolverá por un proceso natural del mercado mundial conforme a la lógica neoliberal (Concheiro Bórquez, Luciano. S / año: 156). En 1988 el Banco Mundial publicó un documento elaborado por miembros del Departamento de Estrategia de Planeación y Análisis, en él se hizo referencia a la gravedad de la situación de la pobreza mundial, que se incrementó en las últimas décadas a pesar de los "cuantiosos" recursos que invirtieron para contrarrestarla; se calculaba que más de 1200 millones de habitantes, que representa más del 20% de la población mundial, viven actualmente en condiciones de absoluta pobreza, es decir, en condiciones de desnutrición, analfabetismo, alta morbilidad, mortalidad infantil y con un promedio de vida más corto (Concheiro Bórquez, Luciano S/año: 109).

En 1990 el Banco Mundial define la pobreza como el nivel de vida absoluto de una parte de la sociedad con la siguiente imposibilidad de alcanzar un mínimo de bienestar y propone dos grandes vertientes para combatir la pobreza: promover el uso productivo del bien que los pobres poseen en mayor abundancia, *su trabajo*, y suministrar los servicios sociales básicos a los pobres con especial atención a la salud, la planificación familiar, la nutrición y la educación primaria.

Para el medio rural se recomienda ampliar el acceso de los pobres a la tierra, al crédito, a los insumos productivos, dar un firme apoyo a la infraestructura rural y hacer que las innovaciones técnicas estén al alcance de los pequeños agricultores (Carlos Cortés y Gisela Landázuri 1994.157-168).

A diferencia de las estrategias impulsadas en el pasado, las propuestas actuales buscan apegarse -sobre todo- en los recursos endógenos, tanto los naturales como los humanos; empezando por protegerlos, administrarlos mejor o, según el caso, capacitar a los usuarios de dichos recursos. Esta posición, curiosamente, coincide con el recorte de recursos destinados a la ayuda para el desarrollo.

Cuando el desarrollo rural tiene como promotor principal al Estado, los resultados por lo regular no son exitosos, por ser concebidos o pensados como un conjunto de programas o proyectos que abarcan problemas concretos de producción, vivienda, educación, salud y otros, que son elaborados en su mayoría sin la participación de los campesinos, que antes bien son una extensión de los planes de gobierno.

Para actuar en sentido opuesto y contribuir en la construcción de una sociedad diferente, es necesario que el hombre, el habitante de las comunidades rurales como Santa Catarina del Monte, deba de conocer los diferentes modos de apropiación que han existido (esto debe enseñarse en el proceso educativo), los existentes en la actualidad y algunos deseables para que existan en el futuro, al igual que los efectos sociales que han propiciado los modelos que siguen presentes. Este hombre debe tener pleno conocimiento del proceso histórico de los modos de apropiación.

Uno de los cambios que deben darse en este momento, es en el sistema de educación formal desde el jardín de niños hasta el nivel que se tenga en las comunidades, si fuese hasta la Universidad sería mejor; en los sistemas de comunicación interpersonal, conferencias, mesas redondas, seminarios, éstos tienen que ser del interés de los educandos y que realmente contribuyan a complementar la formación, que las relaciones educador-educando, maestro-alumno, técnico-campesino, no sean de jerarquización, sino que estas relaciones contribuyan a despertar la creatividad de las partes involucradas. Esta forma diferente de ver y hacer las cosas ajustaría los sistemas de gobierno a nivel familiar, grupal, local, municipal, estatal y nacional -en ese orden de prioridades- dado que el gobierno ha impuesto su dominio por la vía de la imposición, independientemente del método.

Para poder lograr realizar la **propuesta metodológica para el desarrollo comunitario, estudio de caso: Santa Catarina del Monte,** que es el tema del presente trabajo, para ello es necesario redefinir el concepto de desarrollo, en el cual uno de los actores y el principal factor de cambio en la práctica de esta redefinición sea el campesino de escasos recursos económicos (el que ha sido olvidado por muchas generaciones) y sus diferentes formas y niveles de organización social como lo es la familia y la comunidad, que ha prevalecido como herencia cultural prehispánica y colonial. Esta entidad y organización social ha mantenido los lazos comunitarios y al mismo tiempo se convierte en una organización alternativa para enfrentar los problemas de los pueblos y municipios.

Porque son los habitantes de las comunidades (ejidatarios, minifundistas, comuneros, pequeños propietarios, los artesanos, jornaleros y avecindados, etc.) los que podrán decidir qué programa alternativo de organización, de producción o cualquier otro que surja como una necesidad, debe incluirse, adoptarse o construirse y cuáles podrían ser las estrategias a seguir con la finalidad de mejorar su calidad de vida.

Se entiende que para lograr lo anterior no es suficiente conocer la realidad en la que se vive, es necesario y fundamental contar con una organización

sólida a nivel comunitario (y en su caso una asociación), que sea democrática y permita la participación de todos, la cual abrirá la posibilidad de la discusión y nuevos conocimientos.

En esta reflexión los campesinos y sus organizaciones pueden considerar el rescate de sus prácticas y técnicas tradicionales, pero además existe la posibilidad de potenciarlos si ellos así lo quieren, a través de nueva información, asesoría y capacitación sobre otras tecnologías del resto de los sectores productivos.

Problemas Comunitarios

¿Cuáles son las causas tanto internas como externas que impiden el desarrollo comunitario en Santa Catarina del Monte?

Las causas internas que retrasan que se dé un desarrollo comunitario en Santa Catarina del Monte son:

a) En general la producción es dispersa y se realiza en pequeña escala de manera individualizada, centrándose habitualmente en la época de lluvias.

b) No existen proyectos colectivos de aprovechamiento y explotación de sus recursos naturales.

Por otro lado, dentro de las causas externas que imposibilitan que se dé un desarrollo comunitario son:

a) Las propuestas de desarrollo regional y nacional que ha impulsado el Estado no son incluyentes, porque no consideran como fundamental del desarrollo a partir de la comunidad.

b) No se ha considerado en los programas de desarrollo nacional que los involucrados, los campesinos, puedan generar su propio proyecto de desarrollo, no tan sólo su *participación.*

c) Cuando se han elaborado proyectos de desarrollo desde la comunidad suelen ser olvidados o la inclusión en proyectos más generales suele dejarlos de lado para priorizar supuestos intereses nacionales, que no son más que de grupos.

¿Cuales son los factores internos y externos que pueden posibilitar el desarrollo comunitario?

Factores internos que pueden facilitar que se dé un desarrollo comunitario son:

a.- Mejorar los sistemas de aprovechamiento de sus recursos naturales como el agua, bosque, la tierra, retomando la experiencia colectiva.

b.- Fortalecer su organización comunitaria.

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

En base a los elementos considerados con anterioridad, se plantea el problema de investigación de la forma siguiente:

Cuando se elaboran proyectos o propuestas de desarrollo microregional, regional o nacional los habitantes de los ejidos y comunidades, como los de Santa Catarina del Monte, no son considerados como la parte esencial en su elaboración, implementación, evaluación y beneficio, sólo son vistos como el medio para inducir proyectos o programas estatales.

A los campesinos les han hecho creer que el desarrollo viene de fuera por instituciones del gobierno, pero en la práctica los habitantes de los ejidos y comunidades son considerados como seres poco capaces de generar su desarrollo desde el contexto comunitario. Olvidándose intencionalmente que el estado actual que guardan los ejidos y comunidades es producto del esfuerzo de los mismos habitantes a través del trabajo comunitario.

¿Existe alguien más que conozca mejor la realidad que viven los habitantes de los ejidos y comunidades? por lo tanto y en consecuencia ¿no les corresponde a ellos mismos ser sujetos de su propio desarrollo? Tomando como base sus conocimientos y cultura, aprovechando conscientemente las tecnologías y conocimientos de fuera.

Si los analistas prescriben que el desarrollo comunitario se origine a partir de las comunidades y los sujetos ¿Por qué no han funcionado los proyectos o modelos? y en ese sentido el concepto de desarrollo comunitario requiere

reconstrucción y precisiones de tal manera que lo hagan aplicable a partir del sujeto del que se origina el proceso.

Para llevar a cabo el presente trabajo nos propusimos la siguiente

HIPÓTESIS

El conocimiento tradicional milenario de los campesinos y la organización social familiar son la base del desarrollo comunitario que (en su planeación y en sus resultados) permite alcanzar un desarrollo social, esto es fortalecido a través de sus órganos de decisión como la asamblea comunitaria que por lo general es soberana y en ese sentido democrática (esto ocurre en micro y macro espacios, rurales y urbanos, indígenas o no indígenas, en el barrio, la colonia, el pueblo, la ciudad y la región). Estos elementos (la organización social y familiar) consolidados a nivel de la comunidad nos permiten revertir el proceso de deterioro ecológico que ha ocasionado, sobre todo, la agricultura comercial (incluso la tradicional en ciertos aspectos), basada en la aplicación de alta cantidad de insumos industriales (productos químicos como los fertilizantes, pesticidas, herbicidas, etc.) y por sus implicaciones mercantiles (el individualismo, la ganancia, la rentabilidad, migración desempleo, etc.), que tan sólo atiende la faceta de explotación de los recursos naturales.

De modo que como hipótesis de trabajo se plantea que el éxito del *desarrollo comunitario* está en la *organización social familiar y comunitaria*, conducida y fomentada por la asamblea comunitaria, dado que la producción agrícola y otra serie programas comunitarios a esta escala, están orientados hacia la satisfacción de las necesidades alimentarias, sociales, culturales, etc., de la población de la que forman parte. Esta práctica tradicional, de producción y de otros programas o proyectos, ha generado, de manera espontánea, patrones de desarrollo agrícola autocontrolados y autorregulados por las mismas comunidades, situación que ha permitido que el deterioro de los recursos naturales sea más lento o se contenga, incluso se restituya, en la

modalidad de conservación o fomento de dichos recursos, o bien que se lleven a cabo otros proyectos de diversa índole y que éstos formen parte de la estructura comunitaria. Esto da pie a que se revierta y se detenga la concepción mercantil aplicada desde que Hernán Cortés se apropió de estos territorios; que se reconsidere el proceso que tuvo como contraparte, desde entonces –como paradoja del drama de la historia-, por Tata Vasco de Quiroga, una orientación humanista, la cual tiene que incorporar los avances alcanzados por la humanidad, en este sentido es necesario reformular el concepto de desarrollo comunitario de tal manera que sea operativo y funcional para los ejidos y comunidades de escasos recursos económicos como Santa Catarina del Monte, bajo esta lógica, se genera la necesidad de proponer una metodología de desarrollo comunitario, a partir de la acción de la comunidad y para ella.

OBJETIVOS

1. Analizar la concepción de la comunidad y el concepto de desarrollo comunitario; relacionando las imbricaciones de tales concepciones en los planes y proyectos de desarrollo impulsados por las dependencias oficiales y no gubernamentales, para valorar su impacto en la comunidad.

2. Estudiar el impacto económico, ecológico, educativo, cultural y social del desarrollo vigente de Santa Catarina del Monte.

3. Proponer una metodología de desarrollo comunitario.

METODOLOGÍA

En el recuento de nuestra vida profesional en la Universidad Autónoma Chapingo, encontramos un gran número de experiencias que no fueron sistematizadas, que pudieran ser utilizadas como referencia, con la finalidad de evitar hasta donde fuese posible, seguir cometiendo los mismos errores, como

no hubo tal situación, en el presente trabajo, enmendamos parte de nuestra deuda.

Para el cumplimiento de los objetivos planteados, el trabajo que tiene en sus manos, los métodos empleados fueron el histórico y el comparativo.

De acuerdo con De Schutter (1991, pp. 30-31) el método histórico es aquel que estudia los procesos, los eventos e instituciones de las sociedades con el propósito de encontrar los orígenes o antecedentes de la vida social contemporánea y de esta forma comprender su naturaleza y funcionamiento.

El método comparativo es aquel que involucra la comparación de diferentes grupos de personas o instituciones con la finalidad de analizar y sintetizar sus diferencias.

Técnicas de investigación

Se realizó una amplia revisión bibliográfica sobre el Estado de México, el municipio de Texcoco y la comunidad de Santa Catarina del Monte, lugar donde se llevó a cabo nuestro trabajo, realizamos una gran cantidad de entrevistas abiertas, trabajamos con cuidado los archivos municipal y comunitario, si bien se puso mayor esmero en el trabajo de campo, con el interés de entender los problemas comunitarios de Santa Catrina del Monte y observar de primera mano los procesos organizativos, de producción, ecológicos, etc., por ello se efectuó un intenso recorrido fisiográfico en la comunidad de estudio, por último se efectuó una aguda búsqueda sobre el tema de Desarrollo Comunitario, incluso en Internet.

Estamos convencidos que con el presente trabajo logramos contribuir en la elaboración y propuesta de una *Metodología* que le será útil a la comunidad de Santa Catarina del Monte y a las comunidades rurales del México actual, que tengan interés en construir un futuro diferente como al que se les han impuesto.

Por lo anterior debemos señalar que los niveles de la investigación fueron el descriptivo, analítico y el propositivo, en donde se expone de una

forma adecuada para que sean los campesinos, si así lo deciden, los que resuelvan sus propios problemas aplicando lo que aquí se escribe.

La obra esta conformada por ocho apartados abordados de manera separada para su análisis. El trabajo, incluso desde la introducción hasta los anexos, forman parte de la metodología para la realización del desarrollo comunitario como la que aquí se propone, hay que reiterar que es importante tener información básica sobre el agro mexicano y su problemática a nivel nacional, estatal, municipal (que en este trabajo se presentan en forma de anexo) y local.

En este sentido en el primer capítulo el lector encuentra un análisis sobre la comunidad, a la vez que se estudian las políticas oficiales en la manera como han actuado en las comunidades. Aquí se hallan algunos elementos de identidad de los pueblos indios del México actual, también se aborda el régimen de propiedad desde el punto de vista histórico, por último se expone el concepto de desarrollo comunitario.

El capítulo segundo trata sobre la localización geográfica de Santa Catarina del Monte, su clima, su topografía, el bosque, sobre la recolección de hongos y el aprovechamiento de las plantas medicinales, forrajeras, combustibles, artesanales y ceremoniales.

La historia prehispánica de lo que en la época colonial se conoció como Santa Catarina del Monte se aborda en el capítulo tercero. Su tenencia, y posesión de bienes, lo común, como antecedente de los llamados hoy bienes comunales, sus conflictos con las haciendas en defensa de sus recursos naturales (la tierra, el agua, los bosques, etc.), también se explican algunos problemas con algunas de las comunidades que rodean a Santa Catarina, su lucha por la confirmación de los bienes comunales. Todo ello ayuda a explicar su estatus y su condición.

En el capítulo cuarto se estudia la organización social, agraria y religiosa que existe en la comunidad, la función que desempeña cada una de ellas en la vida cotidiana comunitaria, como la música, la recolección de la tierra de monte, sus fiestas, su forma de pensar y de actuar como ciudadano y como

representante del pueblo, el papel que desempeña la asamblea general en la concepción, ilustración y definición del uso de los recursos, en el nombramiento de sus autoridades, comunales, religiosas o municipales. Lo que interesa resaltar es a la *Asamblea* como eje rector del quehacer comunitario (eje central de la presente investigación), en estos cuatro capítulos se aplica el Método Histórico y comparativo, pues de esta forma –conforme al primer objetivo- se establece los impactos de las políticas nacionales –a través de su historia- en la Comunidad.

En el capítulo quinto se ofrece la propuesta metodológica de desarrollo comunitario (tema central) del presente trabajo. Para llegar a ella se analizan las distintas concepciones de desarrollo, modelos y políticas agrarias, desde la llegada de los conquistadores europeos hasta nuestros días, la situación jurídica en el agro mexicano y sus leyes.

La propuesta, en sí, contiene los problemas metodológicos desde el punto de vista conceptual, encontraremos también el concepto de desarrollo de la comunidad, su evolución histórica y su práctica como un elemento educador desde la visión oficial (que para nosotros no es, ni debe ser asi). Se analiza la comunidad agraria en México y su papel en el desarrollo comunitario, se propone cuáles deben ser las características de un programa de desarrollo, sus diferentes pasos, su organización y cómo fortalecer el trabajo comunitario, a la vez que se proponen ciertas medidas y acciones que la comunidad debe valorar para establecer su pertinencia.

Al final se ofrecen una serie de anexos, el primero se refiere a la situación del estado de México, el segundo al municipio de Tezcoco, los dos forman parte del todo aquí contenido, para efectos de planeación es indispensable contar con la mayor cantidad de información posible sobre los problemas por los que ha atravesado la región, por ejemplo el uso del suelo (urbanismo), aprovechamiento de los mantos acuíferos, la tala inmoderada y clandestina de los bosques, etc., para efectos académicos (para establecer la esencia de este trabajo) se pasan a condición de anexos, sin embargo los habitantes de la comunidad deben conocerlo.

El desarrollo de la comunidad en este trabajo es definido como un proceso destinado a crear condiciones de progreso económico y social para toda la comunidad, con la participación activa de ésta.

MARCO TEÓRICO

1 LA COMUNIDAD

1.1 CONCEPCIÓN EN LAS POLÍTICAS OFICIALES Y LA COMUNIDAD.

En el proceso de la búsqueda de una nueva estrategia de desarrollo no existe un sólo camino, un aspecto que lo determine por el contrario, existen varios entre los que se encuentran el económico, el político, el social, el ambiental y el cultural (este último relacionado con el aspecto educativo).

Los habitantes de una comunidad como Santa Catarina del Monte con sus usos y costumbres (como parte de una cultura que se ha consolidado a través de los siglos), ha tomado sus decisiones según su experiencia y conocimiento, las cuales forman parte de: la familia, la comunidad, las tierras, las aguas, los bosques. Este es su marco de referencia y para que lo cambie es necesario que entienda a la sociedad más grande y a la naturaleza más amplia; también es necesario que conozca los procesos sociales generales, en lo político, en lo económico, en lo educacional; este último aspecto debe reforzarse, pues es necesario que conozcan los procesos generales de la naturaleza y de la misma sociedad; que se explique su relación con el mundo y con la sociedad de la cual forman parte.

En este rumbo de ideas, conforme avance este proceso de conocimiento de los habitantes de la comunidad de Santa Catarina del Monte, su marco de referencia podrá ser la comunidad, el municipio, la región, el Estado, la nación y, porque no, el mundo; se ubicará él mismo como ente social con una nueva perspectiva y será consciente de que su acción es un elemento fundamental en el cambio, en el desarrollo, no sólo de las tecnologías, también de la organización social, en lo político, en lo económico, conforme avanza el proceso de conocer, de entender y de explicar su realidad, tomará conocimiento de que la forma que ha tomado la relación entre el hombre y el hombre, entre el hombre y la naturaleza, y de la naturaleza para y con hombre (pues revierte) a

través de las tecnologías, lo hace vivir en una sociedad injusta y lo está llevando a la destrucción de la naturaleza y, por ende, de sí mismo; la idea central es que los nuevos conocimientos a que tengan acceso sean examinados con atención y, en su caso, sean incorporados a su cultura a ese proceso por el cual el campesino y su familia crean y usan su propio conocimiento, su propia tecnología, para satisfacer sus necesidades más elementales, que es el quehacer de todos los días, como la alimentación, el vestido, la reproducción, la cultura, entre otros satisfactores.

"El uso de una tecnología nueva necesariamente implica el desplazamiento, deterioro, la combinación o abandono parcial o total de una tecnología anterior, una tecnología que es generada en un proceso largo de aprendizaje por ensayo y error, una tecnología que no es perfecta todavía y que no va a llegar a serlo, que está y estará sujeta a ser modificada permanentemente de acuerdo a la experiencia de los productores" (Edilberto Niño Velázquez,1976.151-152), esta tecnología es llamada tradicional, ello no debe inducirnos a creerla estática. Es una tecnología dinámica, cambiante, de una búsqueda permanente, para ser más útil; pero sus ciclos de cambio son largos, se mide por generaciones; se ajustan a las necesidades del productor, a las condiciones naturales del suelo, del clima, del medio ambiente natural local. (Guillermo Torres Carral, 1999. 17).

Los campesinos actuales de Santa Catarina del Monte y luego sus hijos y nietos seguirán, desecharán, modificarán ó ensayarán con los conocimientos nuevos y la tecnología ahora moderna, será incorporada paulatinamente, se arraigará y llegará a formar parte de la tecnología tradicional, se convertirá en tecnología tradicional y quedará sometida a la dinámica de ésta.

"El tiempo que tarde esta incorporación y conversión estará determinado por la disposición de medios y por el tiempo que tarda el campesino en cambiar su marco de referencia. El campesino no puede, sin cambiar su marco de referencia, abandonar lo suyo" (Edilberto Niño Velázquez, 1976.152).

En este sentido la tecnología moderna es un conocimiento instrumental que llega al hombre y le afecta en sus concepciones generales, en sus

actitudes y en sus actividades. "El productor rural toma parte de ese nuevo conocimiento y los inserta en el proceso de ensayo y error, ajustándolo a su propio marco de referencia, tratando de satisfacer las necesidades familiares, integrándolo sin descuidar la seguridad" (Edilberto Niño Velázquez, 1976.153).

Para conseguir que todos los hombres accedan a los medios de subsistencia es necesario que la sociedad produzca grandes volúmenes de ellos, lo cual no es fácil toda vez que esa producción requiere medios de producción, capital, tecnología, organización y trabajo. "En el caso de la población rural, especialmente la pobre, lo único que tiene en relativa abundancia es el trabajo. El capital, la tecnología hay que adquirirlos fuera de la comunidad" (Niño Velázquez, Edilberto.1991.22).

Para realizar esto se propone transformar los programas regionales de asistencia técnica agropecuaria existente, en programas cuyo objetivo sea el desarrollo, cuya estrategia general sea la educación y para los cuales la actividad económica productiva sea la mediadora que permita aplicar la estrategia, pero ésta actividad productiva no puede desempeñar tal papel mediador, hasta que las comunidades posean los medios y no tan sólo el trabajo.

Bajo esta lógica el trabajo ha de concebirse no sólo como energía física que el hombre aplica a la ejecución de una tarea, porque el trabajo es, sobre todo, inteligencia, voluntad, entusiasmo y creatividad. Es proyección del hombre mismo sobre el mundo exterior a él. "Es necesario que el hombre en su relación con el mundo para trabajar, posea no sólo su energía física y la manera de aplicarla (capacitación), es necesario que trascienda su mundo inmediato, que entienda ese mundo y que lo explique racional y objetivamente (bajo la educación) y actúe sobre él en consecuencia, para eso el hombre del medio rural debe tener acceso al conocimiento y a la experiencia de otros hombres de otras zonas diferentes a la rural, debe participar en el proceso de toma y ejecución de las decisiones necesarias a su trabajo a los niveles en que la acción va a desarrollarse" (Ibídem, 1991:23).

Hay casos, como el de los productores comerciales capitalista, en que la adopción de técnicas se realiza en alto grado. Esto parece deberse a que las técnicas adoptadas se integran tan bien a las características, condiciones y fines de esos productores. A la agricultura como una actividad humana, debe comprenderse que cuando se capacitan los recursos humanos que van a apoyar esa actividad humana, se va a trabajar con individuos, con seres racionales y no con animales, por ello se necesita tener elementos que permitan entender las formas de pensar de esas gentes y así comprender sus procesos productivos y las condiciones económicas sociales de los mismos." La conservación de la vida agrícola tradicional forzosamente implica que deben ser conservados los otros valores que tienen los productores agrícolas, por lo mismo, se está obligado a respetar su ideología, su forma de vida, su cultura" (Niño Velázquez, Edilberto.1983:595).

Los campesinos han ido construyendo formas de sobrevivencia mucho más diversas y diferenciadas que hace dos o tres décadas (incluso años más atrás); lo cierto es que podemos ver que la agricultura como actividad única prácticamente no existe, que la manera de practicarla en la actualidad requiere de más vínculos que antes, pues ahora también lo es con instituciones, prestamistas, comerciantes, etc., si bien los beneficiarios deben de conocer bien las virtudes y limitantes de estas relaciones. La modernización ha introducido el uso y la dependencia de tecnología con diferentes insumos mecánicos y químicos que requieren pagarse al contado. Las políticas oficiales llevan implícito sistemas de financiamiento, llamados con el nombre eufemístico de "apoyos" o ayudas. Por su parte, los mercados funcionan con estructuras determinadas de intermediarismo, coyotaje, acaparamiento, etc. "Las crisis económicas invitan a la realización de nuevas actividades dentro y fuera de los lugares de origen de los campesinos, para poder sobrevivir e intentar una mínima acumulación, los deterioros ecológicos actuales implican problemáticas y limitaciones adicionales a las prácticas tradicionales" (Guzmán Gómez, Elsa S/año:162), vale agregar que todo se hace desde la óptica occidental.

Sin embargo, las estrategias de vida de los campesinos contienen cada vez más elementos de decisión y de construcción que se llevan a cabo a través de la experiencia individual; respondiendo a las necesidades propias y externas actuales, económicas, sociales, políticas, ecológicas, etc. Asi, encontraremos entre las diferentes regiones del país, situaciones campesinas muy distintas, igualmente que dentro de las mismas regiones y grupos las condiciones, necesidades, opciones y estrategias tenderán a distinguir nuevas y diferentes modalidades de reproducción y de conducción ante los demás.

En el proceso de desarrollo nacional dirigido hacia la industrialización, a partir de los años cuarenta del siglo pasado las áreas rurales desempeñaron un papel fundamental de apoyo para dicho propósito a través de diversas vías.

Durante mucho tiempo la producción rural presentó características favorables que hizo suficiente la oferta agropecuaria, permitiendo el abastecimiento de materias primas de uso industrial y de alimentos para el mantenimiento de la fuerza de trabajo a bajo costo.

El medio rural transfirió gran parte de sus excedentes hacia los sectores urbanos, convirtiéndose en fuente de acumulación del desarrollo industrial, particularmente fueron las relaciones de precios desfavorables de manera persistentes para los productores primarios, especialmente maíz y fríjol; las transferencias de recursos que se dieron por la vía fiscal, a través de los impuestos a la exportación y los que se generaron por medio del sistema financiero. La falta de oportunidades de empleo adecuadamente remunerados en el campo y la dinámica de los centros urbanos-industriales, constituyeron al medio rural un proveedor permanente de mano de obra mediante un acelerado movimiento migratorio. La política agrícola se orientó a la canalización de importantes cantidades de recursos públicos para la realización de obras de infraestructura especialmente hidro-agrícola; esta política propició la adopción de técnicas y procesos de producción "avanzados" y fomentó las actividades de comercialización y transformación de productos agropecuarios, esto sucedió en algunas regiones específicas del país, por ejemplo en el Noroeste y el Bajío entre otras zonas.

El sector agrícola, en los últimos 20 años en promedio ha cosechado anualmente alrededor de 19 millones de hectáreas, de las cuales un 73% o 14 millones de hectáreas son de temporal o secano y el 27% restante o 5 millones de hectáreas son de riego. Las áreas de temporal tienen una variación considerable en su magnitud ya que dependen de las condiciones del temporal o disponibilidad del agua de lluvia; en promedio se siembran casi 16 millones de hectáreas y se pierden un poco más del 12%. En cambio, las perdidas en la agricultura de riego son bastante menores ya que solamente representan el 3.7% del total.

Hay una diferencia notable entre la productividad del agua en el riego con relación a la de temporal, ya que la productividad de la agricultura de riego es tres y media veces mayor que la de temporal. Más aún, analizando el valor de la producción a precios de 1993 en los último 20 años, se observa una tendencia decreciente del valor de la producción agrícola de temporal y un aumento en la de riego. Específicamente para el año de 1999, el valor de la cosecha de riego representó el 53.5% del valor total de la cosecha agrícola del país, contra un 46.5% del valor de la de temporal, por lo que es evidente que la agricultura competitiva en una economía abierta como la del país es la de riego. (Estadísticas Agrícolas de los Distritos de Riego. 1999-2000).

Es importante hacer notar que la superficie regada en México se concentra en pocas entidades federativas, ya que más de las dos terceras partes de la superficie regada y parte similar del valor de las cosechas, se obtiene en solamente 9 estados, 5 estados ubicados en el Norte de México y 4 estados en la región central, la mayoría de los cuales se distinguen por lo limitado de sus recursos hidráulicos. En Chihuahua, Zacatecas, Michoacán Guanajuato, la mayor parte de la superficie regada lo es en unidades de riego, con predominancia del agua de pozos profundos, mientras que en Baja California, Sonora, Sinaloa, Jalisco y Tamaulipas, predominan las áreas regadas en los distritos de riego. (Ibidem.)

Aunque en las declaraciones oficiales se dijo que el desarrollo agrícola se dio en todo el medio rural, éste estuvo -y está- lejos de ser así (y menos en forma equilibrada), los resultados provocaron desigualdad en las regiones, en los estratos sociales, en las áreas urbanas y rurales, entre los individuos y entre las familias, el crecimiento declarado no es uniforme y sostenido, sabemos que éste se da de forma desigual.

En este sentido la expansión agroindustrial ha sido impulsada por la presencia de empresas transnacionales que son unidades integradas y diversificadas, utilizan con ventaja las inversiones públicas, los apoyos fiscales y el proteccionismo para controlar el mercado económico; políticamente utilizan como estrategia de penetración la publicidad, ésta después de tanta insistencia logra modificar los hábitos de consumo, una vez modificados estos hábitos se convierten en una demanda casi insustituible en algunos sectores de la población.

La subordinación y control que ejerce la gran empresa no sólo se da en el consumo, también se ha dado y se sigue dando en la orientación de la producción, en algunos cultivos y productos la gran empresa agroindustrial refuerza su grado de control sobre los productores primarios mediante el financiamiento, la tecnología y algunos mecanismos contractuales (como el préstamo, la renta semilla, contrato, etc.) destinados a asegurar la materia prima. Esto es una clara subordinación del sector agropecuario con respecto al industrial, este último ha ejercido presión para que el sector agropecuario distorsione sus patrones de cultivo, las formas de organización para la producción y distribución.

El crecimiento desmedido del sector industrial y comercial al interior de la economía nacional se expresa en el medio rural a través del intermediarismo y de los bajos precios a los productores del sector primario.

El desarrollo rural basado en procesos altamente concentradores de ingresos y capacidad productiva generó, por un lado, un grupo de empresarios comerciales desarrollados y, por otro, un estracto mayoritario de productores

pobres que ha permanecido al margen de la "modernización", enfrentando un deterioro constante de sus condiciones económicas y sociales.

Los empresarios comerciales han logrado captar los mercados de exportación e internos, mientras que a los productores de bajos ingresos han quedado preferentemente en la producción de granos básicos (maíz-fríjol). La economía campesina y los excedentes limitados han definido un proceso y una tendencia sostenida a convertir a los productores marginados en jornaleros, en productores de subsistencia, en emigrantes o población urbana marginada o laboral.

La asesoría técnica y la capacitación a los productores han sido insuficientes y se han concentrado casi exclusivamente en actividades de tipo técnico y en áreas productivas restringidas. El enfoque de la capacitación ha consistido en preparar a los productores para elevar la producción y para "modernizarse" a través de la introducción mecánica de técnicas desarrolladas en otros países, sin tomar en cuenta las condiciones ecológicas, económicas y sociales en las cuales éstos se hallan insertos, su contexto y su cultura. La investigación y el desarrollo tecnológico en el agro, se han caracterizado más por su condición exógena, donde las oportunidades de detección e implantación de cambios han sido ejecutadas por agentes exteriores a la unidad productiva, que por un proceso endógeno, donde las renovaciones se detecten y aprovechen en el seno de las unidades y sus organizaciones.

La incorporación del conocimiento científico y tecnológico a las actividades productivas agropecuarias, silvícola y agroindustriales, se han establecido con escasa o nula participación de los agentes económicos involucrados, beneficiando principalmente a la agricultura empresarial.

Bajo este comportamiento el desarrollo de las actividades agrícolas han conllevado, en diversos grados, a la dependencia de insumos tecnológicos producidos y monopolizados por corporaciones transnacionales.

En las últimas décadas, el deterioro ecológico se ha venido agudizando como resultado de la explotación irracional de los recursos naturales, de la gran

concentración urbana, del crecimiento de la población y de los insuficientes y mal planeados programas de preservación.

El desperdicio de los recursos naturales, su mala distribución, la falta de programas efectivos de amplia cobertura y la insuficiencia de obras de infraestructura han acentuado los problemas de desertificación, erosión, contaminación e inundaciones.

La ausencia de una estrategia integral para abordar la problemática estructural del medio rural, provocó que la canalización de recursos hacia la agricultura tuviera efectos muy limitados sobre la reactivación de la producción.

Los mayores momentos de inversión pública en irrigación, los subsidios a los distritos de riego, a la maquinaria y a los fertilizantes, las tasas preferenciales de crédito, beneficiaron fundamentalmente a la agricultura empresarial; en cambio, la mayoría de los productores de temporal prácticamente estuvieron al margen de esos estímulos.

Uno de los problemas que enfrentan los gobiernos federal, estatal y municipal, es la dificultad cada vez mayor de gobernar y cumplir con las tareas que mejoren el bienestar y la justicia de la población que gobiernan.

Son diversas las causas que originan este problema, una de ellas es el centralismo del gobierno federal, que aunque existan acuerdos, convenios con los gobiernos locales, sigue ejerciendo un control en las aplicaciones de los programas gubernamentales cuando éstos deberían de operar de manera descentralizada inclusive los gobiernos estatales en su afán de reproducir el mismo esquema centralista, se resisten a reconocer la participación de los municipios en la tarea del desarrollo, reduciéndose la colaboración en la simple etiquetación de los recursos de inversión que deberían ser orientados desde la administración municipal, dejando sólo un porcentaje limitado para que los municipios decidan qué hacer, éstos, a su vez, lo dedican a mejorar de manera mínima algunos servicios.

Esta "mejora" se da, cuando así sucede, en la cabecera municipal, por lo que el recurso económico que se pudiera destinar para las mejoras o el desarrollo de las comunidades que conforman cada municipio se hace más

limitado, luego entonces los ejidos y comunidades como Santa Catarina del Monte, bajo esta lógica del gran centralismo y etiquetación, se encuentran abandonados, si no fuera por el esfuerzo de cada uno de sus habitantes y el trabajo comunitario, no se disfrutara ningún servicio comunitario. Otra de las causas que se puede señalar del abandono total en que se encuentran los ejidos y comunidades, es que los gobiernos federal y estatal no tienen una política que oriente sus acciones para lograr el desarrollo económico y social que demandan los pueblos, el reto de los gobiernos de este nuevo siglo es no seguir cometiendo los mismos errores, se deben encontrar mecanismos efectivos de descentralización.

Avanzar en la construcción de una sociedad más igualitaria implica la integración del sector rural al desarrollo nacional, a través de políticas y acciones que aborden de manera simultánea las tareas de crecimiento, la estabilidad y el bienestar de las familias que viven en el medio rural.

Bajo este esquema resulta de gran importancia plantear el desarrollo de lo local, de la comunidad desde su experiencia y su propia visión del mundo, con sus usos y costumbres, en síntesis con su cultura, que integre en este desarrollo lo que considere que es su pasado, su presente y su futuro, su vida en sí, no sólo como individuo sino como familia y como comunidad. Bajo esta lógica debemos caminar.

En este proceso, un elemento importante es la participación social de los habitantes de los municipios, de los ejidos y de las comunidades, o sea, la sociedad local mediante sus diferentes expresiones organizativas que tomen su papel y su corresponsabilidad en la tarea de gobernarse. Niño señala que:

> Uno de los problemas presentes en la mayoría de programas de desarrollo rural implementados por los gobiernos es, por una parte, la falta de participación efectiva de los campesinos en los procesos de decisión básica relativos a la realización de diagnósticos y a la priorización de problemas a resolver, a la definición de finalidades, objetivos y metas, a la elaboración de estrategias, de métodos y de técnicas a emplear en la realización de los trabajos correspondientes, a la selección de medios, a la formación y constitución de las asociaciones necesarias para tener derecho a los servicios y prestaciones gubernamentales y para realizar las gestiones y negociaciones correspondientes a la elaboración de actas constitutivas y estatutos, a la

> elaboración y puesta en marcha de planes y programas de trabajo, a la operación de programas y proyectos, el interés de los campesinos de participar efectivamente y de decidir por sí mismos aún en contra de la oposición y de las restricciones impuestas por instituciones oficiales y por otros sujetos.
>
> Desde el punto de vista de la práctica institucional oficial, la participación campesina parece entenderse como el acatamiento a un mandato o la aceptación, por [parte de] los campesinos, de las políticas, de los planes y de los programas de acción establecidos por los gobiernos, así como de la realización de los trabajos en las condiciones en que en los mismos programas les han sido asignados, llegando esta aceptación a su máxima expresión cuando el campesino llega a considerar como propios dichos programas, cuando el campesino llega a decidir lo que las instituciones ya decidieron con anterioridad.
>
> El modelo de persuasión utilizado durante varios años para conseguir ese resultado fue modificado posteriormente adicionándole el concepto "retroalimentación" e instituyendo algunos mecanismos para lograrla. Sin embargo, este concepto en el lenguaje oficial significa "respuesta positiva" por parte del receptor y cuando ésta no se da, se considera que el mensaje no ha sido cifrado correctamente, que no ha sido entendido o que la comunicación no ha podido realizarse. Aún cuando en su sentido recto, la retroalimentación pareciera ser elemento dinamizador del modelo, porque también pareciera estar orientado hacia la eliminación de la pasividad del campesino, de hecho no la elimina. No la elimina porque el emisor-gobierno que es el ente activo, el que tiene iniciativa, el que tiene finalidades, objetivos, planes y programas ya decididos y determinados que son el referente del mensaje, requiere que el receptor los acepte, los digiera, los haga suyos y ejecute las acciones que el mismo emisor ya le asignó (Niño, 1990).

En este sentido Gallino Luciano (citado por Niño, 1995) habla del sentido débil de la participación. Éste significa tomar parte de modo más o menos regular en las actividades características de un grupo, una asociación, una colectividad, exista o no para el sujeto la posibilidad real de intervenir eficazmente en las decisiones de mayor relieve que se toman en los centros de gobierno de la colectividad en cuestión.

La participación campesina desde entendida en la operación de programas gubernamentales con los que se pretende mejorar las condiciones de vida campesina, no elimina la pasividad humana del campesino respecto de las decisiones básicas de los programas tomadas desde fuera, no consigue eliminar la pasividad animal del hombre como fuerza de trabajo, es decir, lo

pone en lugar de la mula o del buey, a realizar trabajo animal, trabajo no humano, a ejecutar las decisiones que otros hicieron.

> Pero el concepto "participación" tiene también los significados que le son propios. Dice Alberto L. Merani (1979) que el término viene del latín "participativo", que es sinónimo de comunicación y que concierne a las representaciones colectivas de los primitivos que tienen el sentimiento de que los seres son más de lo que vemos y que ellos mismos "participan" de seres superiores, en especial del Tótem. En este contexto participar significa "ser parte de", del Tótem o de otros seres, una asociación de hombres por ejemplo o de algún otro grupo social

La participación, debe ser efectiva y, para serlo, debe reunir los siguientes atributos: activa, contar con capacidad de decisión, democrática, representativa y tener como función la de definir la orientación de la acción, es decir, decidir y definir las finalidades y los objetivos de la acción.

En todo caso, la participación real, fuerte o efectiva, planteada y promovida como un deber ser puede ser una realidad generalizada, cuando es practicada en casos concretos, los participantes son sujetos jerárquicamente iguales o se asumen como jerárquicamente iguales, todos muestran interés en actuar colectivamente para lograr los objetivos que el colectivo se ha planteado, todos cuentan con información relevante relacionada con el objeto y con el objetivo de la participación, aunque la toma de decisiones es democrática, el grado de participación de cada uno depende de la cantidad, de la calidad y de la oportunidad de la información relativa que posea y de su valentía e inteligencia para expresar sus puntos de vista, la situación de grupo en que se encuentran es tomada como un espacio de participación como un medio para realizar sus propios objetivos e ideales y para compartir con los otros las posibilidades de realización.

La participación es un instrumento político, un instrumento para ejercer el poder no estructural que detentan los socialmente poco ordenados y para regular o contrarrestar el poder que sobre ellos ejercer los socialmente superodenados desde las diferentes posiciones sociales de poder estructural que ocupan en los diferentes niveles sociales de las colectividades de que forman parte. La participación es instrumento político importante y útil para los

pobres y los marginados, para los indígenas, los campesinos, los obreros, para las mujeres y para todos aquellos individuos y sectores de la población que no tienen el derecho real de ejercer su libertad y de relacionarse positivamente con la naturaleza y con la cultura como fuentes únicas de todo satisfactor y de todo bien, para todos aquellos que no se benefician equitativamente con los bienes materiales y no materiales socialmente producidos, para todos aquellos marginados o eliminados de los procesos de toma, ejecución y evaluación de decisiones relacionadas con el control de los recursos y con la producción y la distribución de los bienes producidos. La participación es una necesidad y debe ser un derecho de todos que tienden hacia su ejercicio, lo soliciten, lo exijan o luchen por acceder a él.

> La participación es también un instrumento de desarrollo humano del hombre, un instrumento por medio del cual el hombre ejerce y desarrolla sus capacidades propiamente humanas. Niño Velásquez (1985) considera que la naturaleza humana del hombre consiste de sus capacidades naturales propiamente humanas de crear y de trascender su mundo y las cuales no comparte con otros animales, que el desarrollo humano del hombre es el desarrollo de su naturaleza humana y que, por lo tanto, consiste en el desarrollo de esas capacidades. En otra parte, Niño Velásquez (1986) dice que son capacidades esenciales del Hombre su capacidad de crear, usando como instrumentos su trabajo. Estas dos capacidades generan necesariamente la necesidad de ejercerlas y la necesidad de ejercerlas genera la necesidad de ser libre; [y agrega:] estas dos capacidades básicas se desarrollan al ser cultivadas, son cultivadas al ser ejercidas y son ejercidas al relacionarse el individuo humano con el mundo, con otros individuos humanos y con colectividades, en un ambiente de libertad. El proceso de desarrollo de estas capacidades es el proceso de desarrollo humano del Hombre individual (Niño Velásquez. 1993).
>
> Niño Velásquez (1995) considera también que el proceso de participación lo realiza el sujeto al actuar, es decir, pensando, sintiendo, expresando y haciendo; que información, conceptos y razonamiento son elementos básicos para pensar y para sentir; que para expresar nuestro pensamiento y nuestro sentimiento y objetivarlos, usamos como elemento básico algún lenguaje y para hacer o plasmar nuestro pensamiento sobre la realidad, usamos nuestro trabajo. Pensar, sentir, expresar y hacer son todos elementos de la acción humana y la acción humana es la forma en que el hombre realiza su participación. Para participar requerimos, un sujeto, información, conceptos, lenguaje, y realizar trabajo; pero trabajo humano, no trabajo animal o forzado, ni

mecánico. Participamos como sujetos en procesos de toma, ejecución y evaluación de decisiones, en nuestra relación con otros sujetos y con objetos. La participación se entiende entonces, según Niño Velásquez, como el ejercicio, por cada sujeto individual, de la libertad de pensar, de sentir, de expresar y de hacer, como miembro de un organismo social en relación con los otros sujetos individuales integrantes del mismo organismo y con objetos que son comunes a todos ellos, tratando de alcanzar y de realizar objetivos y finalidades comunes.

La participación, según Niño Velásquez, es realizada por sujetos individuales integrantes de un organismo social, en procesos de discusión, de comunicación, de trabajo y de evaluación de resultados, estructurados como partes básicas de procesos de toma, ejecución y evaluación de decisiones en relación con uno o más objetos comunes, persiguiendo objetivos que son del organismo social o comunes a todos y cada uno de sus integrantes.

Podemos decir que participar es ejercer en el individuo humano la libertad de pensar, de sentir, de expresar y de hacer como sujeto individual, en una situación de grupo, en procesos de toma, ejecución y evaluación de decisiones relacionadas con objetos y con objetivos del grupo; que el proceso de participación se da en procesos de información, de comunicación, de discusión, de trabajo y de evaluación de resultados relativos al objeto y a los objetivos del grupo, y que consiste en compartir información, procesarla en el cerebro hasta elaborar conocimiento y valores, compartir ese conocimiento y esos valores con los demás hasta elaborar conocimiento y valores colectivos y usar este conocimiento y estos valores en nuevos procesos de toma, ejecución y evaluación de decisiones.

La representatividad debe ser real y producto de la decisión colectiva, los habitantes de las comunidades rurales, que es el sujeto de cambio de su situación, cualquiera que sea ésta, debe ser capacitado y contar con la suficiente información tanto técnica como de promoción hacia el cambio social, para que sus propuestas tengan sustento teórico técnico y social para transformarse los actuales procesos de comunicación en mecanismos horizontales que incluyan la participación de todos, con lo que se destierra la manipulación. Con esto se está construyendo ciudadanos conscientes de la

importancia de su participación en los procesos de cambio y transformación de su comunidad y de su entorno del que forman parte.

A la comunidad rural como Santa Catarina del Monte no le queda otra alternativa, o decide participar como el ente más importante en la construcción y puesta en marcha de un nuevo proyecto de gobierno o ya de una sociedad que se construye entre todos y para todos desde abajo y para ellos; o sigue en el atraso y olvido, sufriendo imposiciones de todo tipo y que sigan decidiendo de su presente y futuro.

Se entiende que para lograr lo anterior no es suficiente conocer la realidad en la que se vive, es necesario y fundamental contar con una organización democrática que permita la participación de todos, la cual abre la posibilidad de la discusión y de nuevos conocimientos.

En esta reflexión el sector campesino y sus organizaciones pueden y deben considerar el rescate de sus prácticas y técnicas tradicionales, pero además existe la posibilidad de potenciarlos si ellos así lo quieren, a través de nueva información y asesoría sobre otras tecnologías (hasta ahora exclusivas de otro sector productivo).

Una de las estrategias es apoyarse en la investigación participativa (en su expresión más amplia), la cual se entiende como aquella en que se involucran todos los individuos que participan en ella, sean estos profesores, alumnos o campesinos, la participación debe ser la más amplia posible.

1.2 LA IDENTIDAD COMUNAL

La identidad se forma a través de la relación con los hombres y el mundo, de tal manera que están unidos: el mundo es parte del hombre, en su dimensión y, a medida que el mundo cambia, la existencia cambia también. Cada individuo existe en y por su relación con los otros, los hombres son diferentes los unos con los otros en razón de su sexo, de su carácter, su pertenencia, su posición social, etcétera. Concretamente el hombre como objeto (y sujeto) de conocimiento sólo puede ser conocido bajo dos modalidades: la del uno mismo y la del otro.

De tal manera que existe la tendencia a la separatividad en el sentido de tomar conciencia de nuestra propia identidad, "ser uno mismo", que parte del "conócete a tí mismo". Esto significa que el hombre en la medida que entra dentro de su propia existencia, de su ser, podrá comprender que hay otro. Entonces brota la urgencia de un nosotros. A partir de la experiencia del encuentro interpersonal, a partir de la experiencia del encuentro para llegar al nosotros, a la conciencia de una relación que se va ampliando desde el mundo más cercano de las cosas y las personas hasta la dimensión cosmogónica de la naturaleza y el universo (Gilberto Jiménez en: León, 1998:402).

Pero conocer siempre ocasiona riesgos, de tal forma que los riesgos son los del conocimiento, ya que los del desconocimiento no constituyen más que una consecuencia eventual. No existe, en efecto, sociedades que no quieren conocer y dominar intelectualmente el mundo en el cual se sitúan (desde la época prehispánica hasta nuestros días), construyendo una imagen del hombre para su uso personal, relaciones interhumanas, naturaleza y relaciones entre los hombres y naturaleza.

La relación de reconocimiento exige ante los sujetos implícitamente una relación de reciprocidad. Los sujetos se reconocen recíprocamente portadores de pretensiones legítimas, y se constituyen asi en propietarios; en el cambio se refieren unos a otros. De tal manera que para Honneth (1997) la relación de reconocimiento sólo puede significar e integrarse a través de una construcción de reciprocidad que obliga sin violencia a los sujetos a ser reconocidos por los otros. "Resulta fundamental el reconocimiento del nosotros frente a los otros, pero esta identidad no se construye al margen de la vida social y de sus procesos, pues el individuo sólo puede autorreferenciarse como diferente en la medida en que interactúa con el otro" (Martínez, 2002:5).

Si yo no reconozco al otro en la interacción como un determinado tipo de persona, tampoco puedo verme reconocido como tal tipo de persona en mis reacciones, porque a él precisamente debo concederle las cualidades y facultades en que quiero ser confirmado por él. Esto constituye el medio con el

que los miembros de las comunidades en cierto sentido solidarias asumen su propia dependencia y con los que su calidad de ciudadanos prosigue y configuran con voluntad y conciencia las relaciones de reconocimiento. Lo reciproco se ve justamente en la reciprocidad de un saberse-en-el-otro (Habermas, J. 1999).

La identidad es decisivamente importante, de tal manera que se encuentra encubierta no solo en su expresión, sino en todos los símbolos auténticos, también en su mismo contenido, (Bloch, E. 1980). Se puede interpretar como una mismidad de mutua pertenencia, de tal manera que esta mutua pertenencia en el sentido de la identidad es pensada posteriormente y resulta generalmente conocida. Si se piensa como un modo habitual, como un sentido que determina lo mutuo, esto es, por su unidad múltiple, entonces: "La filosofía presenta esta mutua pertenencia como nexos y conexión, como el enlace necesario del uno con el otro" (Heidegeer, 1988:71).

Así es que la identidad no es algo que desaparezca o se pierda como la cultura de un pueblo; sin embargo, al desaparecer o transformarse los referentes culturales la identidad se verá sometida a transformaciones. Cada uno de estos conceptos tiene sus propias características y su propia dinámica. La identidad étnica es una forma de identidad colectiva que se encuentra vinculada con la definición de quiénes son y quiénes no son miembros de la etnia. El fenómeno identitario se caracteriza por la presencia el juego de autodefiniciones y de heterodefiniciones, en los que generalmente subyacen juicios de valor y en todo ello la cultura es la base de las que surgen las marcas en las que se percibe y juzga valorativamente lo propio y donde se distingue lo ajeno. "Así, la cultura se encuentra en los cimientos de todo sistema de identidad pero no constituye, en si mismo, un fenómeno identitario" (Figueroa, A. 1994:322).

Al respecto de esta distinción entre cultura e identidad, María Ana Portal y José Carlos Aguado plantean que las dos unidades conceptuales se encuentran imbricadas una en la otra; la cultura en tanto que expresión materializada de un ordenamiento de significaciones y de sentidos, es el cuerpo

de las identidades, de tal manera que, cuando se habla concretamente de una forma particular de ordenar y significar el entorno, se esta tratando también de identidad.

> Si comprendemos a la identidad social básicamente como una construcción material del sentido social, es decir como una construcción simbólica, en el sentido amplio del término, cultura es por así decirlo el cuerpo de la identidad. Así cuando se le da concreción al concepto de cultura, se habla necesariamente de identidad: somos en razón de nuestra historia y nuestra práctica, así como de nuestros productos, pero especialmente del sentido colectivo que éstos tienen para el grupo (Aguado, J. y Portal, M. 1992:44).

Desde la perspectiva de estos autores la identidad no puede ser analizada como si fuese una esencia estática, sino por el contrario como una fuerza en transición. El proceso de conformación de la identidad es cambiante y está en constante desarrollo como un proceso de diferenciación entre los otros, donde los roles, los aspectos superficiales, las apariencias y las actitudes marcadas por sí solas no constituyen la esencia de la identidad. El estudio de las identidades en la antropología mexicana ha cobrado importancia a partir del reconocimiento de la pluriculturalidad y de la multietnicidad. Este hecho es significativo porque existe hoy en día una exigencia de parte de los pueblos indígenas por encontrar una nueva relación con el conjunto de la sociedad nacional, relación que parte del reconocimiento de su particularidad cultural. (Díaz Polanco, Héctor. 1998:52,53)

La cultura es un conjunto de prácticas prescritas, socialmente reconocidas, que crea identidades, reproduce evidencias y constituye en sí un espacio/tiempo cultural. La anterior percepción nos sirve para acotar el concepto de cultura a la producción, reproducción y transformación de sentido, es decir, de significado. El problema del significado es una necesidad compartida de la humanidad, cualquiera que sea nuestra identidad sexual, social, étnica o de clase (Turner, B., 1988). Al respecto Gilberto Jiménez (1992) plantea que...

> La identidad tiene diferentes dimensiones, una locativa que sitúa al sujeto particular dentro de un campo o mundo simbólico, que también puede

> tener un sentido territorial, con límites y fronteras delimitadas. El sujeto se identifica a sí mismo dentro de un tiempo y espacio definido; de ahí se deriva una dimensión selectiva que permite al sujeto ordenar sus preferencias y escoger entre diferentes alternativas. Finalmente la identidad tiene un carácter integrador, pues proporciona al sujeto un marco interpretativo que permite ligar entre sí experiencias pasadas, presentes y futuras (Figueroa, 1994:326-327)

Con esto vemos que existen diferentes formas de vida que se desarrollan a la par de la nuestra y, al mismo tiempo, aprecian un proceso de construcción de formas culturales de estos grupos y los contrastan con los propios. Ante esto nos dice Habermas: "De nuestra identidad hablamos, siempre que decimos quienes somos y quienes queremos ser. Y en esta razón que damos de nosotros se entretejen elementos descriptivos y elementos evaluativos" (Habermas J. 1989: 163).

De tal manera, que la identidad se forma mediante procesos sociales, que se relaciona con los valores y roles de la comunidad, pues los individuos no viven aislados, están vinculados entre sí a través de la comunidad o, en principio, de la localidad donde viven. Esta vinculación geográfica es también una vinculación de carácter superestructural, donde las familias están ligadas unas a otras mediante lazos de parentesco y de obligaciones que de ahí derivan y se plasman en la vida cotidiana de la comunidad. Esta serie de compromisos que los miembros tienen en su comunidad, garantiza incluso la subsistencia de aquellos que, por razones históricas o por simple crecimiento demográfico no poseen un pedazo de tierra, la comunidad permite su subsistencia mediante una serie de sutiles mecanismos redistributivos basados, por ejemplo, en el parentesco, el compadrazgo, etcétera. La consolidación de la identidad, tiene que ver con los roles y las actitudes del individuo hacia la transmisión de valores propios de su grupo.

Ahí se mantienen vivos una serie de ritos y ceremonias atado a visiones del mundo y construcciones simbólicas del pasado que se manifiestan en un conjunto amplio de expresiones culturales. Estas manifestaciones reflejan sincretismos, pues combinan herencias de culturas pretéritas con rasgos

contemporáneos. Los recursos naturales incluyen todas las creaciones materiales e inmateriales de una sociedad, desde su estilo de vida hasta sus realizaciones tecnológicas, desde sus estrategias económicas hasta sus sistemas organizativos. En la medida en que la identidad social se constituye, en contraste con las otras identidades, no es ajena a las posiciones de poder que se ejercen dentro de las comunidades.

El proceso que conforma una cultura y una identidad implica dimensiones espaciales y temporales, este proceso está presente en las prácticas y en la organización de la unidad doméstica, en cada acción, situación, práctica, etcétera; está presente un contenido conformador en el que se transmite de manera implícita o abiertamente, concepciones del mundo, elementos de identidad, de valores y reglas, todas ellas heterogéneas, en donde se combinan elementos heredados del pasado con elementos de una sociedad actual (Turner, B., 1988).

Es de vital importancia disponer de una identidad cultural o, mejor aún, de la elaboración de una identidad cultural, que pueda ser aprehendida como herramienta por una determinada identidad colectiva. De ahí que los argumentos o contenidos de dicha identidad cultural puedan ser tan variados como posibilidades de diferenciación que existen entre grupos humanos

Las identidades culturales se refieren a construcciones históricas específicas y que aunque son impactadas por los procesos económicos globales, no se sumergen en ellos, ni las homogeneiza su influencia. La identidad se inserta en prácticas cotidianas a través de la familia, la comunidad, el barrio, en el ámbito del trabajo, las condiciones objetivas de vida o a través de la identificación con proyectos (Guzmán, 1993).

La identidad se construye a partir de la práctica cotidiana. Pues es en la acción donde están presentes las concepciones del mundo, los valores y reglas que establece la comunidad indígena como Santa Catarina del Monte, combinando elementos heredados del pasado con elementos de la sociedad actual; es decir, hay que ver a la identidad como paradigma de un nuevo orden social, como un proyecto para el futuro que se caracteriza por vivir al mismo

tiempo, en el mundo de la "sociedad rural y en el de los grandes proyectos globalizadores de la economía empresarial" (Bartra, 1998:21).

Sin embargo, la identidad no puede mantenerse estable ya que esto llevaría a la homogeneización de la sociedad y, con lo cual, desconoceríamos a los grupos que también existen con otras características muy diferentes; en otras palabras, la identidad como un proceso de identificación de grupos, por medio de la significación que se le da a las prácticas colectivas, es parte importante para la diferenciación de grupos sociales; pero como éstos están en constante interacción estableciendo relaciones sociales, contrastan sus valores normativos con los de otros grupos sociales, lo cual puede producir en los individuos lo que Erickson (1990) llama identidad negativa o crisis de identidad, otros autores la llaman desviación social, al referirse a grupos sociales que pueden poner en crisis las identidades colectivas o refuerzan estos lazos de identidad existentes, al interior de los grupos sociales.

A la luz de la movilidad poblacional las identidades étnicas han surgido como una condición que imprime un orden diferenciado a las sociedades. Cada vez más los pueblos se reconocen diferentes a partir de reconocer sus particularidades, como producto de la confrontación con los "otros".

1.3 LA COMUNIDAD ALDEANA PREHISPANICA

En Mesoamérica la comunidad aldeana (proveniente de la gens, de la tribu y aldea gentilicia como entidad productiva es el fundamento de la existencia y desarrollo de las antiguas culturas originales que se estudian por sus restos arqueológicos, aquí la producción obligatoria de un excedentes dentro de la comunidad era lo que permitía y sustentaba el desarrollo de las sociedades gentilicias, teocráticas y militares según la etapa al apropiarse de dicho excedente; y por lo tanto no era necesario la eliminación de la comunidad aldeana o su integración como fuerza de trabajo a un sistema distinto. Enrique Semo sustentó el "modelo de producción despótico tributario," sobre una comunidad aldeana indígena (gentilicia), cuyos rasgos distintivos serían la

propiedad y los cultivos comunales de la tierra, el altépetl, el calpulli y el pago del tributo, este autor señala que: la comunidad india de antes y después de la conquista es casi la misma, ganando en todo caso en su carácter colectivo (Semo, 1981:221).

Las sociedades mesoamericanas crearon la superestructura religiosa y jurídica con la que se justificó la existencia del tributo. Pero en esencia emanaba de la propia comunidad, por lo tanto no afectó las relaciones de producción fundadas en la posición igualitaria en su interior y en el trabajo familiar.

Podemos señalar entonces que a principios del siglo XVI la comunidad poseedora de tierras y productora de bienes de uso y de alimentos como la comunidad de estudio, seguía constituyendo la célula fundamental de la vida económica y social de los pueblos que habitaban el área agrícola mesoamericana, y que a partir del régimen comunal de tenencia de la tierra se erigieron las civilizaciones que habrían de enfrentarse a la presencia europea y su proyecto (Carbó, M.2000:9), Santa Catarina del Monte se encuentra en esta zona y se ajusta a las características que Margarita Carbó señala.

Estas comunidades como Santa Catarina del Monte, que en los siglos XVI, XVII y una parte del siglo XVIII habían sido proveedoras importantes de los mercados urbanos y de centros mineros, sobre todo en el área centro del país, quedaron relegadas de manera creciente a un régimen de economía natural con mínimos márgenes de comercialización, ante el crecimiento en número e importancia de haciendas y ranchos. La población comunera en desventaja tuvo que irse integrando al trabajo -en condición de fuerza de trabajo- de las haciendas y ranchos (Margarita, Carbo. 2000:16-17).

1. 4 LA COMUNIDAD COLONIAL

Al inicio de esta etapa de la vida social y política de nuestro país, la Iglesia tuvo un papel principal en la preservación de la comunidad indígena. Los europeos renacentistas creyeron encontrar en la comunidad campesina las

virtudes a partir de las cuales se generaría un nuevo sueño de sencillez e igualdad (era parte de los sueños de franciscanos y jesuitas, de personajes como Motolinía y Don Vasco de Quiroga), de amor al prójimo y de solidaridad, hizo que aquel sector de hombres ilustrados sustentados en las premisas renacentistas vieran en estas tierras americanas la posibilidad de recobrar una época dorada y mitificada en la memoria colectiva (recreada en la Utopía de Tomás Moro, en la búsqueda de la humilde, equitativa, igualitaria y llena de fé, la primitiva comunidad cristiana, de la iglesia o comunidad de fé (*la eclesia*), que comparte iguales valores de creencia y de fé, que guarda su identidad como fé y nación). Estos hombres que tenían sobre sus espaldas valores de remordimiento y arrepentimiento, seguramente por mal actuar con su semejante, "gestionaron ante el rey de España que cesara la violencia, que se respetara a los indios y que se defendiera la integridad de las tierras comunales" (Margarita Carbó.2000.13), gracias a este acto de fe y de arrepentimiento Santa Catarina del Monte tiene –al menos- tierras de mala calidad, pero tierra al fin, un repositorio para tranquilizar los anhelos de la comunidad, para el estar, para sentirse parte del espacio y para identificarse, que ha jugado un papel importante en la unidad e identidad comunitaria.

En los primeros años del régimen colonial, la Corona estableció una modalidad de beneficio a partir de tenencia de la tierra, cuyo objetivo era satisfacer las aspiraciones de los soldados y colonos sin perder el control de la situación, se reprodujo la *encomienda* que es el usufructo otorgado a españoles privilegiados que recibirían tributo de sus encomendados a cambio de cuidar y promover su evangelización (de convertirlos como integrantes de la comunidad cristiana). Después de la conquista peligraba la existencia de la principal unidad productiva que era el *Calpulli*, de tal manera que "los primeros misioneros propusieron la elaboración de leyes protectoras de la comunidad indígena o lo que se empezaba a llamar República de Indios (por mantener su estatus, su gobierno y su organización). El personaje más destacado fue Don Bartolomé de las Casas, quien de manera más decidida gestionó ante la monarquía la

implementación de medidas protectoras de los indios obteniendo como resultado el código conocido como las Leyes Nuevas" (Ibidem,2000:13).

Las comunidades con ascendencia indígena como Santa Catarina del Monte, en el devenir de su historia han ido creando instrumentos que les han servido de identidad, como es el caso de la artesanía, la música, vestido, la medicina, la religión, entre otros, esto ha sucedido en diferentes etapas de la vida comunitaria. Lo que en un principio fue una estrategia de sobrevivencia y de unidad, hoy son actividades que nuclean la vida productiva de las familias y la comunidad de Santa Catarina del Monte.

Por lo tanto, las actividades -por citar algunas- como son la agricultura, la artesanía y la música en Santa Catarina del Monte, no tienen un surgimiento espontáneo, pues están ligadas íntimamente al avance y desarrollo de las familias que componen esta comunidad.

Todas las actividades de la comunidad de Santa Catarina del Monte son un conjunto inseparable, relacionado con la disponibilidad de los recursos. Los ciclos temporales de vida, de las actividades económicas, ideológicas, de recreación, todos en conjunto forman un núcleo integrado que siguen normas y una disciplina emanada de la misma comunidad, normas que no están escritas y que vienen siendo utilizadas desde tiempos inmemoriales y que se van adecuando paulatinamente a las nuevas necesidades.

1.5 LA COMUNALIDAD

En Santa Catarina del Monte, no puede concebir como comunidad sin la tierra; la tierra que, desde el punto de vista indio, es común. Es en la tierra donde existen como seres humanos comunes, es decir, como pueblo, y en ella recrean su naturaleza y vida mediante el trabajo familiar y colectivo. En este contexto se hace enteramente explícita una "actitud humana hacia lo común", es decir, la comunalidad. "Esto es lo que da sentido y explicación a una buena parte del mundo indígena, buscando sin duda alguna la complementariedad entre lo singular y lo plural, entre lo bueno y lo malo, entre el individuo –cuya

dimensión sólo puede ser entendida en el seno de una comunidad que lo hace vivir y soñar– y la propia comunidad en su conjunto: El trabajo común" (Jaime Martínez Luna, 2002:3-4).

Se relacionan y complementan mutuamente a través del trabajo. Y el trabajo que desempeñan comúnmente los habitantes de Santa Catarina del Monte se da en dos niveles. El primero se ubica en el nivel familiar (antiguamente aldeano, por su carácter gentilicio, que la secularización capitalista se ha encargado de disolver, que no es otra cosa que la disolución familiar, sustituida por individualidad) y propicia fundamentalmente el sustento económico en ese ámbito. Aquí se observan formas internas de colaboración como la "mano vuelta", trabajo prestado ó "gozona", que de alguna manera han propiciado el fortalecimiento de la economía de las comunidades.

En el segundo nivel podemos hablar del trabajo comunitario, denominado comúnmente tequio, faena, fatiga, etc., Es a partir de esta institución como se logra construir en la comunidad la infraestructura hasta hoy existente (es el trabajo que genera los excedentes prehispánico). Los servicios comunitarios de agua, luz, caminos y otras necesidades, logran ponerse en marcha de manera oportuna gracias a la colaboración colectiva de los habitantes.

La comunalidad es una forma de nombrar y entender al colectivismo indio. Es más que un gusto por lo impersonal, siendo en realidad un componente estructural de los pueblos indios. Es la lógica con la que funciona la estructura social y la forma en que se define y articula la vida social, además de su extensión entre todos los pueblos indios.

La vida india se da en un territorio concreto, entendible, propio y apropiado simbólicamente, un territorio natural sacralizado, compuesto de gente, naturaleza y fuerzas sobrenaturales que interactúan en él y cuyas relaciones están mediadas ritualmente, fundadas y explicadas en mitos.

Este territorio es el ámbito de la comunidad compuesto por familias interrelacionadas mediante lazos rituales que construyen la vida comunitaria a partir de la *reciprocidad* como regla y la *participación –que Alicia Barabas (2001) ha categorizado como Ética del Don-* manifestadas en tres tipos de

actividad: *el trabajo, el poder y la fiesta*, todos ellos de carácter comunal organizados en función de lograr objetivos colectivos. Las relaciones a nivel familiar, interfamiliar e intercomunitario tienen a ambas, *reciprocidad* y *participación*, como sus características básicas, a partir de las cuales se construye lo colectivo en los tres niveles mediante el trabajo: *trabajo en el ejercicio del poder, trabajo en la vida económica, trabajo en la cimentación festiva y ritual de la identidad.*

A través de la comunalidad los hombres y mujeres, los habitantes de Santa Catarina del Monte, expresan su voluntad de ser parte de la comunidad y hacerlo no es sólo una obligación, es una sensación de pertenencia: cumplir es pertenecer a lo propio, de manera que formar parte real y simbólica de una comunidad implica ser parte de lo comunal, de la comunalidad como expresión y reconocimiento de la pertenencia a lo colectivo. Por lo mismo, quienes se niegan al trabajo comunal mediante el tequio o la ayuda mutua interfamiliar, o rechazan los cargos en que son nombrados o dejan de asistir a las fiestas están expresando que no desean ser o sentirse parte de la comunidad, y por ello llegan a perder sus derechos e incluso a ser expulsados.

Se puede llegar a ser monolingüe en español, no usar la vestimenta tradicional, dejar de practicar rituales, pero no se puede dejar de servir a la comunidad. Más aún, quienes han migrado y viven en otros lugares obviamente no pueden trabajar cotidianamente en la comunidad, pero si expresan su voluntad de ser parte de ella a través de enviar dinero o simplemente mantener el contacto para las fiestas, buscar personas que cubran sus servicios o regresan cuando son electos en cargos, la comunidad los sigue identificando como sus integrantes (para los indios, la igualdad de los miembros de la comunidad está estrechamente ligada al cumplimiento de las obligaciones, por lo que los derechos individuales no pueden ejercerse independientemente de las obligaciones colectivas).

Esto no significa que no importe perder elementos claves de la identidad, como la religiosidad propia, las costumbres alimentarías o el vestido. Aspectos como éstos o la lengua son fundamentales, pero su pérdida no implica

inmediatamente pérdida de identidad e incluso, como sostiene (Jaime Martínez Luna, 2002:3-4), también en español resisten. Significa más bien ubicar desde dónde se puede recuperar lo perdido.

Es importante señalar que la comunalidad no es una cualidad exclusiva de Santa Catarina del Monte como pueblo indio, se encuentra presente también en numerosas comunidades rurales no indias que se rigen por la reciprocidad y la participación en cargos, asamblea, trabajos colectivos, fiestas e incluso poseen comunalmente su territorio. Entonces, lo que distingue a los pueblos indios de estas otras comunidades es la vigencia de sus elementos etnoculturales: la organización oral a partir de la lengua propia, la cosmovisión prehispánica y sus rituales asociados, el uso de la vestimenta distintiva, entre los principales (empleando términos que Juan José Rendón, 1995: 5), podríamos decir de manera esquemática que las sociedades comunales indias y no indias conservan como su eje de vida a los elementos fundamentales de la comunalidad y que la diferencia consiste en el grado de conservación o pérdida de los elementos de identidad.

La comunalidad como principio rector de la vida india surge y se desarrolla en medio de la discusión, la agitación y la movilización, pero no como una ideología de combate sino como una ideología de identidad, mostrando que la especificidad india es su ser comunal con raíces históricas y culturales propias y antiguas, a partir de las cuales se busca orientar la vida de los pueblos como pueblos.

La historia política india de los últimos siglos (que constituyen una pequeña parte de la historia de cada pueblo) es una historia de *dominación, resistencia y liberación*, tres elementos ligados e inseparables, porque perderían su significado: la *dominación* española o mexicana no se entiende sin la *resistencia india* que se le opuso, a la vez que las formas de la resistencia india o su fracaso sólo pueden entenderse en función de las características regionales de la dominación; y, además, la resistencia no puede entenderse sin la *liberación*.

Si la comunalidad es la esencia del ser indio y los indios han seguido siéndolo porque han resistido a la dominación, entonces la comunalidad ha sido el cimiento de la resistencia. Desde ella se resiste y aquí es donde la diferenciación de sus elementos centrales, cobran toda su importancia: la resistencia se da desde los elementos centrales, lo que significa que la alteración o incluso pérdida de elementos no centrales (como el vestido, la comida, incluso la cosmovisión o la lengua) no rompen forzosamente la lógica india. A su vez, la agresión a los elementos centrales lesiona directamente a esta lógica. La agresión más común es el individualismo, la fractura de la comunidad, impulsada por algunas sectas religiosas por los partidos políticos y por la ideología burguesa, sobre todo la neoliberal contemporánea. Torres Carral señala: si concebimos a los indios como integrantes de los pueblos y naciones, entonces tenemos que pensar en su identidad propia la cual no se realiza en el marco de la sociedad nacional. En tal sentido es necesario establecer los caminos que deriven en el destino que implica su realización como tales, sin exclusión de su cultura y organización social (Torres Carral, Guillermo. 2003:168).

Desde su formación la idea de la comunalidad ha estado ligada a la idea de autodeterminación, que en el lenguaje actual es el de la autonomía. Es precisamente la comunalidad la que constituye y es capaz de crear (recrear) las condiciones necesarias para la autonomía: la reciprocidad basada en el principio de la ayuda mutua, el poder en manos del colectivo constituido en asamblea, la voluntad de servir gratuitamente durante años a la comunidad en diversos cargos a pesar que éstos puedan resultar onerosos, la defensa de un territorio histórica y culturalmente propio, son elementos suficientes para un régimen de autonomía en condiciones propicias y esas condiciones son las que confisca el Estado: dependencia administrativa, economía de mercado, no decisión sobre el territorio comunitario y un sistema de vinculación con los municipios basado en el despojo de poder a través de caciques, delegados de gobierno y diputados *(Maldonado, 2001).*

Es justamente desde la comunalidad que se puede reorientar el rumbo de los pueblos indios, pero para ello se requiere que logren articularse como pueblos, es decir, que encuentren las formas de vincularse todas las comunidades de cada grupo étnico para que puedan tener discusiones y decisiones sobre el territorio étnico, los proyectos abarcativos o integrales en cuanto a educación, salud, infraestructura, etcétera, construyendo una mirada conjunta hacia el futuro. En otras palabras, se trata de trascender el ámbito comunitario para vivir como pueblos, lo que significa hacer de todas las comunidades de cada grupo una gran comunidad, regida obviamente por los principios de la comunalidad.

En particular, es necesario señalar que todavía hoy el espíritu comunitario forma parte importante de la organización social campesina, en muchas regiones. Desde luego, los pueblos indígenas conservan ese espíritu en mayor medida que los campesinos no indígenas. Rendón señala varios tipos de elementos que constituyen lo comunal; entre ellos menciona a los fundamentales, los auxiliares, y a los complementarios.

Algunos de lo elementos fundamentales son:

El territorio comunal, que forma la base económica y está constituido por los terrenos y bienes que tienen derecho de aprovechar, y obligación de conservar, en forma común todos los miembros. Se forma por el espacio físico donde está la comunidad, los suelos, bosques, aguas, costas y recursos naturales, así como todo el ambiente natural y las obras de beneficio y uso colectivo.

Aunque, por lo general, en las comunidades el aprovechamiento de los suelos se hace a través de parcelas familiares, concedidas oportunamente en asambleas comunitarias, o por otros medios, ésas no constituyen propiedad (aunque en algunos casos sí) pues así sucede en muchas comunidades pero no en todas.

El poder comunal es el derecho y la obligación de todos los miembros de la comunidad para participar en la organización política, y de decidir y construir el destino de ella. Se encuentra en las instancias de deliberación, decisión y ejecución, las cuales se manifiestan en la Asamblea Comunitaria, los Consejos de Ancianos, y los Sistemas de Cargos.

El trabajo comunal es una manifestación de las fuerzas productivas y se halla en la producción, construcción y mantenimiento de caminos, puentes, iglesias, parcelas escolares, bandas musicales comunitarias y todas aquellas obras que son de beneficio común y en las que trabajan

en forma colectiva los miembros de la comunidad. Todos los miembros de ella tienen la obligación de trabajar, pero también tienen el derecho de decidir los trabajos que se han de hacer (Rendón, Juan José, 1995:2-6).

Entre los elementos auxiliares destaca el derecho indígena, del que entre otros aspectos señala los siguientes: "entre los principios personales, destaca el respeto a los compromisos contraídos y la dedicación al trabajo".

En el trabajo los indígenas aprenden a caminar, a sembrar, a limpiar y a cosechar. También a través del trabajo aprenden a escribir, a leer, a interpretar al mundo y a la naturaleza. Es mediante el trabajo familiar y comunitario como los indígenas recrean a la tierra, a la naturaleza y a nosotros mismos. *(Regino Montes, 2002).*

Y el trabajo sólo tiene sentido cuando se hace al servicio de los demás, es decir, de la comunidad. El trabajo que no mira más allá de la individualidad no tiene sentido ni razón de ser en el marco del pensamiento indígena; por eso, el trabajo no es una simple mercancía, como se considera en algunos casos.

Así, la embestida individualista, que no es otra cosa que una nueva fase de la secularización capitalista, se está concretando de muy diversas maneras. Entre otras, podemos señalar la implementación de diversos programas gubernamentales como PROCEDE (Programa de Certificación de Derechos Ejidales) y las recientes modificaciones a la Ley Forestal que mencionábamos en el apartado inicial.

Mientras no se entienda esto y se dejen de promover programas asistenciales como el Procampo y algunos de Solidaridad, no se va poder encauzar la verdadera personalidad económica. Si en lugar de que sigan asistiendo con maíz de la CONASUPO, eleven los precios de garantía de tal modo que se puedan vender a precios respetables, o bien, si en lugar de garantizarse la revolvencia de los créditos en función de la propiedad, se permita diseñar los propios programas de producción, la cosa cambia. Sin embargo el modelo ya está establecido, es más importante el indio y el habitante del medio rural como mano de obra barata en el centro, norte y en el vecino país, que en la comunidad. Esto no va a resolver los problemas para alcanzar la democracia, menos aún si las medidas económicas se siguen

tomando desde criterios de rentabilidad, de productividad, de capitalización (Ibidem 2002).

De nueva cuenta aparece ante nosotros la contradicción entre pluralidad y uniformidad. La economía actual representa el intento de globalizar, de uniformizar, de alinear, y nuestros afanes, fuertemente ligados a la protección de nuestros recursos naturales, los pueblos siguen reivindicando una relación social armónica, horizontal, de compartencia, de convivencia. Pese a todo se considera que ésta es la propuesta que los pueblos indios tienen y se debe de reivindicar, a pesar de que para el Estado sea más fácil regalar toneladas de cemento, que sólo cubren y asfixian el suelo y no resuelven los problemas básicos *(ibídem 2002)*.

La anterior problemática se ve agravada considerablemente por la falta de políticas agropecuarias sustentables y el abandono oficial hacia las regiones indígenas. Los programas impulsados en el campo mexicano como PROCAMPO Y ALIANZA PARA EL CAMPO, etc., han resultado tener efectos negativos por su intención absolutamente paternalista y su enfoque político, más no técnico al respecto:

> El 6 de Enero del 2003, 85 Organizaciones campesinas indígenas y no indígenas, signaron una declaración Pública del Encuentro Nacional Contra PROCEDE Y PROCECOM, en la comunidad de San Felipe Ecatepec, Chiapas, en ese mismo evento dieron a conocer un diagnóstico donde se señala bajo que condiciones se han implementados algunos programas, el diagnóstico dice: En el 70% de los casos, la Procuraduría Agraria no actuó conforme a la ley en el caso de PROCEDE Y PROCECOM, al ofrecer estos programas a las comunidades o ejidos, pues tuvo una actitud intimidante, amenazante, agresiva y prepotente, e incluso mentirosa y condicionante. En el 60% de los casos, amenazaron con quitar programas de apoyo, como créditos y trámites agrarios. En el 44% de los casos no hubo Quórum Legal para la Asamblea decisoria para entrar al PROCEDE O PROCECOM, y en el 54% no se contó con la votación legal para aceptar dichos programas, violando completamente la ley agraria vigente. Aunque numerosas comunidades y ejidos han presentado su inconformidad por la aplicación de estos programas, en el 72% de los casos dicha inconformidad no se ha solucionado.
>
> Por otro lado, en el 53% de los casos el PROCEDE y el PROCECOM causaron división en el ejido o comunidad.

El 80% de los encuestados, expresó que no ha logrado certeza jurídica sobre sus tierras, aún después del PROCEDE o PROCECOM, con lo que se demuestra que el principal argumento del gobierno para implementar este programa desde hace diez años, no es real y que es parte de una política neoliberal que responde más a intereses de las empresas transnacionales que a los intereses de los indígenas y campesinos mexicanos.

Por lo tanto, las comunidades, ejidos y organizaciones campesinas:

DECLARAMOS

a) Denunciamos que los programas gubernamentales como el PROCEDE y PROCECOM han dividido a nuestras comunidades y ejidos y han propiciado el acaparamiento y la venta de las tierras.

b) Por ello, rechazamos totalmente estos programas, así como otros programas que dividen a las comunidades y perjudican a los pueblos.

c) Exigimos respeto a nuestro derecho a la tierra, porque la tierra es la vida de todos, no sólo de los campesinos e indígenas (Centro de Medios Independientes, Chiapas, México. htt://chiapas.indymedia.org. del 27 de mayo del 2004).

Los propios beneficiarios han evaluado el impacto de los programas en cada una de sus comunidades y según los resultados de esa encuesta la unidad comunitaria esta por encima de cualquier programa, por lo tanto es una decisión respetable que se comparte, como argumento, por ello se retoma para respaldar lo que se ha dicho sobre los programas de gobierno.

Aunado a lo anterior, en ciertas zonas indígenas de México se está pretendiendo impulsar ciertos proyectos de desarrollo sustentables financiados por el Banco Mundial. Su gran deficiencia reside en que los proyectos no están concebidos, planeados y controlados por la gente de las propias comunidades, sino por las burocracias gubernamentales, convirtiéndose así en programas asistencialistas.

1. 6 LA TIERRA

La tierra, para los habitantes de Santa Catarina del Monte, es la parte medular de la comunidad por estar ligada a su identidad, misma que se consolida con el tiempo para ellos, por ser quienes la trabajan o la han poseído

durante mucho tiempo por lo que su vida gira en torno a las actividades materiales, culturales e ideológicas relacionadas con la tierra.

La tierra es un elemento de identidad, luego entonces tener un planeta, un país, una ciudad, un barrio, una comunidad, una entidad, donde todo lo compartido por los que habitan ese lugar se vuelve idéntico y compartible como es el territorio, entonces la tierra se sitúa como atributo, se celebra en las fiestas y se dramatiza también en los rituales cotidianos.

Quienes no comparten constantemente ese territorio, ni lo habitan, ni tienen por tanto los mismos objetos y símbolos, los mismos rituales y costumbres, son los otros, los diferentes, los que tienen otro escenario y una obra distinta para representarlo como vida real.

Cuando es ocupado un territorio la primera acción a realizarse es apropiarse de sus tierras, frutos, minerales y, por supuesto, de su gente o al menos del producto de su fuerza de trabajo.

A la inversa, la primera acción de los nativos por recuperar su identidad pasa por preservar o rescatar esos bienes y colocarlos bajo su soberanía, una vez recuperado el patrimonio, al menos una parte fundamental, la relación con el patrimonio vuelve a ser como antes: una relación natural. Puesto que se nació en esas tierras, en medio de ese ambiente y paisaje, por lo tanto la identidad es algo indudable. Pero como a la vez se tiene la memoria de lo poseído, perdido y reconquistado se celebran y guardan los signos que lo evocan, luego entonces la identidad tiene su santuario en todas partes, en el individuo como en la comunidad, al respecto Durand Alcántara, señala: "la tierra, para los pueblos indígenas, no es comprendida tan sólo como un simple medio de producción, sino como el asentamiento y base de su existencia espiritual,... las relaciones de propiedad de los pueblos indios se fincan en la identidad cultural del grupo. Es sólo en tanto que es miembro de una comunidad, como el indígena puede incorporarse a las relaciones de propiedad de dicho núcleo social" (Carlos Humberto Durand Alcántara, 2002:41-42).

1. 7 EL DESARROLLO

El Estado Mexicano ha ordenado algunas áreas de la sociedad, lo cual le ha permitido promover un desarrollo limitado y subordinado, inconsistente y excluyente, hicieron como que formaron culturas nacionales y apenas constituyeron culturas élite, pero dejaron fuera a poblaciones indígenas y campesinos con la cual evidencian su modelo de exclusión.

Existe la opinión generalizada de que si bien el liberalismo y un régimen de representatividad parlamentario llegaron a las constituciones, hoy lo cierto es que carecemos de una cohesión social y una cultura política moderna suficientemente sentada y fortalecida, de tal manera que nuestra sociedad sea gobernada con equidad, responsabilidad y honestidad y que nos lleve a la democracia plena.

Sin embargo, el escenario es otro pues los caudillos siguen manejando las decisiones políticas sobre la base de alianzas informales y relaciones silvestres de fuerza.

Los filósofos positivistas y luego los científicos sociales modernizaron la vida universitaria, dice Octavio Paz, el caciquismo, la religiosidad y la manipulación comunicacional conducen el pensamiento de las masas. Las élites cultivan la poesía y el arte de vanguardia, mientras la mayoría son analfabetas (Paz, Octavio.1979:64).

El crecimiento del capitalismo ha presentado grandes problemas como son: la ruptura del equilibrio ecológico, la quiebra de la congruencia del sistema de personalidad (alienación) y carga explosiva de las relaciones internacionales; el amplio desarrollo de la ciencia y la tecnología (neutralmente concebidas), genera un alto nivel de industrialización y escaso empleo mal pagado, las fuerzas productivas altamente desarrolladas se convierten en un alto potencial de aniquilamiento y destrucción del sustrato natural de la sociedad mundial.

El hecho de que nuestra sociedad sea una instancia contradictoria, prometedora del desarrollo del hombre, pero al mismo tiempo lugar de dominio,

remite a la búsqueda de elementos que nos permitan comprender esta contradicción.

El desarrollo científico por el que se domina la naturaleza hasta destrozarla y hacerla desaparecer, dominio que no tiene límite hasta que las consecuencias se revierten contra el propio hombre.

Por lo tanto, el desarrollo es el proceso social por medio del cual el hombre acrecienta la disponibilidad de medios de subsistencia, elimina el modo de apropiación privada y lo sustituye por un modo de apropiación social, haciendo posible el acceso de todos los hombres a la subsistencia y al trabajo: modela y remodela sus sistemas de comunicación de información y de educación formal; y transforma su sistema político haciendo posible la participación de todos, a los niveles que les corresponda en el gobierno que la nueva sociedad construya. Una nueva relación con la naturaleza para el hombre implica una nueva relación consigo mismo y los demás (Torres Carral, Guillermo. 2001:167).

El proceso de desarrollo social en general y de cualquier parte de la sociedad en particular, se basa en el análisis de las relaciones fundamentales que el hombre establece y mantienen necesariamente una relación entre el hombre y los factores geográficos y otra es la relación entre el hombre y el hombre.

Por medio de la primera, el hombre obtiene alimentos, vestido, habitación, es decir, medios para su subsistencia individual. Por medio de la segunda relación, que es la relación biológica, relación sexual, el hombre se reproduce y asegura la subsistencia de la especie y de su cultura. Estas dos relaciones fundamentales es la base de todo desarrollo (Niño Velázquez, Edilberto.1985:72).

1. 8 DESARROLLO COMUNITARIO

El desarrollo comunitario, como concepto teórico, es un proyecto de ayuda interna y movilización de la comunidad para la creatividad basado

fundamentalmente en principios de orientación humana, que tiene como eje conductor la identidad comunitaria, sí esto se reconoce tiene como contraparte el no dejar o no reconocer las propuestas y las obras emprendidas a partir de la propia comunidad.

"Se le llamó desarrollo comunitario y se refería a la realización del progreso social y económico a través de la participación voluntaria y activa de los miembros de la comunidad". La Belle, Thomas (1982:20), señala que sus mayores aliados del desarrollo comunitario, en tiempo y forma, fueron quizá los programas de educación fundamental de la UNESCO.

En México, las misiones culturales de los años veinte del pasado siglo son quienes realizan el esfuerzo de desarrollo comunitario.

El desarrollo comunitario adquirió rasgos distintivos en la India, a comienzos de la década de 1940, se difundió en Asia y África, se sabe que tuvo amplia difusión en América Latina a fines de la década de 1950 y comienzos de 1960 (Ibídem, 1984:211).

Según La Belle (1984: 222) "quizá" la única contribución del proyecto de desarrollo comunitario fue la noción de iniciativa y autoayuda de la comunidad, que implica por lo menos tres aspectos: Primero, se suponía que si las actividades desarrolladas por la comunidad respondían a las necesidades expresadas o sentidas por la población, era motivo suficiente para llevar adelante las actividades que resolvieran un problema inmediato. Segundo, muchas veces el método implicaba la organización de una comunidad a través de una junta de acción comunal en la que los líderes decidieran las prioridades que se abordarían y las acciones a realizar. Tercero, toda comunidad, hombre, mujer y jóvenes debían movilizarse detrás de la junta para atacar el área de problemas prioritarios. De este modo el proceso de movilización y autoayuda de la comunidad, generalmente dentro de las limitaciones propias de la disponibilidad de recursos económicos y físicos sumarían el proceso de desarrollo comunitario.

La Belle señala que es tan frecuente la dependencia respecto al agente de cambio (los gobiernos), que en 1953 una misión de las Naciones Unidas que

visitó treinta comunidades y 22 proyectos en Jamaica, Haití, Puerto Rico, Trinidad y México, no pudo encontrar ningún proyecto que no se hubiera iniciado por la presencia de uno de ellos (La Belle, 1984:212).

Debido a que son tan comunes los programas de desarrollo de autoayuda de la comunidad iniciados por gente de fuera o por miembros de la comunidad preparados por ellos, es difícil encontrar casos en que la acción desarrollada bajo este concepto sea sin la intervención externa, los mecanismos de convencimiento no siempre son mediante el diálogo directo, sino que se usan mecanismos coercitivos, de tal manera que persuadan a los beneficiarios.

Paulo Freire señala que a los campesinos no se tiene que persuadirlos para que acepten la propaganda, bajo cualquiera que sea su contenido comercial, ideológico o técnico, pues ésta es siempre domesticadora.

Persuadir implica, en el fondo, un sujeto que persuade (se le convence, algo que es consustancial, tiene vocación), de esta o de aquella forma y un objeto sobre el cual incide la acción de persuadir.

Ni a los campesinos, ni a nadie, se persuade o se somete a la fuerza mítica de la propaganda cuando se tiene una opción liberadora. En este caso, se les problematiza su situación concreta, objetiva, real, para que captándola críticamente actúen también críticamente sobre ella (Freire, Paulo. 1979:45).

El mismo autor señala que "educar y educarse en la práctica de la libertad, no es extender algo desde la "sede del saber" hasta la sede de la ignorancia, para "salvar" con este saber a los que habitan aquella. Al contrario, educar y educarse, en la práctica de la libertad, es tarea de aquellos que saben poco, saben algo y pueden así llegar a saber más en diálogo con aquellos que, casi siempre, piensan que nada saben en saber que poco saben, pueden igualmente saber más" (Freire, Paulo.1979:49).

El desarrollo comunitario puede significar muchas cosas para mucha gente, para nosotros es un proceso para otros un método y para otros más puede ser un programa o un movimiento.

Para Robert Redfield (1950: 111) vivir en un espacio físico y social de pequeñas dimensiones genera lazos sociales que se imponen a las divisiones y conflictos derivados de las relaciones que se establecen entre las pequeñas localidades rurales y las fuerzas sociales de la sociedad mayor.

En el espacio pequeño permite una relación interpersonal directa entre los habitantes. La pequeña comunidad debe de analizarse como una totalidad que constituye una forma integral de vida y de cultura (Warman, Arturo. 1985: 5-9).

Para este autor la idea de la pequeña comunidad rural constituía una totalidad, o bien forma específica de la organización social, noción que se extendió ampliamente en la década de los sesenta, cuando se propuso y se promovió internacionalmente el modelo para "el desarrollo de la comunidad", que intentaba tratar a las localidades rurales como unidades homogéneas para el crecimiento, se fortaleció la identidad entre los conceptos de localidad rural y de comunidad, hasta confundirse.

Hoy nos referimos a cualquier localidad rural o agrícola como una comunidad, incluso cuando se trata de describir los conflictos internos o hasta en la lucha de clases en su interior (Ibídem, 1985:7).

La comunidad es en México una figura legal para la tenencia de la tierra y en ese sentido se utiliza con referencia al medio rural.

La comunidad y el ejido (que es la noción hispana de la tenencia de la tierra por parte de la comunidad), son las dos formas de propiedad social sobre la tierra, contempladas y establecidas por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917.

El ejido y la comunidad comparten sus características teóricas básicas: son propiedades originarias otorgadas a las colectividades –originarias o no- y no podían venderse hasta antes de 1992, cuando sucedieron las últimas reformas al artículo 27 constitucional, ni rentarse, transferirse o embargarse, por lo que quedaban al margen del mercado.

"Las diferencias entre el ejido y la comunidad son poco claras en la legislación y se refieren al procedimiento para obtener la tierra y a la forma de

administrarla, el ejido se obtiene por dotación" (Ibídem, 1985:7), ampliación o nuevo centro de población, esto en los hechos es una donación en concesión por parte del Estado de tierras expropiadas a los latifundios con superficies mayores a la establecida en las leyes agrarias, de esta forma el Estado atendió las demandas de los grupos campesinos que carecieron de la tierra.

La legalidad de una comunidad desde el punto de vista institucional se presenta bajo dos condiciones: la primera es la *confirmación*, que se otorga cuando las autoridades agrarias reconocen que el uso de la tierra es originario y por tanto comunal. La segunda es la *restitución* de una propiedad comunal primigenia e histórica de la que se apropiaron ilegalmente los particulares. Para lograr la restitución es necesario acreditar con documentos la propiedad siempre de origen colonial y su despojo, entre otros.

En la comunidad se puede establecer el régimen de explotación que los comuneros decidan, que es la diferencia fundamental frente al ejido.

En el espectro de la propiedad social el ejido es la forma predominante, con una dotación a cerca de 29000 ejidos, la comunidad es una forma de propiedad excepcional. Desde la promulgación de las leyes agrarias un poco más de 250 comunidades fueron restituidas en sus derechos históricos y alrededor de 1200 fueron confirmadas por el reconocimiento del estado comunal que conservan.

> Las comunidades registradas o que persisten de hecho, se concentran en las regiones indígenas del país. Esta correlación todavía no bien estudiada, hace suponer que los mismos factores que propiciaron la conservación del carácter étnico de la población explican también la preservación de las formas comunales en la tenencia de la tierra, entre los que destacan la imposibilidad de las empresas capitalistas para adquirir el control directo de la tierra y el trabajo.
>
> La desproporción entre las modalidades ejidal y comunal de la tenencia de la tierra se explica en primer lugar por las dificultades que implica documentar la propiedad histórica y su despojo, que sucedió en el pasado, por lo que la mayoría de las antiguas comunidades optaron por el procedimiento expedito de la dotación de ejidos, las dificultades formales para obtener la restitución de la propiedad histórica fueron establecidas por la misma legislación que favoreció y simplificó en parte el procedimiento de la dotación. Esta es como donación, se pudo obtener a cambio de subordinación política y más tarde como sometimiento

económico, mientras que la restitución representaba el reconocimiento de un derecho histórico que fortalecía la autonomía e independencia de los poseedores (...) En las últimas tres décadas algunas organizaciones campesinas independientes de México han reivindicado la comunidad agraria como algo propio, ligado al origen, carácter y objetivo de su lucha (Ibídem, 1985:8).

El hecho de que las organizaciones reivindiquen su autonomía y el derecho original y no legado (que es la base y el sentido de la dotación), explica porque la comunidad agraria esta vinculada con la tierra, ésta permea la vida de sus habitantes, sus valores, su identidad y su lucha por subsistir, como cultura, como pueblo y como proyecto de vida.

El **concepto de comunidad agraria** es un instrumento de lucha y una herramienta para la supervivencia y la reproducción campesina, es la esperanza y vida de los campesinos y marginados de este país multicultural.

El movimiento campesino en las décadas de los setentas y ochentas del siglo pasado recurrió a este concepto para identificarse, para legitimar sus demandas sobre la tierra y formular sus proyectos para una redistribución de los recursos de manera justa, honesta y con equidad.

La reivindicación del concepto de comunidad agraria por los movimientos campesinos, el contenido se ha ido construyendo a partir de las demandas y luchas concretas. Son los problemas reales los elementos y antes constitutivos del concepto, que ha ido creciendo desde la base y a partir de la experiencia. Así, el contenido es claro en su dirección y orientación básica, en su propósito y componentes esenciales.

Debemos abrir el espacio para la reflexión y discusión de este concepto en lo colectivo, debemos aclarar que hubo intentos por algunas organizaciones campesinas que lo entendieron de manera magistral. Por ejemplo la Unión de Comuneros Emiliano Zapata (UCEZ) del Estado de Michoacán:

> La cultura comunal nos ha servido para hacer resistencia por más de quinientos años a la discriminación, a la explotación y al despojo de nuestras tierras y recursos, por parte de los conquistadores del pasado y de los explotadores de hoy. Podemos participar todos en la defensa de nuestra cultura comunal, haciendo un programa propio en el que participen los comuneros, estudiantes y profesionistas de la comunidad,

> obtener la capacitación de nuestra gente en la autodefensa y la reivindicación de nuestros derechos individuales y sociales, fortalecer la conciencia comunal a través del conocimiento y respeto de nuestra cultura y de la conservación de nuestras tierras (El Comunero, revista.1981:12).

El estado de la comunidad agraria que tratan de recuperar las organizaciones campesinas persigue superar la atomización y fragmentación de la organización campesina mediante el establecimiento de una instancia única para la negociación, en la que se expresen los intereses de la colectividad.

> La comunidad carece todavía de un modelo organizativo y de un reconocimiento formal. En los casos en que ha surgido como representativa de los intereses de un grupo –casi siempre a partir de un conflicto estalla y se traduce en enfrentamiento- actúa recurriendo a la asamblea democrática, con la participación no sólo de los jefes de familia sino también de las mujeres y de los jóvenes. Para obtener el reconocimiento externo se recurre a las organizaciones formales reconocidas como las autoridades ejidales (Ibídem, 1981:14).

La comunidad agraria aparece, independientemente de su formalización, como instancia participativa, organizada y representativa de un sector de los habitantes del medio rural en momentos de crisis. La comunidad agraria es un hecho social derivado de las relaciones sociales, que adquiere una existencia como organización representativa para defender de manera coherente e integral los intereses de una colectividad. En esa dirección se encaminan los esfuerzos emprendidos por las organizaciones y movimientos campesinos independientes, que están abriendo camino para recuperar una organización permanente que represente sus intereses y por medio de la cual se realicen las negociaciones colectivas con otras fuerzas de la sociedad.

> Los esfuerzos de las organizaciones campesinas por restablecer a la comunidad agraria como organización permanente que se expresan a un nivel más amplio, tratando de crear organizaciones regionales que agrupen a las comunidades para fortalecerlas y unificar sus demandas comunes (Warman, Arturo.1985:5-9).

La reivindicación de la comunidad agraria como una organización es un proceso germinal. Hoy aún no se vislumbra la posibilidad de que a partir de las demandas del sector campesino se proponga un proyecto para la reorganización integral de la sociedad; como no se trata de tan sólo analizar y quedarse sin hacer algo, la propuesta de desarrollo debe iniciar por rescatar lo local y, posteriormente, lo regional y nacional, retomando la experiencia campesina que es grande, pues procede a partir de su ámbito y su movilización abre a un rango amplio.

Para poder lograr realizar la propuesta metodológica para el desarrollo comunitario, estudio de caso: Santa Catarina del Monte, que es el tema de la presente investigación), es necesario redefinir el concepto de desarrollo, en el cual el principal actor de cambio en la práctica de esta redefinición sea el campesino de escasos recursos económicos (el que ha sido olvidado por muchas generaciones), a partir de sus diferentes niveles de organización social como lo es la familia y la comunidad, que ha prevalecido como herencia cultural prehispánica y durante 500 años de dominación.

Porque son los habitantes de las comunidades (ejidatarios, comuneros, pequeños propietarios y avecindados) los que podrán decidir qué modelo alternativo de organización, de cultura, de producción, de vida comunitaria, debe incluirse y adoptarse o construirse y cuáles podrían ser las estrategias a seguir con la finalidad de mejorar su calidad de vida.

Se entiende que los programas de desarrollo impulsados por el Estado no han dado una respuesta total ni cabal a las necesidades de los campesinos de este país, contribuyendo a que la calidad de vida de la familia campesina se deteriore y los conocimientos tradicionales que permiten la sobrevivencia de los pobladores del campo por cientos de años, se encuentren en un proceso de abandono.

Los modelos de desarrollo y sus respectivas políticas, siempre se plantearon al margen del entorno de las condiciones de la realidad donde eran implementados, de tal suerte que al llevarlos a la práctica no se cumplieron, así

como tampoco se cumplieron los objetivos planteados (tal como se ha expresado y planteado líneas arriba).

El modelo de industrialización y urbanización seguidos por el país no cuida de manera explícita el equilibrio entre crecimiento económico y preservación del medio ambiente (baste ver el proceso político de la planificación aplicada en el Estado de México y en el Municipio de Texcoco, que se hallan en los anexos I y II). Hoy podemos constatar deterioros significativos en el suelo, bosques y mantos de agua, que amenazan con producir daños irreversibles de no ser atendidos en el corto plazo: contaminación de la atmósfera generación de grandes cantidades de desechos sólidos y abatimiento de mantos freáticos en las grandes zonas urbanas, contaminación de ríos, así como erosión de tierras laborables en varias regiones del país (Zepeda, Pedro.1984). En pocas palabras, seguir siendo indiferente a los problemas de la sobreexplotación y uso irracional de los recursos naturales conduciría a la degradación absoluta del medio ambiente tanto natural como social.

Por lo que dejamos de hacer en el pasado, por los nuevos problemas que generó el crecimiento y por el agotamiento de los recursos naturales y mecanismos de conservación de los que antes se disponía, se hace necesario replantear nuestra concepción de desarrollo.

El desarrollo es cambio, es transformación, en el sentido del mejoramiento. Según Jones, señala: "el desarrollo es un proceso por el cual un objeto, persona o sistema cambia de un estado a otro con fines de *mejoramiento*. El cambio económico se basa en la expansión y diversificación de la actividad económica básica de la región, para aumentar el volumen total de riqueza mediante el aumento de las habilidades laborales y la innovación de los procesos productivos. El cambio social se basa en el mejoramiento de la calidad de vida poblacional en un área específica mediante programas de salud, nutrición y educación. El cambio ambiental se basa en la planeación del suministro de bienes y servicios considerando el estado futuro del hábitat y los recursos naturales" (Jones, et al., 1992, citado por Bernardino Mata García, 1999: 145). Por otro lado Niño dice: "El desarrollo social es el proceso de

cambiar la sociedad *mejorándola*" (Niño, Velázquez.1971: 2) lo que quiere decir darle características apropiadas a la vida y al desarrollo del hombre, para llegar a ser plenamente humano se requiere que la sociedad tenga características necesarias para la satisfacción de las necesidades esenciales del hombre, como la de trascender, la de crear, la de trabajar y la de ser libre en plenitud, en el sentido más amplio.

> Una sociedad desarrollada como objeto en el desarrollo, es una sociedad en que los hombres tienen acceso a los medios de subsistencia, a los medios de producción, al conocimiento y experiencia de los demás y al proceso de toma y ejecución de decisiones (Ibidem, 1971:2).

El desarrollo social debe ser entendido, entonces, como el conjunto de acciones que forman parte de una estrategia que involucre a los habitantes de la comunidad de Santa Catarina del Monte en la tarea de superar sus condiciones de vida, haciéndolos intervenir en su propia transformación, estimulando su organización social interna e iniciativa individual y colectiva.

Debemos de iniciar la construcción de un verdadero desarrollo comunitario que supere las concepciones meramente productivas, dando prioridad a la satisfacción de las necesidades de la población como alimentación, salud, educación, cultura, vivienda y tecnología apropiada, entre otras.

1.9 CONCEPCION PRODUCTIVISTA DEL DESARROLLO

En los planes nacionales de desarrollo y en los planes de desarrollo rural específicamente, el gobierno ha planteado la importancia del hombre como ser humano en el proceso de desarrollo social; pero en la práctica ha identificado desarrollo como crecimiento económico, como cosa, con los productos, con las obras y las realizaciones en objetos, de modo que lo elaborado por el hombre se convierte en concepto (como un fetiche), cuyo fin es el incremento de la productividad y de la producción. Con base en esta concepción se ha propuesto desarrollar las actividades como: la agricultura, la ganadería, la forestería, la tecnología, la infraestructura productiva (Niño, Edilberto. 1996:4). Lo importante,

el objetivo, la meta, lo prioritario para el gobierno es la actividad y el objeto y para lograr sus propósitos usa –entre otros- al campesino, el cual no es considerado tal y como se plantea en un principio como ser humano, es tomado como fuerza de trabajo (como el esclavo, que es un objeto animado, una herramienta animada, no un ser pensante), es puesto en un mismo plano y en condición igual que la fuerza mecánica o la fuerza animal. En los programas de desarrollo agrícola, rural o ganadero gubernamentales no importa el desarrollo humano del hombre campesino o productor (llámese ejidatario, comunero, jornalero, minifundista, privado, neolatifundista...). El resultado de que el hombre campesino no actúe como sujeto en sus relaciones con el gobierno y con los objetos y con los medios de trabajo, contribuye significativamente a que los objetivos gubernamentales no se alcancen.

Como ejemplo tenemos que desde 1973 se implanta en México el Programa de Inversiones para el Desarrollo Rural (PIDER), y se promulga la Ley Federal de Reforma Agraria con lineamientos para la organización de productores agropecuarios campesinos; hasta 1977 funciona el Fideicomiso para la comercialización de Productos Perecederos; en 1977 se fundan los distritos de temporal, en 1979 se promulga la Ley de Fomento Agropecuario con lineamientos para la organización de productores campesinos; en 1983 los Distritos de Temporal pasan a ser Distritos de Desarrollo Agropecuario y Forestal y en 1987 se convierten en Distritos de Desarrollo Rural. En 1987 se inicia la operación del Proyecto de Organización, Capacitación, Asistencia Técnica e Investigación (PROCATI) que en 1989 eran 25 y fue diseñado por la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos (SARH), el Instituto Interamericano de Colaboración para la Agricultura (IICA) y el Banco Mundial (BM). En 1989 comienza el proceso de modernización de la agricultura con descentralización administrativa y con la pretensión de que, a través de convenios de concertación, los campesinos paguen los servicios de asistencia técnica (Ibídem, 1996:41).

La asistencia técnica oficial no ofrece un panorama alentador, por el contrario, este servicio que es vital como instrumento de enlace entre los

avances tecnológicos generados en las universidades o institutos especializados y su utilización por parte de los agricultores, no sólo ha perdido presencia sino que ha desaparecido.

"En el pasado, a inicios de los sesenta, y hasta mediados de los ochenta, esta actividad fue apoyada por el Estado económicamente, por lo que los técnicos contaban con medios de trabajo y con ellos desarrollaban sus actividades preferentemente en tierras de riego y de buen temporal" (Castaños M. Carlos Manuel,1990: 110-111).

En las áreas marginadas o de mal temporal la asistencia técnica nunca llegó, a los marginados hasta lo más sencillo y elemental, como la asistencia técnica, se les ha negado, no solo en el discurso sino en la práctica.

En las zonas marginadas y de temporal errático, se ha perdido todo el material genético, como los maíces y frijoles criollos, para su recuperación deben transcurrir por los menos diez años para resarcir un poco de lo perdido (esto en el mejor de los casos), lo cierto es que estas regiones seguirán olvidadas por mucho tiempo más, por lo que es importante redoblar los esfuerzos que a nivel comunitario se están llevando a cabo en el sentido de definir su propio desarrollo con los recursos que cuentan los interesados. Esto no es igual a que no se requiera de los conocimientos especializados que ofrecen la asistencia técnica, al contrario, son importantes pero bajo la lógica, inquietudes e intereses de los habitantes de las comunidades rurales.

II LOCALIZACION Y MEDIO GEOGRÁFICO DE SANTA CATARINA DEL MONTE

2.1 SITUACIÓN GEOGRÁFICA

Santa Catarina del Monte es un pueblo de la época precortesiana, al igual que otros pueblos de la región fue fundado hacia el año de 1418 cuando Netzahualcóyotl escapó de los tepanecas más allá de las montañas, hacia Tlaxcala y Huexotxinco; en aquel entonces algunos grupos texcocanos huyeron de los asentamientos localizados entre Tetzcotzinco y Oxtotipac, estableciéndose en pueblos al pie de la cadena montañosa. (González Rodrigo, José. 1993:6-14).

Santa Catarina del Monte se encuentra localizada en la región oriental de la cuenca lacustre de México, en la ladera de la sierra de Río Frío a 14 kilómetros del sureste de la ciudad de Texcoco, entre los 19 grados 26 segundos 19 grados 30 segundos latitud norte y los 98 grados 42 segundos, 98 grados 48 segundos longitud oeste.

La principal vía de acceso a la comunidad de Santa Catarina, es la carretera México-Veracruz, la cual a la altura del cementerio de Sila de Texcoco, se conecta con una desviación hacia el Parque Nacional "Molino de las Flores", la cual conecta con la carretera pavimentada Texcoco-Molino de las Flores-San Miguel Tlaixpan; continúa la carretera aproximadamente a cuatro kilómetros, donde se bifurca formando un circuito que pasa por el centro de la Zona Urbana de la Comunidad se localizan la iglesia y la delegación Municipal. Desde la plaza principal de Texcoco a la iglesia de Santa Catarina del Monte, hay aproximadamente 17 kilómetros.

La ciudad más cercana a esta comunidad es Texcoco (en el anexo I, se trabaja ampliamente las condiciones climáticas del municipio de Texcoco), éste se encuentra a 39.5 kilómetros de la Ciudad de México.

2.2 CLIMA

Santa Catarina del Monte, tiene un clima C(W) W(B) (1); templado con verano fresco y largo, con temperaturas media anual entre 12 y 18 grados centígrados, siendo más frío entre 3 y 18 grados centígrados y la del mes cálido entre 6.5 y 22 grados centígrados, el cociente P/T entre 43.2 y 55 intermedia entre C (W2), isoterma menor de 5 grados centígrados; (García de M. Enriqueta, 1981).

2.3 TOPOGRAFIA

La topografía de esta comunidad presenta pendientes del 35 al 45%; que están modificadas por la construcción de terrazas; los pobladores tienen sus casas en esta zona y los solares son considerados como la zona de riego. Esta distribución de las casas habitación ha provocado un asentamiento urbano muy disperso, sin orden aparente; sin embargo, puede observarse una mayor concentración de casas en el "centro del pueblo", la que distribuye gradualmente hacia las orillas o periferia.

Al hacer una observación general del paisaje se identifica un cambio apreciable sobre la cota de los 2,750 metros, por arriba se presentan vegetación primaria de Bosque (las comunidades boscosas que se observan al ir ascendiendo son: bosque de encino, bosque de pino y bosque de oyamel con sus respectivas transiciones).También se puede apreciar un área erosionada denominada localmente tepetate, que presenta pequeños lomeríos, en esta zona no existe ningún tipo de cultivo y su vegetación consiste en algunas hierbas que se desarrollan durante la época de lluvias fundamentalmente.

Por las características del paisaje la comunidad de Santa Catarina del Monte, se divide en tres zonas, cuyas características son las siguientes: la zona urbana que se caracteriza por el asentamiento disperso, topografía modificada, vegetación inducida, riego, la altitud en la que se ubica y el clima, esta zona se ubica entre las altitudes de 2,650 y 2,750 m.s.n.m.; en la zona de tepetate las características que la identifican son el tipo de suelo, frontera agrícola, cultivos

bajo temporal, esta zona se localiza al oeste de la zona urbana comprendida entre los 2,550 a los 2,460 m.s.n.m. aproximadamente, aquí se observan áreas afectadas considerablemente por la erosión, donde el afloramiento de tepetate y de cárcavas (grietas que se producen en el suelo, por la erosión eólica e hídrica) están presentes, y la tercer zona es la boscosa, la cual se aborda más adelante.

Dentro de la comunidad los productores han identificado los siguientes tipos de tepetate: amarillo, rojo y blanco basándose en su coloración y dureza, de manera general el tepetate limita su aprovechamiento, como tierra cultivable, por ser material endurecido, sin embargo, se ha desarrollado un sistema de uso de este material mediante la "roturación" del mismo y la construcción de terrazas.

2.4 FAUNA

La fauna de Santa Catarina del Monte esta compuesta de numerosas especies; sin embargo la cantidad de animales ha venido disminuyendo por el crecimiento de la población y además por la falta de protección de parte las autoridades correspondientes.

En la zona boscosa de Santa Catarina del Monte aún se pueden encontrar algunas de las siguientes especies: cacomixtle, zorrillo, conejo, ardilla, tuza, tlacoache, coyote, gato montes, aguililla, gavilán, cenzontle, cardenal, gorrión, azulejo, tórtola, canario, calandria, ruiseñor, colibrí, grajo, jilguero, búho enano, tecolote, lechuza, lagartija, camaleón, víbora de cascabel, sapo, chapulín, mestizo, zacatón, gallina ciega, mayate, escarabajo, mosca doméstica y de campo o tábano, grillo, luciérnaga, cochinilla del nopal, conchuela, catarina, avispa, hormiga, jicote, ciempiés, arañas, capulina, belluda, jardinera y araña roja. El venado cola blanca que en 1970 se les veía frecuentemente en las zonas boscosas de Santa Catarina, actualmente sólo existen algunos ejemplares en la parte alta de los cerros de Telapón y Tláloc. El zopilote y la codorniz han desaparecido de esta región.

2.5 EL BOSQUE

En las zonas boscosas se ha practicado una agricultura y actividades de recolección, caza y pesca, lo que implicó y ha implicado un profundo conocimiento acerca de los ciclos biológicos, la conducta animal, las propiedades alimenticias, energéticas, de materiales para la construcción, vestido y conservación de una buena salud extraída del propio bosque, entre otros grandes conocimientos que se están deteriorando por falta de oportunidades concretas.

Con la llegada de los europeos a principios del siglo XVI, significó además de una profunda violencia y guerra, una tragedia demográfica e impacto sociocultural y ruptura de patrones culturales sin precedentes en la historia humana, una nueva organización del territorio y tecnología diferente: así como la llegada de una nueva religión y en materia de prácticas productivas, una cultura agrícola, forestal, pastoral y minera.

La llegada del ganado vacuno, equino y porcino, causaron fuertes impactos en los campos de cultivo, así como nuevos pastos.

El colapso de la población debido a las epidemias, provocadas por la viruela, el sarampión, rubéola, tuberculosis, peste, cólera, tifo, fiebre amarilla, malaria, gripes y parasitosis modificaron el aspecto de salud humana en estas regiones y en todo lo que hoy es nuestro territorio.

La destrucción del mundo indígena supuso la progresiva desaparición de las formas tradicionales de organización de sus procesos productivos y el trabajo comunal, para dar paso a la propiedad privada.

Las comunidades indígenas han heredado, mantenido y en muchos casos incrementado una gran cantidad de conocimientos referentes al uso y manejo de recursos naturales en respuesta a su permanente contacto con el medio ambiente, lo que les ha permitido dialogar con la naturaleza. A partir de dicha interacción, naturaleza-comunidad indígena, se ha establecido una visión diferente de entender y relacionarse con el medio, a la vez que han conformado un estilo de desarrollo distinto. Las formas actuales de producción y

los estilos de vida modernos, presentan una fuerte tendencia a transformar la cosmovisión, tradición y estrategias ancestrales de apropiación y usos de los recursos naturales y en muchas ocasiones también al espacio que históricamente han ocupado las culturas que originalmente habitaban los territorios (Toledo, 1990[a]).

Lo anterior es importante, no sólo en el sentido cultural, sino para las propuestas de conservación, de uso extensivo e intensivo en el propio lugar para promover una restauración ambiental y aumento de la productividad con un sentido ecológico.

Bajo esta lógica es necesario conocer con precisión qué recursos tiene la comunidad en estudio, la vegetación más importante de esta comunidad, se encuentra de los 2,700 a 4,050 m.s.n.m., de acuerdo con los nombres tradicionales, que los pobladores de Santa Catarina del Monte utilizan para denominar a la vegetación, les dan las siguientes asociaciones: Encinal, Cedral, Oyamental, Ocotal y Zacatonal, este último ubicado dentro del ocotal, también podemos encontrar asociaciones, tales como: Matorral jarilla, *Senecio salignus,* Bosque de Pinus *montezumae y* Bosque de Encino Pino-Cedro.

La explotación excesiva a la que se han sometido el bosque como el sobrepastoreo, tala, extracción de leña, producción de carbón, agricultura temporalera, los incendios, situación que ha modificado de manera significativa el estado natural de los bosques.

Se pueden encontrar en la comunidad, los encinares alterados y poco representativos, pese a ello, aún se observan manchones aislados con Quercus rugosa, Q. laurina, Q. mexicana, y en menor proporción Q. leata y Q. obtusata.

Con respecto al Cedral se encuentra en igual situación que el encinal, pocos manchones y gran alteración, se presentan manchones pequeños o individuos aislados de *Cupressus lindleyii* en algunas cañadas, la vegetación más abundante se localiza entre los 2,600 y 2,900 m.s.n.m., es el bosque Mixto de Encino-Pino-Cedro, caracterizado por la presencia de *Q. Mexicana y Q. Rugosa* y en menor proporción por *P. Leiophylay, C. Lindleyii,* pero además se presentan especies secundarias tales como: *Prunus serotina var. Capili,*

Arbutus glandulosa, Symphoricarpus microphyllus (perlilla) y *Ceanothus coeruleus* (huacalillo), lo cual indica que el carácter secundario de esta asociación esta estrechamente relacionado con la alteración tanto del Encinal como del Cedral.

Se encuentran matorrales de *S. Salignus* (jarilla), especie secundaria, la vegetación constituida por el Oyamental, es la menos alterada, pero se puede encontrar también especies secundarias tales como *Prunus serótina var. Capuli* (capulin) *Arbutus gladulosa* (madroño), *Alnus firmilifolia* (aile) *S. Microphyllus* (perilla), *Ceanothus coeruleus* (huacalillo). Es importante señalar que esta asociación alterna algunas veces con *P. Montezumae, Muhlenbergia sp. y con P. Hartwegii,* a mayor altitud.

El Ocotal, se encuentra también alterado por la presencia de especies secundarias, tales como: *Senecio salignus, Senecio calcarius, Lupinus campestris,* etc.

2.5.1 HONGOS COMESTIBLES

Se pueden destacar 41 especies de hongos; en lo que a Antofilas (plantas con flor) se refiere al uso de especies silvestres esta muy restringido (17 especies), de las cuales sobresalen: *Amaranthus hybridus* (quintonil), *Opuntia megacantha* (nopal), por lo cual los hongos sobresalen y pueden constituir un recurso económico alimenticio de cierta importancia.

Hongos comestibles. De las 41 especies que se reportan, la mayoría son colectadas en el llamado Oyamental (bosque de Abies religiosa y oyamenles) y en el Ocotal (bosque de *Pinus hartwegii)* generalmente, la época de recolección se realiza de mayo a octubre principalmente, aunque desde finales de marzo es posible encontrar ciertas especies como: *Lyophyllum atratumes* (enterrado), en el ocotal, asimismo la secuencia temporal de recolección es de abril a julio en el ocotal y de agosto a octubre en el oyamental, las especies más apreciadas por los habitantes de la comunidad que tiene mayor costo en el mercado son *Morchella esculenta y M. Cónica* (pancitas) *Amantia caesarea* (yemita), *Boletus edulis* (queta o pambazo) *y*

Lyophyllum descastes (clavito o xelote), especies de menor costo, pero muy apreciadas por su sabor además de ser muy abundantes en el bosque, tales como: *Clitocybegibba* (tejamanilero), *Gomphus floccosus* (corneta o chirimia), *Melanoleuca malaleuca* (mantequilla), *Lactariu deliciosus* (enchilado) *y Ramaria flava* (escobeta), estas especies de hongos son ricos en proteína A.

2.5.2 PLANTAS MEDICINALES

En la comunidad de Santa Catarina del Monte se conocen varias especies de plantas para el uso medicinal, que son recolectadas principalmente en el Llano o Tepetatal, Encinar y Pino-Encino-Cedro, la mayoría de las cuales son herbáceas, varias de esas especies también se presentan de manera simultánea en los huertos familiares y en muchos casos son protegidas por las personas para su uso doméstico, las más usadas son:

Acahual *Simsia amplexicaulis Cav.) Pers,* ***Aguacate*** *Persea americana* ***Mill,*** ***Ajenjo*** *Artemisia ludoviciana Nutt.,* ***Ajo japonés y Ajo macho*** *(misma planta) Allium ampelprosaum L.,* ***Albahaca*** *Ocimum basilicum L.,* ***Alcachofa*** *Cynara scolymnus L.,* ***Alfilerillo de pastor*** *Erodium cicutarium L´Héritier,* ***Amapola*** *Eschscholzia californica Cham.,* ***Apio*** *Apium graveolens L.,* ***Aretitos*** *Lobelia laxiflora HBK,* ***Árnica*** *Heterotheca inuloides Cass,* ***Artemisa, Artemisia Balsámica*** *Ambrosia psilostachya D.C.,* ***Borraja Borajo*** *officinalis L,* ***Bugambilia*** Bougainvillea glabra Choisy, ***Carricillo*** Equisetum S.P., ***Carrizo*** Arundo donax L., ***Cebolla*** Allium cepa L., ***Cedrón*** Aloysia tripylla (L'Herit.)Brito, *Chayot* Sechium edule Swartz, ***Chililló*** Polygonum punctatum Ell., ***Chirimoya*** Annona cherimola Millar ***Cielo raso*** Vinca mayor L., ***Cilantrillo, centabilla, Cilantro*** Coriandrum sativum L., ***Clavo*** Syzygium aromaticum (L.) Merr. & Perry, ***Colorín*** Erythrina coralloides DC. ***Conbicho, coconbicho*** Tigridia pavonea (L.f.) Ker-Gawl., ***Diente de león*** Taraxacum officinale Weber, ***Durillo /Duraznillo*** Solanum Prostratum ***Epazote*** Chenopodium ambrosioides L., ***Espinosilla*** Loeselia mexicana (Lam.) Brand., ***Estafiate*** Artemisia ludoviciana ssp. Mexicana, ***Estrella, estrellita*** Northoscordum bivalve (L.) Brito, ***Eucalipto***

Eucalyptus globolus Labill, ***Flor de manita*** Chiranthodendron pentadactylon, ***Flor de San Juan*** Macrosiphonia hypolenca (Benth) Muell., ***Floripondio, florifundio*** Brugmansia candida Pers., ***Fresno*** Fraxinus udlei (Wenz.) Lingel h. ***Girasol*** Helianthus annuus L. Pleuresía; ***Golondrina*** Euphorbia graminea. ***Gordolobo*** Gnaphalium Sp., ***Granada roja*** Punica granatum, ***Guayabo*** Psidium guajaba L., ***Hediondilla*** ¿?, ***Heliotropo*** Heliotropium arborenscens L., ***Heno*** *(pashtle)* Tillandsia recurvata (L.) L., ***Hierba del ángel o yoyochichil, pesto,*** Eupatorium petiolare Moc. Ex. DC. ***Hierba del cáncer*** Cuphea aequipetala Cav., ***Hierba de la golondrina*** *(Sanguinarioa),* Polygonum aviculare L., ***Hierba del negro*** Sphaeralcea angustifolia (Cav.) Gray, ***Hierba del pollo*** Commelina coelestis Willd., ***Hierba mora*** Solanum nigrescens, ***Hierba mora*** Solanum nigrum L., ***Hierba del sapo*** Eryngium comosum., *Hierbabuena* Mentha piperita L., ***Higuerilla*** Ricinos communis L., ***Hinojo*** Foeniculum vulgare (L.) Mill. ***Hoja Santa*** Piper auritum Kunth ***Huaje*** Leucaena esculenta (Moc. & Sessé ex D.C.) Benth., ***Jacaranda*** Jacaranda mimosaefolia D. Don, ***Jarillo*** Senecio salignus, ***Jasmín, mosqueta*** Philadelphus mexicanus Schl. ***La suegra y la nuera***, *lantana* Lantana camara L. ***Lechuga*** Lactuca sativa L., ***Lechuguilla*** Sonchus olearaceus L. ***Lengua de vaca*** Rumexcrispus, ***Lentejilla*** Lepidium virginicum L., ***Lima*** Citrus limmeta Buró. f., ***Limón*** Citrus limón (L.) Burnm. F. ***Lirio morado*** Iris germánica L. ***Llantén*** Plantado major L., ***Magnolia*** Magnolia grandifolia L., ***Maguey*** Agave atrovirens Kart, ***Malva*** Malva parviflora L., ***Malva china o malvavisco*** Urocarpidium hímenes (L.) Krapovickas, ***Malvón*** Pelargonium ortorum (grupo zonal), ***Manrubio*** Marrubium vulgare L., ***Manzanilla*** Matricaria recutita L.. ***Mastuerzo*** Tropaeolum majus L. ***Mejorana (planta criolla)*** Majorana hortensis Moench., ***Mercadela*** Caléndula oficinales L. ***Mirasol*** Cosmos bipinnatus Cav. ***Mirto*** Salvia microphylla H.B.K. ***Mostrante, mostrando*** Mentha suaveolens Ehrh., ***Muérdago, xoxal, chahuistle*** Phoradendron brachystachyum (DC.) Nutt. ***Muicle*** Justicia spicigera Schldl. ***Naranja agria*** Citrus aurantium L., ***No me olvides*** Myosotis, ***Nogal*** Juglans regia L., ***Nopal*** Opuntia sp., ***Ocote*** Pinus montezumae Lan ***Oreja de ratón*** Dichondra argentea H. y B. ***Pata de león*** Geranium sp. ***Perejil*** Petroselium

crispum (Millar) A. W. Hill. ***Pericón*** Tagetes lucida Cav. ***Perilla*** Lopezia racemosa Cav. ***Pimpinela*** Sanguisorba minor Scop. ***Pingüica*** Arctostaphylos pungens Kunth, ***Pirul*** Schinus molle, ***Poleo*** Mentha sp. ***Rábano*** Raphanus sativus L. ***Retama china*** Senna multiglandulosa (Jacq.) irwin y Barneby, ***Romero*** Rosmarinus officinalis L., ***Rosa de castilla*** Rosa centifolia L. ***Ruda*** Ruta chalepensis, ***Salvia*** Salvia sp., ***Salvia real blanca*** Buddleia perfoliata H.B.K., ***Santa Marta, chinilla*** Helianthemum glumeratum Lag., ***Santa María*** Crisanthenum parthenium (L.) Schultz-Bip., ***Saúco*** Sambucus mexicana Presl, ***Savila*** Aloe barbadensis Mill., ***Siempreviva*** Sedum praealtum D. C. ssp parvifolium Clausen, ***Té de maceta*** Mentha piperita L., ***Tejocote*** Crataegus pubescens Moc. Y Sessé, ***Tememecate, chililllo*** Metastelma angustifolum Turcz., ***Tepozan*** Buddleia cordata Kunth, ***Tianguis*** Alternanthera repens (L.) Kuntze, ***Toloache*** Datura sp., ***Tomillo*** Thymus vulgaris L., ***Toronjil*** Agastache mexicana (Kunth) Lint & Epling, ***Tronadora*** Tecoma ítems (L.) Juss. Ex Kunth, ***Trueno*** Ligastrum japonicum Thunb., ***Valeriana*** Valeriana edulis Nutt Subsp., ***Verbena*** Verbena carolina, ***Xacasil*** No determinado, ***Zapote blanco*** Casimiroa edulis Lave & Lex., ***Zoapatle*** Montanoa tomentosa Cerv.

Según la opinión de los habitantes de Santa Catarina del Monte, existe la posibilidad de que algunas especies, con importancia económica se empiecen a cultivar, entre las que destacan: *Tagetes lucida* (pericón); *Marrubium vulgare* (marrubio), *Chenopodium graveolens* (epazote de zorrillo), *Loeselia mexicana* (espinosilla), *Dichondra argenta* (oreja de ratón), *Castilleja tenuiflora* (garañona), que tendrían mercado local y regional.

2.5.3 PLANTAS FORRAJERAS

Se pueden encontrar aproximadamente 30 especies de plantas forrajeras que en la mayoría de los casos son utilizadas en épocas de lluvias; entre las plantas silvestres que sobresalen como forrajeras tenemos: las gramíneas estaloníferas, como la *Hilaria cenchroides, Lycurus phleoides, Boutelona gracilis* (navajita), *Pennisetum clandestinum,* para ganado bovino, ovino y caballar. Las Gramíneas amacolladas; *Stipa ichu* (zacaton), *Festuca amplissima y*

Muhlenbergia spp. Las leguminosas herbáceas: *Medicago polymorpha var, vulgaris* (carretilla), *Melilotus officinalis, Trifolium spp. Los* arbustos: *Mimosa biuncifera* (uña de gato), *Eysenhardtia polyctachya* (palo dulce), *Daleas spp,* etc. *Acacia spp.* (Acasia), *Buddleia cordata* (tepozán), *Amelanchier denticulata* (membrillo cimarrón). Las especies arvense o ruderal como: *Lopezia racemosa* (aretillo), *Sonchus oleraceus* (lechuguilla), *Erodiumcircutarium* (alfarerillo), *Taraxacum officinalé* (diente de león).

2.5.4 PLANTAS COMBUSTIBLES

Leña y carbón. Los pobladores de Santa Catarina reconocen 23-25 especies que se localizan como combustible tanto como leña como para carbón. En la elaboración de carbón destacan las siguientes especies *Quercus rugosa* (encino de hoja ancha), *Q. Laurina* (laurelillo), y *Q. Mexicana,* principalmente, además de los otros encinos y en menor escala la corteza de oyamel (*Abies religiosa)* y el madroño (*Arbutus glandulosa*), sin embargo, debido a la fuerte alteración del encinar, a los bajos precios del carbón proveniente de otras partes y que se expende en Texcoco, así como la baja demanda que tiene este producto, se deduce que esta actividad ya no es una alternativa económica para los habitantes del somontano (González L., Jorge 1990.57); sin embargo, tenemos que dejar constancia que esta actividad se sigue realizando y que ha cobrado la vida de cientos de árboles, la causa puede tener varias explicaciones, porque los campesinos no saben hacer otra cosa o que se elabore carbón sólo por gusto (por al interior de la comunidad le da prestigio, de gente influyente al tener un trabajo seguro), lo cierto es que los habitantes de esta comunidad no tienen una alternativa de trabajo segura, con la cual puedan sostener y alimentar a su familia.

Por otro lado, la elaboración de leña tenemos a las especies: *Quercus microphylla* (tesmol), *Q. Rugosa* (encino hoja ancha), *Q. Laurina, Q. Mexicana, A. Glandulosa* (madroño), *Ceanothus coeruleus* (huacalillo), este destaca por su gran combustibilidad.

2.5.5 PLANTAS ARTESANALES

Respecto a las especies con las que se elaboran algún tipo de artesanía se pueden encontrar estas especies: *Symphoricarpus microphyllus* (perlilla), *Salix bonplandiana* (huejote), *y S. Oxilepis* (huejote), siendo la perlilla un constituyente básico para la elaboración de artesanías de acuerdo con (Jorge González L.1990.57), las especies artesanales se relacionan con las principales celebraciones religiosas o sociales, el "sotol", por ejemplo, se utiliza para elaborar palmas, cruces, custodias, etc., con motivo de la conmemoración del domingo de ramos, así la "perlilla", se utiliza para elaborar escobas, figuras o adornos florales, floreros, para festejar el día de la madre, bodas, XV años, en la navidad es más variada la presentación de las artesanías, se hacen patos, trineos, renos, nichos, avestruces, coronas, angelitos, venados, etc. Entonces en esta comunidad la elaboración de artesanías a partir de la perlilla, constituye un complemento para la economía de por lo menos 250 habitantes, esta alternativa de manera masiva tiene por lo menos 20 años, lo anterior ha traído como consecuencia que hoy se tiene que traer perlilla de otros estados como Tlaxcala y Puebla a un precio más, alto pero con todo y las dificultades que esto implica las artesanías a base de perlilla siguen siendo una alternativa para las familias de Santa Catarina del Monte.

2.5.6 PLANTAS CEREMONIALES

Aquí mencionaremos a las siguientes especies: *Schimus molle* (pirul), *Salvia spp* (mirtos), *Notoleana aurea* (alamita), las primeras para realizar limpias y las últimas para elaborar coronas para difuntos.

2.5.7 PLANTAS UTILIZADAS PARA CONSTRUCCION DE MUEBLES

Destacan las siguientes especies: *Pinus hartwegii, P. Montezumae, Cupressus lindleyii* (cedro), *Abies religiosa* (oyamel), construyéndose con ellas, sillas, mesas, libreros, bases para camas, muebles para salas, etc.

III SANTA CATARINA DEL MONTE

3.1 ÉPOCA PREHISPÁNICA

La conquista española en 1521 tuvo en la región un severo efecto, como en todo México, nos dice Pomar que a fines del siglo XVI tres epidemias diezmaron en casi un 90% a la población de los pequeños poblados cercanos a Tezcoco (Pomar, 1941:430). Se estima que en 1521 la población disminuyó a 76,220. Esta disminución de la población trajo un cambio significativo para la región, donde el viejo reino del Acolhuacan pasó de ser región clave para los conquistadores, por ser fieles aliados y tener a la mano una vía acuática de comunicación corta y segura, a ser una zona relativamente marginal en términos sociales, económicos y políticos.

Bajo la dominación española, Tezcoco cambió la característica de ser marginal, se convirtió en un centro criador y productor de borregos, de lana, de trigo, de maíz y abastecedor de productos del bosque como: leña, carbón, vigas y otras maderas que requerían las empresas españolas, sobre todo mineras como la del Real de Pachuca, para su desarrollo (Palerm y Wolf, 1955:279).

La historia de Santa Catarina del Monte y su localización data del siglo XV. Durante los periodos aztecas temprano (1100-1300) y el tardío (1300-1519), pueblos al norte de la actual localización de Santa Catarina del Monte formaban parte del dominio Acolhuacan controlado por el reino de Texcoco.

Sokolovsky nos dice: "que el período azteca fue un patrón de explotación similar a lo que encontramos hoy en día. Además de la producción de maíz, la población de aquella época, probablemente... se dedicaban a preparar una cantidad de productos terminados con las materias primas básicas como por ejemplo, carbón vegetal, vigas, corazón de maguey, pulque y agua miel para beber, maguey para hilar y tejer" (Sokoloysky, Jay.1995:12).

3.2 LA TENENCIA DE LA TIERRA EN LA EPOCA PREHISPANICA

LO COMÚN COMO ORIGEN DE LOS BIENES COMUNALES

Para definir qué son los bienes comunales en Santa Catarina del Monte, es preciso comprender cuál es el espacio social en que se fue creando este concepto mucho antes de la llegada de los conquistadores europeos (que al fin los bienes comunales son parte inmanente de la propia vida de los pueblos). Las antiguas culturas que habitaban el actual territorio mexicano, ya eran pueblos formados, tenían un territorio definido, el cual era considerado como su dominio (es decir, su espacio, en el que obtenían el usufructo de productos para satisfacer sus necesidades); debemos verlo como su ámbito en el sentido más amplio, debido a que en este espacio se obtenía alimento, dispersión, paisaje, disfrute estético, vestido, protecciones en las cuevas o los cerros muy pronunciados, etc. Para tener este espacio tuvieron que definirlo los propios habitantes de acuerdo a sus costumbres, y en cada lugar dejaban una seña de pertenencia, no sólo señas físicas u objetos sino hasta excrementos (mojoneras), también vigilantes, de modo que con el tiempo estos *parajes* (de vigilancia, estancia para pernoctar, etc.) se constituyeron en nuevas aldeas y poco tiempo después en pueblos.

En estos lugares se practicaba la recolección, la caza, la pesca, la agricultura, adoraban a sus dioses y a sus muertos, hacían su vida en conjunto, como grupo consanguíneo emparentado, gentilicio, pues provienen del mismo gen de sangre o cultural, como tribu, como paraje, éste entendido como lugar de estar, de estancia, de pernocta, de descanso, por tiempo breve y ocasional o fortuito, como extensión de la comuna y lazos de parentela consanguínea, como pueblo, como colectividad, en este sentido debemos entender que el común es de todos, que es un bien común, que es vital y es público (palabra que proviene de la pertenencia a la aldea, a la gens, del ciudadano, del habitante de la aldea), comunidad, entonces, se entiende como un todo que parte de una unidad indivisible que es un concepto eminentemente social, todo

integral, en conjunto sin perder de vista que en cada pueblo establecía una distribución del trabajo y con ello empezaron a forjar jerarquías al interior de cada uno de ellos. Aún cuando los pueblos tenían las mismas costumbres, también se da el fenómeno de que unos pocos pueblos o individuos mandaran a los otros; o sea, los antiguos pueblos no resistieron la tensión social y la tentación que nace de la ambición de que hubiera unos pocos que mandaran y unos muchos que obedecieran, hubo fuertes y débiles, estos últimos -los sometidos- siempre fueron los que obedecieron, los que trabajaron, los que tributaron; en cambio, los menos pensaron, mandaron y disfrutaron; pero, aún asi, eran parte del común, de la aldea, de la gens, del grupo gentilicio, se consideraban el origen y su consanguinidad originaria y fundacional (de ahí su condición de linaje y de casta).

Nuestros pueblos, desde su origen y posteriormente con la llegada de los españoles, han tenido que enfrentar diversas formas de autoritarismo donde los espacios de la armonía se vieron socavados. Para mantener y desarrollar su cultura se tuvo que recurrir a la resistencia y a la adecuación permanente hacia el entorno social, a fin de mantener su filosofía, su forma muy especial de considerar las tierras y sus recursos naturales. La armonía o la democracia plena no han existido ni en el pasado ni en el presente, siempre está en cambio, en formación, en perfeccionamiento y en deformación (según sea el caso y situación).

Sin embargo, la comunidad indígena, por su pensamiento y su forma de hacer las cosas, es la que más cerca está de haber logrado tales principios; es decir, son el conjunto de comunidades indígenas las que desarrollaron los espacios e instituciones que favorecieron el ejercicio de la democracia, el considerar y pensar por los demás (la aldea, el grupo gentilicio consanguíneo o cultural). Desde su propio espacio y desde su propia visión, a fin de cuentas éstas siguen siendo las características básicas y fundamentales de lo que hoy consideramos los bienes comunales (en un orden actual: bienes públicos).

3.3 ORGANIZACIÓN AGRARIA DE LOS INDIGENAS ANTES DE LA CONQUISTA

3.3.1 EL DERECHO ORIGINARIO Y PRIMIGENIO

Cuando los españoles iniciaron la conquista en 1519, el territorio del Anáhuac estaba sometido al gobierno de una alianza integrada por varios señoríos, de los cuales los más importantes eran los de Tenochtitlan, el de Tezcoco y el de Tlacopan. El derecho primigenio era consuetudinario. La vida de los pueblos se regía por la costumbre, la cual se expresaba y ajustaba de manera natural a las necesidades humanas, era considerada inviolable y respondía siempre al interés concreto y general de la colectividad (Romero V.Iturbide, 1959.729). El derecho autóctono, nos dice Romero Vargas, se caracterizaba por ser funcional y relativo. Se basaba en el concepto que tenían del hombre como representante de la colectividad, lo cual implicaba una idea de servicio de cada individuo en beneficio de la comunidad. Los conceptos de persona, autoridad, jerarquía, en el derecho del Anahuac, provenían de la idea de supeditar al individuo a los intereses permanentes, soberanos y absolutos de la colectividad, lo mismo que al Huey Tlatloani (Halac Huinic, en maya) o soberano (Romero V. Iturbide, 1959.730).

3.3.2 RÉGIMEN LEGAL DEL *CALPULLI*

El *Calpulli* rural, nos dice Romero Vargas, constituía la unidad territorial, militar, económica, política y religiosa de la sociedad anahuaca. Cada *Calpulli* tenía su propio gobierno encabezado por una asamblea presidida por las autoridades: en *calpuleh* (administrador del calpulli), y el *teachcauh* (hermano mayor), ejecutor e instructor de la juventud llamado también tecuhtli (señor). El *calpulli* tenía sus leyes, costumbres y tradiciones particulares y sus miembros debían ser juzgados conforme a ellas. Todo miembro activo del *calpulli* tenía

derecho a una parcela o milpa, proporcional a sus necesidades, si no la cultivaba en dos años consecutivos se consideraba libre o abandonada y pasaba a poder de nuevas familias. Además de las milpas familiares existían otra serie de tierras de la comunidad, que comprendían extensiones variables, como las aguas, bosques y pastos reservados al servicio del común y se denominaban *altepetlalli*, o sea tierras, del pueblo o de la comunidad (bienes públicos).

Las tierras del pueblo o del común no tenían cercos y eran labradas por riguroso turno llamado tequio, faena o fajina (según definición autóctona o hispana), de acuerdo con las normas establecidas por la tradición local y por decisiones de la autoridad del *calpulli*. Dicha labor era considerada como derecho de los miembros del *calpulli* y como obligación de todos los habitantes. Los productos de estas tierras eran de beneficio colectivo, a través de la autoridad aldeana, reservándose una parte para los enfermos, ancianos y caminantes; se guardaban en el almacén llamado petlacalco o del pueblo. Estas tierras comunes de labor, por razón del impuesto y de los beneficiarios, eran divididas en varias categorías.

El *Calpulli* urbano era semejante al *Calpulli* rural desde el punto de vista jurídico, su estructura era a manera de barrio, pero sus tierras estaban fuera de la ciudad por la razón de que su tarea principal era la artesanía (trasformando bienes primarios) y la agricultura era complementaria.

Al barrio no le pertenecía la propiedad de las tierras que lo formaban, porque el *Calpulli* no era un bien enajenable del que pudiera abusarse al arbitrio y tan sólo el usufructo de las tierras, esto es los frutos producidos, le pertenecía a las familias que recibían en posesión vitalicia y sólo en ese sentido hereditaria, parcelas o milpas (Romero V. Iturbide, 1959. 738-741).

|La división parcelaria del *Calpulli* lleva a Mendieta y Núñez a afirmar que las tierras del Calpulli constituían la pequeña propiedad de los indígenas (1966:8). Sin embargo, así como lo menciona el mismo autor, la nula propiedad de las tierras pertenecía al *Calpulli* y éste estaba formado por un grupo de familias, de modo que dicha propiedad era colectiva, comunal; por

lo mismo, las parcelas de cultivo (tlalmilli) no podían constituir una pequeña propiedad, la posesión parcelaria sólo era en usufructo, por lo que los titulares eran usufructuarios y no pequeños propietarios.

La consideración de Mendieta y Núñez es importante, porque distingue la cuestión económica, más que jurídica, del *calpulli.* Si bien la propiedad de la tierra que formaba el *calpulli* era comunal, colectiva, la explotación y usufructo de la parcela que a cada familia se asignaba y la explotación de sus frutos era individual y familiar. Hay autores que no hacen tal distinción, entonces consideran que al ser el calpulli una propiedad comunal, entonces la explotación de éste era también comunal. Esto tan sólo ocurría en las tierras comunales, pero no en los tlalmilli o milpas familiares.

Esta forma particular de hacer las cosas de nuestros antepasados no es fácil de entender, después de 500 años. Sin embargo hay rasgos de la vida de ellos que todavía están vigentes. Tal es el caso de formas democráticas del gobierno indígena precortesiano, al respecto Aguirre Beltrán (1980:19) nos dice que dichas formas se hallaban apenas mencionadas en los materiales que nos legaron los cronistas del siglo XVI, debido, sin duda, a la incomprensión de individuos que, procedentes de una sociedad renacentista recién surgida del feudalismo, proyectaron sus propios patrones de gobierno y de conceptos en el mundo nuevo y ajustaron y deformaron en modo tal sus informes y observaciones que hoy es difícil de reconstruir, aceptablemente, la organización política de culturas ya desaparecidas y por el tiempo trascurrido se hace más difícil tal comprensión.

Unos de los "errores", de acuerdo a este autor, es la preocupación por otorgar a los patrones de cultura indígena nombres castellanos, acordes con los moldes de conducta hispana hasta entonces conocidos, sin pensar que tenían significados particulares y un contenido fundamentalmente distinto a los fenómenos que trataban de calificar.

Sin embargo, el comportamiento de los indígenas tenía una lógica particular, ya que en todos aquellos lugares donde las circunstancias lo permitieron y propiciaron la confederación de tribus fue la forma de agrupación

más compleja ideada por indígenas, como patrón cultural para regir grandes contingentes humanos ligados no sólo por una cultura básicamente igual, sino también por lazos de parentesco que los hacían descender de un mítico antepasado común: esto es la comuna aldeana (normada y dirigida por un tótem).

La presencia de grupos organizados de parientes entre los mexicas, entre los mayas y, en general, entre las diversas etnias que tenían como hábitat el territorio que hoy constituye la Republica mexicana, parece confirmada por la existencia de una institución que, difundida por todo el territorio y más allá de sus fronteras actuales, recibió de los nahuas la denominación de calpulli. (Beltrán, A. Gonzálo 1980.21).

Al calpulli los españoles lo designaron barrio o parcialidad por la consanguinidad gentilicia fijaron su característica peculiar al informar que era un barrio de gentes emparentada conocida o linaje antiguo, que tiene de mucho tiempo atrás sus tierras y términos conocidos, que son de aquella cepa familiar o cultural. El *calpulli* era el sitio ocupado por linaje, es decir, por un grupo de familias emparentadas por lazos de consanguinidad, cuyo antepasado divino o nagual (nahual, a veces identificado con el concepto tótem, aunque en el mundo prehispánico no siempre corresponden) era el mismo. Por ello cada *calpulli* tenía un dios, un nombre y una insignia particular y un gobierno particular.

3.3.3 GOBIERNO DEL *CALPULLI*

El gobierno del *calpulli* era ejercido por un consejo de ancianos en el que recaía la autoridad suprema. Se hallaba integrado por los ancianos del *calpulli*, por los jefes de las parentelas o familias extensas, los hombres de mayor edad y sabiduría, las cabezas de grupos de familias conyugales ligadas entre sí por herencia directa (Beltrán, Gonzálo.1980.22)

Los indios cabeza, reunidos en consejo, elegían a lo que hoy consideramos como los funcionarios del *calpulli* encargados de llevar a

ejecución sus decisiones, de éstos el más importante era el *teachcuali,* el pariente mayor, tenía a su cargo la administración comunal del *calpulli*, del producto de sus tierras, del trabajo de sus hombres, del orden, la justicia y el culto a sus dioses y antepasados, era el representante del linaje ante el gobierno de la aldea y como tal formaba parte del consejo tribal.

Otro funcionario (dirigente) importante en el *calpulli* era el *tecuhtli*, el señor o el abuelo quien desempeñaba un cargo que era de elección y el que llegaba"por hazañas hechas en la guerra": el cargo duraba toda la vida, pero no era hereditario. Este era el jefe militar del *calpulli* y tenía a su cuidado todo lo relativo a los negocios bélicos, desde el adiestramiento de los jóvenes en el tepochcalli, casa de solteros, hasta la dirección y manejo de los escuadrones en el campo de batalla; era el capitán del *calpulli*, quien llevaba en los azares de la guerra, la sagrada insignia del linaje.

Otros funcionarios importantes en el *calpulli* eran los tequitlatos, encargados de dirigir el trabajo comunal; los capizques o calpixques, que eran los recauadores del tributo; los tlayacanques, era los cuadrilleros; los sacerdotes y médicos hechiceros, a cuya encomienda estaba la conservación de la seguridad psicológica y fisiológica del grupo: la estabilidad y armonía comunitaria. Los *topiles* que ejercían menesteres de gendarmería; el *tlacuilo*, escribano o, mejor, pintor de jeroglíficos, que llevaba la cuenta de los hechos del *calpulli,* como era la historia de origen divino, sus peregrinaciones, la tenencia, apropiaciones y reparto de las tierras, las formas, disfraces y atributo de sus dioses.

La vida social del *Acolhuacan* antes de la llegada de Cortés fue similar a la de las principales poblaciones del contorno como fueron: Tlacopan, Tenochtitlan y Tlaxcala, por mencionar algunas.

Las principales manifestaciones de los pobladores fueron en relación a la religión, guerra, educación y tradiciones familiares, sin olvidar la relación tierra/ agricultura / hombre.

Texcoco nos dice *Martha Ortega* (1998.22) era un "gran Calpulli" se formaba de una o varias familias fundadoras que tenían las mismas creencias con un

interés común que era la unidad del *Calpulli.*

Los *Calpulli, desde* el punto de vista territorial, eran pueblos de casas dispersas, unidas por veredas hacia el centro del cual dependían. En esta región no existió el concepto de esclavismo como objeto/ propiedad, en el caso de la tierra de cultivo tampoco existía la propiedad privada en el sentido europeo, sino como propiedad comunal o de *Calpulli, si bien la posesión era familiar.*

La tierra al servicio del *Calpulli* se le denominaba *Altepetlalli*, que eran tierras al servicio de la comunidad se caracterizaban por no tener cerco y eran labradas, trabajadas, cuidadas, aprovechadas y fomentadas por riguroso turno por los habitantes del *Calpulli* de acuerdo con las faenas establecidas por la tradición local y autoridades del *Calpulli,* los productos de estas tierras eran de beneficio colectivo, reservándose –como se ha dicho- una parte a los enfermos y a los ancianos.

Hubo una división en las tierras del *Calpulli* de acuerdo a su utilidad, que se pierde en la confusión de la propiedad privada de acuerdo al concepto español. Esto sucedió a la llegada de Hernán Cortés, después de más de 500 años esta confusión se sigue presentando, el centro de discusión, son los terrenos de uso común, llamados en muchas partes *Bienes Comunales.*

3.3.4 LA TRADICIÓN COMO DERECHO DE PROPIEDAD DE LAS TIERRAS COMUNALES

Desde el principio la posesión, el usufructo y el cultivo de la tierra significaron el principal factor de los *bienes comunales.* La propiedad de los pueblos indígenas se legalizó basándose en dos formas fundamentales: los pueblos que existieron antes de la conquista y la de los pueblos reconocidos y fundados o refundados y reubicados después con motivo de la política de congregaciones de indios (de 1580 a 1618) con sus respectivas mercedes de tierras.

En el primer caso, cuando son reconocidos y fundados, se trató de un reconocimiento del antiguo derecho de propiedad de las tierras de los pueblos,

con fundamento en la tradición, la presentación de pinturas antiguas y la declaración testimonial de los ancianos de los lugares, se estableció el derecho prehispánico que procedía, en todos los casos, de la dominación de los señores indígenas y que, con algunas variantes, la Corona española admitió y confirmó oficialmente. La primera noticia que a este respecto se encontró data de los inicios del gobierno del Virrey Don Antonio de Mendoza y se encuentra narrada en el Códice de San Antonio Techialoyan (López S. Delfina E. 1966-138).

Así, en 1535 se realizaron solemnes ceremonias en las casas reales, ante la presencia del cura y el ayuntamiento del lugar, señalaron la donación de tierras a diversos pueblos del valle de México de acuerdo con las declaraciones de los viejos indígenas sobre la costumbre que había regido en la gentilidad (de gente del pueblo, del común, de la comunidad, como conjunto clanico-gentilicio) para adquisición de tierras comunales de manos de los señores. Tan legalmente se efectuó este reconocimiento que, incluso, se liberaron los correspondientes títulos de propiedad con el objeto de que:

Perpetuamente conste y vean y examinen
Esta escritura de tierra los que nazcan
En lo sucesivo. (López S Delfina E1966.139).

Para los posteriores reconocimientos de acuerdo a esta disposición, de los pueblos ya organizados las diligencias eran más sencillas, aparentemente, pues sólo tenían que presentar una información testimonial y presentación de pruebas de haber poseído tierras. Los pueblos de posterior creaciones a la disposición tuvieron mayores dificultades, ya que carecían o se las habían usurpado las tierras comunales. Para la adquisición de éstas se llevó a cabo mediante varios procedimientos:

A) Por dotación de la corona española.

B) Por concesión de los nobles indígenas

C) Por compra.

D) Donación de la corona española.

Para impulsar el desarrollo de las poblaciones –medradas por la explotación y diezmadas por las epidemias- en que se habían congregado a los indios dispersos, Carlos V encargó a los prelados de la Nueva España que formularan su parecer sobre los recursos que juzgaran más conveniente encaminados a la donación.

En acatamiento del mandato del emperador, en la Ley 1 tit.3, V1 de la Recopilación de las Leyes de Indias de los Reynos de las Indias, se registra que en 1546 los obispos sobre la base de la información y el dictamen del Consejo de Indias, éste resolviera conceder a las poblaciones indígenas la mayor comodidad de aguas, tierras y montes, entradas y salidas, labranzas y ejido de una legua de largo donde los indios, con exclusión de los españoles, pudiesen sustentar sus ganados.

En 1560 Felipe II decretó que a los indios de los pueblos se les conservaran, para sus labranzas, las tierras que antiguamente habían poseído, sin introducir en ello la menor novedad y, en 1594, que se devolvieran las tierras concedidas en perjuicio y agravio de los indios, sus normas habrían de conducir a la Corona española a ordenar, en el siglo siguiente o sea en el siglo XVII, que dejaran con obra a los indios las tierras que les pertenecían, así particulares como de comunidad. (López S. Delfina E.1966.140).

Mediante la dotación de tierras comunales a los indios, la política agraria de la Corona tendía a elevar el nivel económico de los pueblos y a estimular el trabajo, como sistema para desterrar la ociosidad tan común en los indígenas (López S. Delfina E.1966.1409), además de contener la caída poblacional. Por ello, en 1552, el rey encargaba a los oidores visitadores que procurasen, en la medida de sus fuerzas, la integración de los bienes y siembras de comunidad donde no existiesen y, fomentando una economía rural dirigida desde sus comienzos, cuidasen que de inmediato se plantasen árboles.

3.3.5 DONACIÓN DE LOS SEÑORES INDÍGENAS

El cambio de las instituciones políticas y económicas de la Nueva España favoreció los interés particulares de muchos de los señores principales y caciques indígenas, quienes se apropiaron de las tierras que en la gentilidad pertenecían a los barrios, los templos y a otros nobles indígenas. La causa de que los nobles espontáneamente o forzados restituyeran, aunque con el carácter de donación, parte de las tierras usurpadas a sus antepasados, fue el interés de las autoridades españolas civiles y eclesiásticas para que estas tierras pasaran a formar parte de los bienes comunales (López S. Delfina E.1966.141).

Hay que precisar que con el tiempo también ingresaron en el fondo comunal las tierras que los señores indígenas concedieron a sus propios coterráneos para que con sus productos pagasen el tributo real (Carta de Martín Cortés y órdenes superiores, citado por López S Delfina E.1966.1419).

3.3.6 LAS COMPRAS

Cuando faltaban tierras comunales y no podían disponer de las realengas próximas a los pueblos indígenas, se recurrió a la compra hecha a los particulares, los fondos para esta operación se obtenían separando una parte del tributo de la comunidad para este fin o destinando para ello las sobras de los reales tributos o por aportaciones de los curas doctrineros y de otros benefactores de los indios.

3.3.7 ABUSOS EN LA POSESIÓN DE LAS TIERRAS COMUNALES

Muy tempranamente se dieron cuenta los españoles del enorme apego de los indios a las tierras, tanto al tlalmilli (parcelas en usufructo en el *calpulli*) como las tierras de la comunidad o sea las de uso común.

Para consérvalas, los indígenas las demandaron con energía a los recientes posesionarios sobre todo españoles (pues los indígenas, para defender sus tierra tuvieron que recurrir no sólo a señalar lo que les correspondían, sino que pelearlas en todas las formas que existentes en aquel momento) levantando grandes litis –juicios- sobre la extensión de sus tierras y de los distritos de los pueblos indígenas en interés (aún en los casos de muy poca cuantía). Sus haberes se consumían, asi, en procuradores, letrados, intérpretes y escribanos. De la tercera década del siglo XVI arrancó la costumbre indígena de que las partes litigantes viajaran hasta México en numerosa compañía, incluso indias que les preparaban las tortillas para gestionar los litigios. Eran múltiples los males que el leguleyismo ocasionaba, no siendo menores el abandono de sus pueblos y la explotación de que eran objeto los indígenas durante su estancia en la capital del virreinato. Más enconados todavía eran los litigios que los indios suscitaban contra españoles, frecuentemente los alentaban algunos mestizos y los apoyaban los religiosos, aunque el pleito no llevase a los indios utilidad alguna.

Cobraron fama en este aspecto los indios de la capital del virreinato. El virrey Monteclaros se quejaba -en 1607-, y su queja coincide con la emitida en 1580 por el virrey Enríquez, de que todas las mercedes de tierra solicitadas por los españoles eran contradichas por los indios de México.

La enorme extensión territorial de la Nueva España daba ocasión a la ambición y curiosamente originaba contradicciones.

Las tierras de comunidad, institución típica del siglo XVI, a más de los fines que se les habían fijado, de integrar un fondo para acudir al alivio de las necesidades de los pueblos indígenas y de estimular el trabajo entre los tributarios, constituyeron un elemento de solidaridad para los indígenas, que habían visto desaparecer una gran parte de las instituciones prehispánicas que los habían mantenido en estrecha cohesión.

3.4 LA ORGANIZACIÓN AGRARIA EN LA COLONIA

Los reyes de España fundaron su derecho de propiedad sobre la Nueva España basados en las bulas de Alejandro Sexto y con base en tal derecho legislaron sobre las diferentes formas de cómo se podía adquirir la propiedad de las nuevas tierras.

Las órdenes de Don Carlos V dadas el 18 de junio y el 9 de agosto de 1513 otorgaron a los españoles, una vez cumplidos los requisitos para convertirse en propietarios de la tierra, la facultad para de ahí en adelante poder enajenar las tierras y hacer de ellas lo que venga en gana cosa suya propia, constituyéndose en la base de la propiedad privada en la futura Nueva España (Rincón Romeo, 1980:25)

3.5 LA PROPIEDAD COLECTIVA

Las leyes de Indias reconocieron cinco tipos de propiedad colectiva entre los indígenas: a) el fundo legal, b) el ejido o solar, c) los propios, d) las tierras de común repartimiento y e) los montes, pastos y aguas.

Para facilitar la propagación de la fe católica, los reyes españoles ordenaron que los indios fuesen reducidos a pueblos.

El 19 de febrero de 1560 el rey Felipe II, EN LA LEY IX, Titulo III, Libro IV, de las Leyes de Indias, estableció que "con prontitud y voluntad se redujeran a poblaciones los indios, si no se les quitan las tierras y granjerías que tuvieren en los sitios que dejasen mandamos que en éstos no se hagan novedad y se les conserven como las hubieren tenido antes para que las cultiven y traten de su aprovechamiento". (Chávez P. De Velásquez, Martha 1970:208).

Las reducciones de indios debían de tener, al igual que los pueblos españoles, casco o fundo legal, ejido, propio, tierras de común repartimiento y montes, pastos y aguas.

3.5.1 EL FUNDO LEGAL

El fundo legal era el casco del pueblo, el terreno donde se asentaba la población, con iglesia, edificios públicos y casas de los vecinos.

Mediante cédula real, posterior al proceso de reconocimiento formal del fundo, de 12 de junio de 1695 se dispuso que las 600 varas a los cuatro vientos que delimitaban el fundo, se contaran desde la iglesia del centro del pueblo.

3.5.2 EL EJIDO

El Ejido Español era un solar situado a la salida del pueblo, qué no se labra, ni se planta, destinado de alguna manera a la comunidad. Se creó con carácter comunal, la Ley XIII, título VII, libro IV de 1523, que a la letra dice en relación con los ejidos, "que la gente se puede recrear". En la Nueva España los conquistadores se olvidaron o concedieron poca importancia a las propiedades comunales, frente a sus enormes propiedades individuales, en tanto que el indígena se aferraba a las propiedades comunales por ser aquellas las que se salvaron del proceso de absorción territorial que los españoles ejercieron sobre sus tierras.

El Ejido se ubicaba a la salida del pueblo, era de uso y disfrute comunal, inajenable e imprescriptible; tenía como extensión la de una legua cuadrada en la Nueva España (Chávez Martha 1982:167-168).

3.5.3 EL PROPIO

Esta institución, como las anteriores -nos dice Martha Chávez- son de origen español, también coincide con el altepetlali mexicano, sin embargo debemos de señalar que es distinto, por qué los productos que se obtenían de las tierras que lo formaban, se dedicaban a sufragar los gastos públicos erogados por los funcionarios o para pagar sus estipendios.

Las tierras que formaban el propio no eran enajenables y se cultivaban

colectivamente como el altepetlalli en la época prehispánica, a diferencia de España, en donde el Ayuntamiento daba el propio en censo o arrendamiento (Chávez P. De Velásquez, Martha1970:210).

3.5.4 LAS TIERRAS DE REPARTIMIENTO

Estas tierras también se conocieron como tierras de comunidad o parcialidades eran de propiedad comunal, pero su disfrute era individual, las cuales se sorteaban por el Ayuntamiento entre los habitantes del pueblo, para que las cultivaran de manera permanente o temporal.

3.5.5 MONTES, PASTOS Y AGUAS

En cédula expedida en 1523 Carlos V estableció que españoles e indígenas debían disfrutar en común de los montes, los pastos y las aguas.

Esta disposición se reiteró en la Ley V, Titulo VII, Libro IV, los días 15 de abril y 18 de octubre de 1541, por el propio Emperador Carlos V. En ella se dice: mandamos que el uso de todos los pastos, montes y aguas de las provincias de las Indias sea en común a todos los vecinos de ellas (Fabila Manuel 1981:13).

La Superintendencia de beneficio y composiciones de tierras y aguas, se estableció en la Nueva España en 1692, su función fue regularizar las tierras de particulares y las pertenecientes a instituciones civiles y eclesiásticas, además de allegarse enormes recursos a las arcas reales. El acaparamiento de tierras provocó innumerables quejas de los representantes de los pueblos ante los tribunales. La presentación de testigos, los reconocimientos de linderos de las tierras en litigio, el levantamiento de planos y diligencias que se practicaban para amparar y dar en posesión las tierras, generó un importante corpus documental, llamado Títulos Primordiales. "Parece que estos documentos los redactaron los habitantes de las comunidades. Algunos contienen glosa escrita

en lengua indígena y narran la historia de su fundación, además, describen las tierras comunales y sus linderos" (Fabila Manuel 1981:13).

3.6 LA INDEPENDENCIA

La independencia de México significó la separación de España, pero marcó el inicio de un sistema colonial interno que se caracterizó por ser hostil hacia la población indígena. Esto se debió en parte al cambio en la legislación del siglo XVI, la cual mantenía la inviolabilidad de la naturaleza de las tierras de las repúblicas de indios.

El movimiento independentista y los gobiernos que rigieron el destino de México advirtieron que en algunas regiones del país existían enormes extensiones de tierras libres que podían explotar colonizadores, mexicanos o extranjeros. Los años subsecuentes a 1821 estuvieron regulados por una política de colonización e industria para resolver asuntos relacionados con la inmigración.

El gobierno de Ignacio Comonfort señaló en 1856 que un obstáculo para la prosperidad económica de México era la falta de productividad y movilidad de las tierras pertenecientes a instituciones civiles y eclesiásticas. El 26 de junio de 1856 decretó La Ley de Desamortización, conocida como la Ley Lerdo donde se estableció que las fincas rurales y urbanas de las corporaciones civiles y eclesiásticas se adjudicaran a sus arrendatarios.

Con esta ley la circulación de la propiedad de la tierra se activó mediante el fraccionamiento y la venta. Este procedimiento incluía la elaboración de planos de los terrenos deslindados y en ellos se señalaba a los beneficiarios con el reparto. Al aplicarse la Ley de Desamortización los pueblos intentaron defender sus terrenos comunales. Para tal fin crearon sociedades agrícolas y condueñazgos. Los terrenos de ejidos, propios y común repartimiento (bajo el control de la iglesia) y las parcelas debían de adjudicarse en plena propiedad a sus poseedores y arrendatarios.

Durante el Segundo imperio, Maximiliano de Hansburgo puso en vigor la Ley sobre terrenos de comunidad y de repartimiento y la Ley Agraria del Imperio en la que se ampararon algunos pueblos.

Benito Juárez decretó la Ley de Ocupación y Enajenación de Terrenos Baldíos el 22 de julio de 1863, así se pretendía impulsar la colonización con mexicanos y extranjeros y las facilidades para adquirir terrenos baldíos en la Republica Mexicana.

Durante la Republica Restaurada, con la ley decretada por Sebastián Lerdo de Tejada el 31 de mayo de 1875, se concretaron los planes para dar mayor impulso al deslinde de tierras baldías mediante la participación de compañías privadas.

Con el decreto sobre Colonización y Compañías Deslindadoras de diciembre de 1883 se estableció que cualquier persona mayor de edad, mexicana o extranjera, podía denunciar un terreno baldío, mismo que se lo podía adjudicar.

Estas compañías, apoyadas por el gobierno del presidente Porfirio Díaz, propiciaron el acaparamiento de la tierra y afectaron las propiedades de las comunidades, para defender su patrimonio territorial los representantes de los pueblos presentaron ante las autoridades los títulos que respaldaban el derecho legal sobre sus tierras. Muchos pueblos carecían de la documentación necesaria para tal efecto y por ello acudían al Archivo General de la Nación a localizar sus títulos y que se les expidieran copias certificadas. Esto a veces sirvió de muy poco, pues con argucias les echaban abajo toda la documentación y los argumentos que los campesinos ponían ante la autoridad competente. La ley no siempre se ha manejado con honestidad ni responsabilidad (ni ayer, ni hoy).

Una de las principales causas de la Revolución mexicana fue la desigualdad en la distribución de la propiedad de la tierra, hecho contra el cual se rebelaron varios grupos revolucionarios. Las demandas a favor de un reparto equitativo de tierras se concretó en los planes y leyes que se iniciaron en el Plan de San Luis, continuaron con el Plan de Ayala, que encabezó el General

Emiliano Zapata, las propuestas de Francisco Villa y, sobre todo, la ley del 6 de enero de 1915, propuesta y puesta en vigor por el grupo constitucionalista encabezados por Venustiano Carranza. En esta ley se estableció que los pueblos que carecieran de ejidos y quienes no la tuvieran en cantidad suficiente, podían solicitar a la Comisión Nacional Agraria la restitución o dotación de tierras.

El 5 de febrero de 1917 el Congreso del Constituyente de Querétaro promulgó una nueva constitución, en particular el artículo 27. La constitución señaló que correspondía a la nación el derecho a imponer a la propiedad privada las modalidades del interés público y que por esta razón se dictarían las medidas necesarias para fraccionar los latifundios, impulsar la pequeña propiedad, crear centros de población y para que las rancherías y comunidades que carecieran de tierras y aguas tuvieran el derecho a que se les dotara con tierras tomadas de las propiedades inmediatas, pero respetando siempre la pequeña propiedad.

La Ley del 6 de enero de 1915 no tuvo la capacidad para reconocer o confirmar los bienes comunales, porque seguía vigente la incapacidad legal de las comunidades indígenas para poseer y administrar bienes raíces, de las que habían sido privadas por la ley Lerdo de desamortización de bienes de manos muertas.

El artículo 27 de la constitución de 1917 reintegró la personalidad jurídica a los núcleos de población que, de hecho o por derecho, conservan el estado comunal, para poseer y administrar bienes raíces.

La desaparición progresiva de las haciendas, triunfo parcial de la revolución mexicana y el proceso de reforma agraria, son hechos que dieron lugar a dos cambios significativos en la economía de una comunidad del Acolhuacan: Santa Catarina del Monte, Texcoco.

a) Pasó de una producción agrícola regional de tipo empresarial (impulsado por la hacienda de la Concepción Chapingo) después del reparto agrario a una economía de tipo campesino, en la que la producción de las comunidades accede a la tierra por dotación.

Predominó la agricultura de autoconsumo y reducción de la venta de mano de obra.

b) Acceso al riego, además la existencia de las tierras ejidales de temporal; estos recursos permitieron plantear nuevas vías de estrategias agrícolas, como la cosecha segura del maíz en pequeña escala, a partir de 1940 se dio un viraje hacia los cultivos intensivos como flores, plantas medicinales y frutales. Esta agricultura, que podemos considerar como comercial, se dio gracias a la construcción del camino que comunica a Santa Catarina del Monte, a la par se desarrollaron otras actividades económicas, como la extracción de productos forestales y ganaderos a pequeña escala, además de que ésta ya se venían desarrollando desde antes de la conquista (pues se entregaba como tributo a los reinos que dominaban la zona).

En Santa Catarina del Monte la existencia de la hacienda presupone la expansión territorial de esta unidad productiva y exige la expropiación parcial o total de las comunidades o de sus anteriores residentes. Como la hacienda produce para mercado, el único medio para acrecentar la participación de esta empresa en el mercado es el de eliminar competidores y esto por apropiaciones de la base de sustento de dichos competidores la tierra. Otra de las causas de la expansión territorial de la hacienda fue la necesidad de asegurar la mano de obra.

Durante la época colonial la hacienda que afectó territorialmente al pueblo de Santa Catarina del Monte fue la de Nuestra Señora de la Concepción Chapingo. El origen de esta hacienda se remonta a la primera mitad del siglo XVII, tiempo en el que se formaron cuatro haciendas: Nuestra Señora Concepción, San Bernardino Huexotla, Nuestra Señora de la Soledad y San Pablo Nativitas. Todas ellas fueron adquiridas en 1699 por la Compañía de Jesús para formar una sola hacienda, que fue administrada por los jesuitas hasta el año de 1767, fecha en que fueron expulsados de los dominios españoles. En ese momento la hacienda de Chapingo tenía una extensión territorial de 9800 has (González Rodrigo, 1993).

La expansión territorial de la hacienda tuvo lugar a partir de la compra o la usurpación de tierras a personas particulares, a la iglesia, al gobierno colonial o a los pueblos indígenas de la región. Así, la Compañía de Jesús celebró permutas ventajosas con otras personas y se valieron de ciertos trucos legales para hacerse con los títulos de propiedad de las tierras permutados.

En el año de 1800 la hacienda tenía una producción mixta, es decir, cerealera, ganadera y pulquera; entre los cereales el más importante fue el trigo; la producción ganadera incluía ganado vacuno, caballar, mular y lanar, con un total de 2,541 cabezas; además, había 18,400 magueyes de diferentes calidades y tamaños destinados a la producción de pulque.

Para los siglos XVI y XVII, no hay suficiente información respecto a la situación del pueblo de Santa Catarina del Monte, pero es de suponer que la zona del fundo legal contara con riego y que en los terrenos ubicados arriba de la cota donde se localizan los manantiales, se sembraba maíz de temporal, quizá destinado a alguna de estas tierras a los cereales europeos (trigo y cebada).

En el año de 1746, el pueblo de Santa Catarina del Monte podría tener una población aproximada de 570 habitantes. Además Villaseñor y Sánchez afirman que el pueblo se dedica "a los cortes de madera y también a la elaboración de carbón que fabrican y conducen en canoas a México para su expendio" (Ibidem).

3.6.1 EL PRIMER CONFLICTO

La economía de la comunidad se basaba en la agricultura de subsistencia, en la utilización de los recursos forestales y en la venta de fuerza de trabajo en las haciendas. El que la tierra agrícola y los recursos forestales fueran factores críticos para la economía de la comunidad, por lo menos durante el siglo XVIII, se pone de manifiesto en dos pleitos en los que estuvieron en juego estos recursos.

El primer pleito por tierra fue en 1754; Juan María de Uribe y Pimentel peleó con la Compañía de Jesús un pedazo de tierra llamado "Temetxco", que formó parte de un mayorazgo que él poseía y que había dado en arrendamiento a los indios del pueblo de Santa Catarina del Monte; el administrador de la hacienda de Chapingo amenazó a los indios con la cárcel si no le pagaban el dinero del arrendamiento, este caso se resolvió a favor de la Compañía de Jesús. Lo interesante de este suceso es que el pedazo de tierra de más de 20 has. denominado "Temetxco" es una barranca en donde se encuentra el nacimiento del manantial "Texapo". Esto nos lleva a pensar que en Santa Catarina del Monte se practicaba la agricultura de riego en el siglo XVIII quizás utilizando, además del manantial "Texapo", el agua de los manantiales que actualmente se utilizan en este pueblo. Según argumentan los habitantes de Santa Catarina del Monte el paraje "Temetxco" incluía tierras y aguas y formaba parte de su fundo legal con el que habían sido dotados el 24 de noviembre de 1609, lo que fundamentan con un documento expedido por el Virrey Luis de Velasco, denominado "Testimonio de Protocolización" de un documento relativo a la posesión y cesión que el Rey de España; Fernando III dio el fundo legal del pueblo a los naturales de Santa Catarina del Monte, de esta municipalidad de Texcoco. Este documento se extravió cuando fue entregado al Departamento Agrario entre 1907 y 1915 para validar la petición de restitución de tierras (González Rodrigo, 1993).

En el siglo XVIII, la comunidad de Santa Catarina del Monte contaba con el agua de los manantiales dentro de su fundo legal para fines agrícolas. Los títulos de propiedad del fundo legal aseguraban más tierras irrigadas de las que actualmente posee el pueblo.

3.6.2 SEGUNDO CONFLICTO

El segundo pleito al que se hacia referencia tuvo lugar en 1776, los pueblos de la Purificación, Texontla, Tlaixpan, Nativitas, Santa Catarina del Monte y otros denunciaban que Pedro Coderecha después de haber comprado

la hacienda de Chapingo, impidió que los indios cortaran árboles (leña, carbón, tablas, etc.) en el "monte", que estaba incluido dentro de las propiedades de la hacienda, cobrándoles dinero por hacerlo y recogiéndoles las hachas a los que fueron sorprendidos cortando sin haber pagado. Los denunciantes alegaban que la utilización de este recurso representaba un medio indispensable para su subsistencia y que el hacendado no tenía ningún derecho para impedir el corte de árboles, porque los bosques eran posesión común de varios pueblos. Ese mismo año, la audiencia Real resolvió el conflicto a favor de los pueblos denunciantes (González Rodrigo, 1993).

Para principios del siglo XX, los vecinos de la comunidad de Santa Catarina del Monte entablaron un pleito contra Manuel González (propietario de la hacienda Chapingo), alegando que en 1884 les había quitado por la fuerza la parte de los terrenos y montes del pueblo donde estaban incluidos el agua de "Texapo" y las tierras que eran, según su opinión, de buena calidad. A partir de esto se puede establecer que el pueblo de Santa Catarina del Monte pudo tener bajo su control por lo menos una parte de la tierra y del agua de "Temetzco" (desde la expulsión de los jesuitas en el siglo XVIII o antes, o sea desde siempre), hasta finales del siglo XIX, cuando Manuel González les quitó los terrenos aludidos durante el tiempo que transcurrió desde la expulsión de los jesuitas hasta 1884; la comunidad tuvo en posesión el agua de los manantiales "Texapo", "Tlalicocomane", "Atexca", y "Tlatecillo". El primero de ellos irrigaba las tierras de "Temetzco", mientras que los otros tres irrigaban las tierras en donde actualmente está asentado el pueblo (González Rodrigo, 1993).

3.7 LA HACIENDA

Evidentemente las ideas que introdujeron los españoles repercutieron principalmente en el aspecto social, cultural, económico y ambiental que trajo desestabilización, manipulación y sometimiento hacia los indígenas, mientras que en los recursos naturales implicó una mayor extracción y una aceleración de degradación de los mismos, puesto que los españoles no estimaron el daño

que se ocasionaba, sino que más bien sus pretensiones giraban en torno al aumento de su producción sin considerar la capacidad de los recursos naturales.

A pesar de que la conquista, hacia mediados del siglo XVI, había finalizado en la parte del Altiplano central de la Nueva España, lejos de dejar un paisaje tranquilo le dio vida a un régimen colonial que destacó por su sistema de producción que convulsionó a las comunidades aborígenes, originando el desarrollo de las haciendas con todas sus implicaciones.

Es así como el lugar de encontrar un lugar estable para vivir los grupos texcocanos que se asentaron al pie de la cadena montañosa del somontano, se enfrentaron a la expansión de las haciendas, puesto que los acaparadores de tierras dieron origen a las haciendas de: Nuestra Señora de la Concepción, San Bernardino, Huexotla, Nuestra señora de la Soledad y San Pablo Nativitas, en la primera mitad del siglo XVII, de las cuales la que afectó territorialmente a Santa Catarina del Monte fue la de Nuestra Señora de la Concepción Chapingo – llamada así en honor a la Virgen de la Concepción por los jesuitas- (González Rodrigo, 1993).

González Marín (1977) citado en González Rodrigo (1993) encontró que cuando los jesuitas compraron las haciendas antes mencionadas en 1699, las haciendas se dedicaban a la producción de ganado menor como las ovejas y tenían un criadero de puercos en menor número, puesto que la lana tenía venta segura. Además, se cultivaba trigo, cebada, maíz y alverjón, siendo el trigo el cultivo más importante hasta 1800 según datos de un inventario.

Es de imaginarse que la existencia de la hacienda y para su funcionamiento se requería de gran cantidad de mano de obra o peones que eran obtenidos de los poblados de los alrededores de la hacienda para trabajar en ellas, desde la aparición de la hacienda los pobladores fueron contratados para diferentes actividades como: leñeros, tejamalineros, tableros, carboneros o peones que se dedicaban a la agricultura, o la industria del carbón y a la explotación de madera para tejamanil, vigas, tablas y morillos (Registro Agrario Nacional, Restituciones, Toca 1927:RAM23/2227 _725.2).

Es notorio que la existencia de las haciendas en todo el país ejercía una fuerte dominación tradicional en el acaparamiento de tierras, incluyendo los recursos naturales dentro de éstas. Cada una, una historia; en este caso nos interesa la hacienda que afectó a Santa Catarina del Monte.

Con el propósito de identificar el cambio o el daño causado a la tenencia de la tierra frente al poblado por la hacienda, en este sentido es preciso considerar a Silvia González Marín (1996), quien nos desglosa los propietarios de la hacienda de Chapingo.

Cuadro 1. Propietarios de la hacienda de Chapingo.

Siglo	*Año*	*Hectáreas originales*	*Propietario*	*Extensión por Propietario*	*Forma de adquisición*
XVII	1690 1699	2,213.40	Antonio de Medina y Picazzo	470.58 has	Compra
XVII	1699 1767	2,683.98	Compañía de Jesús	7,105.44 has	Compra
XVIII	1676 1777	9,789.42	Pasa como bienes de temporalidades	----	Expropiación
XVII	1777 1786	9,789.42	Pedro Coderecha	3,097.14 has	Compra
XVIII	1786 1884	12,886.50	Familia Vivanco	1 ha	Compra
XIX	1884 1891	12,887.50	Manuel González	1,247.50 has	Compra
XIX	1891 1904	14,135.00	Manuel González (hijo)	1,243.00 has	Herencia
XX	1904 1923	15,378.00	Fernando González	----	Compra
XX	1923	15,378.00	Gobierno Federal	----	Expropiación

Fuente: González Marín, Silvia. 1996. Historia de la Hacienda de Chapingo.

Durante el periodo en que la hacienda fue propiedad de la Compañía de Jesús, tuvieron que afrontar en 1754 un pleito por un pedazo de tierra llamado Temetzco, el cual era parte de un mayorazgo que le correspondía a Juana María de Uribe y Pimentel "y que había dado en arrendamiento a los indios del pueblo de Santa Catarina situado al norte de la hacienda con la que hacía lindero. El padre Miguel Ferrer, administrador de la hacienda de Chapingo en ese año, amenazó a los indios con la cárcel si no le pagaban el dinero del arrendamiento. Después de presentar ambas partes varios testigos, las autoridades de Texcoco resolvieron el problema a favor de la Compañía de Jesús" (González Marín, 1996).

Posteriormente dicha hacienda afectó a Santa Catarina, junto a otros pueblos circunvecinos, con su expansión territorial; sobre todo cuando el dueño fue Don Pedro Coderecha, se quejaba de que los indios habían tenido libre el uso y corte de maderas, para leña, carbón y tablas, así para el consumo de sus casas, como para otros adelantos y aprovechamientos, por lo que se les ha notificado a los indios (de los pueblos de La Purificación, Tezontla, Tlaixpan, Nativitas y Santa Catarina) que no entren en dicho monte a hacer corte de maderas o se les quitaran las hachas si no pagaban lo que exigía el dueño de la hacienda (RAN, Restituciones, Toca 23/2272_725.2) Habiendo estado los indios en posesión del monte a que se refiere para los cortes de madera y demás usos que expresan, la Real Audiencia resolvió el conflicto a favor de los indígenas; ordenando que no se les impida ni moleste" (Ibídem).

Asimismo, Manuel González, durante su estancia como propietario logró un importante crecimiento territorial de dicha hacienda. En la época, que este fue propietario, introdujo la utilización de arados modernos, así como máquinas trilladoras y desgranadoras, también benefició la fertilidad de las tierras por medio de abonos y de obras de riego entre otros aspectos; además, se intensificó la explotación del monte del cual se extraía madera y carbón (González Marín, 1996).

González Marín menciona que el principal cultivo siguió siendo el trigo, después el maíz, mientras que la cebada y la alfalfa no tenían la misma importancia debido que la cosecha de estos productos era destinada para el consumo de los animales. Un producto que generaba una fuente importante de ingresos para la hacienda de Chapingo fue la venta de madera, esto nos da idea para creer que la extracción de las especies maderables de las haciendas era redituable.

También remitieron el 9 de Junio de 1921 los títulos del pueblo y constancias en copia certificada referente a la comprobación de despojos en el Juzgado de Primera instancia del Distrito de Texcoco, ante la declaración de "cuatro testigos mayores de edad y libres de toda excepción, Juan Segura, Fernando Sánchez, Lázaro Herrera y Musío González declararon bajo protesta,

ante el Juez de Primera Instancia de Texcoco, constarles que la Hacienda de Chapingo por medio de sus guardabosques, despojó en enero de 1912 al pueblo de Santa Catarina de las tierras que les mercedó la Corona de España en el año de 1609" (RAN, Expediente 11 de Agosto de 1927). "Tiempo después los pobladores del pueblo de Santa Catarina le hicieron una petición al gobernador, con fecha del 15 de agosto de 1917, donde solicitaban restitución de tierras" (RAN, Expediente23/2272.Toca), para lo cual tuvieron que presentar varios documentos que ampararon dicha petición de restitución de sus Bienes Comunales.

Ulteriormente, durante la Presidencia de Álvaro Obregón y por su decreto presidencial, la sede de la Escuela Nacional de Agricultura fue la exhacienda de Chapingo, ocupando la dirección el Ingeniero Marte R. Gómez.

Así es como "el periodo de disolución de las haciendas no fue un proceso mecánico, puesto que desde hacía más de un siglo que dicha unidad estaba condenada a la extinción; fueron las necesidades del proyecto estatal, las que impusieron los criterios de fraccionamiento y reparto de tierras de las haciendas. Las poblaciones pedían la restitución de sus derechos al goce de un pedazo de tierra, pero éste no fue factor suficiente para acabar con los latifundios, la voluntad de los pueblos fue doblegada a favor del proyecto estatal que consideró que era tiempo de emplazar un nuevo modelo agrícola, entonces no dudó en acabar con las haciendas y la sociedad rural fue convocada para hacerlo. Cuando ésta quiso realizarlo por voluntad propia conoció la mano dura del gobierno o de las guardias blancas" (Castellanos Suárez, 2000).

El crecimiento de las haciendas se enmarca dentro del país en el México independiente (1821 – 1876), en el cual para el año de 1856 se crea la Secretaría de Fomento que impulsa el sector forestal, estableciendo permisos y cuotas forestales para la exportación de maderas, esto implica una extracción intensiva por parte de las haciendas. Lo cual se puede ejemplificar en el año de 1861 cuando se crean los reglamentos para el servicio forestal, sin embargo, tales reglamentos no impiden la extracción desmedida de los recursos forestales y no obstruyen el acaparamiento de tierras en unas manos, así como

la intensificación de extracción de recursos. El Estado decreta leyes que permiten despojar a la iglesia y comunidades indígenas de la posesión de tierras para poder mercantilizarlas, lo cual refuerza el régimen de propiedad privada individual y fortalece el crecimiento de las haciendas, ello es posible gracias a la Ley de Desamortización y la Ley de Nacionalización de Tierras Ociosas (1856 y 1859).

La época Porfirista (1876 – 1910), gracias al apoyo que le dio al capital monopólico de enclaves por medio de compañías deslindadoras así como por la construcción de vías férreas, se caracterizó por una intensa explotación de los recursos forestales. Tal política fue detenida por la Revolución Mexicana, lo que permitió a los gobiernos posrevolucionarios entregar tierras a ejidos y comunidades. La primera etapa en cuestión se relacionó con la Hacienda de Chapingo, por el enlace que existió entre Porfirio Díaz y el General Manuel González, quien fue sucesor en la presidencia de Díaz y el cual aplicó la misma política agropecuaria.

El triunfo de la Revolución Mexicana llevó el Estado a regular la explotación de los recursos naturales a través del artículo 27 de la Constitución de 1917; sin embargo, la problemática que estaba viviendo el sector forestal no fue mencionada; por lo que los bosques y selvas quedaron –en un principio- fuera de la Reforma Agraria, quedando disponibles para la extracción de los recursos naturales por capital extranjero.

La relación tanto hombre –- hacienda y hacienda -– naturaleza dejó sinsabores por el sometimiento que tenían las haciendas al acaparar tierras, recursos naturales y mano de obra; y sobre todo como unidad de producción en torno a la cual giraba el destino de los productos al mercado. Se incrementó la utilización del recurso tierra por la intensificación de uso hacia la ganadería y agricultura; al mismo tiempo, ascendió la extracción de recursos forestales para la obtención de productos como tejamanil, tablas, carbón y leña.

Es por eso que las relaciones que se establecieron alrededor de la hacienda de Chapingo, tanto con sus trabajadores como con la naturaleza fue una explotación intensiva y exhaustiva de ambos, en el que sólo quería

satisfacer la necesidad del mercado; la introducción de variedad de cultivos llevó a una intensificación del uso del suelo y es claro que la introducción de ganado requería de terrenos y forraje. Tanto la agricultura como la ganadería significaron acondicionar terrenos para su desarrollo.

3.8 EL EJIDO

Como la existencia y expansión de las haciendas significó usurpación de tierras, la petición de restitución de ejidos con fecha de 15 de agosto de 1917 para los pobladores de Santa Catarina tuvo sentido; sin embargo, los pobladores de Santa Catarina del Monte realizaron una serie de trámites con la finalidad de que se verificara y rectificara la superficie que correspondía a dicho poblado, por lo que los habitantes "enviaron una copia fotostática del Testimonio de la Protocolización de un documento relativo a la Concesión y Posesión que el Rey de España Fernando III dio del fundo legal del pueblo a los de Santa Catarina, en Texcoco el 30 de julio de 1907, expedido por el escribano Gonzalo A. Jurado de la Notaria Pública del Distrito de Tezcoco".

Asimismo, agregaron que por el anterior motivo "la comunidad era dueña absoluta de los terrenos que fueron dotados en posesión el 24 de Noviembre de 1609 por el Virrey de la Nueva España Don Luis de Velasco, título de propiedad que fue inscrito en el Registro público de la propiedad en Texcoco." (RAN 276.1/1792 Deslindes Comunales, Testimonio y dictamen paleográfico) En dicho documento, manifestaron los habitantes que se anotaron medidas y colindancias de la comunidad. Sin embargo, la Paleógrafa María Guadalupe Leyva Ruíz mencionó que para poder emitir un dictamen paleográfico lo más apegado a la verdad se hacía necesario mostrar los originales para que los títulos fueran perfectamente válidos, por lo que como los pobladores de Santa Catarina enviaron una copia sin autorización oficial alguna, el documento anulaba su valor paleográfico y legal por las siguientes consideraciones: los notarios, antes escribanos, muy honorables quizá y con una gran experiencia en su rama, no son paleógrafos y por lo tanto, carecen de los conocimientos

necesarios para juzgar sobre la autenticidad o falsedad de un documento. Ellos sólo dan fe de haber tenido a la vista un documento que en su concepto concuerda fielmente con su original de donde fue sacado y así expiden testimonios de documentos falsos que provocan enfrentamientos entre comunidades o entre comunidades y particulares.

> La paleógrafa Leyva Ruíz mencionaba que en el texto del documento de que se trata cuyas diligencias se refieren a los años de 1539, 1607 y 1609, ya se habla de la INTENDENCIA DE TETZCUCO (Texcoco), cuando fue hasta el 4 de diciembre de 1786 que se expidió en Madrid la Real Ordenanza que dividió en 12 intendencias o provincias el territorio de la Nueva España, habiendo confiado por la misma ordenanza a los intendentes, la facultad de conocer de todo lo relativo a ventas y composiciones de tierras y aguas. En la misma ordenanza se da a conocer el territorio que componía cada una de esas intendencias, estableciendo innovaciones considerables en el régimen judicial y político de las colonias Españolas y algunas reglas conforma a las cuales se expedirían en lo sucesivo a los títulos de propiedad por terrenos realengos (Miriam V. Caballero:2001.72).

Por lo que se alude a una posesión que decía: "En el pueblo de Santa Catarina de la jurisdicción de Tetzcuco y a los 24 días del mes de noviembre de 1609, gobernando las Españas e Indias Orientales la católica Majestad del señor Felipe III y en su real nombre esta Nueva España el Excelentísimo Señor Don Luis de Velasco Marqués de Salinas, siendo arzobispo de México el ilustrísimo señor Don Inés García Guerra de la orden de predicadores".

Ante lo expuesto en el documento María Guadalupe Leyva Ruíz remarcó que el Virrey Don Luis de Velasco (hijo) gobernó en la Nueva España desde febrero de 1590 hasta noviembre de 1595 que fue promovido al virreinato de Perú. Por segunda vez, desde el 2 de julio de 1607, hasta junio de 1611 que entregó el mando a Fray García Guerra, Arzobispo de México, el 19 de junio de 1611 hasta el 22 de febrero de 1612 que murió y no se llamaba Inés García Guerra, sino que siempre se le conoció como Fray García Guerra (pero el error era debido al mal trabajo paleográfico, que confundió nombres y rasgos, por ejemplo Inés en lugar de Fray).

> Continuando con la explicación de Maria Guadalupe Leyva Ruíz manifestó que de acuerdo con la Real Ordenanza del Virrey Antonio de Mendoza, a quien se atribuye la primera Ordenanza sobre medidas

agrarias que rigió en la Nueva España y que se dice fue promulgada en la capital de la Colonia el 4 de Julio de 1536, una caballería de tierra se compone de 42-79-53 has, consecuentemente de ninguna manera la suma de las varas castellanas a que se alude puede ser de diecisiete medias caballerías; esto comparado a que en el testimonio se informaba que el total de las tierras dadas en posesión a los pobladores de Santa Catarina formaban un total de 17 medias caballerías de tierra (Ibidem).

"Toda vez que no podían definirse de cómo hacer la restitución se comisionó al ingeniero Roberto Mendoza Franco, quién informó que las fincas afectables son Chapingo y Tierra Blanca propiedad del señor Agustín Castro Haro" (Ibídem), sin embargo, debido a que los terrenos de Tierra Blanca eran quebrados, montañosos y alejados del pueblo, los habitantes de Santa Catarina no consideraban pertinente que se afectara dicha finca, por lo que ellos estarían más conformes si los terrenos que se les otorgaran fueran de la Hacienda de Chapingo.

Los habitantes de Santa Catarina del Monte presentaron para su protocolización un documento para demostrar la posesión y legalidad de la posesión del fundo legal que según el documento dio su Majestad Católica Fernando III Rey de las Españas e Indias Occidentales a los naturales de dicho pueblo el 24 de noviembre de 1609.

Aclaró la autoridad a través de una paleógrafa que ni en la casa de Austria, ni en la Borbón hubo jamás un Rey que se llamara Fernando III.

> "El sólo error histórico que contiene la copia fotostática exhibida bastaría para fundar la conclusión de que el documento en cuestión es notoriamente falso y por lo tanto carece de valor paleográfico y legal para comprobar la propiedad y posesión de las tierras cuyo reconocimiento y titulación pretende la comunidad de Santa Catarina del Monte" (RAN 276.1/1792).

Con el dictamen del Perito Paleógrafo quien demostró, a su manera, que los títulos que presentaban los habitantes de Santa Catarina del Monte eran apócrifos y al no comprobarse el despojo de acuerdo a los términos que exige la ley, la petición de restitución de tierras se declaró improcedente, por lo que el asunto se remitió a segunda instancia, a partir de este momento la solicitud de tierras se realizaría por la vía de dotación.

A pesar de declararse apócrifo el documento, la paleógrafa no tomó en cuenta que quien hizo las escrituras fue un escribano por lo tanto no era experto en paleografía, por lo que éste al transcribir los nombres hubo una confusión que ocasionó distorsión de información; sin embargo la escritura notarial dio fe de tener frente a sí un título primordial verídico. El problema radicaba en que el escribano no entendió los rasgos de la escritura de castellano antiguo, que para la época correspondía a la escritura procesal encadenada, de este modo se anuló una escritura que daba fe de un título que tiene indicaciones precisas de la extensión y linderos del terreno mercedado.

Para que la respuesta fuera favorable mediante la vía dotatoria para los pobladores de Santa Catarina fue necesario hacer un estudio que proporcionara datos acerca de dicho poblado en los cuales se informaba, sin aparecer ninguna firma, que antes de la dotación poseían 1162 hectáreas, de las cuales 308 son de labor con pequeñas proporciones de riego y 584 de cerril-pastal y montuoso, descontando la zona urbana; considerando lo antes expuesto se dio una dotación de 694 hectáreas las cuales se iban a tomar de la Hacienda de Chapingo; situación que diferenció a comuneros y a ejidatarios (RAN, Dictamen. 23/2272725.2).

El Ingeniero Roberto Mendoza se dio a la tarea de dar a conocer el 26 de marzo de 1927 que el poblado de Santa Catarina era posesionario de 2008 has, terreno en su mayor parte de buen monte que explotaban en extracción de madera o en la industria del carbón con buenas utilidades; que el pueblo se encontraba a una altura de 2,300 a 2,500 m.s.n.m, siendo el clima frío y las lluvias irregulares y abundante que en jurisdicción del pueblo existe el ojo de agua llamado Atmeyatlt, cuyas aguas cubren las necesidades públicas y domésticas del vecindario; además, el terreno en general es quebrado por formar parte de la sierra de Texcoco, consistiendo la vegetación de encino leñoso, ocote, oyamel, aile, siendo los cultivos de la región el maíz, trigo y alfalfa.

Para complementar el informe del par de ingenieros que le antecedieron el Ingeniero Eugenio Sotomayor dio a conocer los siguientes datos el 10 de agosto de 1927:

> El clima es frío y las lluvias abundantes. Según una estimación puede decirse existe en total 313 has. de terrenos cultivados. Las tierras comunales, cerriles tepetatosas, miden 801 has, además el terreno de la región es en general montañoso, con tres zonas bien definidas: la primera hacia el W, es la más baja con una altura media aproximada de 1500 m.s.n.m y esta constituida por terrenos tepetatosos y áridos; la segunda comprende el caserío y terrenos de riego de mala calidad en general; así como la mesa de Tlapahuetcia, con tierras de temporal y la tercera boscosa a más de 3,000 m.s.n.m de altura. La vegetación consiste en pino, oyamel, cedro, aile y madroño. En la primera zona puede cultivarse maguey en corta escala y en la segunda se hacen siembras de maíz, cebada, y papa, siendo el cultivo principal el maíz (citado por Miriam V. Caballero 2001.76).

Y que en terrenos del pueblo existen los manantiales de Agua de Almeya o Armella, con gasto de 10 l.p.s. de aguas permanentes de que dispone el pueblo; agua de Paloma con caudal permanente de 12 l.p.s., utilizando el pueblo de San Nicolás Tlaminca, agua de Almeya de Tlalecocomane, con caudal permanente de 2 l.p.s. de que dispone el pueblo; agua de Atexca, con caudal permanente de 17 l.p.s. de que dispone la ciudad de Texcoco, y algunos vecinos del pueblo. En el ejido provisional nace el agua de Texapo con caudal permanente de 20 l.p.s. de los que 13 o 13.5 l.p.s. fueron concedidos al pueblo de San Pablo Ixayoc, sin embargo los vecinos de Santa Catarina informan que hace como 3 años que utilizan parte de esas aguas para riego de terrenos de la posesión provisional como propias, según permiso concedido por la Secretaría de Fomento con fecha del 10 de mayo de 1924.

Finalmente, y debido a las irregularidades y diferencias en datos de las hectáreas que poseía Santa Catarina antes de la dotación, se puede dar una aproximación del dato que puede ser el más verídico retomando el informe del ingeniero Cabañas Flores quien menciona que de acuerdo a los trabajos técnicos que realizó y considerando las constancias, el pueblo ha estado en posesión legal de 1,250 has. que están distribuidas de la siguiente manera: "308 hectáreas de terreno de labor (cortas porciones de riego y el resto de

temporal de regular calidad), 86 hectáreas ocupadas por el caserío y 856 hectáreas pertenecen a terrenos comunales, cerriles, pástales y montuosas y por último que cuenta con 190 individuos dotables entre jefes de familia y varones solteros mayores de 18 años según padrón formado por la junta censal" (RAN, Informe del 9 de Marzo de 1927), y retomando el censo del 15 de mayo de 1925 serían 167 personas a las que se dotaría; sin embargo, de acuerdo a trabajos técnicos realizados por el ingeniero comisionado de la Comisión Nacional Agraria serían 129 individuos a los que se dotarían de tierras (Ibidem).

Las dificultades que se dieron al obtener datos que proporcionaban diferentes cantidades de hectáreas que poseía el poblado de Santa Catarina del Monte, se aclararon cuando hubo un dato más acertado que indicó que la superficie total antes de la dotación era de 1250 hectáreas, de las cuales 171 hectáreas correspondían a casas y solares, considerando que la mitad era de terreno de labor, otras 224 hectáreas eran de temporal -quedando clasificadas como de temporal de segunda calidad -, 287 hectáreas de cerril y pastos y los tepetatales conformaban 516 hectáreas y finalmente 51 hectáreas comprendían el bosque.

Aunque se desconoce la calidad de la mayoría de las tierras se encontró que en ese entonces el rendimiento era de 96 x 1 en el cultivo de maíz sembrándose en el caserío y terrenos de riego de mala calidad y en tierras de temporal que se encuentran en la segunda zona que está comprendida entre 1500 y 3000 m.s.n.m., de modo que la clasificación es correlativa a temporales de mala calidad. Mientras tanto otros informes señalaban que: el número total de habitantes tomado del censo de 1910 es de 583 habitantes. El número total de habitantes considerando el censo del 19 de febrero de 1925 se tienen 771 habitantes de los que aparecen 190 con derecho a dotación, mientras que el segundo censo del 15 de mayo de 1925 suministró el dato de 869 habitantes considerando a 167 personas dotables.

Si se contempla el número total de jefes de familia o ciudadanos mayores de 18 años capacitados para trabajar la tierra: el censo reformado daba 167

individuos con derecho a tierras; mientras que el primer censo da 190. Asimismo, el número de jefes de familia y que son propietarios de terrenos que en suma dan 313 hectáreas son 155 jefes de familia según el censo reformado, de la cual el ejido tiene una superficie aproximada ocupada en el ejido por el perímetro urbanizado de 171 hectáreas y en la superficie comunal del pueblo que puede cultivarse o que es cerril y de pastos se tienen 801 hectáreas de terrenos de tepetatosos y cerriles, en donde los vecinos cultivan directamente las tierras.

Siendo las actividades más importantes del pueblo, además de la agricultura, la explotación de carbón, tejamanil, vigas, tablas y morillos, siendo el cultivo principal el maíz con un rendimiento de 24 hectolitros por hectárea.

El terreno es montañoso y se advierten en él tres zonas: la primera al oeste es la mas baja a una altura media aproximada de 1500 m.s.n.m compuesta por terrenos tepetatosos y áridos, la segunda comprende el caserío con terrenos de riego aunque de mala calidad en su mayoría comprende también la mesa de Tlapahuetcia con terrenos de temporal y la tercera es una zona de bosques a más de 3000 metros de altitud.

En la primera zona puede cultivarse el maguey en muy corta escala, en la segunda se hacen siembras de maíz, trigo, cebada y papa y en la vegetación se encuentra pino y oyamel en abundancia, cedro en menor escala, aile y madroño. Siendo el clima del lugar frío, con un régimen de lluvias abundantes.
En los terrenos del pueblo se encuentran los siguientes manantiales:
1.- "AGUA DE ALMEYA O ARMELLA (ALMEYA DE TESIA) en la barranca del mismo nombre con un caudal de 10 litros por segundo permanente; de la cual dispone de ella el pueblo.
2. - "AGUA DE PALOMA en la barranca de Atlajco, con un caudal de 12 litros por segundo permanente. Expresó el pueblo que actualmente utiliza una pequeña parte y que la otra parte dispone de ella el pueblo de San Nicolás Tlaminca.

3. - "AGUA DE ALMEYA DE TLALECOCOMANE O TLALECUACOMANE en la barranca del mismo nombre con un caudal de 2 litros por segundo permanente, de la cual dispone de ella el pueblo.

4. - "AGUA DE ATEXCAC con un caudal de 17 litros por segundo permanente. Es utilizada en el abastecimiento de la ciudad de Texcoco. Unos doce vecinos de Santa Catarina como usuarios están disponiendo actualmente de 5 tandas de 24 horas distribuidas como sigue: los días 8 de noviembre de 1926, 31 de diciembre de 1926, 22 de febrero, 16 de abril y 8 de junio de 1927.

5. - en los terrenos de la posesión provisional nace el agua de TEXAPO con un caudal de 20 litros por segundo permanente. 13 o 13.5 litros de esta agua tienen concedidos el pueblo de San Pablo Ixayoc que hace gestiones por que se le conceda el resto" (RAN 23/2272 275.2 Toca, 7 de Febrero de 1927).

Atendiendo a todos los vecinos del lugar que se dedican a la agricultura, a la industria del carbón y a la explotación del monte, quedarían por dotar a 129 individuos para quienes se estima justo asignar una parcela unitaria de terreno cerril-pastal y montuoso. Lo que haría un total de 1548 hectáreas de terreno de la clase mencionada; pero como el pueblo ya posee 854 hectáreas en común, la dotación efectiva habrá de ser de 694 hectáreas de terreno cerril-pastal y montuoso en general.

Según los cálculos realizados por los ingenieros comisionados por la Comisión Nacional Agraria y considerando que aún con la dotación los terrenos dotados a los individuos eran insuficientes para sus necesidades agrícolas se redujo el numero de personas a 129 individuos por dotar creyendo justo asignar una parcela de terreno cerril- pastal y montuoso (bosque); esto representó que hubo individuos que quedaron fuera del total de 167 individuos que se iban a dotar, calculando tenemos que 38 personas no fueron dotadas.

En 1927, cuando la comunidad fue dotada de las tierras ejidales había un grupo de comuneros que tenía suficiente tierra y que no se preocupó en ese momento por obtener más tierra de cultivo; con el curso del tiempo, la tierra de la que disponían llegó a ser insuficiente por el mismo crecimiento natural de la población; los comuneros sólo contaban con su parcela dentro de la zona

poblada por lo que poco a poco fueron quedando rodeados de las casas y empezaron a depender más de la madera para su subsistencia" (González Rodrigo, 1993).

A pesar de que quedaron personas sin dotar es relevante mencionar que la mayoría de tierras dadas en posesión eran de mala calidad, por lo que lejos de resolver las necesidades de los habitantes, estos tuvieron que seguir dedicándose a sus labores complementarias que practicaban desde la existencia de las haciendas, principalmente la extracción de recursos forestales.

El terreno para el ejido, en la extensión de 694 hectáreas pasaría a poder de los vecinos con todos sus usos, costumbres, accesiones y servidumbres, tal superficie se expropiaría exclusivamente a la hacienda de Chapingo de propiedad nacional (RAN, Expediente del 21 de Agosto de 1927.23/2272275.2).

Es asi como se dio posesión definitiva de la dotación de tierras el 21 de agosto de 1927 con una superficie de 690 has clasificándose como sigue: 40 has. de tierras de riego, 150 hectáreas de temporal, 260 has cerril-pastal y 240 hectáreas de bosque, en esta área se encuentra el canal que conduce las aguas del manantial de Texapo (RAN. Comisión Nacional del Agua, 27 de Enero de 1927).

El documento de referencia señala que los habitantes del pueblo de Santa Catarina a partir de la ejecución de la resolución presidencial, quedan obligados a mantener, conservar y fomentar la vegetación forestal existente en la superficie de terreno que se les concede y a explotarla en común, aplicándose el producto de la explotación a los servicios públicos de la comunidad, en la inteligencia de que el cultivo a que fuese susceptible el terreno de la parte arbolada del ejido, deberá sujetarse a las ordenaciones que contenga la Ley de Bosques respectiva.

Según informe proporcionado, por el ingeniero Manuel Cosío Villegas se menciona que el terreno materia de la dotación en su generalidad es monte, encontrándose oyamel, encino, cedro y ocote, intercalando entre este bosque lunares de terrenos laborables, de una capa arable delgada y arcillosos y con

una producción media de 24 hectolitros por hectárea anualmente en cuanto a maíz, ya que éste es el cultivo que más se siembra.

La dotación de tierras de los habitantes de Santa Catarina del Monte se enmarca dentro de los logros de la Revolución Mexicana; de ahí que los habitantes lucharon por la tierra mediante la vía legal por medio de documentos siguiendo la norma incipiente que existía en ese momento.

3.9 BIENES COMUNALES

Los comuneros con la finalidad de dar a conocer la condición de su tierra, así como de los recursos naturales encontrados dentro de ella mencionaban en un oficio, con fecha del 31 de mayo de 1963 que "el monte comunal del pueblo de Santa Catarina del Monte tiene una extensión de 1,200 has predominando el oyamel y ocote en el cual se ha conservado más o menos en condiciones por no aceptarse la tala inmoderada del mismo, pero puede explotarse con la asistencia de un técnico para hacerse la reforestación y seguir produciendo en forma escalonada. Es por eso que es indispensable la observación de un técnico en la materia con el objeto de que investigue si hay o no plagas para proceder a su erradicación, ya que hasta la fecha se puede reforestar una porción del monte con una cantidad de 2,000 árboles de oyamel y 2,000 de ocote para subsistir parcialmente el oyamel y ocote explotado" (Archivo del comisariado de los Bienes Comunales de Santa Catarina del Monte).

Por lo mismo consideraban que "había material suficiente para hacerse una explotación conveniente que beneficiaría al pueblo porque con las cantidades que se obtuvieran se aplicarían a obras de beneficio común. Se implementarían granjas avícolas, planta piscícola y se fomentarían las huertas frutales; así como se electrificaría el pueblo acarreándose con esto un beneficio colectivo" (RAN, Deslindes Comunales, ponencia del 31 de Mayo de 1963, Expediente, 276.1/17927252Toca). Sin embargo, no se encontró información acerca de cómo trabajarían ni cómo se repartirían los beneficios que se obtuvieran, sólo mencionan sus propuestas.

Con la dotación ejidal se marcó una diferencia entre ejidatarios y comuneros, la causa de la diferencia es la utilización de los recursos forestales ya que "las personas que sólo son comuneros únicamente pueden utilizar los recursos forestales (extracción de leña, madera y carbón) que quedan dentro de los límites de los terrenos comunales; finalmente, los que son ejidatarios y comuneros están en una situación más ventajosa, ya que tienen derecho a utilizar los recursos forestales ejidales y comunales" (González Rodrigo, 1993).

3.9.1 CONFLICTOS INTERCOMUNITARIOS

Las diferencias por la cuestión de límites con Santa María Tecuanulco y San Jerónimo Amanalco provocaron desavenencias entre pueblos, por lo que en 1958 los comuneros de Santa Catarina solicitaron al Departamento Agrario la confirmación y titulación de los terrenos comunales. Teniendo como antecedente que antes de la posesión el 6 de Agosto de 1924 los habitantes de Santa María Tecuanulco en un oficio enviado a la Comisión Nacional Agraria, se quejaban de los habitantes de Santa Catarina debido a que "en el monte comunal de ambos pueblos estaban llevando a cabo una tala inmoderada los vecinos del pueblo de Santa Catarina sin autorización alguna" (RAN, Ejidos, Restituciones por Dotación.232272/725.2, Toca). Por lo que ante esta situación, el procurador Luis Arteaga le dio a conocer al Secretario General de la Comisión Nacional Agraria el escrito que recibiera por parte de los habitantes del poblado de Santa Catarina y sobre todo para evitar enfrentamientos solicitaban "sobre el deslinde de los terrenos comunales del monte que nos dividen con Santa María Tecuanulco... le suplicamos que active en todo lo posible dicho deslinde" (Ibídem, oficio del21 de Octubre de 1924).

Igualmente, los vecinos del pueblo de San Pablo Ixayoc se quejaron ante la Comisión Nacional Agraria de que al darse la posesión provisional a Santa Catarina invadieron terrenos dotados, para resolver este conflicto se comisionó al ingeniero Luis Santibañez, el 5 de julio de 1926, el cual informó que los habitantes de Santa Catarina estaban en posesión provisional de una faja de

terreno de loma que se dio posteriormente en posesión definitiva a San Pablo Ixayoc, sin que los de Santa Catarina la abandonaran, por lo que era necesario que se resolviera la petición hecha por el pueblo de San Pablo Ixayoc. No obstante, y por datos que informa el ingeniero Zedillo, del 10 de agosto de 1926, que tanto Santa María Tecuanulco, Santa Catarina y San Jerónimo disfrutaban desde tiempo inmemorial en común algunos terrenos por no poseer un documento que determinara superficie y límites por lo que "los dos primeros habían convenido en respetar determinada línea divisoria y que Tecuanulco se quejaba de invasiones de los dos pueblos, con objeto de que alguna vez se le señalaran terrenos en propiedad que ahora son comunales entre los citados pueblos, pero que San Jerónimo se negaba terminantemente a formular convenios" (Ibídem).

A su vez, el ingeniero Rafael Martínez, en su informe de trabajos técnicos que realizó el 4 de septiembre de 1945, mencionaba que los terrenos antes aludidos eran explotados en forma individual, debido a un repartimiento hecho por autoridades municipales y sancionadas por la Presidencia Municipal de Texcoco. Destacando que por las fracciones de tierra los productores pagaban una contribución a la Presidencia de Texcoco o en otros casos los individuos traspasaban sus derechos a otros a cambio de dinero.

3.9.2 CONFIRMACIÓN DE LOS BIENES COMUNALES

Fue asi que siguiendo investigaciones que confirmaron los límites comunales y según resolución presidencial de fecha del 4 de marzo de 1966 se procedió a la titulación de 1734 – 96 – 00 hectáreas de terrenos comunales a favor del pueblo de Santa Catarina del Monte, los cuales en su mayor parte son de agostadero (RAN, Expediente Acta de Posesión y Deslinde, Bienes Comunales, 276.1/1792). La ejecución de la Resolución Presidencial de confirmación de Bienes Comunales fue llevada a cabo por el ingeniero Alfonso Villavicencio Flores quien informó, el 7 de marzo de 1967, sobre los trabajos técnicos informativos de dicha resolución en donde mencionaban que:

El clima de la región es frío alcanzando bajas temperaturas en invierno, mientras que la época de verano se podía considerar como templado con temperatura de 36° C. Asimismo describía la vegetación compuesta principalmente de ocote y oyamel. Además, hizo mención de que los comuneros cultivaban, principalmente, maíz, trigo y cebada, en menor escala árboles frutales y algo de floricultura. El ingeniero recalcaba que dichos terrenos eran en su mayoría de monte alto y de temporal, puesto que una mínima parte era de riego. En la parte de monte alto debido a las características lo consideraba como un terreno aprovechable, mientras que en la parte Noroeste de los terrenos era tepetatal.

El ingeniero Rafael Martínez en un informe que realizó para determinar los deslindes comunales mencionó que además de la agricultura y explotación de recursos forestales, "también se dedicaban a la explotación de maguey utilizando la fibra para tejer ayates y el aguamiel para transformarlo en pulque" (RAN, Deslinde, trabajo técnico del 4 de Septiembre de 1945, 276.1/1792).

Es así como, con la posesión de la tierra en el pueblo de Santa Catarina, a partir de la reforma agraria se pudieron resaltar dos cambios, que se notaron en la utilización de sus recursos naturales.

Por una parte, en la zona del ejido existió una intensificación en la apertura a la agricultura de temporal, lo que permitió que los habitantes que trabajaban como peones en las haciendas antes de la revolución se dedicaran a dichas tierras, además de dedicarse a prácticas extractivas como la obtención de recursos forestales, recolección de hongos, plantas medicinales, entre otras.

Ambas actividades tan sólo eran complementarias a sus ingresos económicos, dado que ni la tierra, la recolección ni la obtención de recursos forestales les han brindado la superficie suficiente, ni la cantidad de productos adecuados para sobrevivir.

Por otro lado, y unido al recurso tierra, el riego no sólo permitió una cosecha segura de maíz, sino que también, según González Rodrigo (1993), "a partir de los sesenta la tendencia fue un cambio hacia cultivos de riego más intensivos, como flores, plantas medicinales y frutales, es decir, una orientación

productiva de carácter comercial. Asimismo, la apertura del camino de terracería, por los años cuarenta, que da acceso al pueblo posibilitó una mayor utilización y comercialización de los productores forestales del poblado de Santa Catarina del Monte. Este cambio fue estimulado por la caída en la demanda de productos como leña, el carbón y el tejamanil; además de la demanda creciente de hongos comestibles, plantas medicinales silvestres y el follaje de coníferas".

Todos estos aspectos significan un aumento en la presión de utilización de los recursos naturales que empieza por una extracción de energía sin la correlativa reposición; por lo que se dio origen a fenómenos graduales de degradación, sobre todo en la extracción intensiva de los recursos forestales de la comunidad a través de una tala inmoderada.

En este sentido, se identifican quejas de tala clandestina, lo que nos puede caracterizar una relación hombre – naturaleza que dio pauta a una degradación del bosque; que aunque era reversible el proceso, se comienzan a reportar las extracciones intensivas de los recursos forestales tanto de habitantes de la comunidad como de personas que no pertenecen a ella. Cabe mencionar que el interés en reportar tales anomalías tiene el fin de obtener la posesión de la tierra y no de tipo ambiental.

La tala clandestina se enmarca en el periodo de la contrarreforma agraria (1940 - 1970), puesto que el Estado lejos de garantizar protección a los recursos naturales, mediante las vedas ocasiona el incremento de la tala clandestina. Ante la fuerte demanda de recursos forestales durante el gobierno de Manuel Avila Camacho, se empieza a suministrar materias primas a la industria mediante permisos a corto plazo a empresas privadas y concesiones a unidades industriales de explotación forestal a largo plazo. Dentro de estas empresas destacan los intereses de la fábrica de papel San Rafael, que en el caso de Santa Catarina del Monte, dicha fábrica intentó establecer un convenio para extraer recurso maderable del poblado; sin embargo, la respuesta de los habitantes fue negativa.

3.10 DOTACIÓN DE AGUAS

Ante el arduo trabajo de los pobladores de Santa Catarina por conseguir tierras para cultivarlas y ser una fuente de ingreso para ellos, lograron obtener una dotación de tierra que requería del vital líquido para poder cultivar satisfactoriamente sus cultivos; y para que esto fuera preciso se hizo necesario hacer una solicitud de dotación de aguas, con fecha 23 de julio de 1980, en la que se dan a conocer los antecedentes sobre dicha petición, en la que se comenta que, con fecha de 4 de abril de 1974, los integrantes del Comisariado ejidal del poblado citado se dirigieron al C. Gobernador constitucional del Estado, solicitando Dotación de Aguas para satisfacer sus necesidades agrícolas-económicas señalando como fuente de aprovechamiento presuntamente afectable las aguas del manantial Minantlateli (RAN, Expediente, Dotación de Aguas,23/2677).

Para esto fue necesario revisar una serie de antecedentes, de acuerdo a la petición de aguas para los habitantes del poblado de Santa Catarina del Monte en donde se realizó una inspección reglamentaria de Aguas que fue hecha por el ingeniero Filiberto Ambriz Reyes quien rindió su informe el 9 de abril de 1979, en donde dijo que:

La fuente aprovechable es el manantial denominado Minaxtlateli, los ejidatarios hicieron solicitud de este manantial en el año de 1974, para riego de tierras ejidales pero el gasto es insignificante para dicho uso, por lo cual han decidido cambiar la solicitud, para destinarla al uso potable y comprobó al realizar la inspección que han emprendido trabajos sobre la red de distribución hacen un tanque de captación a unos 4 metros de donde afloran las aguas de dicho manantial; sin embargo se paró la obra porque no hay fondos económicos (por cooperación). Se hizo el aforo dando un gasto de 1.4 l.p.s. comprobado el gasto del manantial y de acuerdo a las solicitudes hechas para riego no es suficiente este gasto para utilizarse en terrenos de riego.

Retomando los resultados de la inspección reglamentaria de aguas el dictamen de la Comisión Agraria Mixta, por medio del consejero agrario Lic.

Anselmo E. López Mendoza niega la solicitud de dotación de aguas al pueblo, ya que el gasto del manantial no alcanza a cubrir las necesidades del poblado.

Asimismo, el dictamen por dotación de aguas del ejido de Santa Catarina, con fecha del 23 de enero de 1953, en la inspección reglamentaria de aguas realizada por el Ingeniero Gustavo Campa Aubert describe lo siguiente:

Con fecha 30 de julio de 1948 describe al manantial, cuyas aguas se solicitan como de régimen permanente con gasto de 19 a 20 l.p.s. informando que el Manantial Texapo, que es el objeto de esta solicitud está totalmente aprovechado por los vecinos de San Pablo Ixayoc y los derechos al uso de las aguas completamente legalizados y por lo tanto no existen aguas disponibles para la dotación a Santa Catarina del Monte.

Ante la negativa, los señores Ambrosio Clavijo, Santiago Rodríguez Y Julián Romero, miembros del comisariado ejidal del pueblo de Santa Catarina del Monte, mediante un escrito, del 19 de diciembre de 1938, solicitaron al C. Gobernador del Estado dotación de aguas para riego de 40 has. de tierras ejidales, cuyas aguas mansas del manantial denominado Texapo, en donde expresaban que la cantidad de agua que necesitaban era de 6 litros y medio l.p.s. durante 7 meses al año, dichas aguas se tomarían por medio del canal de San Pablo Ixayoc en la margen derecha de la corriente mencionada, en un punto situado aproximadamente a 100 metros del manantial, las cuales se utilizarían para regar las 40 has. a que se refiere el dictamen definitivo, las aguas que se solicitaron fueran las sobrantes del manantial de referencia, después de haber cubierto las necesidades de los poblados colindantes.

A pesar de cambiar la solicitud los habitantes de Santa Catarina del Monte y mencionar que requerían el agua para usos domésticos su petición fue negada e informaba que los manantiales que distribuyen agua al pueblo de Santa Catarina del Monte son los siguientes: Tlatecocomane, Tlamalacahiua y Almella con gasto de 20 l.p.s. en conjunto para dicho pueblo. Por lo tanto y considerando la petición hecha por el pueblo de Santa Catarina no se puede restar agua de los manantiales de las Palomas y Atlapulquito con gasto de 21.81 l.p.s. para riego de terrenos de los fundos legales de los pueblos de San

Dieguito y Santa María Nativitas (RAN, Expediente Dotación de Aguas, 33/2677).

Por lo tanto, en el mismo expediente se menciona que para el riego de los terrenos del fundo legal del pueblo de Santa Catarina del Monte y para cubrir sus necesidades públicas y domésticas cuenta en lo absoluto con la totalidad de las aguas de los manantiales de Almella y Tlamalcachihua y con una parte del gasto del de Tlatecocomane, disponiendo de un gasto permanente de 20 l.p.s. que es el que en conjunto dan los manantiales antes mencionados.

El 23 de enero de 1953, se emitió un oficio dirigido al jefe de la oficina de aguas en donde se contempla el dictamen a la solicitud de aguas y en el cual se responde que la fecha de la posesión definitiva de la dotación de tierras fue el 21 de agosto de 1927 y a la fecha de la solicitud de aguas fue el 19 de diciembre de 1938, dichos datos se retomaron como antecedentes, y sirvieron para informar que de acuerdo a los datos obtenidos no se concedía la dotación.

La población en los años de 1976 a 1978 "ante el programa gubernamental para la apertura de terrenos agrícolas que se llevó a cabo en la zona erosionada entre los 2600 m.s.n.m. y los 2750 m.s.n.m. ya que por encima o debajo de esta franja ya no había tierras para abrir al cultivo. En la zona de agricultura de riego, el acceso al agua ha permitido la introducción y el desarrollo de cultivos comerciales (flores, plantas medicinales y árboles frutales), ocasionando un reacomodo de los cultivos como maíz, trigo, cebada, haba y papa en las tierras de temporal; sin embargo algunas familias siguieron conservando el cultivo de maíz" (González Rodrigo, 1993).

La iniciativa e interés de los habitantes del poblado de Santa Catarina del Monte tomó realce "ahí como por 1977, 1978 hasta 1980, no recuerdo bien, se pudo cultivar en la zona de temporal, porque todo el pueblo se juntó y se alquiló un tractor para emparejar los terrenos y se pudiera sembrar" (Entrevista, realizada a Juan Flores el 26 de Julio del 2000).

Es importante señalar el papel que juega la extracción de recursos forestales, puesto que ha sido una actividad tradicional de la cual los habitantes

han obtenido recursos para la construcción de sus hogares y para cocinar sus alimentos; además de ser una fuente de ingreso por la venta tanto de madera como de carbón, si bien cabe advertir que no hay antecedentes sobre algún manejo o método de ordenamiento del bosque. Por lo tanto tampoco hay caminos que permitan el acceso de vehículos, es por eso que la extracción de los recursos forestales se hace a pie o con animales. Esto mismo confirma que tampoco existen registros de la cantidad que se extrae de cada recurso forestal, ni las autoridades ni los habitantes proporcionarían datos, debido a que no les conviene dar a conocer la cantidad extraída de los recursos forestales para evitarse problemas.

IV SITUACION ACTUAL DE SANTA CATARINA DEL MONTE

4.1 POBLACION

En el 2000, la población de Santa Catarina del Monte es de 3,428 habitantes. De estos 1,718 son mujeres y 1,710 son hombres, la población económicamente activa son 833 personas, 372 personas están ubicadas en el sector primario, en el sector secundario encontramos 92 personas y en el sector terciario 371 habitantes, como no hay empresas de servicio en la comunidad de Santa Catarina del Monte todos los habitantes del sector terciario deben de trasladarse a otras ciudades como: Texcoco, Distrito Federal u otros Municipios circunvecinos, con la finalidad de tener un ingreso seguro para sus familias.

Debemos señalar que el 44.65% de la población económicamente activa de Santa Catarina del Monte, ubicada en el sector primario nos indica que la actividad agrícola, ganadera y forestal sigue siendo importante en la población de estudio.

4.2 ORGANIZACIÓN SOCIAL

En esta comunidad la organización social esta representada por la unidad social básica: la familia, siendo un total de 888 familias, de las cuales en promedio tienen 4 ó 5 hijos por unidad. En la unidad familiar el ingreso económico es un conjunto, debido a que tanto los hijos como los padres contribuyen al sostenimiento económico de la familia; mientras los padres trabajan en el campo, los hijos salen de la comunidad a vender su fuerza de trabajo, esto porque el crecimiento demográfico hace difícil el acceso a las nuevas generaciones a la tierra ejidal o comunal, la cual es cada vez menos divisible. Las mujeres, por su parte, tienen una ardua labor puesto que se dedican a las actividades domésticas, a la recolección de hongos, plantas medicinales, al cuidado los árboles frutales, así como a la cria de las aves de corral y junto con los integrantes más pequeños de la familia ayudan en algunas

labores agrícolas como siembra, cosecha y abonado de algunos cultivos como maíz, cebada y trigo.

Hablar sobre la organización social da una idea de que existe una clara división del trabajo y, por lo tanto, la relación que cada miembro de la familia establece con los recursos del lugar es heterogénea. De ahí que nos encontremos familias que se dediquen, en su mayoría, a la agricultura de autoconsumo. Asimismo, hay familias que recolectan plantas medicinales, plantas ceremoniales y hongos comestibles; como hay también aquellas familias que se dedican a la elaboración de artesanías o aquellas que se dedican a la ganadería. Y, por supuesto, hay familias que tienen que recurrir a las diferentes actividades y dedicarse a ellas con la finalidad de aumentar su fuente de ingreso, a su vez existe una tendencia de la población que es detectable fácilmente debido a la migración temporal y/o definitiva que es propiciada para la búsqueda de empleo.

Relacionando la vieja situación de los habitantes de Santa Catarina del Monte con la existencia de las haciendas, las prácticas productivas han sido similares en el sentido de que los habitantes actuales se siguen dedicando a la extracción de recursos forestales, a la agricultura de autoconsumo, a la ganadería, recolección de hongos y plantas medicinales y, sobre todo, porque venden su fuerza de trabajo. Quizá por ello que la utilización de ciertos recursos sea más exhaustivo en cuanto al consumo de energía del recurso, siendo un claro ejemplo de tal situación la extracción de recursos forestales que se ejemplifican con la tala clandestina, que a su vez representa una degradación en el ecosistema bosque.

4.3 ESTRUCTURA ECONOMICA

De acuerdo a la utilización de los recursos naturales existen diversas actividades dentro de la estructura económica de Santa Catarina del Monte, la cual establece diferentes relaciones hombre–naturaleza, puesto que son diversas prácticas de producción.

De ahí que las principales actividades a las que se dedican los habitantes de Santa Catarina del Monte sean: la agricultura, la ganadería, la música, la extracción de madera (con la que se elaboran polines, vigas, morillos, carbón, leña entre otros productos), además, otros habitantes se dedican a la elaboración de artesanías basándose en perlilla, huejote y madroño, hay pobladores que se dedican a realizar arreglos florales, por lo que son llamados floristas, actividad que esta tomando mucha fuerza, de seguro en un futuro no lejano será la actividad más importante a que se dediquen los habitantes de la comunidad en cuestión.

4.3.1 TIERRA DE MONTE

Ante la degradación de algunas especies del bosque muchos habitantes han encontrado como alternativa la extracción y comercialización de la tierra de monte o "tierra de encino", la cual se vende en cantidades no considerables a los pueblos vecinos de Santa Catarina, como en Texcoco, para plantas de ornato caseras. Aunque no representa una gran fuente de ingreso para los habitantes por su baja demanda, en ocasiones si es una buena alternativa de fuente de ingreso. Aunque no existen datos que nos corroboren una degradación del suelo puede ser un factor que implique una aceleración de la deforestación del bosque, puesto que en la comunidad no se habla de una reposición de la tierra extraída, por lo que hay una extracción de energía que puede incidir a que se lleve a cabo la degradación física que se caracteriza por la extracción del suelo; sin embargo, si la actividad no se intensifica podemos hablar de una degradación reversible esto no quiere decir que no sea un indicador de alarma de alerta, ya que la extracción de tierra si es un elemento que contribuye junto con otros elementos para que sé de una degradación dentro del bosque.

4.3.2 LA MÚSICA

La música además de ser una fuente de empleo para muchos, es un factor que ocasiona la migración temporal y/o definitiva (ya que algunos músicos pertenecen a la Banda de la Secretaría de la Marina), lograr ser una actividad que origina entrada de ingresos para la familia del músico, aparentemente esta actividad pareciera que no está ligada a la problemática ambiental de los recursos naturales y a la tenencia de la tierra. Pero más bien es una consecuencia de esa situación, puesto que a medida que la población creció la tierra disponible junto al poblado no alcanzó para repartir a las nuevas generaciones, por lo tanto los nuevos pobladores tienen que buscar actividades complementarias para seguir sobreviviendo.

4.4 ORGANIZACIÓN AGRARIA

En cuanto a las tierras comunales como forma de tenencia de la tierra, los comuneros tienen un parcelamiento de hecho, es decir, que aunque en su carpeta básica (documentos que le acreditan la posesión de los terrenos comunales), las tierras restituidas o reconocidas son para que se trabajen en común, no siempre lo hacen de esta manera, puesto que a cada comunero le asignaron una superficie de tierra en la parte alta o sierra y otra en la parte baja en donde generalmente tienen sus viviendas a las cuales de acuerdo a las características físicas del predio le asignan un nombre en náhuatl.

Los terrenos comunales, por sus características propias en cuanto a la tenencia de la tierra, se manejan de acuerdo a lo estipulado en la ley agraria, pero además también se rigen mediante "usos y costumbres", que por generaciones han permanecido en esta comunidad.

En Santa Catarina del Monte existen los dos tipos de tenencia social de la tierra, es decir, la propiedad ejidal y la comunal, en donde éstas son representadas por el Comisariado Ejidal y Consejo de Vigilancia, así como el de Presidente de Bienes Comunales. Estos órganos representativos son elegidos

por sus respectivas asambleas cada tres años y esta integrado de la siguiente manera.

El Comisariado Ejidal se integra por un Presidente, un Secretario y un Tesorero y sus respectivos Suplentes, el Consejo de Vigilancia por un Presidente y Dos Secretarios y sus Suplentes. La función del Comisariado Ejidal, es la de representar al núcleo de población ejidal ante autoridades, dependencias, organizaciones, atendiendo las peticiones de la asamblea, el Presidente del Consejo de Vigilancia tiene por función vigilar que el Presidente del Comisariado cumpla al pie de la letra los mandatos de la asamblea, así como constancias u oficios que soliciten los ejidatarios, el Tesorero tiene como finalidad llevar la contabilidad de los ingresos y egresos del ejido.

El Presidente de Bienes Comunales, esta integrado por un Presidente, un Secretario y un Tesorero, así como un Presidente de Vigilancia de Bienes Comunales y dos Secretarios, todos con sus respectivos suplentes. Al igual que como el Comisariado Ejidal y el Consejo de Vigilancia, los Presidentes, Tesorero y Secretarios de Bienes Comunales, tienen la misma obligación, solo que en este caso también se eligen a sus representantes por usos y costumbres.

4.4.1 EL COMISARIADO DE BIENES COMUNALES

La función de esta autoridad, es la de cuidar y administrar los bienes de la comunidad, vigilar que los ejidos o comunidades vecinas no invadan sus límites territoriales, mantener el orden entre los comuneros, representar a la comunidad agraria ante todas las autoridades independientemente el nivel que sea.

4.4.2 EL COMISARIADO EJIDAL

La organización de los ejidatarios comienza con el reparto agrario, donde hubo una distribución de las parcelas de una forma poco equitativa. Con las recientes modificaciones al articulo 27, en 1992, los ejidatarios decidieron en asamblea de participar en el Programa de Certificación de Derechos Ejidales y Titulación de Solares Urbanos (PROCEDE), para poder regularizar sus tierras y con la esperanza de que algún día puedan vender su dotación ejidal.

Los ejidatarios tienen tres niveles de organización: La Asamblea general de ejidatarios, la cual tiene como finalidad llevar al análisis y discusión de todos los problemas que se presente en el ejido, entre los que podemos señalar la elaboración de proyectos productivos, reparación de caminos, obtención de maquinaria agrícola, deslinde de tierras con los propios vecinos, etc.

Es importante señalar que la asamblea de ejidatarios decide qué se debe de hacer, impidiendo que el Comisariado como autoridad se imponga y decida, esto no esta permitido por el momento, incluso si tiene que hacer alguna gestión debe comunicarle a la asamblea general de esa necesidad.

Cuando alguno de los ejidatarios no cumple con las decisiones que la asamblea haya instruido, se hacen merecedores de una sanción, independientemente de la persona que sea se sanciona para que no se relaje la disciplina que hay dentro del ejido.

El Comisariado Ejidal, tiene como función, llevar a la práctica los acuerdos de la asamblea general de ejidatarios, realizar los trámites necesarios para obtener financiamiento de los diferentes proyectos productivos, cuidar de sus linderos, del bosque y del agua, entre otras actividades.

El Consejo de Vigilancia supervisa que las funciones del Comisariado Ejidal se ajusten a los acuerdos de la asamblea general, vigila la participación de los ejidatarios, apoya al Comisariado Ejidal en todas las tareas que le sean solicitadas.

4.5 ORGANIZACIÓN POLÍTICA

4.5.1 AUTORIDADES CIVILES

La organización política de Santa Catarina del Monte depende directamente del municipio del H. Ayuntamiento de Texcoco. Mediante una asamblea en el centro de la comunidad se nombra al primer delegado y todas las demás autoridades, este cargo es rotatorio y no existe la reelección. La Delegación esta conformada por tres Delegados que son elegidos por votación y se han ordenado jerárquicamente, el Primer Delegado funge como Presidente y como Juez de Paz; el segundo funge como Secretario y el tercero como Tesorero, estos últimos se encargan de auxiliar o suplir al primer delegado en caso de ausencia. El primer Delegado atiende los conflictos que está en sus manos resolver en la delegación de dicha comunidad, si las controversias no son de su incumbencia se les canaliza a la municilapidad de Texcoco para desahogarlas.

Los comandantes se encargan de procurar la seguridad en la comunidad, así como de comunicar al pueblo si hay alguna junta, asamblea, mitin o faena. Los comandantes tienen que hacer guardias en los días que se les encarga por los delegados; además, como parte de su obligación hacen rondas en el pueblo para procurar la tranquilidad de los pobladores.

4.6 LA ASAMBLEA GENERAL

Unas de las formas de organización de Santa Catarina del Monte es la Asamblea General (jóvenes mayores de 18 años, madres solteras, hombres, mujeres, ancianos y ancianas), siempre ha estado en la cabeza de los habitantes de esta comunidad que en los asuntos de mayor relevancia debe participar el pueblo, aunque se equivoque, siempre el destino se ha decidido en colectivo.

La asamblea general es considerada como el máximo órgano donde se toman las decisiones de mayor envergadura, se tiene información y cierto conocimiento que desde tiempos ancestrales en la comunidad existía un Consejo de Ancianos, el cual contaba con el respeto de toda la población, sus opiniones eran las que vertebraban el rumbo y destino del pueblo, este cuerpo fue el embrión de lo que hoy es la asamblea general.

Los ancianos del lugar señalan que siempre ha existido la asamblea, sin embargo a fines de los años sesenta la composición de los diferentes comités que se conformaban para dirigir los destinos de la comunidad, ya no es conformado sólo por los más ancianos o los sabios, sino que se fueron intercalando los jóvenes, como miembros activos de los comités y autoridades.

A los ancianos o la gente de mayor edad se les sigue respetando casi igual que antes, según opiniones, lamentablemente éstas ya no son tan determinantes en la definición del rumbo de la comunidad

Sin embargo, cuando la asamblea toma acuerdos independientemente de lo que se trate, las autoridades de la comunidad no pueden ni deben interferir, su obligación es acatar el mandato de la asamblea, aunque lesione algunos intereses particulares.

Las asambleas son de dos tipos ordinarias y extraordinarias, esto depende de los problemas que existan en la comunidad, la Asamblea General es el pueblo reunido para redefinir tareas de las autoridades y resolver problemas que les atañen a todos, sin importar régimen de propiedad que se posea, ésta es quien da las directrices a seguir, aquí no son sólo las autoridades las que deciden, porque existen dos principios básicos a saber, todos los habitantes tienen la obligación de proponer soluciones, pero también tienen la obligación de cooperar para resolverlos, por lo general en las asambleas se deciden realizar trabajo que beneficie a la colectividad, el trabajo comunitario (faenas como dicen ellos), en estos participan todos los hombres, viudas y madres solteras, en caso de que no puedan asistir pagan su asistencia, esto se cree que ya es una deformación del espíritu del trabajo comunitario, pero si no asisten en persona o en su nombre se hacen

acreedores o acreedoras a una sanción que es impuesta desde la Asamblea General. Esta se dice que siempre ha buscando el bien común de todos sus habitantes, pero que además no se siga perdiendo lo poco que queda como cultura que heredaron sus abuelos.

4.7 LOS DELEGADOS MUNICIPALES

En Santa Catarina del Monte como en el resto de las comunidades que conforman el Estado de México, son tres los Delegados Municipales, se dice que en el siglo XIX eran conocidos como Comisarios, actualmente los Delegados son nombrados en Asamblea General de la comunidad, esto sucede cada tres años, todavía aquí no existen candidaturas previas, ni campañas de promesas para ser electos, son rechazadas estas prácticas por la sencilla razón de que dividen al pueblo. Sin embargo existe cierta campaña en el sentido de que entre los habitantes de la comunidad, a través de los comentarios de quién podría ser el Delegado están definiendo a las personas que tengan cualidades, tengan interés por resolver los problemas de la comunidad, que se hayan dado a conocer, esto sólo se logra con el trabajo realizado para la colectividad, que sea persona responsable, honesta, que viva en la comunidad (este es un principio que se tenía como requisito en el Calpulli para ser beneficiado con un pedazo de tierra), que no tenga cuentas pendientes con la justicia, esto es parte de la campaña que se realiza en el pueblo, pero la asamblea es quien tiene la última palabra y es quien realmente nombra a sus representantes.

Ningún Delegado Municipal recibe un salario durante los tres años que dura su gestión como autoridad, pero está obligado a cumplirle a su pueblo, de ser buena autoridad, esto es un compromiso moral que se establece, comunidad-autoridad, leyes que no están escritas pero que todos conocen como responsabilidad ante el pueblo.

4.7.1 FUNCIONES

Las funciones generales que todo delegado cumple es el ser gestor ante las diferentes dependencias municipales, estatales y federales, para buscar los diferentes apoyos que los lleve a mejorar los servicios o la introducción de los mismos, otra tarea es la de convocar y organizar las Asambleas Generales.

4.8 CONSEJO DE PARTICIPACION CIUDADANA

Este consejo esta integrado por tres Presidentes Propietarios, tres Suplentes y dos Vocales. Los Presidentes Propietarios, son nombrados en Asamblea General Comunitaria, esto sucede cada tres años, no existen campañas ni precandidaturas, se encargan de organizar y dar el visto bueno de los proyectos y obras públicas durante un periodo que dura tres años. Tanto el Primer Presidente como el Primer Delegado deben estar en contacto para coordinar las obras públicas necesarias para la comunidad. Es el Consejo de Participación Ciudadana es quien organiza, programa, dirige y nombra a los capitanes (con la anuencia de la asamblea comunitaria) para asegurar la asistencia y realización de los trabajos comunitarios.

4.8.1 COMISIONES

Las comisiones del agua, de luz, de las escuelas, de las cooperativas, etc., están conformadas por un Presidente, un Secretario y un Tesorero, cada una de estas comisiones se encargan de procurar los servicios que soliciten los usuarios, además éstas se encargan de canalizar los problemas que le conciernen a cada comisión y están coordinadas con el Consejo de Participación Ciudadana y la Delegación.

4.9 EL COMITÉ DE AGUA

La distribución del agua a todos los usuarios no es equitativa, por que tienen que ver las cooperaciones y las faenas, las personas que están al corriente de sus trabajos tendrán el agua, el tiempo acordado (por la asamblea de usuarios), los que no cumplan con sus obligaciones la tendrán menos tiempo como en cualquier otra comunidad.

4.10 ORGANIZACIÓN RELIGIOSA

Existe una forma de organización entre los habitantes que da indicios de una buena comunicación entre ellos: el Sistema de Cargos representado por 12 mayordomos, 2 fiscales y 4 campaneros, personas que tienen compromisos y funciones que cumplir. La forma de asignar los diferentes cargos es mediante una rotación que se lleva a cabo de acuerdo a la localización de viviendas; esto implica que todas las personas tienen la posibilidad y obligación de tener un cargo en algún año.

Cuando terminan su periodo anual realizan una ceremonia en donde los fiscales entregan un báculo, mientras los mayordomos entregan la imagen del santo; a su vez entregan un registro de las personas que cooperaron para realizar las fiestas y los gastos que se hicieron en ellas para que todo quede en orden para el siguiente sistema de cargos.

Es preciso hablar de esta organización comunitaria, puesto que no es un impedimento para que los que tienen esos cargos colaboren en actividades dirigidas al mejoramiento del ambiente que como ciudadanos de Santa Catarina del Monte les conciernen; sin embargo, sólo participan como miembros de la comunidad y no como autoridades, ya que esa función le corresponde a la Delegación.

La organización religiosa que existe en la comunidad de Santa Catarina del Monte se caracteriza por tener los siguientes cargos: 12 mayordomos, 2

fiscales, 4 campaneros. La duración de estos cargos es de un año. Durante este año, las personas que aceptaron los cargos tienen sus compromisos.

4.10.1 FISCALES

LAS FUNCIONES QUE DESEMPEÑAN SON:

- Atender las misas (preparar la ropa del sacerdote, acercar el cáliz, el vino, el agua bendita, las hostias y sonar la campana en la misa). Si hay una boda, el novio para pedir a la novia para ello tiene que ir a ver al fiscal, éste tiene la obligación de ir a la casa de la novia a informar el compromiso llevando consigo una canasta, en la cual lleva fruta, galletas y pan. Después el fiscal le informa al sacerdote para que junto con él vayan los padres del novio a pedir a la novia y fijar la fecha del matrimonio.
- El fiscal se encarga del aspecto administrativo, guarda el dinero recabado y se encarga de los gastos que se realizan en la fiesta (contrato de bandas de música, fuegos pirotécnicos, etc.).
- Son los responsables de llevar la fiscalía de la iglesia, al igual que otras autoridades de la comunidad, son designadas por una asamblea. Los fiscales, no reciben un salario, sin embargo son estas autoridades y los mayordomos los que organizan todo lo necesario en las celebraciones religiosas independientemente del tipo que sea.

4.10.2 MAYORDOMOS

REALIZAN LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES

- Colecta los fondos para la fiesta, con una anticipación de 1 ó 2 meses.
- Es auxiliar del fiscal en las misas. Colecta las limosnas.
- El día de la fiesta del Santo del que es mayordomo, es obligatorio ofrecer dos comidas, en las cuales él sufraga todos los gastos, además de

llevar a la imagen a su casa junto con un estandarte de Santa Catarina Mártir con una banda de música, llegando a su casa se hace un breve rosario. Su ayudante también ofrece una comida, bajo las mismas circunstancias de que sean ellos los que realicen los gastos.

4.10.3 CAMPANEROS

- Se encargan de poner los arreglos florales cada quince días, gasto que es realizado por ellos.
- Tienen que repicar las campanas, los domingos a las 12:00 del día, que es la oración y a las 7:00 de la noche, y para llamar a misa, a media misa y al finalizar la misa.
- Deben de mantener limpios y regar los jardines de la iglesia.
- Son los encargados de abrir la iglesia cuando se realiza una misa.
- Una labor ardua e importante que realizan es desde el primero hasta el dos de noviembre (dura 24 horas), su labor es estar "doblando" campanas; por la tradición de día de muertos. La iglesia se mantiene abierta para que lleguen todas las almas y lleguen a la ofrenda que les ponen los fiscales, mayordomos y campaneros.

Al culminar el año de su cargo se realiza una ceremonia en la cual los fiscales entregan un báculo a los que reciben el cargo y los mayordomos entregan la imagen del santo al que le tocó cumplir el cargo. Además, se entrega los inventarios en los cuales se lleva un registro de las personas que han cooperado para realizar las fiestas y de los gastos que se hicieron en éstas.

Estos cargos se asignan de acuerdo a un modelo rotativo (rotación vecinal), la cual se realiza por la localización de las viviendas, (actualmente, se sigue la rotación, a partir de las casas que se ubican de la Iglesia hacia la parte baja de zona urbana). Sin embargo no siempre respetan el orden, ya que escogen ciudadanos que son responsables y constantes con respecto a las cooperaciones, además que cuente con posibilidades económicas para solventar gastos que su cargo requiere, si una persona no cumple o no reúne

estos requisitos, a decisión de las autoridades religiosas, se le separa o no se le asigna ningún cargo.

Los nuevos fiscales asistirán a la celebración de la Santa misa teniendo su vara en las manos. Es muy importante recomendar que en ella se acerquen a recibir la sagrada comunión, como preparación para el fiel cumplimiento de su cargo; como fiscales este acto de entrega y recepción se realiza con toda la solemnidad que merece el caso, en el ámbito religioso son las máximas autoridades y así se les reconoce, su comportamiento de respecto pero también de gente distinguida, sobre el resto de la población.

4.11 FIESTA PATRONAL EN SANTA CATARINA DEL MONTE (SANTA CATARINA MARTIR).

La fiesta mayor o fiesta patronal se lleva a cabo el 25 de noviembre venerando a Santa Catarina Mártir. Las festividades comienzan desde el 14 de noviembre con un novenario; después se realizan misas en honor a la Santa Patrona. Los pobladores de forma voluntaria o por alguna manda se ofrecen para recibir la imagen en sus casas, en donde se hacen rosarios, se ofrece comida a los asistentes, además se encuentra una banda de música para amenizar esta celebración. Después de cada rosario la imagen es devuelta a la iglesia. Para el 23 de noviembre los creyentes de la comunidad y pueblos vecinos, así como todos los que asisten van a presenciar a la imagen para dar gracias por los favores recibidos. En ese día la imagen es recibida como siempre después de cada rosario por un grupo de floristas, para el día previo a la fiesta un grupo de jóvenes dona la portada, para adornar la fachada de la iglesia (esto se hace anualmente). La portada es arreglada de diferentes formas con frutos de coníferas pintados de diferentes colores, hojas y ramas de cedro blanco, flores, por lo general siempre son materiales de la región.

Unas horas antes de la fiesta se lleva a cabo una misa de vísperas y se hacen los últimos preparativos de la procesión que da inicio a las 0.00 horas del

24 de noviembre. Al terminar la procesión que recorre las principales calles de la comunidad se llega a la iglesia y los pobladores junto con bandas, mariachis y cantantes contratados especialmente para la fiesta, entonan las mañanitas en honor a Santa Catarina Mártir. Estas actividades se realizan todo el día 25 de noviembre.

El recorrido de la procesión es por las calles principales como lo son: Avenida Teopanixpa, Calle Otenco, Tepopoco, Avenida Hueyotli, Calle Zacaxochtl, Calle Chautépetl, Calle Achichacpa, Calle Chapultépetl, Calle Atotola, Avenida Tlamemelolpa y termina en la Avenida Teopanixpa. En el recorrido de la imagen de Santa Catarina se llevan otras imágenes, como la de la Virgen de Guadalupe. A las personas asistentes se les reparten ceras para alumbrar el camino de la Virgen, además hay personas voluntarias que coordinan a la gente para que se respete la fila. En la procesión van rezando y elevando cánticos en honor de la santa patrona. Existen calvarios, los cuales los construyen las personas de forma voluntaria o porque se hayan elegido para tal actividad, esto se hace con la finalidad de que la virgen tenga descansos en su largo camino. Las personas que hicieron el calvario salen a recibir a la imagen con pétalos de flor, velas y copal, con la intención de darle la bienvenida, mostrarle el camino y agradecer que les haya permitido llegar a otro año más.

En esta fiesta existen juegos mecánicos, bailes populares, puestos de comida, recreativos, de dulces y bebidas. Hay eventos que se cobran y otros son gratuitos (ballets folklóricos, bailes, conciertos de música clásica y popular). Los juegos mecánicos y el baile dan remuneración a la delegación y los recursos que se obtienen de los puestos se manejan en coordinación con la Iglesia.

Para la celebración de la misa se invita al Obispo y a otros dos sacerdotes, después de ésta los fiscales, mayordomos y campaneros les invitan una comida y se les paga el servicio. Aprovechando la presencia de tan

importante persona religiosa se llevan a cabo misas de acción de gracias, de difuntos, además de bautizos, primeras comuniones y confirmaciones.

En esta festividad se contratan a un grupo de cueteros de las comunidades aledañas los cuales arman los fuegos pirotécnicos (castillos y toritos) en la capilla de la Iglesia, un día antes del 25 de noviembre, para que en la noche del 25 la fiesta se engalane de luces y colores. Los castillos forman figuras como la de Santa Catarina Mártir entre otras.

4.12 DANZAS

LOS VAQUEROS

Esta danza generalmente consta de 40 integrantes, donde los personajes que hay son charros (que son los patrones), las chinas poblanas (son las patronas), los negros (son los esclavos) y los capataces. Esta danza se basa en las travesuras que hacen los negros a los patrones y el capataz les llama la atención azotándolos con un látigo. En esta danza hay un símbolo importante que es el becerro al cual tratan de agarrar y el trabajo que les da atraparlo, esto significa una rebeldía de los trabajadores para los patrones, ya que aquí se da un pasaje de la situación en las haciendas años atrás, ya que fue una marcada explotación y represión hacia los negros por parte de los hacendados (charros). Esta danza tiene una duración de 6 horas con algunos descansos, cuando ya van a terminar duran más de 2 horas danzando, porque llega el momento de que se "coronen", esto es dar gracias, y entonar sus cánticos de gratificación a la Virgen, también invitan a las personas que quieran participar en la danza para el año que viene.

Los gastos que se llevan en la danza se hacen por cooperación, ya que las personas que bailan lo hacen como una manda (promesa) que le hacen a Santa Catarina Mártir, no se exige ningún requisito para ingresar a la danza,

sólo muchas ganas por parte de la persona, ésta lo hace por gusto o por su manda, además no importa el sexo, la edad ni el estado civil, lo importante es la fe, la danza se practica en un lugar donde eligen los integrantes. Las danzas no tienen ninguna relación con las autoridades religiosas sólo hasta el momento en que van a participar, para ponerse de acuerdo en cuánto a la fecha e incluirlos en las actividades que se van a llevar a cabo durante los días de la fiesta.

Antes, en esta festividad había una mayor presencia de danzas, sin embargo, esto se ha venido perdiendo debido a la falta de interés de las personas, y sobre todo por la fe perdida, en ocasiones por el factor económico, ya que los gastos de la vestimenta corren por cuenta de las personas que participan. Todo esto influye en la pérdida de las costumbres, pero hay personas creyentes que siguen invitando a danzar, procurando con esto que no se vayan perdiendo aún las danzas y seguir alabando y dando gracias a las imágenes religiosas que están en esta comunidad.

4.13 LA IGLESIA DE SANTA CATARINA MARTIR

Es una Parroquia de las más antiguas, por su mal estado, se reedificó debido a Doña Isabel de la Barrera, esposa de Don Simón de Haro, quien así lo había dispuesto en su testamento. Se abrió la Iglesia de nuevo al público el 22 de enero de 1662. La dedicación de la Capilla mayor fue el 25 de noviembre de 1693. Se dejó abierta al culto por decreto del 24 de octubre de 1861, permaneciendo aún destinada a su institución religiosa

La Iglesia, incluyendo la portada y la torre, ostenta una fecha en una inscripción colocada dentro de un medallón aplicado en la parte superior del contrafuerte a la derecha de la fachada: "Jesús María, siendo mayordomo Don Domingo Xochititlan, se fabricó en el año de 1748 O.P.".

Esta inscripción puede también ser válida para la fecha de la barda del atrio y de sus tres entradas, sencillas y realizadas con sobriedad las dos

laterales, mientras que la arcada frontal es triple y ricamente decorada, muy similar estilísticamente a la portada y a la torre de la Iglesia. En cuanto a la capilla de San Sebastián, no aparece la fecha, pero por la presencia de estípites en la portada, probablemente fue construida durante el tercer cuarto del Siglo XVIII.

V PROPUESTA DE DESARROLLO COMUNITARIO

5.1 DISTINTAS CONCEPCIONES DEL DESARROLLO

El paradigma básico de política económica monetarista, hoy conocido como "neoliberalismo", se circunscribe a permitir el libre juego de la oferta y la demanda de bienes y servicios en la esfera local, regional y global, logrando el libre juego de las fuerzas del mercado la estabilización económica por la regulación de los valores, de modo que la moneda no debe ser regulada por los Estados sino por el mercado, su nivelaciónocurre de manera natural. Asi, el problema de las crisis productivas, del desempleo, de los bajos salarios, de la pobreza, se reduce y se debe a una asignación ineficiente de los recursos productivos debido a las distorsiones del mercado, producto del proteccionismo económico y del intervencionismo estatal en la economía. En esta nueva manera de percibir el desarrollo económico, la inversión privada, de preferencia extranjera, es considerada, en lugar de un fuerte obstáculo para el desarrollo de las comunidades marginales, al contrario se le concibe como el principal motor de la economía, no sólo mexicana sino a nivel planetario.

Respecto al camino modernizador de la economía y de la sociedad mexicana en conjunto a seguir, el debate ha sido arduo y conflictivo, esto empieza desde la gestación del país.

En la posindependencia el frente separatista de los criollos y mestizos se escindió de entre los "conservadores", que aspiraban a un México igual al colonial pero separado de la metrópoli y gobernado por ellos. Por otra parte, los "liberales" mestizos -sobre todo- que buscaban un camino propio y abierto al flujo de capitales que los modernizara, pues se aceleraba no sólo la separación sino el cambio social hacia la igualdad por medio de la ciudadanía (extinguiendo en definitiva las castas). Estos grupos llegaron a concebir dos rumbos distintos de desarrollo para la nación mexicana y para la sociedad rural. Los conservadores consideraban que para el progreso del naciente país se requería de un gobierno central fuerte, administrado a través de departamentos, una política proteccionista de fomento a la industria y un respeto a la estructura

agraria privada (esto es: a la gran propiedad, a las haciendas), que desamortizara tan sólo la propiedad corporativa de la iglesia y la de comunidades civiles, llámese pueblos campesinos o comunidades indígenas. Los liberales, como contraparte, sostenían la viabilidad de un Estado federado, una política de apertura y de libre mercado, un fomento de actividades productivas de exportación, fincando el crecimiento económico del país hacia el exterior y sin considerar como problema el limitado mercado interno, pues para eso se recurría al sector externo, una reforma a la estructura de la tenencia de la tierra desapareciendo de tajo la propiedad corporativa (la clerical y la comunal), alentando la gran propiedad para dividirse fraccionarse e incentivando la posesión privada y familiar de tamaño mediano, similar a la que existía en los Estados Unidos (que los teóricos marxistas llamarían la "vía farmer" de desarrollo agrario).

Después de la intervención francesa, a partir de 1867, las Leyes de Reforma serían instrumentadas con más ahínco por los subsecuentes gobiernos liberales, tomando su máxima expresión durante la dictadura de Porfirio Díaz, quien impulsó una política de desarrollo y de "crecimiento hacia afuera", basado en la exportación de materias primas minerales y agropecuarias, modificando fundamentalmente el modelo de la tenencia de la tierra en el país, al desposeer de ella a las comunidades indígenas (llegando al acuerdo de no afectar a la Iglesia), reconcentrando la tierra expropiada en pocas manos, dando lugar a la máxima, decadente y deformada expresión de la hacienda latifundista de fines de siglo XIX y principios del siglo XX. De esta manera la vía "farmer", concebida como parte del paradigma liberal de desarrollo económico del México independiente, nunca llegó a materializarse como la estructura dominante (entonces predominó la concepción de la "vía junker"). La no posesión de la tierra de las mayorías rurales, por su parte, contribuyó, entre otros elementos, al levantamiento armado que condujo al país hacia la Revolución de 1910-1917.

Durante el movimiento armado existió un alto contenido agrarista, como ideología rectora, sin decir con esto que las concepciones modernizadoras y pro hacendarías hubiesen desaparecido.

El grupo armado que se encumbra en un principio en el poder político es su fiel representante; sin embargo, poco a poco se fue conformando la concepción de un Estado rector, con un poder político y económico sumamente centralizado, un desarrollo económico basado en el paradigma político-económico que posteriormente se definiría como "sustitución de importaciones", orientado en lo fundamental hacia el mercado interno, y un campo cuya unidad de producción integrada al mercado nacional e internacional siguiera siendo la llamada "pequeña propiedad", dando a la comunidad y al ejido, por medio de un reparto agrario limitado, una función más social que productiva, y vinculándolos a la pequeña propiedad (empresa capitalista especializada), al igual que antaño, como abastecedor temporal de mano de obra de bajo costo (pues la producción ejidal ocasionaba aún más la depresión de los salarios rurales).

A casi quince años de terminado el conflicto armado, en 1934 llegó a la presidencia el general Lázaro Cárdenas quien impulsó el reparto agrario como parte del modelo nacionalista centrado en las capacidades de la nación, como respuesta a la cada vez mayor presión del campesinado por acceder a un pedazo de tierra, después de padecer una fuerte y severa crisis internacional, la de 1929 a 1934, que cimbró los cimientos del país. Fue durante este régimen que, por fin, la hacienda latifundista extensiva desapareció del escenario productivo, como unidad económica predominante, creando en su lugar un sector social conformado por ejidos y comunidades agrarias y una propiedad privada de menor dimensión –"llamada pequeña propiedad" por la legislación y *neolatifundio por los tóricos*- fincada en la especialización, en la productividad y en la inversión de capital, en lugar de la propiedad monopólica de monocultivos diversificados y autosuficiente a través del control de la tierra. Ambas formas de tenencia -la privada y la ejidal, sobre todo los ejidos colectivos- son concebidas por el cardenismo como agentes protagónicos de la actividad agrícola nacional, al grado que el sector social -el ejidal y agro empresas

colectivas- para 1940 llegó a producir más de la mitad del valor de la producción agrícola nacional, gracias a que poseían más de la mitad de la tierra productiva del país.

Es a partir de las reformas cardenistas practicadas en el campo mexicano, cuando se establecen las bases de un distinto desarrollo económico nacional. La ampliación del mercado interno, producto del reparto agrario, generó una demanda para productos manufacturados. La generación de excedentes económicos en la actividad agropecuaria y el considerable incremento en el ahorro interno abrieron la posibilidad de financiar la diversificación económica e industrialización del país. Entonces en 1939 se concibe la idea de adoptar modalidades de las naciones que contribuyan con el modelo Keynesiano y justificar las importaciones -sobre todo de bienes de capital- con una base agropecuaria de financiamiento.

El modelo de concentración de la riqueza urbano-industrial en México, expresión del modelo de sustitución de importaciones, sobre todo a partir de los años cincuenta, tomó como paradigma espacial los polos de desarrollo, fincando el desarrollo económico del país, por primera vez en la historia, en el ahorro interno y no tan sólo en el financiamiento externo. Los recursos para lograr la diversificación económica, en lo fundamental, provinieron del sector agropecuario y forestal que durante esta época fue "modernizado" en regiones de alta productividad, promovidas por el Estado por medio del programa de desarrollo regional por cuencas hidrológicas y de los distritos de riego (a imagen y semejanza del proyecto iniciado desde la década de los veinte del siglo XX por los norteamericanos en el Valle del Mississipi). Hasta mediados de los años sesenta esta estrategia -apoyada con un paquete tecnológico de variedades de alta productividad e insumo como fertilizantes y pesticidas, conocido como la Revolución Verde- parecía haber sido un éxito, al grado de llegarse a exportar granos básicos a inicios de los años sesenta, dando lugar a lo que en ese momento se llamó "Milagro Mexicano". Éste, sin embargo, pronto se topó con limitaciones y contradicciones que derivaron en una crisis agrícola cuyos primeros indicadores estadísticos se dieron en 1965 con el estancamiento de la

superficie cosechada nacional, principalmente la del maíz. Crisis de la que el país no ha logrado salir en casi cuatro décadas. Asi, el lema del desarrollo económico del México de la posguerra de "crear riqueza para después repartirla", se quedó en la concentración monopólica del ingreso nacional.

Causas y Efectos de la Crisis Agrícola en México

La crisis, según Pratt, F. H. (1949) citado por Noriero, E. L. (1999), se define como "toda interrupción del curso regular y previsible de los acontecimientos; perturbación del hábito o costumbre que requiere consciente atención por parte del individuo o del grupo a fin de restablecer el equilibrio perturbado o establecer nuevos hábitos y costumbres más adecuados".

La crisis económica es, por su parte, una expresión cíclica de las contradicciones fundamentales del capitalismo. Este sistema no se desarrolla en línea recta, sino a través de fases alternas de expansión y contracción de la actividad económica. Es precisamente en esta última que la crisis revela la incapacidad del sistema económico en evitar caídas en la producción que repercute en toda esfera.

Una manifestación fundamental de la crisis es la crisis agraria (y dentro de ésta la crisis agrícola, alimentaria y forestal) que ocurre de manera cíclica pero que en nuestro país constituye ya un fenómeno permanente. Como parte de la crisis general del campo, destaca de manera específica la crisis agrícola que se refiere a los desequilibrios de la producción agropecuaria y forestal.

Crisis Agrícola

Los programas neoliberales de estabilización y ajuste estructural -apegados a las prescripciones del FMI y del Banco Mundial- perseverantemente aplicados en México desde 1982 hasta el presente, comprendieron un proceso de liberalización del sector agropecuario, cuyas variantes principales fueron: 1) la severa reducción de la participación del

Estado en la promoción del desarrollo económico sectorial; 2) la apertura comercial unilateral y abrupta, que –realizada a marchas forzadas a partir de 1984- remató en la inclusión completa del sector agropecuaria en el Tratado de Libre Comercio de América del Norte; 3) la reforma de la legislación agraria que suprimió el carácter inalienable, inembargable e imprescriptible de la propiedad campesina ejidal y comunal, instituida por la Revolución mexicana, abriendo múltiples vías para el comercio de tierras y la concentración agraria en grandes unidades de producción.

Los resultados del experimento neoliberal, han sido muy diferentes de los proyectados. *El valor per cápita,* el PIB agropecuario y forestal del año 2001, resulto 14.3% inferior al de 1981. En kilogramos per cápita, la producción de los ocho principales granos como: el maíz, fríjol, soya, trigo, sorgo, etc., en el 2001 resultó 21.8% menor que la de 1981; la producción per cápita de carnes rojas disminuyó 28.8% en este lapso; la de litros de leche per cápita se redujo en un 8.4% y la producción forestal maderable en decímetros cúbicos per cápita 39.9% inferior a la registrada en 1981 (José Luis Calva, ponencia, 16 de Enero del 2003, Instituto Tecnológico Autónomo de México).

Los principios e instrumentos esenciales de la reforma neoliberal de la política agrícola debían necesariamente desembocar en este resultado.

En primer lugar, la apertura comercial unilateral y de tajo, que de manera recurrente se ha combinado con una política de peso fuerte que utiliza el tipo de cambio como escala antiiflacionaria y desemboca en sobrevaluaciones asiduas y crecientes de nuestra moneda, ha provocado, conjuntamente con la superpresión del sistema de precios de garantía o soporte un abrupto descenso de los precios reales de los productos agropecuarios en los que México tiene notorias desventajas competitivas. Entre 1982 y 2001, los productores de maíz perdieron el 56.2% del poder adquisitivo de su grano (respecto al índice nacional de precios al consumidor); agricultores trigueros perdieron el 46.3%, los productores de fríjol el 37% y los productores de soya el 62.4%.

Pero en términos de rentabilidad, la pérdida fue todavía mayor: deflactados con el índice de precios de las materias primas de la actividad

agrícola (fertilizantes, combustibles, etc.), los precios de los granos se deterioraron 62.1% en el caso de maíz, 53.8% en el caso del trigo, el 45.6% en el frijol y 67.5% en el de soya.

En segundo lugar, la inversión pública en fomento rural disminuyó 95.5% durante el periodo 1982-2001, afectando tanto la necesaria expansión de la infraestructura, por ejemplo, la superficie anual abierta al cultivo irrigado disminuyó de 146.1 miles de hectáreas en 1981, a 5.8 miles de hectáreas en el 2001 (Con base a Miguel de la Madrid. Quinto Informe de Gobierno. Anexo Estadístico, México, 1987; y Vicente Fox, Segundo Informe de Gobierno, Anexo Estadístico, México, 2002), como la inversiones requeridas para mantener en operación la infraestructura previamente construida. Además, el gasto público en fomento rural declinó 73.1% entre 1981 y 2001, afectando partidas estratégicas de investigación, extensionismo, sanidad vegetal, etc., y cancelando apoyos específicos, como ocurrió con la supresión de importantes programas como el de maquinaria agrícola.

La tercera gran causa que ha hundido al sector agropecuario en el desastre es el escaseamiento del capital de trabajo disponible en forma de crédito agrícola.

Por una parte, la banca nacional de desarrollo disminuyó sus créditos agropecuarios de 19,193 millones de nuevos pesos en 1981 a 4,018.9 millones de pesos en el 2001, afectando severamente a los campesinos más necesitados: el área habilitada por Banrural se redujo de 7.3 millones de hectáreas en 1982 a sólo 1.5 millones de hectáreas en el 2001 (Comisión Nacional de Alimentos-INEGI, El sector Alimentario en México, Edición 1995).

Por otra parte, los créditos agropecuarios concedidos por la banca comercial cayeron abruptamente de 19,140.4 millones de pesos en 1981 a 6,647 millones de pesos en 1987, aunque registraron entre 1988 y 1994 un significativo crecimiento, disminuyeron posteriormente hasta 9,616.5 millones de pesos en el 2001. De hecho, su fugaz crecimiento no reflejo una situación de bonanza rural, sino más bien el incremento del grado de apalancamiento financiero del sector agropecuario privado, así como la *acumulación de carteras*

vencidas y de adeudos impagos *de* agricultores que refinanciaron repetidamente sus vencimientos sin caer técnicamente en cartera vencida. En conjunto, el crédito canalizado al sector agropecuario por el sistema bancario (comercial y de desarrollo) cayó de 38,333.3 millones en 1981, a precios de 1994, a 13,635.3 millones en el 2001 (José Luis Calva, ponencia, 16 de Enero del 2003, Instituto Tecnológico Autónomo de México).

Las causas del desastre agrícola, en vez de ser combatidas fueron trastocadas, inculpándose al minifundio como el causante del desastre. En consecuencia, fue decretada la contra reforma agraria neoliberal que rompió el "contrato agrario" de la revolución mexicana, al dar por terminado el reparto antes de cumplir cabalmente el mandato redistributivo del constituyente, al suprimir el carácter patrimonialista (inalienable, inembargable e imprescriptible) de la propiedad campesina ejidal y comunal, instituido desde la Ley Agraria Zapatista de 1915, y al abrir múltiples vías a la reconcentración de la tierra, incluso bajo la figura de "sociedades mercantiles" que podrían acaparar, la totalidad de los 180 millones de hectáreas agrícolas, ganaderas y forestales de México, si bien ello todavía no ha ocurrido (Calva, J.L. et al, 1996).

La crisis agrícola, agraria, y alimentaría por la cual todavía atraviesa nuestro país, representan un problema complejo que obedece a procesos o causas externas e internas, pero imputables a procesos de carácter capitalista: baja rentabilidad, caída de tasa de ganancia, monopolio, subsidios, etc.

CAUSAS EXTERNAS

Si bien en relación a las causas externas que motivaron la situación de crisis del campo mexicano, está en que el alza extraordinaria de los precios internacionales de los principales granos que motivó un alivio momentáneo para los campesinos de México ya que el precio de los granos producidos en nuestro país también alcanzaron buenos precios, así por ejemplo el precio del maíz en 1996, llegó a cotizarse hasta en 1,850 pesos por tonelada. Sin embargo, prontamente los precios internacionales de los granos regresaron a su nivel

habitual, debido a que en los países con sectores agropecuarios vigorosos (Comunidad Europea, Canadá, Estados Unidos, etc.), reforzaron el campo con grandes subsidios. Estos países, que son los principales exportadores de cereales, tienen la capacidad de ser flexibles para responder a los cambios en las condiciones del mercado mundial, aumentando o reduciendo su oferta.

Todo lo contrario, en México se dio una reducción e incluso supresión de los subsidios para el campo, dándose un desplome en el precio interno de los granos.

Pero la principal razón se encuentra en la sobreoferta mundial (como el caso del algodón y café) que castigó a los productores de México.

La estrategia para el desarrollo rural, con miras al siglo XXI, debe de buscar la seguridad alimentaría de todas y cada una de las familias y comunidades en el ámbito nacional. Las hay en zonas rurales en donde la seguridad implica, por problemas de ingreso, comunicación y abasto, la autosuficiencia de todos los productos alimenticios. En otras la seguridad se reduce a la producción de un porcentaje del abasto necesario para su manutención. La producción nacional debe, a su vez, considerar la seguridad alimentaría de todos los mexicanos ubicados en los centros urbanos y comunidades rurales, en donde la seguridad, cuando menos en relación con los alimentos básicos, debe acercarse a la autosuficiencia nacional en alimentos como el maíz y el fríjol, sobre todo en condiciones de escasez de divisas, como es el caso actual de México. La seguridad alimentaria, en esencia, tiene que ser estructurada desde la base y no de manera burocrática y centralizada.

El desempeño del Estado debe, más que delegar todas sus funciones en las manos del libre mercado, dedicarse a apoyar, sin intervenir, a los diferentes agentes económicos nacionales regulando, a la vez, la participación de los agentes económicos internacionales. Este apoyo debe buscar *la transferencia responsable de funciones a las organizaciones de productores,* como son el crédito, la asistencia técnica, la capacitación, el abasto de insumos, la comercialización y otros más. Acerca de esta transferencia, en relación con el crédito y seguro agropecuario, las experiencias de las uniones de crédito, así

como de los fondos regionales de solidaridad, de las cajas de ahorro y de los fondos de autoseguro, las recomendaciones y observaciones son dignas de tomarse en cuenta. Esta transferencia de responsabilidades impulsaría, a la vez, la democratización del país por medio del fortalecimiento de los contrapoderes necesarios para evitar el acaparamiento de las estructuras de poder político en todos los niveles, desde la comunidad hasta la nación entera.

Sin embargo, no debemos olvidar que el discurso predominante en los organismos y foros internacionales plantean que la mejor vía para salir del subdesarrollo y enfrentar el problema de la pobreza es integrándose al comercio mundial; que la mejor forma de resolver los problemas de la pobreza y la pobreza extrema es produciendo competitivamente, lo cual sólo se puede lograr mediante un *desarrollo sustentable* (cuidando los recursos) por medio del mercado mundial. La formula parece sencilla, tan sólo hay que producir para el mercado mundial siendo competitivos y protegiendo los recursos naturales, mismos que en el pasado reciente, aquellos que sostienen tales principios, o sea el gran capital, contribuyeron de manera significativa en el agotamiento o daño de los recursos naturales. La pérdida de fertilidad del suelo es una manifestación de la crisis ambiental en que se vive, que tiene que ver con el modelo de producción económica en general y del agrícola en particular. La erosión de cientos de miles de hectáreas es un ejemplo, debido a que estas tierras se pierden como resultado de políticas orientadas a concentrar los recursos y las riquezas dentro y fuera de los países, todo en aras de privilegiar una producción de bienes por parte de grandes empresarios y corporaciones transnacionales, dirigidos al mercado mundial. Lo que no entienden o se niegan a reconocer y aceptar los diseñadores de las políticas agrícolas, es que el deterioro de los recursos naturales esta ligado a la emigración masiva desde las zonas rurales, donde la población no tiene alternativas para vivir, luego entonces el camino que les queda es salir de sus hogares y refugiarse con algún familiar o conocido que vive en algún cinturón de miseria de las zonas urbanas, del país o en el extranjero, abandonar su pedazo de tierra, el bosque,

con ello parte de su pobreza ahora ésta es transportada a cuestas por un ser humano.

La urbanización acelerada generó nuevas formas de pobreza y marginación, fundamentalmente en los anillos periféricos de las grandes ciudades. Para los habitantes de las colonias marginales, esta nueva cara de la pobreza se ha manifestado no sólo en carencia significativas de vivienda, alimentación etc., sino también en problemas de seguridad pública y contaminación que han deteriorado aún más sus condiciones de vida.

La otra cara de este proceso ha sido el alto nivel de dispersión de miles de pequeñas comunidades que han quedado rezagadas en términos de bienestar social, a las que resulta difícil y costoso atender y dotar de servicios desde la lógica institucional.

Hay varios elementos del modelo que ya no son posibles de operar de la misma forma ante los nuevos retos. Por una parte la crisis de la década de 1990 puso de manifiesto que una forma estatal centralista e intervencionista es ya irrepetible. Durante años se hizo patente que hay también nuevas capacidades en distintos grupos sociales y regionales para desempeñar papeles protagónicos en la vida nacional. Es necesario, por tanto, promover un nuevo modelo. El modelo de industrialización y urbanización capitalista seguido por el país, no cuidó de manera explícita el equilibrio entre crecimiento económico, desarrollo social y preservación del medio ambiente. Hoy podemos constatar deterioros significativos en el suelo, bosques y mantos de agua que amenazan con producir daños irreversibles de no ser atendidos en el corto plazo: contaminación de la atmósfera, generación de grandes cantidades de desechos sólidos y abatimiento de mantos freáticos en las grandes zonas urbanas, contaminación de ríos, así como erosión de tierras laborables en varias regiones del país (Zepeda, Pedro José, conferencia 1994). En pocas palabras, seguir siendo indiferente a los problemas de la sobreexplotación y uso irracional de los recursos naturales nos conduciría a la degradación absoluta del medio ambiente, tanto natural como social.

Por lo que dejamos de hacer en el pasado, por los nuevos problemas que generó el crecimiento y por el agotamiento y mecanismos de los que antes se disponía, se hace necesario replantear nuestra concepción de desarrollo.

Hoy el país entero está inmerso en un profundo proceso de reformas económicas, políticas y sociales lo que hace propicio delinear un nuevo perfil de nuestro modelo de desarrollo comunitario social teniendo como base la organización comunitaria. El desarrollo social debe ser entendido, entonces, como el conjunto de acciones que forman parte de una estrategia que involucre a las comunidades en la tarea de superar sus condiciones de vida, haciéndolos intervenir en su propia transformación, estimulando su organización social interna e iniciativa individual y colectiva.

Entendemos que los programas de desarrollo impulsados por el Estado no han dado una respuesta a las necesidades -en particular- de los campesinos de este país (ni a los habitantes del mismo), expresado en que la calidad de vida de la familia campesina se ha deteriorado y los conocimientos culturales tradicionales que han permitido la sobrevivencia de los pobladores del campo por cientos de años, se encuentran en un proceso de abandono y pérdida irrecuperable.

Los modelos de desarrollo y sus respectivas políticas siempre se han planteado al margen del entorno de las condiciones de la realidad donde son implementados, de tal suerte que al llevarlos a la práctica no se cumplen, lo propio sucede con los objetivos planteados, pues están hechos en el fondo para otros fines, con otros propósitos y para grupos distintos de la población nacional y rural.

En cambio, el modelo de crecimiento económico del capitalismo en la agricultura fue generando un patrón concentrador y excluyente, donde las diversas políticas y estrategias de desarrollo rural no han ayudado a disminuir este problema, al paso del tiempo encontramos un sector rural con las siguientes características: disminución en la producción de cultivos básicos, bajos precios de los productos, altos costos en los insumos, crédito escaso, comercialización inestable, ingresos insuficientes para mejorar los niveles de

vida, migración persistente a los centros urbanos nacionales y extranjeros (FAO.1991).

Ante los resultados poco aplaudibles de los programas de desarrollo y la concepción que de ellos se tiene, surgen entre los estudiosos de los problemas rurales, organizaciones y asociaciones campesinas nuevas alternativas del desarrollo rural, estas alternativas tienen como promotor principal a un sujeto (grupo campesino, comunidad, productores), el cual tiene la capacidad de conocer su realidad, de tomar el control de los elementos que determinan su historia y definir un futuro deseable y posible (Diego Quintana Roberto. 1993:62-72).

Debemos de iniciar a construir un verdadero desarrollo comunitario que supere las concepciones sólo productivistas y economicistas, dando prioridad a la satisfacción de las necesidades de la población como alimentación, salud, educación, vivienda y tecnología apropiada a sus condiciones específicas de topografía, ecológicas, etc.

Las instituciones gubernamentales y no gubernamentales, las educativas relacionadas con el campo mexicano, tienen la responsabilidad (en sus declaraciones de principios) de promover y apoyar el desarrollo rural; los responsables de estas instituciones, cada uno con sus propias visiones del mundo y sus propios objetivos, tratan de buscar soluciones de forma aislada a los problemas de la alimentación, salud, educación, vivienda, vías de comunicación, conservación, etc. (para mantener en buen estado los recursos naturales), cuyos procesos de solución no son ni pensados ni realizados por los mismos afectados, lo que lleva a una dependencia e inhibiendo la creatividad y la acción de los habitantes de las comunidades. De lo que se trata en este trabajo es invertir el proceso: que sean los habitantes de las comunidades, partiendo de su experiencia sistematizada, transformada en metodología para el desarrollo de su comunidad, bajo este principio filosófico –originario- elaboren su propio plan de desarrollo, partiendo de sus necesidades, objetivos y pensamiento propios, sin pasar por fuerza a través de las instituciones del Estado. Por lo tanto la implementación de la Metodología de Desarrollo

Comunitario que estamos proponiendo, la aplicación de la misma le corresponde a la comunidad.

Las instituciones de educación superior e instancias gubernamentales, organismos internacionales y organizaciones no gubernamentales, tendrán necesariamente que integrarse a esa dinámica, donde sean los propios interesados los que se preocupen por resolver sus problemas, los que les indiquen cómo hacerlo y cuándo. Además, los involucrados tendrán que evaluar los resultados, cuestionarlos para seguir mejorando la metodología, de acuerdo a su nuevo conocimiento, la integración de estas instituciones al proceso de desarrollo de las comunidades será hasta que los habitantes de las mismas lo consideren más apropiado y tendrán que desarrollar trabajos indicados por los propios habitantes.

5.1.1. CONCEPCIÓN DEL DESARROLLO REGIONAL

5.1.2. HERNÁN CORTES EN VERACRUZ

Uno de los primeros proyectos del nuevo territorio conquistado por los españoles en el actual territorio mexicano, que podría considerarse de crecimiento económico y que tuvo el carácter de regional, del que se tenga noticia cierta aunque por desgracia con información incompleta (Palerm, 1993:398-400), fue iniciado por Hernán Cortés y su socio (quien se había desempeñado como tesorero real). La zona elegida por estas personas fue la de Cempoala, capital de un señorío totonaco en la costa del Golfo, al norte de la actual ciudad de Veracruz. La región estaba entonces densamente poblada por indígenas, que habían conseguido desarrollar un sistema de regadío bastante importante y eficiente. Este sistema agrícola permitía a los cempoaltecos llevar una vida tolerable, a pesar de las agresiones de los aztecas, que enviaban a sus *calpixques* a recoger el tributo y de las exigencias de la casta dominante totonaca, albergada en Cempoala.

Cortés y su socio tenían ideas sobre las potencialidades de la región que deseaban desarrollar (que en mucho se asemejan a las modernas). La gran oportunidad para el desarrollo económico se basaba en la producción y beneficio de la caña de azúcar para exportación. Los socios (desde el punto de vista de los conquistadores europeos) juzgaban que la capacidad de la fuerza de trabajo estaba subutilizada bajo un sistema agrícola tradicional como el cempoalteca, el cual dejaba a los indígenas muchos días de ociosos para dedicarse a la alfarería, a los tejidos, a la construcción de edificios religiosos, a las frecuentes y grandes fiestas y celebraciones a veces de carácter religioso que realizaban en honor a sus dioses, sin entender la lógica económica campesina complementaria y su sentido religioso-cultural, su cosmovisión.

Para los conquistadores el proceso comenzó con vigor e interés explicable sobre todo por la poca resistencia que los indígenas podían ofrecer a la iniciativa de sus nuevos señores. El agua se dedicó casi íntegramente a regar los campos de caña, recién introducida por los conquistadores del Viejo Mundo a través de las Antillas. Otra parte del agua comenzó a ser usada como fuerza hidráulica para mover algunos trapiches. Las pequeñas milpas de los indígenas totonacos ya sin agua tuvieron que ser concentradas en grandes unidades de explotación, que por su tamaño hacía costeable la introducción de la nueva tecnología europea como: arados, animales de tiro, carros con ruedas, instrumental metálico. En poco tiempo comenzó a florecer un verdadero emporio agroindustrial, que precedió por algunos años a otros semejantes establecidos en distintas partes del país.

Los indígenas totonacos, sin embargo, pronto se encontraron no sólo desprovistos de sus tierras de riego, sino convertidos en peones de una plantación. Aún así sobraban muchos indígenas, porque el suelo ya no producía suficientes alimentos para los pobladores del lugar, sino azúcar para algún lejano mercado (esa era -y es- la lógica de la modernización y del desarrollo en las "mentes" modernas, que asi se autodefinían desde entonces). Además, la plantación, con su tecnología avanzada, no podía darles ocupación productiva permanente, tan sólo en cierta época del año, que era en el momento de la

siembra, del corte y acarreo de la caña. Asi que en el lenguaje moderno, los indígenas fueron primero expropiados y luego expulsados de una región en la que ya no podían vivir ni trabajar, salvo aquellos que estaban todavía útiles, que eran utilizados como peones con la categoría más o menos de permanentes (algunos de ellos luego llamados acasillados). Cuando se abrieron tierras nuevas al cultivo esto fue a costa de los propios indígenas; se conservó cerca de la plantación una fuerza de trabajo disponible para la época de la zafra y se crearon fuentes de abastecimiento para los peones, a quienes les faltaba tiempo para atender sus propias milpas porque le dedicaban casi todo el tiempo al cultivo industrial, la caña de azúcar. Posteriormente, como la población indígena fue expulsada de la zona resultó ser un problema tan complejo que hubo necesidad de traer fuerza de trabajo de otros lugares, (para realizar las labores del campo), por lo común esclavos africanos a quienes no había que pagar salarios y estaban sin la protección precaria de las Leyes de Indias por no ser considerados seres "racionales" y especie degradada.

Casi de golpe vemos aparecer en México la plantación de tipo mercantilista, la concentración de la propiedad territorial y con ella la introducción de una tecnología más avanzada; la sustitución de los cultivos para abastecimiento de consumo (poco remunerativos, para la mentalidad mercantilista de la época) por otros de carácter comercial; la agricultura llamada de "subsistencia", como un depósito de la subocupación creada por la plantación y viviendo en simbiosis con ella; Cortés y su socio han sido considerados por algunos investigadores como los pioneros de una política de exportaciones, que vendrían a equilibrar una balanza de pagos amenazada por las importaciones de artículos suntuarios de Europa, con los que se deleitaba la nueva aristocracia hispano mexicana (Palerm,1993:39-40).

5.1.3. VASCO DE QUIROGA Y LA COMUNALIDAD EN MICHOACÁN

Pero la historia es un drama y como tal es paradójico, es por ello que a pesar del sometimiento pacífico de los indígenas tarascos a los españoles,

sobre ellos había caído la ferocidad desalmada de Nuño de Guzmán. El antiguo reino tarasco estaba desorganizado, los pobladores aterrados, la economía en crisis y sufriendo cargas tributarias desorbitadas, las mejores tierras estaban siendo apropiadas por los nuevos señores.

Ante este escenario don Vasco de Quiroga trazó un plan maestro para la región (Palerm, 1993:400-402), su estrategia fue brillante ya que se basaba en la propia organización indígena prehispánica y pocas fueron, en su inicio, las innovaciones introducidas por el obispo, inspirado por la Utopía de Tomás Moro; algunos elementos que se consideraron en esta estrategia fueron:

1. Expulsar a los encomenderos de todas partes donde fuera posible;
2. Impedir la entrada de otros.
3. Restituir las tierras y otros bienes a los pueblos.
4. Donde la agricultura fuera insuficiente o dejara demasiado tiempo desocupado a los pobladores, propuso desarrollar una economía propia *basada en la experiencia local.*
5. Introducir artesanías o desarrollar las existentes.
6. Ampliar la base económica agro-artesanal con ganadería en pequeña escala.
7. Cría de animales domésticos introducidos del Viejo Mundo.
8. Cultivo de frutales y hortalizas españolas e indígenas en las huertas de las casas de los indígenas.

Quiroga ideó, a partir de la organización de carácter prehispánico, un sistema de técnicas de especialización dentro de la región. Cada pueblo, con esto, necesitó de los demás por el trabajo que se realizaba en madera, por la artesanía del cobre, por la cerámica, por la pesca y por los textiles. Esta interdependencia no sólo acentuaba la solidaridad de los tarascos, sino que los hacía más fuertes para resistir las presiones externas. Varios lugares, que eran sedes tradicionales de mercado, fueron confirmados en esta función para toda la región, regularizando su periodicidad para hacerla coincidir con el calendario cristiano. Los mercados y ferias, combinados con las festividades religiosas y

con las peregrinaciones, contribuyeron a enlazar unos pueblos con otros de tal forma que se convirtió en una red regional.

Quiroga adaptó una serie de formas de comunismo utópico a través de la organización socioeconómica tradicional: como el reparto de tierras comunales a los pueblos y barrios; repartos periódicos de parcelas para ajustar su tamaño a las necesidades de la familia; dotación obligatoria de tierras a todas las nuevas familias; tierras y cultivos en común para ciertos servicios públicos como las escuelas y hospitales; abstención de trabajo asalariado, sustituyendo la necesidad del peonaje por medio de la familia extensa como una unidad de producción y del sistema de ayuda mutua (Ibidem).

En términos generales se impulsó la introducción de la tecnología nueva (arados, carros, telares, tornos, instrumental metálico, plantas y animales domésticos nuevos, artesanías, etc.), adoptada y adaptada con gran celeridad. La nueva tecnología importada de Europa no destruyó el conocimiento comunitario sino que reforzó la nueva sociedad tarasca. Los lazos se estrecharon no sólo por la interdependencia económica, sino también por una serie de servicios y de instituciones en el ámbito regional, sostenido por todos los pueblos como: las escuelas, los hospitales, las organizaciones religiosas y civiles, entre otras.

5.1.4. EL MODELO DE DESARROLLO HACENDARIO AGRO EXPORTADOR (1870 - 1934)

Hacia 1870 el capitalismo de libre cambio, basado en el liberalismo clásico, cuyo pensador más notable era Adam Smith, casi llegaba a su fin, para dar paso a una nueva reestructuración del capital y de la producción, que tendió hacia la concentración de capitales (bancario e industrial), propiciando el inicio de la creación de los monopolios. El capital industrial había generado importantes ganancias, que buscaron otras formas de inversión, en la forma de capital financiero. Los bancos representaron un papel importante en la reubicación de los capitales en actividades productivas y en la exportación de

capitales a otros países, donde el capital financiero generó ganancias importantes (Castellanos, 1995:4).

La nueva política implementada por la internacionalización del capital, modificó el ritmo de acumulación, mediante instrumentos que contrarrestaron la tendencia a la baja de la tasa de ganancia, incrementando la plusvalía, tanto en la producción de bienes manufacturados, como en las actividades primarias y secundarias. Esto condujo de cierta manera a una nueva división internacional del poder, donde los países industrializados producían bienes de consumo y maquinaria, las colonias recién independizadas se convertían en suministradores de materias primas agrícolas y mineras, ofreciendo fuerza de trabajo barata, que era explotada por el capital extranjero. La especialización de la producción de algunos países atrasados como México, se orientó a la producción agrícola de exportación, basada en el monocultivo, para abastecer el mercado mundial (González, 1978:34).

En esta situación, México se insertó en la economía mundial como un país rico en recursos naturales y materias primas, sobre todo de productos agrícolas tropicales y minerales, pero con una economía endeble y necesitada de recibir capitales extranjeros, bajo el supuesto de iniciar su desarrollo hacia una nación industrializada o, como se diría hoy, de primer mundo. La situación política y económica en la que se encontraba el país lo permitió. La reforma liberal, implementada por el gobierno juarista y lerdista permitió que se diera una condición plena para el desarrollo del capitalismo en el país, bajo ciertas características de atraso o subdesarrollo y dependiente. Se dio el despojo de las tierras a los pueblos indios y a la iglesia, que propiciaron el cambio de especialización de las grandes haciendas, base de la agricultura capitalista, afectando a dos sectores sociales que en buena medida impidieron la formación del mercado interno.

Las tierras tuvieron que pasar a ser propiedad privada. Esta medida fue en beneficio directo del capital y de su supuesto progreso, bajo esta lógica las tierras necesariamente se convirtieron en mercancía.

Por otro lado, las vías de comunicación fueron una cuestión estratégica para el movimiento de materias primas y mercancías, creando las bases del crecimiento de un mercado interno y permitiendo que los productos de exportación salieran del país, con menores costos y más facilidad, esto en beneficio del capital, de este modo se hacía realidad la esencia del pensamiento liberal. Fue en este sector donde los capitales extranjeros invirtieron gran cantidad de recursos, sobre todo en los ferrocarriles (García, 1993:34).

El incipiente capitalismo industrial que empezó a desarrollarse en México a fines del siglo XIX, requirió de materias primas baratas, que serían suministradas por la agricultura de hacienda. La integración del mercado interno permitió que hubiera una división del trabajo entre la ciudad y el campo. En los centros urbanos se fueron concentrando las manufacturas y un incipiente proletariado, mientras que en el campo se modernizaron algunos sectores de la agricultura comercial. Sin embargo, el consumo de productos manufacturados se vio limitado en el campo, por la falta de poder de compra y por la existencia de las tiendas de raya, que vendían lo necesario a los peones que vivían en las haciendas, substrayéndolos de su incorporación a la demanda social y conservándolos como mercado cautivo.

5.1.5. EL LIBERALISMO HACENDARIO, UN MODELO CONSERVADOR

Este modelo que se inició después de efectuadas las reformas liberales y que se consolidó durante el porfiriato, se mantuvo incluso después de la revolución armada de 1910-1917, hasta que el sistema de hacienda entró en decadencia, afectada por la crisis económica mundial de 1929 y por la crisis política que se produjo en el país. Esta crisis política se tradujo en inestabilidad económica y de poder político.

La intención de los liberales del siglo XIX había sido crear un desarrollo agrario basado en la explotación de medianas propiedades o ranchos, que

permitieran el surgimiento de una burguesía agraria que impulsara la agricultura y el progreso en México.

Para esto despojaron a las comunidades indígenas y a la iglesia de sus tierras. Sin embargo, el sistema de hacienda no fue afectado, ya que era la base económica de los terratenientes y oligarcas mexicanos que sostenían el naciente Estado. Para los liberales la hacienda era una forma de propiedad privada, que había que respetar (Semo, 1988:327).

El resultado de las reformas fue la concentración de las tierras en las haciendas y el aumento de los latifundios a través del acaparamiento bajo distintas formas, no todas de tipo legal. De esta manera el desarrollo del capitalismo en el campo mexicano se hizo de manera lenta, conservando formas feudales y precapitalistas de producción, mismas que siguieron atendiendo las características permanentes en su posterior desarrollo.

La producción agrícola mercantil prosperó y la agricultura de consumo y subsistencia disminuyó drásticamente, lo cual obligó al gobierno a promover la importación de granos básicos de los Estados Unidos (Sámano, 1993:121-126).

Las inversiones de capital en la agricultura vía empréstitos se enfocaron al sector de los cultivos de exportación y a medios de transporte como los ferrocarriles. Así se modernizó una parte de la agricultura, pero se aceleró el despojo de sus tierras comunales y de medios de producción a los campesinos mexicanos, disminuyendo el bienestar social de gran parte de la población rural (González, 1978:44-45).

Durante el porfiriato los salarios disminuyeron de manera drástica, haciendo difíciles las condiciones de vida de la población rural. Los gobiernos posrevolucionarios impulsaron la política de mantener los salarios de hambre, para garantizar la ganancia a los terratenientes.

La política del régimen porfiriano se les dio todas las facilidades al capital extranjero, como disponibilidad de tierras, mano de obra barata y eliminación de impuestos, con el propósito de que aumentaran sus inversiones en este sector.

Esta política de apoyo a la inversión de capitales extranjeros en la agricultura de cultivos tropicales se tradujo en reducción de costos de producción y subsidios a las exportaciones de los productos agrícolas. Los principales beneficiados fueron los grandes monopolios, como la American Rubber Co. y la International Hervester Co., acapararon la producción y la comercialización de productos como el hule y el henequén, respectivamente (Sámano, 1993:113).

5.1.6. LA POLÍTICA AGRARIA A FINES DEL SIGLO XIX, PRINCIPIOS DEL SIGLO XX

De 1870 a 1893 mediante las leyes de colonización, los hacendados se apropiaron de las tierras de los pueblos indios, propiciando a finales del siglo XIX que se acelerara la concentración de la tierra en unas cuantas manos de los terratenientes. En 1880 las haciendas no sólo extendieron su superficie territorial, sino que se apropiaron de las mejores tierras de cultivo, que eran las que contaban con riego.

El fin de esta política era legalizar la gran propiedad y darle la tranquilidad a los hacendados y seguridad a los inversionistas extranjeros, mediante la caracterización de las tierras con respecto a la ley de 1893 como tierras baldías, nacionales, demasías y excedencias. La consecuencia de esta política fue el acaparamiento de 72 millones de hectáreas en manos de la oligarquía terrateniente, hacendaría y latifundista. De esta manera, el despojos que sufrieron los pueblos y las comunidades indígenas durante la colonia y el siglo XIX, se legalizó como propiedad de la hacienda (Rodríguez, 1953:69-70).

A inicios del siglo XX, en el Plan de San Luis propuesto por Francisco I. Madero se contemplaba la posibilidad de la restitución de tierras a las comunidades que habían sido despojadas bajo la ley de terrenos baldíos. En 1911 el movimiento zapatista promulgó el Plan de Ayala que desconocía al gobierno maderista por no haber cumplido con las promesas en materia agraria y política. El plan zapatista planteaba la expropiación de las tierras de los

hacendados para formar ejidos, colonias, fundos legales y, lo principal, la restitución de tierras a los pueblos indígenas. En diciembre de 1911 Luis Cabrera, ideólogo de la reforma agraria carrancista, propuso a la Cámara de Diputados un proyecto de ley agraria, con el fin de crear explotaciones agrícolas pequeñas en sustitución de los grandes latifundios, que serían divididos y explotados en forma de ejidos, tan sólo como un complemento de los salarios de los jornaleros agrícolas.

El 6 de enero de 1915 Carranza expidió su Ley Agraria en Veracruz, que declaró nulas las enajenaciones de las tierras, aguas y montes pertenecientes a los pueblos, hechas en contravención a lo dispuesto en la ley del 25 de junio de 1856, mejor conocida como Ley Lerdo o Ley de Desamortización de los Bienes Eclesiásticos, desconocía las acciones hechas por la Secretaría de Fomento y las compañías deslindadoras. Después de terminada la Revolución se acordó revitalizar la Comisión Nacional Agraria, una Comisión Local Agraria en cada estado o territorio y comités particulares ejecutivos en cada uno de los poblados solicitantes de tierras, mismos que se encargarían de realizar el reparto legal de éstas.

La Ley Agraria de 1915 fue la base para la redacción del artículo 27 de la Constitución de 1917 (incluso fue incorporada a éste), que fomenta la pequeña propiedad y la creación de nuevos centros de población agrícola, con tierras y aguas que les fueran indispensables. Sin embargo, la aplicación del artículo 27 fue lenta y llena de contradicciones, ya que los hacendados se opusieron y crearon cuerpos armados llamados "guardias blancas". También los intereses extranjeros se opusieron al reparto de tierras y pidieron garantías para sus propiedades, sobre todo las compañías petroleras norteamericanas. En 1918, debido a la situación de inseguridad en la propiedad de las haciendas, se produjo la disminución de la producción de cereales y se tuvieron que importar granos de E. U. Este período es recordado por los campesinos como el "año del hambre y la miseria" (García, 1993:36-60).

El reparto agrario inmediatamente después de la Revolución no fue significativo, más bien representó un paliativo para calmar al movimiento

agrarista que demandaba el reparto de tierras. Esto ayudó de alguna manera a mantener el control político del Estado sobre los campesinos, por ser quien realizaba el reparto de tierra, dotación o restitución. En el reparto oficial se mantuvo la concepción liberal de constituir el mercado interno y permitir la existencia de una mano de obra barata para la industria. De ahí la limitación territorial del reparto, que asociaba esta reforma al mantenimiento de grandes plantaciones con producción de agro exportación y ranchos con infraestructura cada vez más moderna y con producción básicamente para el mercado externo.

5.1.7. LA POLÍTICA AGRÍCOLA DE INICIOS DEL SIGLO XX

La crisis de 1906 y la reducción de la producción de granos básicos y algodón pusieron en dificultades a los hacendados tradicionales, que eran los principales productores de estos cultivos. La Secretaría de Fomento vio la urgencia de atender la cuestión agraria del país, atacando tres problemas principales: 1) la tenencia de la tierra, 2) la producción agrícola y 3) la productividad de las tierras. Para resolver el problema de la producción y de la productividad, se dio el apoyo necesario a través de la Caja de Agricultura a los hacendados para que contaran con suficiente infraestructura en irrigación y demás obras necesarias para impulsar la agricultura.

La Dirección de Agricultura consideraba que la conversión de las grandes propiedades a pequeñas propiedades, que estaba en el centro de la discusión en aquel entonces, debería darse de manera gradual y conservando las dos formas de propiedad. Justificaba la concentración de la tierra debido a los precios internacionales de los cereales y a la renta territorial elevada, que beneficiaba a los hacendados y latifundistas en nuestro país. La política oficial sería fomentar la exportación de cereales, para impulsar la agricultura (García, 1993:224-225).

El objetivo de esta política era claro: conformar un gremio de productores parecido al de los Estados Unidos tipo farmers, apoyando a los productores que tuvieran altos rendimientos y recursos, sobre esta base se

negaba apoyo a campesinos pobres a los que se les tendría que dar tierras, implementos e insumos, por eso seguía promoviendo la colonización extranjera. Para que se pudiera realizar el fraccionamiento de latifundios se tendría que fomentar primero la exportación de cereales. Asegurando un mercado, con bajos precios de cereales, se consideraba la condición para el fraccionamiento de la gran propiedad. El argumento era que en Estados Unidos y Argentina así funcionaba la agricultura.

Al finalizar el régimen porfirista e incluso después de la Revolución, la preocupación principal era encontrar la manera adecuada para fraccionar el latifundio, que no fuera violenta y que fomentara las actividades agropecuarias. Sin embargo, la resistencia de los grandes latifundistas impedía cualquier iniciativa de fragmentación y esta crisis de confrontación entre solicitantes de tierras y los terratenientes se siguió dando con más frecuencia años después de la Revolución.

La crisis de 1929 afectó a México debido a la estrecha relación que tenía la economía de nuestro país con la de Estados Unidos. La reducción de las exportaciones (que mermaron los ingresos federales), afectaron las arcas del erario. Las cosechas en ese año se perdieron, teniéndose que importar grandes cantidades de cereales para la alimentación popular. La crisis se agudizó aún más durante el año de 1932, observándose una recuperación a partir de 1933. A finales de este año se estructuró el Plan Sexenal del gobierno para el período 1934-1940.

5.1.8. EL MODELO CON DESARROLLO PROPIO DEL CARDENISMO (1934 - 1940)

Durante el sexenio del General Lázaro Cárdenas se planteó la necesidad de reactivar la distribución de la tierra, apoyar a las empresas nacionales, limitar y regular la actividad de las empresas extranjeras y brindar apoyo a la organización de los obreros y campesinos.

La capacidad política del gobierno cardenista le permitió ampliar sus márgenes de acción y negociación en una coyuntura que se caracterizó por la redefinición de las modalidades de vinculación entre las clases y el Estado. Todo este trabajo transformador y reformador tenía como base el considerar que una decidida intervención del Estado en la vida económica del país, era la base principal para las transformaciones sociales. La intervención del Estado, decía Cárdenas, debe ser cada vez más intensa, más amplia y más profunda.

Tal parece que la intención del modelo de desarrollo del cardenismo sólo fue ayudar e impulsar a los trabajadores, como lo sostienen algunos economistas norteamericanos, quienes manifiestan que los ideales políticos o el programa político del cardenismo nunca partieron de la estimulación a la empresa privada, pues Cárdenas se dirigía tan sólo a los obreros y a los campesinos.

Sin embargo, la burguesía nacional obtuvo también beneficios de otras acciones del gobierno. Uno de los puntos principales del modelo cardenista fue el estímulo del desarrollo industrial del país. En diciembre de 1939 se promulgó un decreto oficial sobre el estímulo a la construcción de nuevas empresas, otorgándoles cinco años libres de impuestos. Esto junto con la "pequeña propiedad" ganadera y la Ley de Inafectabilidad sin duda fue un gran estímulo para la burguesía.

El gobierno del General Cárdenas en forma indiscutible estableció las condiciones para el subsiguiente crecimiento de la industria, incluyendo la creación de un nuevo mercado para bienes manufacturados. Para el modelo cardenista no existía contradicción alguna, al alentar las movilizaciones de trabajadores y campesinos, acelerar una reforma agraria y promover por otra parte las condiciones para la acumulación privada.

Se intentaba la industrialización del país en forma más inteligente, evitando desórdenes y perjuicios del industrialismo tales como: la aglomeración urbana, la explotación voraz y criminal del capitalista hacia el trabajador, la producción anárquica, la inseguridad económica, el desperdicio, la producción de objetos chatarra y la mecanización y embrutecimiento de los trabajadores; es

decir, se buscaba una industrialización con un capitalismo más "humanizado", menos cruel, donde los trabajadores estuvieran protegidos en sus mínimos derechos, con un Estado árbitro que controlara y dirigiera el capital privado, sin dejar de promover el desarrollo económico en el proceso de acumulación privada de capital.

El objeto del modelo cardenista de desarrollo –propio, nacionalista, con autocapacidad y apoyo- que consistía en industrializar el país con un capitalismo nacional, limitando el capital extranjero, promoviendo la creación de medianas y pequeñas empresas nacionales y llevando a cabo una reforma agraria para eliminar relaciones "semifeudales" que aún existían en el campo.

Finalmente los esfuerzos del gobierno cardenista por promover la acumulación privada y al mismo tiempo por controlar este proceso lo llevaron a una contradicción real, ya que la acumulación privada fortaleció a un pequeño grupo de capitalistas que escapaban por fin al control del Estado, de igual manera sucedió con algunas desafiantes compañías transnacionales. La aplicación del modelo keynesiano fue un hecho y justo en 1939 se empezó a aplicar la política sustitutiva de importaciones.

5.1.9 LA POLÍTICA AGRARIA CARDENISTA

La reforma agraria cardenista dio un cambio sustancial en el campo mexicano. En 1930 menos del 15% de la tierra cultivada pertenecía a ejidos; y las restantes tierras cultivadas eran de propiedad privada. Para 1940 los ejidos habían aumentado al 47.4% de toda tierra cultivada y el 57.3% de todas las tierras de riego. El número de ejidatarios dio un salto de 668 mil en 1930 a un millón 606 mil a fines de 1939. El número de trabajadores sin tierra había disminuido de dos millones 479 mil a un millón 912 mil en los mismos años (Hamilton, S/F: 174), pero la falta de asesoría técnica y apoyos económicos y financieros a los campesinos los mantuvo en una agricultura de subsistencia que frenó el impulso a este sector.

La reforma agraria durante el período cardenista no sólo fue la de continuar con la dotación de tierras, sino le dio un cambio importante. Es decir, su política de desarrollo para el campo fue la de ampliar y fortalecer en la agricultura del país al sector ejidal, que debería convertir al obrero asalariado con parcela individual en campesino comunero independiente.

Podemos destacar que las motivaciones para el modelo cardenista en la reforma agraria y el establecimiento de los ejidos colectivos fueron:

* Disminuir restos de la producción "semifeudal" en el campo.

* Segundo, la producción capitalista en el campo fue limitada y controlada, pero no eliminada. La expropiación de haciendas tradicionales y la creación de una clase de pequeños agricultores facilitó a largo plazo las condiciones para el desarrollo capitalista; el establecimiento de los ejidos constituyó un cierto límite al proceso de acumulación capitalista pero al mismo tiempo estabilizó las condiciones en el campo, lo que a largo plazo resultó en beneficio de la producción capitalista, por la ampliación del mercado de trabajo (con el correlativo descenso del salario) y de consumo, hecho que no fue valorado en su tiempo por la burguesía.

* Tercero, el ejido colectivo era al mismo tiempo una solución pragmática al problema de mantener las economías de escala en las haciendas comerciales expropiadas y un reflejo de las preferencias del general Cárdenas y otros funcionarios agrarios de su gobierno por las formas colectivas de propiedad y control.

* El crédito, la asistencia técnica y el apoyo moral y hasta militar requerido por los ejidos, especialmente los ejidos colectivos, sólo podía provenir del Estado, por ese hecho los hizo vulnerables a la dominación y control. El Banco Ejidal, creado para proporcionar ese apoyo, se convirtió en un instrumento de control de los ejidatarios (Ibidem).

5.1.10 MODELO DE SUSTITUCIÓN DE IMPORTACIONES

Bajo un proceso de transformación de la fase del desarrollo experimentado durante el período cardenista. México empieza a gestar una nueva fase de desarrollo a través de un nuevo modelo, el modelo económico de sustitución de importaciones, inspirado en las concepciones keynesianas.

Según Villarreal (1981:13-14) se trató de un modelo a largo plazo que se desprende de la experiencia mexicana, cuyo objetivo primordial fue el crecimiento económico a través de la estrategia de industrialización vía sustitución de importaciones, pensándose que los objetivos de empleo, distribución del ingreso o independencia externa se alcanzarían con el avance del proceso de industrialización. Aquí la política proteccionista (comercial e industrial), junto al papel del Estado como inversionista en áreas de infraestructura y sectores estratégicos, vienen a jugar un papel central para implementar dicho modelo.

Este modelo planteaba estimular la empresa privada cuya fuente de capitalización sería la agricultura, sobre todo la de exportación, recurriendo a una desigual transferencia de valores -entre agricultura-industria a favor de ésta última-, que en teoría debía propiciar una distribución equitativa de riqueza e ingreso dando ocasión a lo que los gobernantes y analistas llamaron el "Milagro Mexicano", ya que en las cuentas alegres realizadas se tenía que el crecimiento, es decir, el aumento constante o sostenido del Producto Interno Bruto (PIB) -alcanzado entre 1939 y 1970- fue en promedio, del orden del 6.5% anual, a la altura de los más avanzados países capitalistas (Castellanos Suárez J. Alfredo, 1995: 33).

Dentro del modelo de Sustitución de Importaciones encontramos que éste estuvo cada vez más vinculado a las necesidades del imperialismo estadounidense, el cual sometió a su lógica de funcionamiento a todos los sectores de clase del sector rural y a la producción industrial del país y del exterior, buscando con ello –supuestamente- una industria capaz de producir lo necesario para el país e impedir la fuga de divisas por concepto de compras al

extranjero, sin embargo los campesinos pobres fueron subordinados por los capitales comercial y usurero.

Esta situación benefició al sector industrial en la medida que permitió la disponibilidad abundante de granos básicos para los centros urbanos, su abaratamiento contribuyó a mantener salarios bajos dado que estos bienes son una parte fundamental de la canasta de consumo del obrero. También contribuyó al desarrollo industrial al aportar la fuerza de trabajo barata que nutrió al ejercicio activo y de reserva del proletario industrial (Castellanos: 1995 35).

> Dentro del contexto internacional y como premisa para la emergencia de un nuevo modelo de desarrollo, encontramos el estallido de la Segunda Guerra Mundial, la aparición de una fuerte tensión internacional en dos grandes bloques (socialismo y capitalismo) bautizado con el nombre de "Guerra Fría" y las presiones norteamericanas a raíz del triunfo de la revolución cubana; ahora bien, el efecto más importante de la conjunción de ambos procesos y su repercusión en la sociedad mexicana es la represión sistemática y coacción de la vida democrática; se cercenan espacios de participación ciudadana y se ahoga toda iniciativa de organización independiente a través de los órganos corporativos del Estado lo cual se refleja en un supuesto milagro económico y una falaz estabilidad social, que permiten la aplicación del modelo económico denominado: Sustitución de importaciones; cuya función consistió en la capitalización, fomento y protección a la planta industrial, con base de financiamiento en el sector producción. El modelo se refuerza con el financiamiento e inversión extranjera (Ibidem).

El gobierno de Ávila Camacho emprende el modelo Sustitutivo de Importaciones basado en un proyecto agro-exportador vinculado a las peticiones del imperialismo de Estados Unidos, supeditando el campo a la ciudad pretendiendo subsidiar el establecimiento de una fuerte industria que produjera lo que el país necesitaba, impidiendo con ello las importaciones o compras al extranjero y, por ende, que salieran divisas, intentando además emprender un ambicioso plan de modernización productiva, promoviendo grandes obras hidráulicas, una agricultura de exportación con asesoramiento de expertos norteamericanos, lo cual sentó las bases de la llamada "Revolución Verde". Con este modelo se generó también el auge de la ganadería para el mercado interno y de exportación.

Exclusivamente para el caso de México, el modelo Sustitutivo de Importaciones (SI) como un modelo de largo plazo, viene acompañado por dos tipos de modelo a corto plazo que coinciden con las etapas del modelo de sustitución de importaciones.

a) el crecimiento con devaluación-inflación en la primera etapa del modelo (1939-1958).

b) el crecimiento estabilizador en la etapa avanzada del modelo (1959-1970)

Con Adolfo López Mateos (1958-1964) se implementa la fase de crecimiento estabilizador como variante del devaluativo inflacionario. El modelo de crecimiento estabilizador fue aplicado de 1958 a 1970, cuyos objetivos se centraron en el sostenimiento del crecimiento con inversión externa y endeudamiento público, protección económica de la industria y la estabilidad del peso. El efímero "Milagro Mexicano" se inició precisamente en 1958-1959 con una severa recesión cuando el PIB fue cero, para concluir en 1970 con un incremento del PIB, que en términos reales promedio fue de 6.5% anuales, en tanto que la inflación tuvo un promedio de 2.8% al año, los aumentos anuales en los salarios reales de los trabajadores industriales llegaron casi en 5%. Sin embargo a partir de 1970 esta prosperidad fue insostenible con lo que el modelo entró en crisis (Castellanos1995: 41).

Con Gustavo Díaz Ordaz, la crisis del medio rural se agudiza. El presidente renunció a la autosuficiencia alimentaría al promover el cambio en el patrón de cultivos de trigo por oleaginosas y el maíz por sorgo.

En 1970 el modelo de sustitución de importaciones empezó a mostrar señales de agotamiento como forma extensiva de producción y como vía comercial-usuraria de dominio de la industria sobre la agricultura; empezó al hacerse incosteable la producción en amplias superficies; al agotarse los recursos como el agua, por el abuso de la perforación de pozos; la saturación de las tierras por los efectos de los químicos del paquete tecnológico (implementado por la revolución verde que produjo el milagro mexicano), causó la irremediable erosión de las tierras, caída de los subsidios y de los apoyos en

los precios de garantía, elementos que permitían una exportación rentable. A esto se unió la caída internacional de los precios, la sobreproducción de productos agrícolas exportables (café, hortalizas, algodón, etc.), entre otros, (Esteva 1982:60-61).

La política de sustitución de importaciones de acuerdo con Torres Carral (1991: 112) radica en que de facto se convirtió en una palanca que succionaba grandes cantidades de recursos hacia el exterior. Éstos eran subvaluados, aunque menos de lo que ocurrió después. Así se reivindica el papel central de las exportaciones. Antes eran resultado, hoy una condición indispensable para el supuesto saneamiento de las finanzas públicas.

Ante la crisis del Modelo de Sustitución de Importaciones el gobierno de Luis Echeverría Álvarez recurrió a un nuevo modelo: El modelo de "Desarrollo Compartido", el cual incluía la terminación del reparto agrario, la reorganización colectiva del ejido, el impulso a las agroindustrias la participación de cuantiosas inversiones por parte del gobierno para generar infraestructura en aras de favorecer polos de desarrollo que promoverían el desarrollo regional y la reactivación económica del país con financiamiento privado, tanto nacional como extranjero.

Para lograrlo, aparte de adecuar las leyes agrarias fundamentales creándose la Ley Federal de la Reforma Agraria, se aumentaron los precios de garantía. Concluido este sexenio, no sólamente no se resolvieron la crisis económica, los conflictos sociales y políticos rurales, sino que, por el contrario, se profundizaron. Fue durante el período de López Portillo (1976-1982) que se enfrentó esta agudización bajo otras condiciones.

Lo que podríamos concluir sobre el Modelo de Sustitución de Importaciones es que: los logros agrícolas de México entre 1940 y 1970 fueron sin lugar a dudas espectaculares, la denominada Revolución Verde partió de México hacia otros países con los mismos resultados; pero para 1970 esta experiencia mostró a partir de 1965-1966 sus limitaciones y deficiencias y el campo volvió a entrar en crisis (Castellanos Suárez1995: 42).

En México la industria se desarrolló a costa de la agricultura. En un primer momento la agricultura cede sus recursos para que se desarrolle la industria y, en un segundo momento, se da un tipo de industria, que se ha caracterizado por ser depredadora y desordenada que destruye a la agricultura y la cultura rural.

5.1.11 EL NEOLIBERALISMO

El Neoliberalismo como corriente económica, critica al Estado Benefactor, sobre todo por el fracaso de su proyecto económico. Sostiene la tesis de que fue un experimento costoso en el que buena parte de la estrategia descansó sobre la expansión de la economía pública mucho más allá de los límites deseables; considera, por lo tanto, reducir el papel económico del Estado y dejar que los particulares retomen los sectores que el poder público no supo o no pudo administrar.

Los neoliberales proponen un "Estado mínimo" en cuanto a las funciones pero fuerte -e incluso autoritario- en cuanto al poder, pues al Estado asistencial se le puede juzgar como un "Estado máximo" en cuanto a las funciones, instituciones públicas y actividades económicas, pero débil en cuanto al poder (en el caso latinoamericano el neoliberalismo se presenta como caso ejemplar a Chile, como lo afirma Fernández Santulón).

En México, en los hechos, los críticos consideran que se están llevando a cabo los lineamientos de esta corriente económica sin ninguna oposición tanto en lo económico como en lo político y social, en los programas de ajuste y de estabilización, la desregulación económica, la desincorporación de las empresas públicas, etc.,

El Estado que salió de la Revolución Mexicana se desarrolló particularmente bajo el manto del Estado Benefactor que en esos años cobraba auge en Europa y Estados Unidos. El Estado Benefactor fue producto de un acuerdo entre trabajadores, gobernantes y burguesía, lo mismo que el sistema

político mexicano fue producto de una alianza de clases. Hoy, uno y otro sufren las consecuencias del Neoliberalismo.

El neoliberalismo mexicano ha puesto más el acento en los argumentos de tipo económico. Lo que en cualquier caso queda claro es la tajante contraposición entre los principios de la Revolución Mexicana y los principios que postula el Neoliberalismo. Con ello hay que destacar la diferencia, incluso la contradicción, entre lo que fue el liberalismo mexicano en el siglo XIX y XX y el Neoliberalismo del siglo XX y XXI.

Hay un origen filosófico común, pero una y otra vertiente son de signo histórico político opuesto. Si en el siglo XIX se dio una profunda identificación entre liberalismo y democracia, hoy se da una contraposición antitética entre el neoliberalismo y democracia y más aún con los planteamientos liberales del estado nación, la balanza comercial, barreras arancelarias favorable, etc., en lo único que coincide es la concepción de la libertad de mercados. El neoliberalismo no se identifica con la línea democrática y progresista tradicional del liberalismo mexicano (por ser corporativo). En este sentido hay que recordar que desde los años setenta del siglo XX en México se desarrollaron y adquirieron fuerza, diversas corrientes ideológicas y grupos políticos del partido que en el pasado reciente estaba en el poder, hicieron creer que al interior de su partido había gran sinfín de concepciones sobre el rumbo que había que tomar el país.

Algunos críticos señalan que en estos momentos el país esta encaminado plenamente a un sistema neoliberal, el cual prevé en el intervencionismo de Estado un elemento que sólo produce deformaciones en el aparato económico, por eso hay que quitarlo lo más que se pueda de la actividad económica. Si bien a nivel internacional ya se le cuestiona y se propone una nueva conformación con base tecnológica.

5.2 LA POLÍTICA AGRARIA DE 1976 A 1982

Cuando José López Portillo asume la presidencia, enfrenta una crisis de producción agrícola, ya que en 1976, último año del sexenio echeverrista, la producción decreció en -2.8% y la población creció en un 3.5%. La manifestación más palpable de la crisis la constituyó en 1980 el aumento de las importaciones en más de doce millones de toneladas de granos, para la cual se gastó el 16.5% del ingreso proveniente de la venta de petróleo al extranjero.

La política agraria en el sexenio de López Portillo se definió abiertamente del lado de la burguesía agraria. Mientras que su antecesor había tratado de dar salida a la crisis en el campo mediante el impulso del ejido colectivo y a la organización también colectiva de los campesinos. López Portillo, bajo un esquema eminentemente productivista, haría suya la concepción de que la crisis agraria se debía a la ineficacia del ejido y en consecuencia a una política agraria errónea que había orientado y apoyado el sexenio precedente. La estrategia fue entonces dar salida a la misma otorgando a la burguesía agraria todas las facilidades y la más amplia seguridad jurídica para invertir en el campo. Se redefinió tanto la función del Estado en la planeación de la agricultura, como el papel del campesinado en la división del trabajo y en las relaciones sociales de producción en el agro.

La política agraria del sexenio 1976-1982 se planteaba como objetivo fundamental la recuperación de la autosuficiencia alimentaría para romper la excesiva dependencia respecto al mercado norteamericano en materia de alimentos (dependencia que aún en la actualidad nos vuelve sumamente vulnerables en las negociaciones internacionales, sobre todo en las referentes al petróleo y a los indocumentados).

El cambio estructural de transición se hace vía Estado, quien comparte los mecanismos con la iniciativa privada, pero el eje de los cambios estructurales es el Estado (conforme a lo previsto en el Modelo de Desarrollo Compartido).

Una medida necesaria para dar seguridad a la burguesía agraria, de manera que ésta invirtiera en el campo, fue cancelar todo riesgo de expropiaciones agrarias que amenazara sus intereses. En este sentido, un eje fundamental de la política agraria de López Portillo fue el cierre definitivo de la fase distributiva de las tierras y como una forma de finiquitar este reparto se plantó la bandera blanca como símbolo de fin del reparto agrario.

De acuerdo con esta idea y con el objetivo de recuperar la autosuficiencia alimentaría, otro componente fundamental de la política agraria del régimen fue la recuperación o el control por parte del Estado o del capital privado de las mejores tierras que estaban en manos de los campesinos y su subordinación al proceso general de valorización del capital. Este proceso de modernización, iniciado en el período de Echeverría con una mayor intervención estatal en el terreno de la comercialización y con el desplazamiento o refuncionalización del capital comercial y usurero, tiene importantes diferencias con la política del período anterior.

La política agraria del gobierno de López Portillo se sintetiza en el programa Sistema Alimentario Mexicano (el SAM) y la Ley de Fomento Agropecuario; uno con un discurso populista parecido al de Luis Echeverría y otro con supuestos e implicaciones contradictorios con el SAM. Esta relación de contradicción, pero a la vez de complementariedad, entre planteamientos generales de carácter más bien ideológico que tienen primordialmente la función de crear consenso político y programas específicos (respaldados en decretos y leyes) destinados a incrementar la producción en el agro, caracterizan la política de López Portillo en el campo.

El SAM por lo que planteaba podía ser considerado hasta cierto punto como una política que beneficiaba al campesinado, la cancelación de este programa significó la derrota de lo que se podría llamar la fracción progresista o nacionalista dentro del gobierno, frente a la fracción más conservadora –tecnocrática y formada en Estados Unidos- ligada a los intereses transnacionales y de la burguesía agraria del país. Con la aparición de la Ley de

Fomento Agropecuario, se hizo más evidente la preponderancia de esta tendencia dentro del sector agropecuario.

La Ley Fomento Agropecuario planteó la planificación de la agricultura en tierras de temporal (desde el punto de vista financiero, aunque nunca se haya llevado a cabo) con la finalidad de transformar las relaciones sociales de producción en el campo y de someter (a largo plazo) toda la tierra y el trabajo campesino a la lógica y al proceso de valorización del capital.

La Ley Fomento Agropecuario implicaba no sólo la capitalización del campo sino su privatización, es decir, la subordinación del sector social (ejidal y comunal) de la propiedad y de la producción al sector privado.

Como contrapartida de esta política productivista, encaminada a dar por concluido el reparto agrario y a crear los mecanismos legales para facilitar la penetración del capital en el campo, la política del Estado hacia el movimiento campesino tendió a endurecerse. Se reprimen las invasiones de tierra, se modifica el Código Penal para que los "invasores" o los autores intelectuales de las invasiones de tierras sean castigados con 40 años de cárcel y se crea el Programa Nacional para la Regularización de la Tenencia de la Tierra que desahogaría el rezago agrario.

5.2.1 SITUACIÓN ECONÓMICA

Mediante un alto nivel de protección comercial, México pudo prolongar la política de sustitución de importaciones (Castellanos S., Alfredo 1995 35), financiada básicamente gracias al auge petrolero, hasta 1982. A raíz del descubrimiento de nuevos yacimientos petroleros y del aumento de los precios internacionales del petróleo, México incrementó su deuda externa. Sin embargo, cuando los precios cayeron en 1982, el país tuvo que anunciar una moratoria en los pagos de su deuda y el peso mexicano se devaluó fuertemente, generando un aumento importante de la inflación.

En tal año, el nuevo gobierno inició la instrumentación de reformas económicas estructurales orientadas al reemplazo del modelo de sustitución de

importaciones por una política de apertura de mercados. Esta política se hizo explícita cuando México se adhirió al GATT en 1986, que es uno de los mecanismos de los ricos para regular y negociar los aspectos relativos al mercado mundial.

En la denominada Ronda de Uruguay se negoció un acuerdo multilateral orientado a promover el desarrollo del comercio mundial en beneficio de los países ricos y de sus compañías transnacionales. El principal conflicto que se presentó en las negociaciones y que retrasó los acuerdos durante años fue precisamente alrededor de la agricultura y los servicios en donde los diferentes intereses de los países del norte se han enfrentado. El centro de las diferencias estuvo en lo relativo a la existencia de importantes subsidios a la agricultura europea, estadounidense y japonesa, particularmente en lo que se refiere a la producción de básicos y la cría de ganado (León López, 1992: 43-60). Gracias a las reformas macro-económicas el crecimiento económico se logró de nuevo en 1984, aunque con altos niveles de inflación. En 1985 y 1986, dos factores de tipo espontáneos y externo complicaron el proceso de ajuste. Primero, el terremoto en la ciudad de México que exigió gastos de emergencia y, segundo, los ingresos en divisas disminuyeron cuando el precio del petróleo se redujo a la mitad.

Dado que la inflación seguía frenando los esfuerzos para estabilizar la economía, se agregó un nuevo componente al proceso general de ajuste. En diciembre de 1987, con una inflación acumulada de 159 por ciento en un solo año, los representantes de los sectores laboral, empresarial y agrícola se reunieron con el gobierno y llegaron a un supuesto acuerdo para poner en marcha un programa de estabilización llamado *Pacto de Solidaridad Económica*.

En el marco del Pacto se instrumentaron en 1988 controles sobre el tipo de cambio, los salarios y los precios de una canasta básica de bienes y servicios esenciales. Asimismo, los aranceles máximos sobre las importaciones fueron reducidos a 20 por ciento para permitir que la competencia externa ejerciera una presión a la baja sobre los precios internos. Con el apoyo del

Pacto y las políticas de estabilización macro-económica, se redujo la inflación por debajo del 20 por ciento en 1989 y la economía conoció tasas de crecimiento del PIB de alrededor de 2 por ciento en 1987 y de 1 por ciento en 1988.

Las transferencias masivas de capital extranjero, asociadas a la deuda externa, constituían un problema crónico que frenaba la inversión necesaria para retomar un sendero de crecimiento sostenido. México reestructuró su deuda pública externa. La inversión del sector privado fue también fuertemente promovida a través de una serie de medidas que incluían: privatización de las principales empresas públicas, liberalización de las reglas aplicadas a la inversión extranjera directa y amplia desregulación del sistema financiero.

La economía mexicana conoció, entre 1989 y 1992, un período de recuperación durante el cual el crecimiento económico fue mayor que el de la población. La inflación siguió descendiendo hasta un 8 por ciento en 1993.

Aún cuando el crecimiento económico había caído por debajo del 1 por ciento en 1993, en vísperas de la firma del Tratado de Libre Comercio entre Canadá, Estados Unidos y México, tal crecimiento se recuperó a un nivel de 3.5 por ciento en 1994.

5.2.2 SITUACIÓN DEL SECTOR AGRÍCOLA

El Producto Interno Bruto (PIB) agrícola mexicano, ha venido sufriendo una pérdida de influencia a lo largo del tiempo, no obstante el sector agrícola mexicano contribuyó con un 7.6 por ciento al PIB en 1995. Sin embargo, a principios de los noventa, el empleo agrícola representó cerca de 25 por ciento del empleo total. La gran diferencia entre la participación de la agricultura en el PIB total y su participación en el empleo total, refleja el nivel general relativamente bajo de la productividad del trabajo agrícola. Sin embargo, tienden a estar sesgados en la medida en que no consideran la agricultura de tiempo parcial ni el subempleo en la agricultura, además de que se ocultan las amplias diferencias de los niveles de productividad según las explotaciones

agrícolas y las regiones. El bajo nivel de la productividad del trabajo agrícola también esta relacionado con los niveles educativos, en el sentido de que se tiene poco o nulo acceso a la información que se genera en las instituciones oficiales. Cerca de una tercera parte de la población rural ha terminado la educación primaria, mientras que la proporción correspondiente para la población urbana es de dos terceras partes.

Entre 1980 y 1994, el valor agregado de la agricultura creció en un promedio anual de 12 por ciento. La producción agrícola representa cerca de dos tercios del valor agregado de la agricultura y la producción animal un tercio. Si se incluye la industria productora de alimentos, la contribución del sector agro-alimentario representó alrededor de un 13 por ciento del PIB total en 1994.

Hasta 1989 México se convirtió en un importador neto de productos agrícolas y alimenticios, pero en 1995 se volvió un exportador neto, en parte con motivo de la devaluación del peso, también gracias a la expansión de los mercados de Estados Unidos y Canadá en el mercado del TLC. Mientras que la participación de las exportaciones de productos agrícolas y alimenticios en las exportaciones totales fue de 14 por ciento en 1993, la de las importaciones de este tipo de productos en el total fue superior al 12 por ciento (De Grammont 1996-30).

Desde la devaluación del peso en 1982, los aumentos en los precios agrícolas y alimentarios han sido menores que los del conjunto de precios al consumo, con excepción del fuerte aumento de los precios en 1990 cuando el gobierno incrementó los precios controlados de los principales productos agrícolas (De Grammont, 1996-31).

Los salarios agrícolas han tenido un rezago con respecto a los salarios en otros sectores de la economía mexicana. Según estimaciones, los trabajadores agrícolas recibían, en 1992, cerca de 15 por ciento del salario promedio de los trabajadores mexicanos.

5.2.3 LA SITUACIÓN AGRARIA RECIENTE

A principios de la década los noventa del siglo XX, más de la mitad de la superficie total de México había sido redistribuida de acuerdo a las disposiciones de la legislación agraria, beneficiándose a alrededor de 3.5 millones de personas. Los esfuerzos de redistribución iniciados desde los años veinte, dieron lugar a una distribución poco equitativa por la calidad y cantidad de las tierras repartidas, este hecho no es fortuito, el avance de la distribución de la tierra también se debe al impulso que ha realizado el campesino y su organización, durante cerca de cien años de lucha constante.

Las condiciones de aquella época consistían en grandes cantidades de tierra y una población rural relativamente pequeña.

Sin embargo, a finales de los sesenta la tierra cultivable se volvió cada vez más escasa mientras que las demandas de reparto de la tierra seguían creciendo. La población rural se duplicó pasando de cerca de 10 millones en 1921 a 20 millones en 1970.

La presión de la población sobre la tierra agrícola favoreció a los "minifundios", aquellas explotaciones agrícolas de 2 hectáreas o menos, tanto en el sector privado como en los sistemas sociales y comunales. La productividad de la mayoría de estas explotaciones es baja, dadas las restricciones agro-ecológicas que pesan sobre gran parte de estas tierras. La tierra tiende a estar situada en terrenos con fuerte pendiente que han provocado la erosión de casi 16 millones de hectáreas y una cantidad duplicada está en vías de entrar en ese proceso (De Ita Rubio, Ana.1994-111).

Asimismo, dichas explotaciones se sitúan frecuentemente lejos de los medios modernos de comunicación, lo que hace más difícil el acceso a insumos como los fertilizantes y las semillas. La mayor parte de tales explotaciones forman parte de una economía de subsistencia y los campesinos deben emigrar temporalmente para buscar un trabajo, ya sea dentro del sector agrícola o en el sector industrial. Esta situación ha frenado los esfuerzos por aumentar la

productividad agrícola de esas tierras y la pobreza se ha vuelto la condición predominante entre los campesinos y sus familias.

Por otro lado tenemos que los compromisos de reducciones sustanciales y progresivas de los subsidios domésticos y a la exportación y de la protección a la agricultura acordados en la Organización Mundial de Comercio (OMC), no ha dado como resultado la construcción de un mercado más justo, sino se ha convertido en una arma de guerra para los países exportadores, las empresas comercializadoras transnacionales que atentan contra la forma de vida de la mayoría de la población.

La liberación de la agricultura iniciada a partir de la entrada de México a (GATT) en 1986, y profundizada por las reformas agrícolas, agrarias y comerciales, promovidas por los sucesivos gobiernos desde 1989 a la fecha, y que se concentraron en el Tratado de Libre Comercio de América del Norte en 1994 y se institucionalizaron a partir de entonces, han traído como resultado la profundización de la crisis de la agricultura campesina, el aumento de la dependencia alimentaria del país, el aumento de la pobreza y de la migración rural, la disminución de la absorción de la población económicamente activa por el sector agropecuario, y el déficit comercial agrícola y agroalimentario.

México como un país subdesarrollado con alrededor de 30 millones de personas viviendo en las áreas rurales, que mantiene alrededor del 23% de la población económicamente activa en el sector agropecuario, en el que carece de ventajas comparativas y competitivas en los principales productos del sector: cereales, oleaginosas, forestales, productos pecuarios, y únicamente presenta niveles de competencias en algunas frutas, hortalizas y productos tropicales.

La balanza comercial agropecuaria y agroalimentaria ha sido deficitaria a partir de la liberalización agrícola y la apertura comercial (1989), pues el crecimiento de las exportaciones no ha logrado compensar el mayor crecimiento de las importaciones.

Los principales productos campesinos: cereales, oleaginosas, ganado vacuno y porcino, productos forestales, presionados por las importaciones enfrentan sistemáticamente enormes dificultades para su comercialización y

han visto reducirse sus precios y también sus subsidios. Por ejemplo, los precios de los granos básicos: maíz, fríjol, trigo, soya, arroz, se han reducido en una banda de alrededor del 50% entre 1989 y 2001, y el monto de los tres principales programas de subsidios domésticos: Procampo, Alianza para el Campo, y Apoyos a la Comercialización son 60% menores en términos reales, que los subsidios canalizados a través de los precios de garantía en 1989.

El volumen de producción de la mayoría de los básicos se ha reducido, a la par que ha aumentado la dependencia del país al incrementarse el volumen de sus importaciones. Actualmente el consumo de maíz depende en un 23% de importaciones, a pesar de que la producción se ha mantenido constante y registró un aumento record al sobrepasar los 20 millones de toneladas en el 2001; el 10% del consumo de fríjol se satisface por importaciones, que dificultan la comercialización de la producción nacional; las importaciones de trigo actualmente cubre el 50% del consumo nacional, mientras la producción se redujo en un 21%, el consumo de soya depende en más de 90% de importaciones, pues la producción nacional desapareció por falta de rentabilidad a partir de la apertura agrícola y comercial. México importa el 74% del consumo de arroz; el 67% del algodón; el 7% de la cebada; el 19% de la carne de bovino; el 25% de la carne de puerco; el 13% de la carne de ave; y el 18% de la leche.

México esta perdiendo su soberanía alimentaria, está aumentando su dependencia de las importaciones, que generan una gran fuga de divisas. Sólo en granos y oleaginosas México importó 30 millones de dólares y 78 mil millones de dólares en la importaciones de alimentos entre 1994 y septiembre del 2002 (INEGI, Banco de información Económica, Sector Externo, Importaciones de mercancías por producto y actividad económica de origen htt;//www.inegi.gob.mx/difusión.html.4.12.2002), cifra superior a la deuda pública (México. Presidencia de la República, segundo Informe de Gobierno, 1 de Septiembre 2002. Anexo, p. 237).

5.2.4. LEYES AGRARIAS VIGENTES

El clima de inseguridad, según el gobierno, que se vive en el campo, provocado por la crisis, llevó al gobierno mexicano a modificar las leyes de la reforma agraria a fin de responder mejor a las presiones que han ejercido la burguesía mexicana y agentes externos a nuestro país, más que a responder a las necesidades de la población rural va en busca de las perspectiva de mercados cada vez más abiertos y controlados por el gran capital. En 1992 se reformó el Artículo 27 de la Constitución Mexicana, así como la Ley Agraria. Se declaró terminado el reparto agrario, los ejidatarios recibieron derechos más amplios sobre sus tierras y las asociaciones comerciales entre agricultores fueron autorizadas como se venía efectuando y solicitando a través de los hechos por los grandes inversionistas y terratenientes en el pasado reciente.

La nueva legislación agraria (publicada, en el diario Oficial de la Federación el 26 de Febrero de 1992), establece un régimen flexible de tenencia de la tierra al interior de los ejidos. La tierra agrícola ejidal se divide en dos categorías: tierras comunales y terrenos parcelados. Las tierras comunales no pueden ser transferidas a otros individuos, pero pueden ser utilizadas en asociaciones productivas entre agricultores o rentadas hasta por 30 años. La decisión sobre el uso de la tierra comunal es responsabilidad de la asamblea local del ejido. Los terrenos parcelados también son propiedad del ejido pero cada ejidatario goza individualmente de un derecho permanente de utilización. A pesar de que las parcelas pertenecen al ejido, los individuos pueden rentar sus tierras hasta por 30 años. También pueden vender la tierra a otros miembros del ejido.

La asamblea ejidal está autorizada a proceder a la separación de la parcela de la tierra de los ejidos, de tal manera que los individuos pueden convertirse en propietarios privados. Si una parcela ejidal es convertida en propiedad privada, el antiguo miembro del ejido puede venderla o rentarla a otras personas fuera del ejido, hipotecarla o utilizarla de la misma manera que cualquier otro tipo de propiedad privada.

Las reformas a la Ley Agraria crearon la Procuraduría Agraria, bajo la tutela de la Secretaría de la Reforma Agraria, con la función principal de aportar una asesoría legal a los ejidatarios. Para fijar los límites de las parcelas individuales y atribuir los derechos de propiedad, el gobierno creó el Programa de Certificación de Derechos Ejidales y Titulación de Solares Urbanos (PROCEDE), éste es un reglamento que fue publicado el 6 de enero de 1993, según la opinión oficial es un instrumento adecuado para la correcta aplicación de la ley Agraria por parte de los núcleos ejidales. También fueron creados los Tribunales Agrarios para resolver los conflictos sobre la tenencia de la tierra y dar mayor seguridad a los derechos de propiedad sobre la tierra.

Las recientes reformas a las leyes agrarias establecieron que los límites anteriores relativos a la propiedad de la tierra se mantendrían sin cambio. Sin embargo, la ley permite actualmente la formación de parcelas más grandes a través de asociaciones productivas de agricultores.

5.3 ELEMENTOS BÁSICOS A CONSIDERAR EN LA PROPUESTA

5.3.1 LOS PROBLEMAS DE UNA METODOLOGÍA

Establecer los lineamientos de una metodología de desarrollo comunitario en el medio rural, orientada a lograr este fin, es un problema complejo, cuya solución requiere más que de la elaboración de reglas y fórmulas a seguir con mayor o menor rigidez, adaptarse a una situación concreta y de seguir los rumbos que la propia experiencia marca. La dificultad para establecer reglas fijas y precisas ante los problemas de desarrollo comunitario en el sector rural proviene fundamentalmente de dos hechos:

1).- De la complejidad y la diversidad de circunstancias geográficas, económicas, sociales, culturales y políticas a las que el promotor comunitario ha de enfrentarse al llevar a cabo el trabajo de promoción de

desarrollo (como las contempladas en el capítulo Anexo 1 y capítulo 2 de la presente obra).

2).- De la gran diversidad de enfoques teóricos utilizados al abordar el problema de desarrollo a saber:

El desarrollo como proceso, significa en lo social tener mejores condiciones de vida de los grupos sociales; el desarrollo podría pensarse como un conjunto secuenciado de transformaciones que en una sociedad se dan en diferentes direcciones, en su intento por alcanzar un proyecto civilizatorio propio, formulado y realizado colectivamente a través de la participación, consciente o no, de la totalidad de los individuos que la constituyen. Friedman (1976) señala que es en el mismo proceso de desarrollo, es decir, mejorar sus condiciones de vida, que el potencial humano se puede realizar progresivamente sobre la base de un aprendizaje individual y social, que mejora la capacidad de los hombres para ajustarse al entorno, de modificarlo y emplear de manera más eficaz aquellos elementos naturales y sociales del ambiente. Por lo anterior, el desarrollo va unido a dos dimensiones: la individual y la colectiva.

Miranda (1987) discute que el desarrollo es un problema en donde se deben tomar en cuenta las condiciones concretas en las que se desenvuelve cada sociedad en el curso de su historia; así, las constantes transformaciones en Latinoamérica son impulsadas por las propias contradicciones sociales, económicas y políticas que surgen en su interior, pero también a causa de las relaciones de dependencia que se establecen en lo externo con otras sociedades más desarrolladas.

Según Gross (1992), citado por Serafín T. A. (2003) mientras el desarrollo colectivo es condición para el desarrollo individual, éste es una exigencia de tipo ineludible para que pueda existir un verdadero desarrollo comunitario; señala que siendo el hombre el objeto, el fin y la justificación del derecho de todos los hombres a una vida libre y digna dentro de sus comunidades. Por consiguiente, no puede la colectividad imponer a sus miembros, en nombre del desarrollo, criterios que éstos no hayan aceptado libre

y espontáneamente; por ello es importante decir que el derecho al desarrollo es un derecho de la persona humana; si no se acepta este criterio y se le concibe sólo como un derecho colectivo, la búsqueda del desarrollo puede constituir una forma de opresión y destrucción de los derechos de cada individuo (civiles, políticos, sociales, económicos y culturales). Sólo en la consideración simultánea del derecho al desarrollo como derecho colectivo y como derecho individual, la idea del desarrollo adquiere su verdadero sentido.

En el "Informe sobre el desarrollo mundial 1991" del Banco Mundial se afirma que en la actualidad, el reto que plantea el desarrollo, entendido éste en su sentido más amplio, es el de mejorar la calidad de vida. Especialmente en los países pobres del mundo, la mejora en la calidad de vida suele requerir ingresos mayores, pero también comprende como fines legítimos en sí mismos, una educación mejor, un mayor nivel de salud y nutrición, menos pobreza, un medio ambiente más puro, más igualdad de oportunidades, mayor libertad personal y una vida cultural más fructífera.

Desarrollo rural. Se entiende por desarrollo rural el mejoramiento integral del bienestar social de la población y de las actividades económicas en el territorio comprendido fuera de los núcleos considerados urbanos, asegurando la conservación permanente de los recursos naturales, la biodiversidad y los servicios ambientales de dicho territorio.

Los modelos de desarrollo propuestos en México por el Estado, han tenido la visión de los países industrializados, lo cual quiere decir que cualquier proceso de desarrollo en una sociedad con un sector rural amplio debe basarse en la modernización de los sectores rurales atrasados para que aumenten su producción y productividad a través de la generación y adopción de tecnología, conforme a patrones desarrollados, introduciendo a los productores al mercado como compradores de insumos y maquinaria y como vendedores de productos agrícolas permitiendo fortalecer el mercado interno en general y asi dinamizar el resto de la economía; pues la finalidad básica ha sido incorporar a los productores atrasados al mercado capitalista haciendo más eficiente su producción.

En los años cuarentas hasta los sesentas, el desarrollo rural se sujeta al proceso de crecimiento industrial basado en la sustitución de importaciones; un periodo acelerado y sostenido de crecimiento económico. Desde el Estado se intenta fortalecer la agricultura comercial en función de la construcción de la infraestructura agrícola, principalmente de irrigación y ampliación de la superficie cultivable; entre 1945 y 1956 la producción agrícola aumenta a una tasa promedio anual del 6.9% (Hewit, 1988, citado por Serafín T. A., 2003) sin embargo, este crecimiento no redunda en el desarrollo de la economía nacional.

En este período, con base en la sustitución de importaciones, se pretende satisfacer la demanda de productos internos manufacturados, lo que se traduce en un alto costo social para el campo, en tanto factor que produce medios de subsistencia a bajo precio que nulifican la importación y como elemento abaratador de mano de obra industrial. Además de suministrar población rural a la población urbana, materias primas a la industria, así como de reducir las importaciones de productos agrícolas e incrementar las exportaciones las políticas de desarrollo rural de los gobiernos postcardenistas general a la industria ganancias elevadas, transferidas de las explotaciones agrícolas a la inversión en los sectores secundario y terciario por medio del sistema bancario (Hewit, 1988:103).

Esta posibilidad de desarrollo extensivo llega a sus límites a mediados de los años sesenta, para abrir paso a una intensiva sustentada en la elevación de la productividad agrícola mediante la mecanización (Rubio 1988:146), citado por Serafín T. A. A los años sesenta, Rubio (1988: 152,153) los señala como un período de transición en la medida en que se ubica en el fin del auge y en el inicio de la decadencia agrícola; en esta última etapa se ocultaba un proceso de sobreproducción, ante la necesidad de elevar la producción a niveles sin precedente y compensar la pérdida de rentabilidad, principalmente en granos básicos y cultivos de producción.

Para los años setentas, la estrategia de sustitución de importaciones es considerada oficialmente como un factor generador de desequilibrios, en la medida en que provoca la concentración de las actividades económicas en las

áreas urbanas y se incorporan cuatro propósitos básicos: fomento a la descentralización industrial, colonización de zonas vírgenes, modernización de la agricultura y asistencia directa a las áreas mas pobres.

Durante los años setenta el Estado jugó un papel de promotor de la producción agrícola capitalista al concentrar la inversión pública en la construcción de infraestructura, crédito y apoyo técnico. La política de desarrollo rural consiste fundamentalmente en aumentar las redes del mercado para la comercialización agrícola, es decir, la acción del Estado se centra en el control y la distribución de la producción agraria (Sanderson, 1990:225).

A través de la construcción de infraestructura, de la constitución del sistema de crédito y comercialización rural, el Estado canaliza la producción en función del rendimiento esperando en el mercado (Sanderson, 1990:225), citado por Serafín T. A. Por otro lado, se consolida el control de las trasnacionales en los procesos productivos y comerciales, a las que incluso el aparato estatal agrario se somete; las agroindustrias se convierten en el vínculo principal de la internacionalización de los procesos de producción agrícola y de los productos alimentarios y hasta de los hábitos alimenticios.

El desarrollo rural se liga en mayor grado a las políticas que son difundidas desde los años setenta por el Banco Mundial y otros organismos financieros internacionales a través del llamado Desarrollo Rural Integrado (DRI), buscando disminuir la pobreza de los productores agrícolas mediante la expansión de los sectores más desarrollados como la base del crecimiento económico y de la acumulación de capital en el campo con la articulación o asociación entre empresas agrícolas capitalistas y productores de condiciones menos favorables, a fin de que los últimos se preserven en la medida que sean económicamente viables y con la ejecución de políticas redistributivas, sin que afecten las relaciones estructurales que determinen la distribución del ingreso (Machado y Torres, 1987).

En síntesis, se puede decir que el desarrollo rural es un proceso por medio del cual se obtiene mejorar las condiciones de vida de los habitantes de las comunidades del medio rural, basado en elementos cuantitativos y

cualitativos implementando acciones y programas en los cuales participen los propios campesinos y campesinas.

Desarrollo agrícola. Con relación a las teorías del desarrollo agrícola, Machado y Torres (1987), citado por Serafín T. A., destacan los fundamentos de las concepciones neoclásicas, como las ideas de Rostow acerca de las etapas de crecimiento económico y las tesis de la composición dual del sector económico que ubican a un subsector de subsistencia, cuyos nexos se establecen sobre la base de la transferencia de fuerza de trabajo desocupada del segundo hacia el primero; de modo que al hacerse escasa la mano de obra disponible para la agricultura se estimule su desarrollo. Pero la aplicación de estas teorías en países no desarrollados fue un rotundo fracaso.

Theodore Schultz afirma que los productores tradicionales permanecen pobres porque en sus países existen técnicas y oportunidades económicas limitadas en relación con lo que ellos pueden llevar a cabo, por tanto, los aumentos de producción se pueden lograr fácilmente si los agricultores dispusieran de nuevas tecnologías y entrenamiento o capacitación para poder usarlas adecuadamente (Machado y Torres, 1987).

Friedmann (1976) considera que hay dos modos de ver el problema de desarrollo rural: quienes lo hacen "desde afuera" y otros que lo hacen "desde adentro". En el primer caso, la concepción se acerca lo indispensable a las ideas del desarrollo agrícola, pues tienen más relación con objetivos globales y sus resultados se propone medirlos en términos de alimentos, insumo y mano de obra abundantes y baratos. En el caso de la visión "desde adentro", los planteamientos hablan de resultados orientados hacia la obtención de beneficios directos de la población rural y no de las actividades que realizan, sino como un medio para alcanzar el objetivo fundamental, que es el mejoramiento de la calidad de vida y el bienestar de la población rural.

Valdivia (1979) señala que el desarrollo rural tiene que entenderse como parte del desarrollo general de un país y consiste en un proceso histórico social de transformación de las condiciones de vida del medio rural, que permitan a cada uno y a todos sus habitantes, la plena realización de sus capacidades y la

satisfacción de las necesidades sociales que dependen de las actividades rurales en general a través del acceso a la tenencia y uso de los medios de producción y subsistencia (incluyendo los recursos naturales), al conocimiento y experiencia de los demás y de su participación en la toma y ejecución de aquellas decisiones sociales que les afecten.

En el desarrollo agrícola está presente una serie de planteamientos de diversa índole, por lo que es necesario asumir una posición al respecto, la cual es que este desarrollo implica etapas y fases encaminadas a buscar mejores condiciones de vida en los habitantes del campo.

Desarrollo sustentable. Aunque formulado a principios de la década de los ochenta, este concepto fue ampliamente difundido a través del Reporte Brundtland *Nuestro futuro común*. Este documento, elaborado por una comisión de especialistas creada a raíz de la Segunda Conferencia Mundial sobre el Medio Ambiente y Desarrollo, impulsada por la Organización de las Naciones Unidas ONU (1987) tiene como principales objetivos los siguientes:

a) Reexaminar los temas críticos del medio ambiente y el desarrollo.
b) Proponer nuevas formas de cooperación internacional con respecto a estos temas.
c) Aumentar los niveles de comprensión y compromiso para la acción por parte de agencias internacionales, gobiernos y ciudadanos.

Asi, esta comisión se pronuncia por un sistema económico internacional más equitativo que permita un desarrollo sostenible o sustentable, el cual define en los siguientes términos: Es el desarrollo que satisface las necesidades del presente, sin comprometer la capacidad de que las futuras generaciones puedan satisfacer sus propias necesidades; lo cual implica:

1) Que deben ser satisfechas las necesidades básicas de la humanidad y que por lo tanto debe ser prioridad prestar atención a las necesidades insatisfechas de los pobres del mundo.

2) Que los límites del desarrollo no son absolutos pero están impuestos por el estado actual de la organización tecnológica y social y por el impacto sobre los recursos naturales (ONU, 1987).

En la actualidad, no hay una definición de sustentabilidad que sea aceptada universalmente, incluso desde la propuesta por la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo de la ONU en 1987, hasta la fecha hay diversas interpretaciones acerca de este concepto, por lo tanto se asume la definición de desarrollo sustentable como:

- Aquella que determina y satisface las necesidades de la generación presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades (ONU, 1987), citado por Serafín T.A.(2003).

- Se basa en cuatro directrices primarias que son: ecológicamente armónico, económicamente eficiente, localmente autosuficiente y socialmente justo (Carabias, 1995).

- Implica una reconversión y recomposición de los recursos naturales y la congruencia entre todos los sectores productivos; esto demanda, para el caso de países en vías de desarrollo, administrar óptimamente su proceso de industrialización, pero al mismo tiempo, combatir la pobreza en todas sus manifestaciones y proteger los recursos naturales (Trápaga y Torres, 1994).

- "El desarrollo para ser sostenible debe ser concebido como un proceso multidimensional e intertemporal en el cual la trilogía equidad, sostenibilidad y competitividad se sustentan en principios éticos, culturales, socioeconómicos, ecológicos, institucionales y políticos y tecnológico-productivo" (Sepúlveda, 1996:13).

- "Se define desarrollo Microrregional Sostenible como aquél conjunto de acciones orientadas por estrategia y políticas nacionales diseñadas específicamente para transformar los factores causales de los desequilibrios espaciales, sociales económicos e institucionales, que impiden el pleno desarrollo del sector rural e inhiben una efectiva participación de su población en los beneficios del proceso de crecimiento" (Sepúlveda, 1996:15).

- "El término del desarrollo en el concepto nos indica que se trata de la sociedad entera que abarca las dimensiones ecológicas, económicas y sociales; es decir, el desarrollo es ecológica, económica y socialmente compatible" (Mata, 1997:11).

Gómez (1999), citado por Serafín T. A., propone un desarrollo acorde con las necesidades, aspiraciones, condiciones y posibilidades de la población rural mexicana, en especial de las llamadas regiones prioritarias para el combate de la pobreza extrema y de preservación de la biodiversidad. Un desarrollo enmarcado en el contexto mundial y nacional que tenga los enfoques y las características siguientes:

- Reconocimiento de la heterogeneidad social.
- Respeto a la pluralidad cultural y étnica existente.
- Aprovechamiento y preservación de la biodiversidad natural.

Consideración de la lógica de producción, de las necesidades y condiciones de vida de los campesinos e indígenas en los ámbitos de la comunidad, local, regional, nacional e internacional, buscando su complementación con las de la sociedad nacional.

Las principales características del modelo de desarrollo rural que propone son las siguientes:

Incluyente: que considere el involucramiento de todos los sectores de la sociedad rural.

Participativo: que privilegie la participación de los beneficiarios en acciones directas, conscientes, comprometidas y corresponsable, de acuerdo a sus necesidades, recursos y posibilidades.

Autogestivo: que permita y propicie la participación autónoma de los beneficiarios en la planeación, ejecución y evaluación de planes y programas de desarrollo rural.

Diferenciado: que propicie opciones y oportunidades para los distintos actores sociales.

Solidario: que privilegie la cultura y valores de solidaridad colectiva de los habitantes del campo, principalmente campesinos e indígenas.

Nacionalista: que fortalezca la identidad nacional, respetando la plurietnicidad y la diversidad cultural.

Democrático: que tome en cuenta la aportación y participación colectiva de los sujetos sociales beneficiarios.

Diversificado: con características distintas, de acuerdo con las localidades, región y grupos sociales involucrados.

Equitativo: que propicie la equidad social de sus beneficios, en función de las necesidades y aportaciones de sus integrantes.

Integral: que integre todos los elementos sociales, económicos, naturales y tecnológicos que contribuyen al desarrollo.

Local, microrregional y regional: de aplicación dirigida a la solución de necesidades particulares de cada localidad y de cada región.

Sustentable: que posibilite obtener los satisfactores necesarios para la población, sin dañar los recursos, ni el ambiente, para que sigan siendo productivos para las nuevas generaciones.

Colectivo: aprovechando la cultura de solidaridad social y apoyo mutuo, como base de la cooperación de los núcleos rurales en la conjunción de esfuerzos e integración de recursos para la solución de necesidades comunes.

Planificado: para evitar la improvisación, la dispersión y la elaboración de programas presiones o compromisos políticos, sino que responda a necesidades sociales reales, con posibilidades de viabilidad de sus objetivos y metas (Gómez, G. G., 1999).

Por lo anterior, unir en un sólo cuerpo teórico sistemático y coherente los diferentes intentos realizados en torno a la elaboración de metodologías de desarrollo comunitario, entraña obstáculos prácticamente imposibles de superar, dada la heterogeneidad de los enfoques haría caer este esfuerzo en un eclecticismo incapaz de enfrentarse a la gran complejidad rural. Asi pues, la complejidad social y la diversidad de enfoques imponen obstáculos casi insalvables al establecimiento de una metodología única de desarrollo comunitario (como se puede apreciar en el primer capítulo y líneas arriba).

Creemos, sin embargo, que es posible señalar algunos lineamientos que pueden ser retomados de acuerdo a las condiciones concretas de Santa Catarina del Monte, Mpio. de Tezcoco.

Se distingue, en lo general, dentro de la gran diversidad existente, dos tipos de enfoques – y podría decirse, hasta opuestos- respecto al problema del desarrollo comunitario.

Uno de estos enfoques, el más generalizado, se inspira en una filosofía que aunque no sea reconocida (pero está implícita en los planteamientos señalados líneas arriba), no es por ello menos real, que concibe al componente principal del desarrollo comunitario, al grupo social involucrado, como un ente básicamente pasivo, que tiene que ser "llevado de la mano", manipulado e inclusive forzado, para orillarlo a asumir la conducta que el organismo promotor considera adecuada, casi a obligarlo a participar en los proyectos formulados por éste. Algunos autores como Edilberto Niño, la define como significado oficial del concepto de participación campesina (Edilberto Niño, Velázquez. 2001:27). Otros autores lo entienden como: "La participación se presenta actualmente en todos los aspectos, en todos los ambientes y a todos los niveles como una aspiración de los hombres de la base a tomar parte en la elaboración en la decisión y en la gestión de sus propios proyectos humanos. De otra forma, esta aspiración es justificada por el principio político que prescribe que cada uno tiene derecho a ejercer un cierto control sobre su propia vida. La participación supone, pues, la presencia de varias partes en la toma de responsabilidades reales, que son específicas para cada uno de los participantes...La participación no es un fin en sí misma. Su objeto es crear una comunidad (educativa), para desarrollar la solidaridad que pueda conducir a la toma de responsabilidades" (Sánchez de H. J. J. 1979. "La gestión participativa en la enseñanza", citado por Bernardino, M. G. ,1999).

En última instancia, esta filosofía que ha sido utilizada por los diversos gobiernos mexicanos, refleja también el interés por el desarrollar ciertos sectores del país y una profunda desconfianza en la iniciativa de la gente y tan sólo se aprovecha de sus aportes y esfuerzos, que habla en su nombre y cuyos

intereses dice que pretende promover, a la vez que es una concepción totalmente paternalista de la función que le corresponde a la autoridad en la solución de los problemas sociales de la comunidad. La imposición de proyectos se debe precisamente porque se pretende una alternativa que aporte soluciones "positivas". Muestra toda su inoperancia al generar, en el grupo humano involucrado, una respuesta pasiva, cuando no francamente hostil, si bien su efectividad es palpable en los verdaderos propósitos que persigue y que afirman que beneficia a la gente.

> En los casos extremos podemos afirmar que el método de la franca imposición por parte del organismo promotor, tiene como contrapartida y termina siempre en la práctica una respuesta de franca oposición por parte de la población involucrada (Edilberto, N. V 2001). En última instancia, el fracaso de un número considerable de programas oficiales de promoción ha tenido su origen en la presencia -consciente o inconsciente- de esta "filosofía" en los organismos promotores. En buena parte de los casos, la presencia de tal "filosofía" no es inocente: se nutre en intereses económicos y políticos bien o mal definidos. Inclusive en aquellos casos en los que existe el deseo real de llevar adelante los programas de desarrollo en función de los intereses de la comunidad, es frecuente la actitud impositiva -por más benévola que ella puede parecer- producto de la gran brecha, social económica y cultural, que generalmente existe entre los organismos de desarrollo o, más específicamente, entre los promotores de dichos organismos y las comunidades que se pretende desarrollar. En estos casos, las decisiones sobre los programas se presentan a aquellas como hechos consumados, aunque encubiertas de tal manera que aparentan ser tomadas "en función de los intereses comunitarios" o, en el mejor de los casos, los promotores del desarrollo se limitan a realizar consultas superficiales sobre las necesidades de las comunidades, de tal forma que modifiquen poco el contenido de los planes preconcebidos desde el exterior, en el escritorio, en las salas de juntas de grupos económicos y de poder que tratan de buscar estrategias adecuadas estabilizar la inversión y programas económicos. Al respecto Mata señala:
>
> "En la búsqueda de información sobre desarrollo rural se encontró un trabajo que describe e intenta analizar cuarenta proyectos en áreas marginadas de México, que incluye desde proyectos autogestivos, tecnológico, educativos, ecológicos y planes regionales, entre otras conclusiones se consideró relevantes las siguientes:
>
> "...La sociedad mejor es un ideal que sólo puede construirse a partir de individuos o grupos sociales concretos pertenecientes a una étnia o clase social y que viven en condiciones específicas. La utopía a cuyo servicio pudieran poner sus energías estos grupos no puede ser definida por intelectuales en forma general y definitiva".

"Las contradicciones y la lucha entre ideales son tan inevitables como el conflicto por el poder. Esto puede constatarse con el análisis de los planes regionales: cuando son diseñados por las instituciones, se orientan a resolver problemas a nivel macro y sus decisiones se toman por motivos muchas veces ajenos a la problemática local. Un criterio frecuente es la imagen institucional; las acciones tienen que ser espectaculares. A este criterio se debe la preferencia por las áreas piloto, cuya inutilidad se hace evidente cuando se considera que la difusión de propuestas técnicas supone la uniformidad en cuanto a los criterios con que se valora; peor aún, muchas experiencias piloto pretenden difundir no sólo técnicas, sino modelos integrantes de desarrollo. Al analizar las experiencias de planificación se vio la necesidad de coordinación a nivel regional para impulsar sobre todo técnicas ecológicas, pero cuando no hubo un movimiento organizado de la base, con propuestas de acción propias en torno de las cuales realizar la coordinación, el trabajo de los intelectuales quedó aislado por el desinterés de los supuestos beneficiarios, por un lado, y las disposiciones a nivel nacional e internacional que no se ajustan a los ideales de los diseñadores del plan y a las condiciones locales por el otro. Las acciones utópicas necesitan de una organización a nivel local, primero y regional, después, en cuyo seno sea posible enfocar el esfuerzo hacia la producción de valores de uso más que mercantiles" (Kraemer B. G 1993, citado por Bernardino Mata, 152-153: 1999).

..."El desarrollo es la transformación que resulta de la lucha social. La organización campesina permite transformar y, eventualmente, destruir los mecanismos que perpetúan su situación de dominada y explotada...Sólo es posible modificar la correlación de fuerzas con un proceso de organización que tienda a un contrapoder alternativo y que vaya ocupando los múltiples espacios de confrontación y construyendo una cadena de solidaridad, partiendo del mundo vital de los campesinos, de su cotidianidad cultural, política y económica; y conformando la posibilidad de la autogestión campesina" (Ibidem).

El otro enfoque (que lo podemos encontrar en la historia de las comunidades, cuando construyen sus caminos, sus escuelas, la iglesia, dan muestra de organización, planeación, interés, capacidad, participación.), tal y como comenta Gildardo Espinosa Sánchez (1996) quien considera que la participación se concibe como la acción concreta del hombre para intervenir directamente en la toma de decisiones que afectan diariamente su vida, la de su familia y su comunidad, principalmente en lo que más le atañe como es la producción y obtención de satisfactores fundamentalmente, esta concepción opuesta a la anterior, parte del reconocimiento de la necesidad de eliminar esta

brecha y de centrar la actividad de desarrollo comunitario en la iniciativa, la participación voluntaria y la capacidad autogestiva de la población que de ella deben de concebirse, generarse y elaborarse los programas de desarrollo. Este reconocimiento, ligado a una serie de procedimientos, en la práctica busca eliminar -o reducir, hasta donde sea posible- la mencionada distancia entre el organismo promotor y la comunidad, cambiando a fondo el sentido y la función de tal organismo.

De acuerdo con Henri Arvon el término autogestión tiene las siguientes definiciones relacionadas con el proceso:

"La autogestión es una transformación radical, no sólo económica sino también política, en el sentido en que destruye la noción común de política (como gestión reservada a una casta de políticos), para crear otro sentido de esta palabra: a saber, la toma en sus manos, sin intermediarios y a todos los niveles, de todos "sus asuntos" por todos los hombres" (Y. Bourder y A. Guillerm)..."La autogestión es en principio la gestión por parte de las comunidades de base –municipalidades y empresas, luego regiones- de las tareas de naturaleza estatal que a su nivel les son propias. Pero es también el ejercicio permanente de los poderes de decisión política y de control de aquellos que la ejecutan" (Devis de Rougemont).

> "La autogestión no es sólo cuestión de propiedad colectiva sino que abarca idealmente diversos ámbitos de la vida en sociedad (autogestión social). En este sentido, es un concepto estratégico que trasciende acciones aisladas. Implica, además de la propiedad colectiva, la organización horizontal, asi como la responsabilidad y disciplina colectiva. Para lograrlo, tiene que apoyarse en procesos educativos y promocionales en tres niveles: humanístico, de capacitación y de concientización política...Autogestión se refiere al hecho de decidir nuestro destino de manera consciente y comprometida, poner las reglas del juego de todas las expresiones de la vida...La autogestión es una forma evolutiva superior de la participación social, cuya finalidad es inducir el autodesarrollo de los individuos y comunidades que forman el sector popular o marginado de la sociedad civil ...Bajo esta visión, el sector popular incluye a la creatividad popular, recurso no convencional de los estratos marginados que por necesidad, o coincidencia, desarrollan paralelamente sus propios proyectos de vida y de cultura con base en el uso creativo de los recursos a su alcance" (varios autores, memoria PRAXIS citado por Bernardino Mata, 114-115:1999).

A nuestro juicio este es el enfoque que, en la práctica, puede asegurar el éxito de los programas de desarrollo comunitario, en la medida que se centre y surja el interés de los mismos involucrados en el programa por lograr y mantener este proceso con éxito, lo cual significa, en la práctica, incrementar la eficiencia en las obras y servicios realizados, en beneficio de la colectividad, así como asegurar su adecuada operación y mantenimiento por los mismos participantes. Es decir, se ha vuelto parte de la comunidad, entonces es posible dar el siguiente paso hacia la planeación regional, con la misma iniciativa y estrategia, de ahí el siguiente paso.

El presente trabajo representa un intento por exponer, en una forma lo más sistematizada posible, lineamientos metodológicos que, partiendo del segundo enfoque mencionado, puedan permitir a una instancia promotora (esta puede ser alguna institución gubernamental, educativa, etc.) de desarrollo comunitario, redefinir y llevar a la práctica programas de desarrollo con una mayor coherencia, en función tanto de los intereses comunitarios, así como en la colaboración de un proyecto más amplio de desarrollo regional o nacional. Dichos lineamientos se desarrollan en una forma general, considerando que los casos particulares sólo pueden ser abordados a partir de un análisis particular de cada situación específica comunitaria.

Para su elaboración el trabajo se debe nutrir, por un lado, de algunas experiencias concretas de desarrollo comunitario en el campo, desarrolladas con un enfoque metodológico "participativo". Estas experiencias, sistematizadas, proporcionan algunos elementos valiosos, aunque no necesariamente generalizables para la investigación, al respecto Mata (1999) dice: "se propone la siguiente conceptualización de autogestión bajo un enfoque participativo: actividades y mecanismos organizativos empleados por el sector popular, rural y urbano, mediante lo cual se va tomando gradualmente en las propias manos, de manera simultánea a la desintervención generosa de agentes externos o intermediarios, conciencia, motivación y acción inicialmente grupal y gradualmente colectiva, sobre la propia problemática común así como

de propuestas correctivas, todo ello con base en la toma de poder económico y político, para avanzar hacia el autodesarrollo" (Bernardino Mata García,115-116 1999).

En cuanto al enfoque participativo, se basa en la investigación participativa, "que está siendo utilizada ampliamente en programas de investigación y desarrollo en todo el mundo" (Guijt and Cornwalll, 1995).

La investigación participativa es un enfoque innovador para el intercambio de información, y confronta algunos sesgos y preconcepciones erróneas acerca del conocimiento de la población rural. El enfoque argumenta que, tanto la producción de conocimiento como la generación de soluciones potenciales, deben ser devueltos y compartidos con aquellos, cuyas estrategias de vida forman el sujeto de la investigación. "La investigación participativa propone invertir los enfoques que tradicionalmente son de arriba hacia abajo, hacia un enfoque más centrado en la diversidad local y de enfoques que están bajo planes rígidos hacia un proceso de aprendizaje" (Chambers, 1994 b).

La investigación participativa surge principalmente de dos escuelas del pensamiento y práctica. La primera "considera a la participación de la comunidad como medio para incrementar la eficiencia productiva, siendo la idea central que, si la gente se involucra es muy probable que estén de acuerdo y apoyen una innovación o servicio. La otra escuela ve a la participación comunitaria como un derecho. Un derecho que tiene como principal objetivo iniciar una movilización para realizar acciones colectivas, dar empoderamiento y la construcción de nuevas instituciones locales" (Pretty, 1994).

Se menciona que mucho del cambio hacia la investigación participativa proviene de una concientización, por parte de los investigadores y extensionistas, sobre el papel que dicho personal había jugado tradicionalmente en los programas de desarrollo en el mundo. "Personal científico, de extensión, profesores, etc., habían creído que el conocimiento que ellos poseían era simplemente superior a aquel con el que contaba la población rural. Por lo tanto, la creencia tradicional era que el análisis y la evaluación de información podía llevarse a cabo por el personal externo" (Conway and Barbier, 1990).

Chambers (1994 a) señala que la actitud de este personal lo único que ha hecho es que la realidad, interpretada por los agentes externos, sea parcial y nulifique la realidad percibida por los productores.

Un cambio de actitud y comportamiento, más que un cambio de métodos, hacia la manera de llevar a cabo la investigación "es quizás el elemento esencial para lograr que los programas de investigación y extensión sean de alguna forma más participativos y menos dirigidos por el personal externo" (Sriskandarajah, et al, 1991; Pretty, 1995 a).

La investigación participativa tiene como sus principales aportaciones y antecedentes a partir de los enfoques utilizados en los ochentas, especialmente a partir del Diagnostico Rápido Rural. Este enfoque, como otros, se desarrolló principalmente en instituciones de investigación y extensión en países en desarrollo, especialmente en el sureste de Asia, África y América Central (Chambers, 1994).

Muchos investigadores consideran que la investigación participativa es un conjunto de enfoques y métodos para el aprendizaje de la vida rural con y para la población rural. "Es un proceso que no sólo involucra aprendizaje sino también análisis y acción. Es un conjunto de enfoques y métodos que hace que *la población rural comparta, incremente y analice su propio conocimiento de la vida y sus condiciones para planificar y actuar*" (Guijt and Cornwall, 1995).

Según Gross (1992), mientras el desarrollo colectivo es condición para el desarrollo individual, éste es una exigencia de tipo ineludible para que pueda existir un verdadero desarrollo comunitario; señala que siendo el hombre el objeto, el fin y la justificación del desarrollo, éste debe ineludiblemente también, fundarse en el reconocimiento del derecho de todos los hombres a una vida libre y digna dentro de las comunidades. Por consiguiente, no puede la colectividad imponer a sus miembros, en nombre del desarrollo, criterios que éstos no hayan aceptado libre y espontáneamente; por ello es importante decir que *el derecho al desarrollo es un derecho de la persona humana*; si no se acepta este criterio y se le concibe sólo como un derecho colectivo, la búsqueda del desarrollo puede constituir *una forma de opresión y destrucción de los*

derechos de cada individuo (civiles, políticos, sociales, económicos y culturales). Sólo en la consideración simultánea del *derecho al desarrollo como derecho colectivo y como derecho individual,* la idea del desarrollo adquiere su verdadero sentido (Gross 1992, citado por Serafín Tinajero Anaya, 93-94:2003).

5.3.2. EL CONCEPTO DE DESARROLLO DE LA COMUNIDAD

La práctica y el ideal del desarrollo de la propia comunidad mediante la ayuda mutua y la acción conjunta son, en algunos aspectos, casi tan vieja como la misma humanidad incluso del mundo prehispánico y de la comunidad de Santa Catarina del Monte. A lo largo de la historia han existido continuos intentos que, por vías y formas diferentes, han procurado lograr el bien común por el esfuerzo realizado de los habitantes de los barrios, pueblos, los ejidos, naciones y las comunidades, etc.; las sociedades indígenas no industrializadas aún hoy se mantiene una clara tradición de cooperación y ayuda mutua, como son las mingas, la faena, la fajina, la ronda, la mano prestada, etc.; son los nombres con que se designa esas prácticas.

Con la aparición de acciones denominadas "programas de desarrollo de la comunidad", lo que se ha hecho es darle un nuevo ropaje -la vestimenta técnica-científica- a acciones muy antiguas de mutua colaboración (aprovechando los mecanismos antiquísimos de cooperación) que los hombres han realizado a lo largo de su historia. Desde la década de los 50 del siglo XXen Asia y África y desde los años 60 en América Latina, los programas de ese tipo han ido adquiriendo una importancia cada vez mayor, hasta haber sido aceptados e incorporados como instrumentos de la acción gubernamental.

5.3.3 LA EVOLUCIÓN HISTÓRICA DE LA PRÁCTICA DEL DESARROLLO DE LA COMUNIDAD.

El desarrollo de la comunidad como técnica de acción social empleada para mejorar las condiciones de vida de los campesinos, se inicia en los países

de Asia y África alrededor de 1950. Para ese entonces, siete países ponen en marcha programas nacionales de desarrollo comunal y en dos de ellos (India y Pakistán) se establecen programas a escala nacional.

Hacia 1952 esta labor es canaliza principalmente a través de los denominados centros comunales y por otros proyectos específicos. La labor se realizaba a partir de la creación de centros: en Egipto, "Centros de Bienestar Rural"; en Jamaica, "Comisiones de Bienestar Rural"; en Ceilán, "Sociedades de Fomento Rural", Centros educativos y recreativos. En Irak, Siria y el Líbano, el trabajo comunal se hacia a través de centros semejantes (Ezequiel, Ander-Egg.1993:48-49).

Como expresión del modo en que en ese entonces se concebía el desarrollo de la comunidad, tenemos un ilustrativo informe de Naciones Unidas: El Progreso Social mediante el Desarrollo de la Comunidad. Este documento "versa sobre la política -que se encuentra todavía en la etapa de la formulación y de la experimentación- consistente en promover el desarrollo sano y equilibrado mediante la acción local"(Ander-Egg. 1993:50).

El desarrollo de la comunidad es definido como un proceso destinado a crear condiciones de progreso económico y social para toda la comunidad, con la participación activa de ésta.

Se señalan, asimismo, los elementos fundamentales del desarrollo comunal, a saber:

- Las actividades que se emprenden deben tener por objeto satisfacer necesidades fundamentales de la comunidad; los primeros proyectos deben iniciarse atendiendo a los deseos expresados por la población.
- El mejoramiento de la comunidad puede lograrse mediante actividades inconexas en cada esfera, sin embargo el desarrollo total y equilibrado requiere una acción concertada y la elaboración de planes múltiples.
- En las primeras etapas el cambio de actitud es tan importante como las realizaciones materiales de los proyectos de desarrollo.
- El desarrollo de la comunidad tiene por objeto lograr una mejor y mayor participación de la población en los asuntos locales, revitalizar el gobierno

local y servir de transición hacia una administración local eficaz en los lugares donde no existe.

- La identificación, el estímulo y la formación de dirigentes locales, deben constituir un objetivo esencial del programa.
- La mayor participación de las mujeres y los jóvenes en los proyectos de comunidad robustece los programas de desarrollo.
- Los recursos de las organizaciones no gubernamentales voluntarias deben aprovecharse plenamente en los programas de desarrollo de la comunidad.

En 1954 en la reunión del Consejo Económico y Social de la ONU aparece la expresión "Desarrollo de la Comunidad", para designar un medio instrumental destinado al logro de determinados objetivos tendentes a la elevación de los niveles de vida de sus habitantes.

En julio de 1955, el Consejo Económico y Social en su XX período de sesiones aprueba la resolución 585 C (XX), en la que considera que el proceso económico y social se puede acelerar en las regiones económicamente menos desarrolladas mediante la utilización de la capacidad y energía latente de los habitantes, en actividades de esfuerzo propio en las que puede mejorar la situación de las comunidades.

Para 1956 un grupo de expertos de Naciones Unidas sistematiza las diferentes experiencias y produce un documento básico llamado "*Desarrollo de la comunidad y servicios conexos*", consagrado totalmente a explicar el significado y la aplicación de esta técnica social. Algunos han considerado a este documento como la carta magna del desarrollo de la comunidad. En el documento se propuso una definición que por muchos años se ha mantenido, "La expresión desarrollo de la comunidad se ha incorporado al uso internacional para designar aquellos procesos en cuya virtud los esfuerzos de una población se usan, para mejorar las condiciones económicas, sociales y culturales de las comunidades, integrar éstas en la vida del país y permitirles contribuir plenamente al progreso nacional" (Ezequiel, Ander-Egg.1993:50-52). Esta ha sido la primera definición oficial del desarrollo de la comunidad propuesta por

Naciones Unidas, repetida en otros documentos internacionales y ampliamente difundida y utilizada.

Por lo tanto, dos elementos esenciales flotan en este proceso, la participación de la población misma, en los esfuerzos para mejorar su nivel de vida dependiendo fundamentalmente de su propia iniciativa; y el suministro de servicios técnicos y de otro carácter en formas que estimule la iniciativa, el esfuerzo propio y la ayuda mutua. El desarrollo de la comunidad encuentra su expresión en programas encaminados a lograr una gran variedad de mejoras concretas.

Hasta este momento el desarrollo comunal se orienta casi exclusivamente a las zonas rurales, impulsando proyectos como:

***Los servicios de agricultura, particularmente a través de la divulgación agrícola y de la economía doméstica (formas de educación extraescolar destinada a las familias rurales), se consideran uno de los principales medios para el desarrollo de comunidades rurales, pues se trata de un modo de educación informal que influye directamente en la elevación de los niveles de vida de las familias rurales.

***Los servicios de educación adquieren dos manifestaciones principales: la escuela como instrumento del desarrollo comunal y la educación fundamental. Una y otra consideradas como medios para dar origen "a la actitud mental que es garantía del continuo interés del pueblo en su propio mejoramiento" (Ezequiel, Ander-Egg.1993:50).

Uno de los primeros servicios del Desarrollo de la Comunidad, puede ser la construcción de la escuela primaria; si ésta existe, o bien una vez constituida, puede organizarse de modo que sea un instrumento del desarrollo comunal, ya sea por el modo de formar a los niños o porque se constituye un centro social al servicio de la comunidad.

La educación fundamental (que no es desarrollo comunal, pero sí uno de los elementos esenciales) puede ser uno de los mejores medios para iniciar el proceso de desarrollo de la comunidad, a partir de un programa encaminado a resolver el problema del analfabetismo de los adultos.

En relación a estas actividades pueden iniciarse programas de desarrollo de la comunidad utilizando métodos de esfuerzo propio, ayuda mutua y cooperación para el mejoramiento de la vivienda, instalaciones de la comunidad, servicios públicos, construcción de caminos, establecimiento de pequeñas fábricas de construcción que aprovechan la materia prima local.

A partir de 1960 se da otro paso importante en la maduración de estas técnicas "El movimiento de desarrollo de la comunidad -así comienza el documento- aspira a intensificar las actividades de auto-ayuda y a elevar la comunidad local a la categoría de institución importante en la vida del individuo, de la nación y del mundo" (Ezequiel, Ander-Egg.1993:56).

La situación en América Latina, del desarrollo comunal de la década del 60 no tiene para ese entonces experiencias de envergadura en el campo del desarrollo de la comunidad; sólo hay una serie de proyectos iniciados en Puerto Rico con la asistencia técnica y financiera de los Estados Unidos.

La situación en Asia y África es bastante diferente; los programas tienen ya una trayectoria. En 1952 la India es el primer país que pone en marcha un plan nacional de desarrollo comunal; otros países entre ellos Afganistán, Pakistán, Tailandia, Filipinas, China, Corea, inician programas semejantes.

Los procesos propios de desarrollo de la comunidad pueden adaptarse a las circunstancias concretas de cada país y a su etapa de desarrollo, cualquiera que sea.

La dificultad más persistente que se ha encontrado en los programas de esta índole, es la falta de una comprensión adecuada a la filosofía y la práctica del desarrollo de la comunidad.

Para el desarrollo comunal, se destaca la creación de instituciones y organizaciones locales que permiten una comunicación y vinculación entre las comunidades de base y las esferas superiores de gobierno.

A partir de 1964 el desarrollo de la comunidad comienza a visualizarse cada vez más como instrumento clave para lograr la participación popular en los planes de desarrollo. En 1964 es, como punto de referencia, porque en ese entonces se llevó a cabo en Santiago de Chile (22 de junio a 1 de julio de

1964), el Seminario Regional Latinoamericano sobre el papel del desarrollo de la comunidad en la aceleración del desarrollo económico y social. El documento principal de ese evento ha jugado un papel fundamental en todo el continente, para plantear, desde esa perspectiva el desarrollo comunal.

5.3.4. CONCEPCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE LA COMUNIDAD.

La expresión "Organización de la comunidad" que en alguna medida precede al moderno concepto de "desarrollo de la comunidad". Edward C. Lindeman lo utilizó a principios de la década de los veinte (The comunity, Nueva York, Association Press, 1921) para designar aquella fase de la organización social que constituye un esfuerzo consciente de parte de la comunidad para controlar sus problemas y lograr mejores servicios de especialistas, organizaciones e instituciones.

Años después Walter Pettit *(Some Prognostication in the Fiel of Community Work)* en el trabajo presentado en la Nacional Conference of Social Work, 1925, hace referencia a los distintos sentidos en que la gente usa la organización de la comunidad, pero que en el fondo significarían "la forma de ayudar a un grupo de personas a reconocer sus necesidades comunes y a resolver estas necesidades".

A fines de dicho decenio Jesse F. Steiner *(Community Organization*, Nueva York, 1930 edición revisada) atribuye como papel principal de la organización de la comunidad, los "problemas de adaptación y ajuste social", siendo en el plano operativo posible "un progreso consistente", ayudando al ajuste social de la comunidad conforme cambia.

Para Dwight Sanderson, y Robert Polsen (Rural Comunity Organization New York, 1939) el objeto de la Organización de la Comunidad es el de "desarrollar relaciones entre grupos e individuos que permita a éstos actuar conjuntamente a los fines de crear y sostener facilidades y agencias mediante

los cuales alcanzar sus más altos valores para el bienestar general de la comunidad".

En la mesa redonda realizada en Washington en enero de 1940, auspiciada por la Asociación Americana de Escuelas de Trabajo Social; en la participación de Arlien Johnson encontramos por primera vez la concepción de la Organización de la Comunidad como técnica de promoción humana, aunque no bien definida todavía. "La Organización de la Comunidad es el arte en el proceso de desarrollar los recursos potenciales y los talentos de grupos de individuos que componen esos grupos".

Por muchos años Estados Unidos concibió la Organización de la Comunidad como un proceso de adaptación y ajustes de tipo interactivo y asociativo y una técnica para lograr equilibrios entre recursos y necesidades. Hoy es concebido como, "el éxito, que no es otra cosa que saber ajustarse a los demás".

La expresión "desarrollo de la comunidad" fue puesta en circulación en los Estados Unidos, en la década del 40, pero fue la Colonial Office Británica que en 1948 la utilizó primeramente para designar un programa de acción gubernamental, en este caso para denominar el movimiento de promoción que debía iniciarse en las colonias para preparar la emancipación de las mismas. En tal ocasión se concibió el desarrollo de la comunidad como "un movimiento con el fin de promover el mejoramiento de la vida de toda la comunidad, con su participación activa y en lo posible por iniciativa de la propia comunidad. Si acaso dicha iniciativa no apareciera de manera espontánea, se emplearán técnicas que la hagan surgir y la estimulen con el objeto de asegurar respuestas activas y entusiastas al movimiento. El desarrollo de la comunidad abarca a todas las formas de mejoramiento. Incluye por lo tanto un conjunto de actividades que se desarrollan en un distrito ya sean promovidas por el Gobierno o por las organizaciones no oficiales. En lo que concierne a la agricultura, se desea la utilización de mejores métodos agrícolas y un mejor tratamiento en la cría del ganado; en el campo de medidas de higiene, protección a la infancia y a la maternidad, en el campo de la educación,

alfabetización y educación de adultos, así como extensión y mejoramiento de las escuelas de primera enseñanza" (Ezequiel Ander-Egg, 1993:62).

En 1950, el Seminario Organizado por el OEA en El Salvador, define el desarrollo de la comunidad como: "Técnica o proceso que emplea el Servicio Social para suscitar la racional participación de los integrantes de una determinada zona o población, en una empresa de mejoramiento individual y de progreso colectivo, sobre la base de los propios recursos".

Es evidente que en esta concepción, en donde el Estado pareciera no tener responsabilidad alguna frente a los problemas del subdesarrollo, subyacen, por lo menos en este seminario, los postulados liberales. Por otra parte, el desarrollo de la comunidad aparece como método privativo del Servicio Social, de tipo marginal, bajo la lógica de cuando podamos se hará, sin embargo para la fecha que se realiza, podemos considerar este hecho como de avanzada.

En la obra de Caroline Ware **Organización de la Comunidad para el Bienestar Social** (Unión Panamericana, Washington, 1954), que tanto significado ha tenido para la difusión del desarrollo de la comunidad en América Latina, aún no aparece la responsabilidad ineludible que tiene el Gobierno en estos programas y se habla todavía de "organización de la comunidad". "Un proceso para suscitar grupos funcionales de ciudadanos capaces de ser los agentes activos y responsables de su propio progreso, usando para ello como medios: la investigación en común de los problemas locales, el planeamiento y la ejecución por sí mismos de las soluciones que antes convivieron, y la coordinación voluntaria con los demás grupos y con las autoridades oficiales, de modo que se obtenga el bienestar total de la comunidad".

Otra obra del Desarrollo de la Comunidad, la de Murray Ross (Organization Community), define el Desarrollo de la Comunidad "como un proceso por el cual una comunidad identifica sus necesidades en objetivos, ordena otras necesidades en objetivos, halla los recursos para enfrentarse con estas necesidades o alcanzar sus objetivos, actúa con respecto a los mismos y

al hacerlo así desarrollan en la comunidad actitudes cooperadoras y colaboradoras, y formas de actuar" (Ezequiel Ander-Egg, 1993:63).

Marco Marchioni, cuya influencia en los programas de desarrollo comunal en Italia y España se hizo notar a mediados de los años 60, define el desarrollo de la comunidad como "un proceso de modificación y mejora de una comunidad local (pueblo, aldea, núcleo) que se encuentre en una situación de subdesarrollo o de insuficiente utilización de los recursos disponibles. Este proceso de modificación de la realidad es llevado a cabo por los propios miembros de la comunidad y se dirige, simultáneamente a los aspectos socio-culturales y económicos" (Ibidem).

En la definición que proponen las Naciones Unidas, en el Documento sobre Desarrollo de la Comunidad y Servicios Conexos, el Desarrollo Comunal sólo se concibe como estrechamente ligado al gobierno o poderes públicos, al mismo tiempo que silencia toda posibilidad de emprender acciones de desarrollo comunal a partir de organizaciones no gubernamentales.

En esa misma década la política de la Alianza para el Progreso, propugnada por John F Kennedy y aceptada en la reunión de Punta del Este por todos los países latinoamericanos, excepto Cuba, da un gran espaldarazo a los programas de desarrollo de la comunidad. Los documentos aprobados en esos años por el CIES (Consejo Interamericano Económico Social) en sus reuniones de San Pablo y México, dan clara cuenta de ello. Si bien en esos documentos no se contiene una definición del desarrollo de la comunidad, en ellos se ha hecho una descripción muy precisa del mismo en cuanta técnica social de promoción del hombre integrada a los planes nacionales de desarrollo.

El desarrollo de la comunidad constituye una técnica social de promoción del hombre y de movilización de recursos humanos de un país con miras a lograr una mejor utilización de los otros recursos para todos los miembros de la colectividad.

Todo parece indicar que el desarrollo de la comunidad ya no interesa como programa de gobierno, hasta que en agosto de 1979 se lleva a cabo en

Colombia, el I Seminario Internacional de Desarrollo de la Comunidad, con participación de 30 países, principalmente latinoamericanos.

La decisión de proseguir estos Seminarios (el II es convocado para Venezuela en 1980) y la propuesta de crear la Sociedad Interamericana de Desarrollo de la Comunidad no es de por sí suficientemente significativo para hacer pensar que el desarrollo de la comunidad adquiere nueva importancia en el Continente latinoamericano.

De lo que no cabe duda es que la metodología y práctica del desarrollo de la comunidad -con todas sus limitaciones- no fue aplicada en toda su amplitud, en ciertos casos desató potencialidades que estaban mucho más allá de lo que el mismo método contenía; esto ocurre casi siempre cuando a la gente se le otorgan posibilidades para decidir sobre cuestiones que le conciernen, aunque en estos casos el nivel de decisiones se haya circunscrito al barrio o a la comunidad.

A nosotros nos interesa estudiar el desarrollo de la comunidad, como conjunto de procesos operativos destinados a desarrollar la o las comunidades en donde se pueda aplicar esta metodología que se esta diseñando. Pero la aplicación de la misma produce siempre un proceso.

Este uso indistinto o no preciso de la expresión desarrollo de la comunidad como técnica o como proceso, produce una cierta confusión. Evidentemente el desarrollo de la comunidad es siempre un proceso, pero un proceso inducido casi siempre desde fuera, por agentes externos a las problemáticas locales.

5.3.4.1. LA COMUNIDAD AGRARIA EN MÉXICO

Hoy nos referimos a cualquier localidad rural o agrícola como una comunidad, incluso cuando se trata de describir los conflictos internos o hasta en la lucha de clases en su interior. La comunidad es en México una figura legal que ubica en concreto la tenencia de la tierra y en ese sentido se utiliza con referencia al medio rural.

La comunidad y el ejido son las dos formas de propiedad social sobre la tierra, establecidas por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917.

El ejido y la comunidad comparten sus características teóricas básicas: son propiedades otorgadas a las colectividades y no podían venderse hasta antes de 1992 cuando sucedieron las últimas reformas al artículo 27 constitucional, ni rentarse, transferirse o embargarse, por lo que quedaban al margen del mercado.

"Las diferencias entre el ejido y la comunidad son poco claras en la legislación y se refieren al procedimiento para obtener la tierra y a la forma de administrarla, el ejido se obtiene por dotación" (Zarate Vidal, Margarita del Carmen1998:233-235), ampliación o nuevo centro de población, esto en los hechos es una donación por parte del Estado de tierras expropiadas a los latifundios con superficies mayores a la establecida en las leyes agrarias, de esta forma el Estado atendió las demandas de los grupos campesinos que carecieron de la tierra.

La legalidad de una comunidad se origina bajo dos condiciones. La primera es la *confirmación*, que se otorga cuando las autoridades agrarias reconocen que el uso de la tierra es comunal. La segunda es la *restitución* de una propiedad comunal histórica de la que se apropiaron ilegalmente los particulares. Para lograr la restitución es necesario acreditar con documentos la propiedad siempre de origen colonial y su despojo. En la comunidad se puede establecer el régimen de explotación que los comuneros decidan.

En la propiedad social, el ejido es la forma predominante con una dotación de cerca de 29,000 ejidos; la comunidad es una forma de propiedad excepcional. Desde la promulgación de las leyes agrarias un poco más de 250 comunidades fueron restituidas en sus derechos históricos y alrededor de 1200 fueron confirmadas por el reconocimiento del estado comunal que conservan.

> Las comunidades registradas o que persisten de hecho, se concentran en las regiones indígenas del país. Esta correlación todavía no bien estudiada, hace suponer que los mismos factores que propiciaron la conservación del carácter étnico de la población explican también la

> preservación de las formas comunales en la tenencia de la tierra, entre los que destacan la imposibilidad de las empresas capitalistas para adquirir el control directo de la tierra y el trabajo (Op cit.236).
> La desproporción entre las modalidades ejidal y comunal de la tenencia de la tierra se explica en primer lugar por las dificultades que implica documentar la propiedad histórica y su despojo, que sucedió en el pasado, por lo que la mayoría de las antiguas comunidades optaron por el procedimiento expedito de la dotación de ejidos, las dificultades formales para obtener la restitución de la propiedad histórica fueron establecidas por la misma legislación que favoreció y simplificó en parte el procedimiento de la dotación. Esta es como donación, se pudo obtener a cambio de subordinación política y más tarde como sometimiento económico, mientras que la restitución representaba el reconocimiento de un derecho histórico que fortalecía la autonomía e independencia de los poseedores. En las últimas cuatro décadas algunas organizaciones campesinas independientes de México han reivindicado la comunidad agraria como algo propio, ligado al origen, carácter y objetivo de su lucha (Op cit.236).

Entonces la comunidad y la comunidad agraria esta vinculada con la tierra y la vida de sus habitantes. El concepto de comunidad agraria es un instrumento de lucha y una herramienta para la supervivencia y la reproducción campesina e indígena, es la esperanza y vida de los campesinos y marginados de este país multicultural.

El movimiento campesino en las décadas de los setentas y ochentas del siglo XX recurrieron a este concepto para identificarse, para legitimar sus demandas sobre la tierra y formular sus proyectos para una redistribución de los recursos justa, honesta y con equidad.

La reivindicación del concepto de comunidad agraria por los movimientos campesinos, el contenido se ha ido construyendo a partir de las demandas y luchas concretas. Son los problemas reales los elementos constitutivos del concepto, que ha ido creciendo desde la base y a partir de la experiencia. Así, el contenido es claro en su dirección y orientación básica, en su propósito y componentes esenciales, aunque presente lógicas en la integración de los elementos en su sistematización.

Debemos abrir el espacio para la reflexión y discusión de este concepto en lo colectivo, debemos aclarar que hubo intentos por algunas organizaciones campesinas que lo entendieron de manera magistral.

> La cultura comunal nos ha servido para hacer resistencia por más de quinientos años a la discriminación, a la explotación y al despojo de nuestras tierras y recursos, por parte de los conquistadores del pasado y de los explotadores de hoy. Podemos participar todos en la defensa de nuestra cultura comunal, haciendo un programa propio en el que participen los comuneros, estudiantes y profesionistas de la comunidad, obtener la capacitación de nuestra gente en la auto defensa y la reivindicación de nuestros derechos individuales y sociales, **fortalecer la conciencia comunal a través del conocimiento y respeto de nuestra cultura y de la conservación de nuestras tierras** (El Comunero, revista, UCEZ 1981).

La comunidad agraria que trata de recuperar las organizaciones campesinas persigue superar la atomización y fragmentación de la organización campesina mediante el establecimiento de una instancia única para la negociación, en la que se expresen los intereses de la colectividad.

"La comunidad carece todavía de un modelo organizativo y de un reconocimiento formal" (Ibídem 1981). En los casos en que ha surgido como representativa de los intereses de un grupo –casi siempre a partir de un conflicto que estalla y se traduce en enfrentamiento- actúa recurriendo a la asamblea democrática, por ejemplo en el municipio de Atenco en el año del 2000-2002, con la participación no sólo de los jefes de familia sino también de las mujeres y de los jóvenes, protegiendo a niños y ancianos. Para obtener el reconocimiento externo se recurre a las organizaciones formales reconocidas como las autoridades ejidales. La comunidad agraria aparece independientemente de su formalización como instancia representativa de los campesinos en momentos de crisis.

La comunidad agraria es un hecho social, derivado de las relaciones de clase, que adquiere una existencia como organización representativa para defender de manera coherente e integral los intereses de una colectividad.

En esa dirección se encaminan los esfuerzos emprendidos por las organizaciones y movimientos campesinos independientes, que están abriendo camino para recuperar una organización permanente que represente los intereses de la clase y por medio de la cual se realicen las negociaciones colectivas con otras fuerzas de la sociedad.

> Los esfuerzos de las organizaciones campesinas por restablecer a la comunidad agraria como organización permanente que se expresan a un nivel más amplio, tratando de crear organizaciones regionales que agrupen a las comunidades para fortalecerlas y unificar sus demandas comunes (Warman, Arturo.1985: 5-9).

La reivindicación de la comunidad agraria como una organización de clase es un proceso germinal. Hoy aún no se vislumbra la posibilidad de que a partir de las demandas de la clase campesina se proponga un proyecto para la reorganización integral de la sociedad, sin embargo, no podemos quedarnos sin hacer nada por lo que la propuesta de desarrollo comunitario como unitarismo no parte de la nada, sino de la gran experiencia campesina que es grande.

5.4. CARACTERÍSTICAS GENERALES DE UN PROGRAMA DE DESARROLLO

PRIMERA PARTE

A nuestro juicio, todo programa debe reunir ciertas características mínimas. Dichas características son las siguientes:

1).- Debe tener un sistema de estudio de la organización actual de campo mexicano. El punto de partida de cualquier programa de desarrollo comunitario debe ser el conocimiento de las estructuras existentes (ámbito) en el campo mexicano, tanto desde el punto de vista económico, político y social. No se pretende llegar a ser un teórico, un perito en los problemas agrarios de México, ni intentar agotar en trabajo de gabinete, lo más importante no es conocer exhaustivamente lo que se ha escrito y se escribe acerca de este tema, sino más bien contar con un acervo de conocimientos generales, bien fundamentados y conformados en un sistema lógico, objetivo y práctico que conteste a esta pregunta: ¿qué es lo que esta pasando en el campo mexicano? Este sistema o visión de lo que está aconteciendo en el agro de ninguna manera se supone inamovible, sino que, al contrario, debe ser capaz de enriquecerse continuamente al alimentarse con los nuevos acontecimientos, las

nuevas políticas gubernamentales, los nuevos movimientos sociales, de establecer con claridad gracias a la información las tendencias posibles.

La eficacia de este estudio se reduce considerablemente si se ciñe únicamente a una región o micro-región en forma aislada. Es necesario conocer el problema agrario a nivel nacional e internacional como un todo y, sobre esta base, perfilar políticas de desarrollo tendientes a resolver los problemas regionales o microregionales, pero que tienen su origen en una comunidad.

No significa esto descuidar el conocimiento de las fuerzas y procesos que actúan en las diferentes regiones del país (esto evita aislarse y se convierte en fortaleza), que unidas todas dan el panorama agrario nacional cuando se trata de elaborar los programas de desarrollo. Significa, simplemente, que el conocimiento de lo local y lo regional debe ubicarse en un marco geográfico y teórico más amplio, que permita comprender los mecanismos fundamentales que operan en la estructura agraria mexicana y la interacción existente entre diferentes sectores, regiones, grupos y clases sociales, etc. (por ejemplo, los mecanismos de transferencia de excedentes que operan en el sector agropecuario; la lógica de funcionamiento de la pequeña unidad económico campesina; las formas de funcionamiento de las grandes explotaciones capitalistas, y su relaciones con el sector atrasado de la agricultura, etc.).

La razón fundamental de las necesidades de este punto para un programa de desarrollo es obvia: a mayor ignorancia del tema, mayores serán los errores de ubicación, apreciación y de planteamiento. Mientras que un conocimiento empírico y teórico previo agudiza la sensibilidad del ciudadano, del habitante, del investigador o del promotor para conocer los problemas locales y plantear soluciones colectivamente con el conjunto de habitantes de las comunidades. No se insistirá nunca suficientemente en el hecho de que este estudio es sólo un marco de referencia siempre abierto al cambio y no una estructura categórica en la que el investigador encerrará en una bola de cristal para sí mismo, esto tarde o temprano la realidad misma nos obligará a buscar alternativas y soluciones diversas.

De igual manera, el conocimiento debe comprender las diversas soluciones que a diferentes niveles se han planteado a los distintos problemas agrarios, considerando cuáles han sido sus aciertos y cuáles sus fallas, para no incurrir en los mismos errores.

2) Un conocimiento profundo de las condiciones naturales, sociales, económicas, etc., imperantes en las regiones o comunidades escogidas para implantar los programas de desarrollo (el diagnóstico debe comprender aspectos como los abordados en los capítulos 2 , 3 y anexo 1 y 2 de la presente obra; o bien, los que requiera el proyecto).

Todo programa de desarrollo que se proponga la organización de la comunidad en torno a determinados objetivos, sean éstos de carácter económico, como la organización para la producción, de carácter social, como programas educativos, de salud, etc., tiene que tomar como base de partida el conocimiento de las condiciones naturales, educativas, etc., y de recursos propios de dicha comunidad.

Veamos, en primer lugar, qué clase de conocimiento se requiere y, en segundo lugar, la forma de adquirir tal conocimiento.

La investigación debe orientarse, más específicamente, hacia el conocimiento de la situación económica y social que se pretende modificar, los recursos que son necesarios para ello, la estructura organizativa y asociativa (incluso de tipo tradicional como las de tipo religioso que, por ejemplo, constituye una base de organización natural), las formas y tradiciones culturales que puedan modificar de manera natural en sentido positivo o negativo las posibilidades de desarrollo.

Para tales efectos, es necesario, ante todo tener una idea clara respecto a los siguientes puntos:

2.1) Los datos que se deben conocer respecto a la región o comunidad y sus problemas.

2.2) Las formas que permite descubrir y obtener la mayor cantidad de datos.

2.3) La forma en que deben ser observados y analizados los recursos disponibles.

2.4) Las medidas conducentes a lograr la participación consciente, espontánea y eficaz de la comunidad.

La forma en que se adquiere la información es fundamental, porque en este paso es sumamente importante la participación de la comunidad o por lo menos de un grupo representativo de ella, tanto en la recolección de los datos como en la jerarquización de ellos, aportando el investigador (estudiante y profesor) su visión de conjunto y el grupo local la visión de los problemas locales más apremiantes.

5.4.1 UNA METODOLOGÍA A NIVEL COMUNITARIO

Es un requerimiento básico para las autoridades y representantes de la localidad responsables de promover el desarrollo comunitario, proveerse no de supuestas soluciones específicas a los problemas comunitarios, sino ante todo de una metodología que les sirva de guía para encuadrar sus acciones de desarrollo comunitario en un todo sistemático y consecuente a las necesidades de la comunidad; de manera tal que éstos puedan interaccionar adecuadamente y promover la iniciativa y dialogar entre ellos mismos las soluciones especificas que se encuentren.

No sólo es incorrecto, en la práctica, formular una solución al problema del desarrollo, para posteriormente "convencer", "sensibilizar", etc., a los afectados para que adopten la solución previamente concebida por los que saben, los preparados, los técnicos, los preocupados por una instancia externa (Edilberto Niño Velázquez. 2001: 30-31). Por más adecuada que pareciera a la instancia externa en cuestión la manera de solucionar los problemas, por más sutiles que se maticen los mecanismos de convencimiento, la ausencia de la participación auténticamente autónoma de los principales afectados en la determinación de las acciones encaminadas a superar su situación actual, implica una imposición sobre ellos, la cual, sin duda alguna, provoca una actitud de apatía, de espectador, de pasividad, incluso de simple ejecutante, cuando no de completa oposición.

Asi pues, el factor fundamental en la solución positiva de los problemas comunitarios en un programa de desarrollo rural, reside en la participación activa, conciente, decidida y voluntaria de estos grupos humanos en la búsqueda de alternativas. La imposición no sólo implica una renuncia a la participación activa de los habitantes en la búsqueda de una solución positiva, sino que genera tendencia negativas, oposición incluso hasta abierta; y de este modo el problema lejos de resolverse se agrava, por lo menos se mantiene estable la situación que ha ocasionado el problema, de modo que los únicos perjudicados son los propios campesinos de las comunidades.

Si la imposición directa genera franca oposición y de inmediato tendencias negativas, el método de imposición encubierta que recurre a los "señuelos" (como los programas productivos, que no son tal, a los facilitadores que asumen liderazgos que no les corresponden o aquellos que saben hablar bien y sólo promueven el convencimiento para que el proyecto sea aceptado), esto genera falsas expectativa y también tendencia negativas bajo la forma de la pasividad. Sin embargo, es un error pensar que esta pasividad es, después de todo, un mal menor (el incumplimiento de las promesas explícitas que en el pasado reciente sucedía con frecuencia y el choque de las falsas expectativas con la realidad), tarde o temprano conducen del inmovilismo, a la oposición activa por parte de un sector de la población que se siente engañado y traicionado. De ahí la importancia fundamental de una metodología que estimula al interior el desarrollo comunitario, armónica con los intereses de la población.

5.4.2. PASOS INICIALES

El contenido básico de esta primera fase es la formulación de los lineamientos generales del proyecto y la difusión (por parte del grupo promotor, éste debe estar compuesto por miembros de la comunidad y personas externas a ésta, que pueden representar a una institución educativa o de gobierno, esto es sólo con fines de arranque, de inicio del programa de desarrollo comunitario

recordemos que la comunidad a través de sus propios mecanismos de control, como la asamblea general, las autoridades ejidales, las comunales, el consejo de participación ciudadano, entre otros, evaluará permanentemente los avances), de tales lineamientos ante la propia comunidad reunida en asamblea general (ésta fungirá como la única autoridad local) así como la definición de las funciones que corresponden a sus dos principales agentes: el organismo promotor comunitario y el grupo comunitario involucrado. En esta etapa el equipo promotor comunitario conjunto es el actor principal (nos referimos exclusivamente al problema que supone "hacer despegar" el programa), al entrar en contacto con la comunidad, investigar de manera general su problemática y aplicar una estrategia de entrada tendiente a conquistar la confianza y el apoyo de sus habitantes.

5.4.3. UN EQUIPO ORGANIZADOR

En el proceso metodológico que se propone la comunidad tiene un papel activo preponderante en el desarrollo mismo del proceso, representada democráticamente por un equipo integrado tan sólo por habitantes de la comunidad (aquí la comunidad decidirá si son las mismas autoridades en turno o nombran a otras personas que no tengan cargos, esta decisión es de la comunidad misma, expresada en su máximo órgano de representación que es la asamblea general) y promotores comunitarios (estos últimos pueden ser de la comunidad misma y en caso de requerirse de agentes externos).

El grupo organizador (puede estar formado por sus autoridades comunitarias), debe representar los intereses comunes de la comunidad y su problemática, saber definir, identificar, exponer y caracterizar claramente las funciones económicas, políticas y sociales del sector que representa, a partir de una concepción de la realidad que refleje de manera fiel la problemática de este sector; debe valorar el papel insustituible que desempeña la organización como un elemento clave en la definición y en la solución del problema comunitario, se debe tener claro y presente siempre por el grupo organizador que la

organización comunitaria es democrática y participativa y que estos valiosos factores hay que preservarlos y fomentarlos; que ésta ha encauzado las actividades de la comunidad hacia formas superiores de organización, aprovechando las formas de comunicación y organización tradicional que han permanecido por siglos en la mente y su quehacer cotidiano de los pobladores, esta tarea que ha desempeñado la comunidad desde siempre, el grupo organizador esta obligado a respetar y reforzar la organización comunitaria, toda vez que representa los intereses de su propia comunidad, conoce sus usos y costumbres. Si algún o algunos miembros no responde a la altura de los problemas deben ser removidos de su cargo sin más (se sabe por experiencia que la misma gente señala al individuo o individuos para toda su vida como una persona poco capaz para resolver problemas de la comunidad).

El modo de incorporación de los miembros de una comunidad en un equipo de trabajo constituye un eslabón decisivo en el proceso del desarrollo comunitario. Los procedimientos para la selección de las personas que se van involucrando paulatinamente en el proyecto corresponde ya a la colectividad o sea a la comunidad en su conjunto y no a la autoridad responsable (sea interna o externa), esta es una fase crítica que define el futuro pues es la base del programa y de la comunidad.

En este programa cuyo componente principal es el ser humano, el punto de definición es la forma de cómo se irá incorporando poco a poco a los proyectos de desarrollo de la comunidad y cómo convencerse a sí mismo de que es la parte más importante de los proyectos, del programa de desarrollo comunitario y del futuro de sus hijos y de su comunidad.

Es este punto de reflexión donde se definirá el futuro de la comunidad, ya sea por un proceso impositivo y autoritario o por un proceso participativo amplio (democrático), entonces el camino puede estar trazado hacia la posibilidad del éxito o del fracaso; o, por el contrario, un proceso que permita el desarrollo de la capacidad autogestiva del grupo humano involucrado, por lo tanto, si no con una plena garantía de éxito, si con una alta probabilidad de desarrollo, las

dificultades que se presenten podrán ser superadas sin poner en crisis el programa de desarrollo comunitario.

El proceso de incorporación de algunos de los habitantes de la comunidad suele ser la primera vez en relación con el resto de la población susceptible de ser involucrada en proyectos comunitarios. En esta fase se define no sólo quiénes son invitados (reclutados) inicialmente en el proyecto, sino sobre todo las "reglas del juego" que regirán en el futuro las relaciones entre los dos grandes componentes del proceso: la población involucrada y el organismo responsable, representando por el equipo promotor comunitario. Estas "reglas del juego" se irán precisando y afinando en el curso del proyecto; sin embargo, el punto de partida define los términos básicos de la relación y los patrones de comportamiento establecido, tenderán a reproducirse y profundizarse.

Si el primer contacto en el proceso de selección es favorable a un proceso de comportamiento democrático entre las partes, entonces permite el desarrollo de la iniciativa y la capacidad autogestiva por la vía de un proceso autogenerador.

Si encontramos lo contrario, que el primer contacto sea autoritario, que coarte la iniciativa de los habitantes de la comunidad, el proceso se encauzará cada vez más de manera tradicional entre los dirigentes de los grupos, el grupo de la comunidad y el grupo de fuera, de cualquier dependencia.

5.4.4. PROCEDIMIENTO BÁSICO PARA EL DESARROLLO COMUNITARIO.

El proceso de desarrollo de la comunidad a partir de la organización campesina, se compone de un conjunto de actividades que se pueden programar; unas de ellas pueden ser escalonadas una detrás de la otra, teniendo como fin el de satisfacer necesidades sentidas de la comunidad, este mismo método se puede aplicar a una región o a nivel estatal. Como todo proceso de desarrollo se requiere definir metas en este sentido, este método tiene que ver con la utilización racional de los recursos naturales disponibles en

la comunidad. Se requiere de una etapa de investigación, que permita tener un conocimiento profundo y analítico de la realidad socio-económica, el cual debe ser el punto de partida de todo programa de desarrollo de la comunidad. La información de que se disponga con la participación de los habitantes de la comunidad es indispensable, tanto para la formulación del programa como para su ejecución, en este proceso de investigación la participación de los beneficiarios es importante, no tan sólo porque conocen la problemática sino porque en este proceso de investigación y análisis saldrán a flote las deficiencias de carácter organizativo del pasado que se pueden corregir, por otro lado lo que se pretende de fondo es que las etapas de la investigación quede en manos de los propios beneficiarios, en los niveles que ellos mismos consideren. Como tal proceso, todo esta sujeto a modificaciones por los beneficiarios, en este caso los habitantes de Santa Catarina del Monte, las aportaciones para las modificaciones a los programas pueden hacerse llegar en lo individual o en forma colectiva al grupo promotor quien será el encargado de someterlo a discusión en las reuniones colectivas de análisis.

En sentido Mata (1999) dice lo siguiente..."ante los fracasos de muchos de los programas de desarrollo respecto a sus objetos de mejorar las condiciones del bienestar social de los habitantes del medio rural, se ha generado una diversidad de planteamientos y propuestas para revertir el proceso del desarrollo convencional, muchos de ellos innovadores, mediante la participación comunitaria en la confección y ejecución de los proyectos para el desarrollo de los sectores más pobres y marginados del medio rural. En otras palabras, lo que tradicionalmente se ha impuesto mediante programas de arriba, ahora se propone realizar desde abajo, mediante procesos de participación social que tiendan hacia la autogestión comunitaria, entendida ésta como el desarrollo y fomento de la iniciativa y capacidad decisoria de los grupos locales sin esperar la intervención externa programada y paternalista...establecer proyectos programas y proyectos del desarrollo alternativos, o sea, que se basen en las demandas y necesidades expresadas o sentidas por los propios beneficiarios supuestos, con un énfasis en la participación social y la autogestión comunitaria

y con una orientación al hombre como núcleo del proceso, es decir, a la generación de un desarrollo a escala humana, un desarrollo de las personas y no de los bienes materiales..." El autor asume que el desarrollo rural forma parte de la política gubernamental y por lo tanto se dispone de los recursos económicos para fomentarlo e impulsarlo, pero en la realidad nosotros sabemos que no es así, el problema en el medio rural son los recursos, sin embargo el autor propone que se consideren como fundamentales para el desarrollo rural en México, los siguientes principios:

1. **Desarrollo local o micro-regional**. El desarrollo rural debe partir de las necesidades y problemas de los ejidos y comunidades. Los ejidos y comunidades no son entidades homogéneas en ningún aspecto y por lo mismo no se puede hacerse "tabla rasa" y aplicar un solo enfoque o modelo para su desarrollo; y, mucho menos, a nivel nacional. Por ello, el nuevo desarrollo rural debe eliminar la programación convencional de "arriba hacia abajo" y realizar planes de trabajo que resulten de acciones propuestas por los ejidos y comunidades; es decir, adoptar una programación local o microregional "de abajo hacia arriba".

2. **Diversificado**. En los ejidos y comunidades rurales, normalmente se llevan a cabo diversas actividades que tienen que ver con la producción agropecuaria, forestal y acuícola. Sin embargo, tradicionalmente, los planes o programas que se ofrecen a dichos ejidos y comunidades ya tienen objetivos y actividades bien definidas, lo cual suele frenar las iniciativas comunitarias. En este sentido, se recomienda que en el nuevo desarrollo rural se considere poner en práctica, diferentes proyectos productivos y de mejoramiento social que posibiliten la inclusión de la mayor parte de los miembros del ejido o la comunidad.

3. **Planificado.** Que los programas de desarrollo rural, no se elaboren por compromisos políticos o situaciones circunstanciales, sino que obedezcan a propósitos y objetivos de corto, mediano y largo plazo, mismos que serán definidos conjuntamente con la población de los ejidos y de las comunidades.

4. **Colectivo.** Mucho se ha dicho del individualismo, el egoísmo y la falta de cooperación de los mexicanos; sin embargo, también es cierto que en el medio

rural existen tradiciones históricas en cuanto a las formas y mecanismos de trabajo comunitario, por ejemplo: la faena, el tequio, la ayuda mutua, la prestafuerza, la mano-vuelta, las mayordomías, etc. Por lo tanto, el nuevo desarrollo rural deberá promover y fomentar la organización de la población de ejidos y comunidades, en grupos o sectores, para realizar actividades o acciones colectivas que contribuyan al progreso y bienestar comunitario.

5. **Sostenible.** Se parte de reconocer el mal uso, el abuso y la sobreexplotación de los recursos naturales para la producción agropecuaria y forestal, lo cual se ha visto agravado con el uso de los productos agroquímicos para incrementar la productividad de dichos recursos. Ante esta situación, se considera que ya no es conveniente que se continúe deteriorando el suelo, el agua, el aire, la vegetación natural y la fauna silvestre; sino que, por el contrario, será necesario implementar mecanismos y procedimientos que nos permitan utilizar los recursos naturales para producir-conservando y, si es posible, acrecentándolos. Es decir, se propone aprovechar los recursos naturales para producir alimentos con tecnologías menos destructivas del ambiente, durante cierto tiempo, y cambiar de sistema de producción cuando se encuentren nuevas tecnologías que superen a las anteriores, pero que posibiliten mayores producciones sin deteriorar el ambiente. A esto se aspira llegar con el desarrollo rural sostenible.

6. **Equitativo**. Equidad, igualdad, corresponsabilidad, son conceptos y atributos para un nuevo desarrollo rural que ya no fomentará la exclusión, la marginación, la componenda, la corrupción, sino que, por el contrario, propiciará la gestación y ejecución de proyectos de trabajo comunitario que se llevarán a cabo conforme a los lineamientos claramente definidos, en los que podrán participar todos los interesados y cuyos beneficios deberán compartirse y distribuirse según el cumplimiento y respeto de las normas establecidas y aceptadas en reuniones de grupos o sectores de la comunidad.

7. **Integral.** En el medio rural se presentan problemas técnicos y económicos relacionados con las actividades productivas de las áreas agrícolas, pecuaria. forestal y acuícola; además, los habitantes del ejido o la comunidad comparten problemas necesidades comunes, en cuanto a los servicios públicos: salud,

educación, recreación, deportes, transporte, etc. ; y , también, de acuerdo con la edad y grupos de referencia, se generan ciertas demandas de instrucción y capacitación que pueden atenderse con cursos, talleres, conferencias, etc. Toda esta situación nos indica que el nuevo desarrollo rural debe asumir la característica de integralidad; es decir, atender todos los asuntos, problemas y necesidades que demanden solución por la población del medio rural. En este aspecto, la educación y capacitación campesina constituye una acción prioritaria.

8. **Participativo.** El desarrollo rural convencional propició y favoreció el paternalismo. Se acostumbró a la gente de los ejidos y comunidades a esperar los planes y programas del gobierno que siempre llevaban y regalaban "algo". Hoy que el gobierno ha retirado la mayor parte de los apoyos y servicios "gratuitos" para fomentar el desarrollo rural, y que se ha reformado el Artículo 27 Constitucional para dar mayor libertad al ejidatario y comunero para que tomen decisiones sobre sus recursos productivos y sobre el desarrollo comunitario, se hace necesario resaltar la importancia de la participación campesina en un nuevo modelo de desarrollo rural. En este contexto, la participación campesina se caracteriza como la acción conciente, directa y comprometida para contribuir a resolver los problemas de su organización, de su ejido o de su comunidad.

9. **Autogestivo.** Autogestión quiere decir: gestionar algún asunto por uno mismo, o resolver un problema por acciones propias o decidir nuestro destino de manera consciente y comprometida. En síntesis, se puede definir a la autogestión como la autonomía en la toma de decisiones, tanto individuales como colectivas. Para nuestro caso, nos interesa caracterizar a la autogestión de la siguiente manera: es un proceso que les permite a los pobladores del medio rural, a través de sus organizaciones, tomar en sus manos y sin intermediarios o agentes externos a la organización, todos los problemas y todos los asuntos que se presenten en sus respectivas agrupaciones y gestar, por ellos mismos, las tareas y acciones necesarias para resolverlos en beneficio de la organización; esas tareas y acciones implican también la toma

de decisiones y del poder en los asuntos políticos y económicos, locales y regionales, que les posibiliten avanzar en su propio desarrollo.

10. **Democrático**. México vive una transición política. Hoy se fomenta y se propicia un juego democrático entre los partidos políticos. Se promueve y se acepta el pluripartidismo. La población mexicana es invitada (a veces todavía se le coacciona), a participar en las elecciones municipales, estatales y federales, para votar s favor de algún candidato. A todo esto se le ha dado en llamar democracia. Sin embargo, más que de una democracia representativa, de debe ir más allá de lo político para construir la ciudadanía. La ciudadanía implica, sobre todo, educar y capacitar a la población en el proceso de participación social y en el conocimiento de sus derechos económicos, de sus derechos sociales, de sus derechos culturales; en suma, dar a conocer, garantizar y poner en práctica los derechos humanos. Entonces, en el nuevo desarrollo rural, promover y compartir procesos democráticos entre la población de ejidos y comunidades será una actividad fundamental para construir, a mediano plazo, un desarrollo ciudadano con justicia y dignidad (Bernardino Mata García, 179-183:1999).

Los principios señalados por Mata, nosotros los hemos trabajado con cuidado y responsabilidad a nivel comunitario, se hace hincapié que el desarrollo debe ser comunitario basado en el hombre pero no aislado, el hombre en colectivo en comunidad, la responsabilidad del rumbo que se tome este desarrollo será invariablemente por los propios beneficiados o sea los habitantes de Santa Catarina del Monte.

5.4.5. EL PROGRAMA DE DESARROLLO COMUNITARIO

El programa de desarrollo comunitario debe rescatar todas las inquietudes y necesidades de los habitantes de la comunidad, por más sencillas y elementales que parezcan. En el pasado reciente se pensaba que el apoyo que recibían los proyectos, independientemente de los fines, dependía de la correspondencia de sus necesidades, pero los beneficiarios no participaban en

la elaboración de los programas ni de los beneficios. Lo que se pretende en esta propuesta de programa de desarrollo es al revés, los beneficiarios deben participar desde el diagnóstico de los recursos con que se cuente en la comunidad, esto es con la finalidad de darle un orden para su aprovechamiento, pero éste orden se lo deben de dar los propios beneficiarios, éste debe estar contemplado en el programa de desarrollo de la comunidad. El programa debe elaborarse con la participación del mayor numero de habitantes posibles, de tal manera que desde sus inicios el programa eche raíces en la comunidad, que todos los participantes en él no sólo lo sientan suyo sino que debe ser de ellos, que lo cultiven, que lo ensayen las veces que consideren necesario y apropiárselo, la única forma de saber cuánto sabemos y cuanto no es haciendo las cosas y cuando se hace se está construyendo el futuro no sólo individual sino también el colectivo. Como todo programa que se elabore y que tenga como una de sus tareas la de formar recursos humanos responsables, su desarrollo debe estar en función de sus necesidades, la disposición de tiempo, sin ajustar el programa a un cronograma con un tiempo que no existe y no va existir nunca, si se quiere forzar el tiempo a lo irreal entonces tendríamos de manera anticipada ya un programa fracasado.

Para que el programa tenga éxito, es importante que los fines y la calendarización sean definidos por todos los participantes, que tengan la claridad y el compromiso suficiente y preciso, que tenga una discusión y actualización permanente, como una forma de retroalimentar su vigencia, correspondencia e importancia en el colectivo. El éxito de cualquier programa de desarrollo comunitario depende en mucho de la participación de la comunidad en el mismo; se requiere de una participación real, efectiva, para que esto sea asi es necesario que los participantes y beneficiarios se tengan confianza, que se vean en el otro como a sí mismo, sabemos que esto no es sencillo, sólo el trabajo con responsabilidad, constancia y la comunicación permanente como método y como práctica nos indicará el camino a seguir. En el programa deben participar todas las personas interesadas en el desarrollo de su comunidad, sólo que para la cuestión operativa deben estar organizados de

acuerdo a su disposición de tiempo, a su edad, a las destrezas y habilidades, esta distribución debe realizarse de manera voluntaria. Si esta presente entre los participantes la convicción de que, en cooperación con otros, tienen el poder de resolver los problemas de la comunidad, proseguirán hasta obtener el éxito aunque se enfrenten con múltiples obstáculos. La participación de la comunidad en un programa orientado a resolver sus propios problemas, lleva implícito lo que se va a desarrollar con la práctica, la capacidad de opinión, de organización, de trabajo en equipo de todos los participantes, esto los va hacer más eficientes y más seguros de sus capacidades, no sólo en lo individual también en lo colectivo.

Se parte del supuesto que la comunidad cuyos integrantes estén acostumbrados a trabajar unidos en programas generales, están mejor preparados para enfrentar nuevos problema por complejos que parezcan. La participación real en un programa de desarrollo comunitario con carácter democrático exige el uso del método de discusión colectiva de los problemas y las posibles soluciones, con el respeto absoluto que se merece las opiniones diversas bajo una situación de iguales en el trato y en el procedimiento democrático para conseguir los acuerdos y señalar responsabilidades.

Este tipo de métodos de la discusión en colectivo, incrementa el sentido de responsabilidad, estimula la participación y la emisión de opiniones y permite las bases de la eficiencia de las acciones posteriores como colectivo, sin desdeñar la actitud personal.

5.4.6. LA COORDINACIÓN COMUNITARIA INTERNA.

Para facilitar la coordinación de actividades, los proyectos específicos y las tareas que debe desempeñar cada individuo o grupo participativo, deben ser lo más claros como sea posible, ya que esto significa que el problema o la necesidad están claramente identificados. Si el programa general es claro y está bien definido, esto permitirá un mejor aprovechamiento de los recursos y de las capacidades de los individuos involucrados.

Se puede aumentar considerablemente la eficiencia en el trabajo si se recuerda el principio de que un grupo pequeño puede cumplir detalles del programa mejor que un grupo grande, por lo que resulta conveniente la distribución de las tareas en equipos o comités organizados en función de actividades definidas como son los proyectos específicos que pueden estar organizados por edades, por sexo, por afinidad, por sectores de la producción, etc. En cuanto a la selección de responsables o representantes de los grupos, deben ser por la comunidad misma, en función de su interés, los cuales deben de distinguirse por su capacidad para actuar en aras de los intereses y de las decisiones colectivas. Los representantes más eficientes, según nuestra apreciación, son los elegidos democráticamente y que se encuentran dispuestos a servir a la comunidad con humildad, sencillez, honradez, etc., al mismo tiempo que aceptan la participación colectiva. Un programa de desarrollo comunitario debe contener como un elemento esencial la capacidad de distribuir (a veces es necesario recurrir al procedimiento de ensayo y error) la responsabilidad de capacitar en forma constante a los participantes, para desarrollar una practica ágil de renovación y de sustitución de representantes o responsables en los comités y grupos avocados a actividades específicas como la de capacitar o de responsable de proyectos.

LA OBTENCIÓN DE RECURSOS

En cuanto a la utilización de los recursos, como una de las condiciones que debe exigir un programa de desarrollo comunitario es que los recursos humanos, naturales, tecnológicos, económicos, etc., existentes o susceptibles de ser generados dentro de la misma comunidad, sean aprovechados al máximo, para evitar la dependencia de recursos externos. Los recursos externos -en caso de tener acceso a ellos-, deberán ser utilizados, cuando sea posible, en calidad de apoyo a los primeros (lo cual no significa que se menosprecian las posibilidades que ofrecen los recursos externos; simplemente, se quiere señalar que, a menudo, una utilización más racional de

los recursos disponibles puede reducir en forma considerable la necesidad o dependencia de hacer uso de recursos del exterior), en tanto no se defina con precisión cómo y dónde deberán utilizarse estos recursos externos, esto puede causar división interna de los grupos o de la comunidad. El programa de desarrollo comunitario debe ser continuamente revisado y -en caso necesario- modificado en función de las necesidades de la colectividad de cada situación específica y de los cambios que el propio proceso trae aparejados en el curso de su desarrollo. Las revisiones y modificaciones al programa deben hacerse con la participación de los integrantes de la comunidad de manera irrestricta, cuando ellas provengan de algunos de sus miembros, deben atenderse con la seriedad que merece la colectividad.

5.4.7. PROCEDIMIENTO PRÁCTICO

Los pasos específicos para hacer seguro un programa de desarrollo comunitario depende de las características concretas de la comunidad y de las del programa mismo. Sin embargo, se requieren sustentarse en ciertos procedimientos prácticos que, salvo algunas excepciones, pueden considerarse como de un nivel generalizable, aunque no necesariamente en el orden que se enumeran. Estos procedimientos pueden resumirse así:

5.4.8. PRIMER CONTACTO CON ALGUNOS GRUPOS REPRESENTATIVOS DE LA COMUNIDAD

La organización de un programa que se genera a partir de las necesidades sentidas en la comunidad, requiere contar con el interés y el apoyo de una gran parte de ésta. Sin embargo, en un primer nivel, el proceso de planear un programa puede iniciarse en una reunión informal con las personas más interesadas (que pueden haber sido detectadas en el proceso de investigación global y/o a partir de la estrategia de entrada) o con alguno de los grupos más o menos formales que existen en la comunidad. El grupo inicial

puede ser pequeño para facilitar la discusión y, más tarde, poder contribuir a guiar ésta, cuando se reúna el resto de la población.

Es de gran importancia que el grupo inicial sea representativo de los intereses, grupos y clases de personas que están relacionados con el problema que se pretende atacar. Por ejemplo, si el programa se ha trazado como objetivo la organización para la comercialización de las artesanías es necesario iniciar la discusión con los productores que se ven más afectados por no poder producir o comercializar o lo que sea el problema o asunto (por no contar espacio, materia prima, coyotaje, compra por menor precio a falta de transporte o porque éste encarece el producto, acaparadores, material sintético, competencia desleal, etc.).

Las primeras tareas del grupo iniciador consisten en formular objetivos claros, conjuntamente con los artesanos, amas de casa, deportistas, campesinos, etc., determinar los datos que se requieren para orientar el programa, elaborar planes preliminares y seleccionar las acciones mediante las cuales el programa será puesto en marcha. Deberá considerar, también, la forma de presentar a la comunidad el esbozo del programa y el plan de acción para iniciarlo, de tal manera que desde un principio se pueda lograr la comprensión, la confianza, el interés y el apoyo de ésta o del sector dentro de ella que se pretende organizar.

En estas primeras interacciones es importante no establecer una relación unilateral que inhiba de inicio la participación de los interesados. Debe tenerse claro que no se trata de iniciar el contacto presentando soluciones y proyectos, aún cuando éstos existan en forma de lineamientos generales, sino simplemente motivando la discusión en el seno del grupo de los principales problemas de la comunidad y escuchando las opiniones referentes a éstos. Edilberto Niño señala: "Todos muestren interés en actuar colectivamente para lograr lo objetivos que el colectivo se ha planteado, continua más adelante, que todos cuenten con información relevante relacionada con el objetivo que los ha llevado a participar" (Edilberto Niño Velázquez. 2001:37-38) Ciertamente los problemas que afectan a la comunidad o al sector involucrado son ampliamente

conocidos por aquellos que lo padecen, pero no necesariamente habrán sido objeto de una sistematización, ni habrán sido discutidas sus causas; en esto la participación del equipo promotor comunitario puede ser decisiva, si éste es capaz de recoger y organizar en forma correcta las ideas de la gente que participa en esta primera etapa. En base a la toma de conciencia de los problemas y sus causas, será posible pasar a la discusión, dentro del grupo, en busca de algunas posibles soluciones.

La discusión conjunta de algunas posibles acciones tendientes a buscar soluciones a los problemas, si es bien analizada permitirá descubrir en un primer nivel de aproximación, opciones viables, no sólo por que reúnan los requerimientos técnicos, económicos y sociales, sino porque expresen los intereses y deseos de un grupo representativo de la comunidad.

Las proposiciones y alternativas formuladas por el grupo inicial deberán ser integradas, en principio, al marco general de opciones del programa, en un primer cuerpo de ideas lo más coherente posible para esta primera etapa. Desde el punto de vista del grupo, se tratará de aclarar y reforzar, en caso necesario, sus propios proyectos con las ideas y recursos de origen. En la perspectiva del equipo promotor comunitario, se tratará de enriquecer y, en su caso, modificar el esbozo original del proyecto, incorporando las aportaciones surgidas en la discusión colectiva.

5.4.9 COMO INFORMAR A LA COMUNIDAD (O A LOS SECTORES INTERESADOS) DEL ESBOZO DEL PROYECTO

La dinámica de los pasos anteriores sólo puede ser desarrollada mediante la integración de grupos de discusión colectiva, más o menos reducidos y seleccionados según su pertenencia a algún grupo representativo de la comunidad (por ejemplo, en Santa Catarina del Monte los artesanos susceptibles de ser organizados para comercializar su producción) o a algún grupo formal (digamos: la cooperativa de engorda de borregos, el grupo ecologista, entre otros), son, generalmente, los elementos más sensibles e

interesados, quienes son detectados y seleccionados hasta ahora, pero evidentemente la promoción no puede circunscribirse a estos pequeños núcleos y debe extenderse a sectores mucho más amplios de la comunidad, representados a través de las autoridades comunales.

Sin embargo, sólo mediante este trabajo previo con ciertos elementos de difusión será posible pasar a la promoción extensiva del proyecto, precisamente en la medida en la que los dos pasos mencionados habrán permitido reubicar y "traducir" el esbozo del proyecto adaptándolo, en un primer nivel, a las condiciones, intereses e incluso al lenguaje de la población que ha mostrado interés en participar en la solución de los problemas de su comunidad.

5.4.10 COMO FORTALECER EL PROGRAMA DE DESARROLLO COMUNITARIO

1) Por un lado, la difusión masiva del esbozo del proyecto es determinante, los términos que se utilicen en el proceso de afirmación y adaptación previo, a través de diferentes medios de difusión, mismos que deberán ser elaborados en estrecha colaboración con los núcleos más avanzados que hayan participado en esta primera etapa del proceso.

2) Por otro lado, la organización de reuniones y pláticas informativas con los interesados, sobre el carácter del plan, sus objetivos, los planes preliminares y las tareas y responsabilidades de la población que decida incorporarse y del organismo promotor comunitario. En la organización de estas actividades será también indispensable contar con la colaboración de los núcleos más avanzados, que comenzarán a operar ellos mismos como promotores comunitarios en forma de cascada, el capacitado capacita a otro.

3) Del mismo modo que es necesario obtener los datos esenciales como primer paso, se debe evitar que el programa se paralice o camine con demasiada lentitud a causa de las dificultades o el tiempo exigido para obtener una información amplia (que, por otro lado, deberá ser obtenida en una etapa más avanzada del proyecto).

El grupo promotor comunitario debe destacar los datos mínimos y esenciales para iniciar una acción y no proyectar, por el momento, un estudio completo que podría impedir el inicio de estas actividades.

La organización inicial debe ser sencilla y flexible, en ocasiones es deseable nombrar comités provisionales por proyectos o simplemente por tareas específicas para poder empezar el trabajo, se debe tener paciencia porque se está iniciando. A fin de que la comunidad o el sector involucrado sientan que el programa pretende ir más allá de las palabras, es conveniente que desde la primera reunión se tomen acuerdos prácticos. Éstos deben ser sencillos, de fácil comprensión y de carácter propositivo. Conviene, también, la asignación de responsabilidades y de trabajos sencillos a individuos o grupos de la comunidad.

Es menester, también, que el programa sea flexible y pueda crecer en número, según aumente la experiencia y el conocimiento de los participantes y de la comunidad, de ahí la importancia en la selección del primer o primeros proyectos.

5.4.11. COMO SENSIBILIZAR A LA COMUNIDAD POR LA COMUNIDAD MISMA

El resultado de la actividad promocional deberá ser la sensibilización de un sector más o menos amplio de la población que conoce el esbozo del proyecto, simpatiza con él y, en principio, tiene interés en incorporarse en función de las opciones que contiene, esto se puede realizar en las asambleas generales de los comuneros, asamblea general de ejidatarios, asamblea general de la sociedad de padres de familia, a través de los mayordomos, de los fiscales, etc., aprovechando las estructuras tradicionales e institucionales de Santa Catarina del Monte.

Algunos de los interesados -quienes participaron desde el comienzo en los núcleos pequeños de discusión colectiva-, deben desarrollar ya algunas labores promocionales (elaboración de folletos, organización de reuniones

amplias. etc.), que demuestren en la práctica su interés, capacidad e iniciativa. Sin embargo, la mayoría son personas incorporadas en un proceso dirigido esencialmente a la discusión, de modo que a la información de los problemas, de sus posibles soluciones y el interés mostrado por ellos no es un elemento suficiente para una selección definitiva que los incorpore al proyecto, ellos tienen que señalar en su momento el interés por iniciar de manera colectiva los trabajos que considere estar preparado.

5.4.12 SEGUNDA ETAPA

La investigación analítica a detalle le corresponde implementarla a la propia comunidad, en la que participen los diferentes grupos de trabajo que existe al interior de ésta, como por ejemplo, los artesanos, los floristas, las cooperativas, los ecologistas, etc. En el apartado anterior se menciona la necesidad de realizar, en un primer nivel, una investigación global de la comunidad, en la cual participa como principal elemento activo el equipo promotor comunitario. En una segunda etapa, una vez que la comunidad o el sector que se pretende organizar es informado de los lineamientos generales del proyecto, se procede a desarrollar una investigación analítica de la problemática socio-económica de la comunidad, que debe tener como escenario un diagnóstico de ésta. En esta etapa el actor principal o sujeto de investigación (sujeto-objeto) es la comunidad o el sector involucrado, entonces la investigación se orienta a detectar en un segundo nivel de mayor profundidad, los problemas más sentidos o detectados de la comunidad y, fundamentalmente, las causas que se encuentran en el fondo de esos problemas y los recursos materiales, económicos, organizativos, sociales, etc., con que se cuenta para resolverlos.

La investigación es un paso fundamental en todos los programas de la comunidad, ya que únicamente el conocimiento nos lleva a la realidad, los datos, la forma de obtener la información, propicia la participación de los habitantes de la comunidad y contribuye el inicio del proceso de organización.

El proceso de organizar la participación en la investigación puede tener una gran influencia en la posterior organización del programa.

En esta segunda etapa el primer paso es determinar cuáles datos serán necesarios para profundizar en la problemática de la comunidad y adaptar el proyecto, que aún tiene un carácter preliminar, en función de la información que aporte esta investigación, lo anterior tiene como propósito evitar el desperdicio de esfuerzos o la búsqueda de datos innecesarios.

Después de haber definido los datos que se requieren, se asigna la responsabilidad para obtenerlos a personas o grupos determinados de la comunidad por ejemplo los representantes de cada uno de los grupos o proyectos como los floristas, los músicos, los ecologistas, etc., se pueden integrar sí asi lo decide la asamblea comunitaria, los profesionistas de la comunidad (incluso se pueden autoproponer o ser propuestos por miembros de otros grupos, para realizar tareas especificas, pero no puede autoasignarse tareas), esto puede hacerse en una reunión general convocada para tal efecto, de ser posible, la responsabilidad para conseguir datos debe ser asignada no sólamente a quienes tiene acceso a ellos o que poseen experiencias para la investigación, sino a quienes podrían y estarían dispuestos o interesados en aprender el proceso de buscarlos. Cuando los integrantes del grupo hayan buscado y encontrado ellos mismos una información, su deseo de hacer algo acerca de la situación será más insistente y estarán más dispuestos a tomar parte activa en el programa, debe recordarse que los datos no son un fin en sí mismos, sólo contribuyen al programa cuando son comprendidos y aceptados por los propios afectados; por ello, la forma de obtener los datos puede ser tan importante como los datos mismos, debemos señalar que es parte del método de aprender haciendo, pero haciendo en colectivo.

Al respecto Edilberto Niño señala: "reflexionando sobre el hecho participativo practicado en partidos políticos, en instituciones gubernamentales operativas y académicas, considerando en parte los problemas y los planteamientos...la participación como instrumento político o de ejercicio del poder, por su misma naturaleza, es un instrumento útil e importante para los

pobres y los jornaleros, para los campesinos, para los obreros, para las mujeres, para los proletarios, para todos aquellos individuos y sectores de la población que no tienen el derecho real de ejercer la libertad y el derecho real de relacionarse con la naturaleza y con la cultura como fuentes de todo satisfactor y de todo bien, para aquellos que no se benefician equitativamente con los bienes materiales y no materiales socialmente producidos y para todos aquellos marginados o eliminados de los procesos de toma, ejecuciones y evaluación de decisiones relacionadas con el control de los recursos, con la producción y la distribución social de los bienes producidos, siempre y cuando sean capaces de asociarse y de formar, detentar y ejercer un poder no estructural que los capacite para formar y abrir para ellos espacios de participación" (Edilberto Niño Velázquez.2001:38).

5.4.12.1 IDENTIFICACIÓN DE PROBLEMAS POR LA COMUNIDAD

Para que la identificación, definición y conceptualización de los problemas específicos se lleven a cabo en forma objetiva por la misma comunidad, conviene cuestionarse sobre los siguientes aspectos:

a) ¿Qué técnicas de investigación son las que pueden utilizar más fácilmente la comunidad para detectar los problemas específicos?

b) ¿Cuáles de éstas técnicas son más aptas para el estudio de una realidad particular?

c) ¿Qué instrumentos de investigación deben ser elaboradas y adaptados para el estudio de una realidad específica?

d) ¿Cuándo y cómo deben aplicarse tales instrumentos?

e) ¿Qué entrenamiento se debe dar a las personas para aprovechar al máximo la utilización de los instrumentos de investigación?

g) ¿Cómo se deben procesar los datos que deben presentarse para el análisis colectivo de la realidad detectada?

h) ¿Cómo se debe preparar la reunión colectiva en la que se discutirán los datos proporcionados por la investigación?

Los pasos anteriores deberán permitir desarrollar a la población de la comunidad los conocimientos y aptitudes para el manejo de las técnicas e instrumentos para la investigación de los elementos determinantes de su realidad.

La investigación se debe orientar técnicamente a detectar y analizar la estructura socioeconómica fundamental de la comunidad, los esquemas existentes de la organización comunitaria y los grupos que operan en el seno de ella, los recursos con los que se cuenta.

De gran importancia en la investigación es la detección de grupos de poder dentro de la comunidad, la gran mayoría de los programas de desarrollo en el campo benefician a un reducido sector de agricultores, comerciantes, etc., ya privilegiados de antemano. Un programa consecuente con los objetivos de impulsar el desarrollo del sector atrasado, deberá orientarse, desde un principio, a incorporar fundamentalmente a este sector, mejor aún, a la comunidad en su conjunto.

Esta investigación, además de brindar los datos necesarios para ajustar el programa y las formas que debe adoptar la participación comunitaria, debe servir para enfrentar a los campesinos a los habitantes de Santa Catarina del Monte como colectivo con su propia problemática ya sistematizada y será por tanto un importante elemento orientador del futuro comunitario.

Para obtener opiniones y datos relacionados con la investigación, es indispensable la discusión continua de los puntos que tienen que ver con ella, cuáles son los avances o retrocesos, qué problemas tienen para recabar la información, etc. Las discusiones-análisis siempre revelarán aspectos que deberán ser considerados, tanto en la detección como en la solución de los problemas de la comunidad.

5.4.12.2. LOS PROCEDIMIENTOS PARA LA OBTENCIÓN DE INFORMACIÓN

En general, deben distinguirse tres tipos de procedimientos (que son complementarios) para la obtención de opiniones y datos de la comunidad.

a) Trabajo individual en torno a un proyecto específico, en este paso se trata de obtener tanto las opiniones, como los juicios de valor de los interesados, es conveniente aquí recurrir a personas informadas de la comunidad, como ancianos, maestros, líderes, amas de casa, autoridades, etc.

b) En esta etapa ya podemos hablar de confrontación de opiniones, de acuerdos, de análisis y evaluaciones, motivar la discusión y el análisis en torno a las discrepancias. Estas discusiones deben llevarse a cabo en grupos pequeños, también en situaciones propicias que no sean momentos coyunturales, con la finalidad de que no influya en la toma de decisiones, de tal forma que perjudique a la colectividad.

c) Discusión colectiva, en la que se trata de articular los juicios racionales y de valor, de forma tal que expresen el pensar y sentir general de los interesados.

d) Información y difusión de la investigación a la comunidad misma. La información a la comunidad reunida en asamblea debe ser parte integral de todo programa, dado que no es posible interesarse y apoyar un programa que no se conoce ni se entiende, la información y la difusión deben recibir tanta atención como sea necesario, ello exige la presentación de informes permanentes en términos que la comunidad misma entienda y acepte, es decir, los conceptos y el lenguaje terminológico utilizados han de traducir a la población los fines, métodos y pasos del programa, por parte de aquellos que más directamente involucrados estén.

En esta etapa de información y difusión a la comunidad misma significa la socialización de los resultados de la investigación (para la elaboración de los proyectos o programas), esta socialización es indispensable para democratizar el proceso, pues sin ésta sólo los grupos comunitarios involucrados

directamente en la investigación tendrían la capacidad de conocer y analizar la información y de tomar decisiones en función de los juicios de valor que se han formado a partir de la información recibida.

Para informar a la población es menester utilizar todos los medios de comunicación posibles, tales como: periódicos, boletines y folletos, reuniones de grupos, asambleas públicas, etc. Los datos obtenidos deben ser presentados en informes sencillos que los participantes puedan utilizar y que sean fácilmente interpretados por la población. Estos informes deben no únicamente presentar los datos, sino también sugerir las implicaciones que pueden tener para la comunidad y, en dado caso, para el programa de desarrollo comunitario, esta tarea la pueden realizar las autoridades comunitarias auxiliadas por los profesionistas del lugar.

Finalmente, debe recordarse que el proceso de investigación, como todos los aspectos de la organización de la comunidad, es un proceso continuo, en la mayoría de las ocasiones, los datos necesarios para iniciar un programa o un proyecto no son suficientes por que no están disponibles en la comunidad para el buen desarrollo del mismo. Se deben incluir en todo programa los proyectos, los medios para conseguir datos adicionales cuando fuesen necesarios.

Este proceso de difusión debe concluir en un análisis colectivo de la información. Este análisis se realiza en reuniones con los miembros de la comunidad, en las cuales se busca que éstos analicen la información recibida, tratando de profundizar en los efectos y las causas de los problemas que los afectan. El equipo de campesinos o artesanos que contribuyeron en la investigación juegan un papel importante en estas reuniones, propiciando la participación de todos los asistentes y esclareciendo dudas sobre la información, los campesinos y artesanos se convierten en maestros de sí mismos.

La información proporcionada por la investigación comunitaria debe permitir detectar las posibles alternativas de solución al o a los problemas que a partir del análisis se desprendan.

En este proceso la población adquiere conciencia o comprueba en base a la información suministrada por la investigación, cuál es el problema más serio, el que en mayor medida está obstaculizando el desarrollo comunitario, que puede ser más sencillo de lo que parece y más sencillo de resolver siempre y cuando la comunidad se organice y enfrente de esta forma los problemas comunitarios.

Un problema quizás ya había sido detectado por el equipo promotor comunitario en la investigación preliminar, pero todavía en forma muy general, y, lo que es más importante, es la participación de la comunidad en el proceso de clarificación. Ahora, una vez que la comunidad ha detectado y analizado la problemática en forma sistemática, estará en mejores posibilidades de buscarle alternativas de solución, en función de los recursos con que cuenta y de su factibilidad técnica, económica, social y organizativa.

Por lo común, cualquier grupo que seleccione un proyecto específico, sea el grupo iniciador, un comité o una asamblea general, deberá hacerse las siguientes preguntas:

¿Responde el proyecto, bajo esta consideración como esta planteado, realmente a los intereses y expectativas de la población de la comunidad o del sector que se pretende organizar?

¿Quiénes se interesan por el proyecto? ¿Quiénes se beneficiarían de él? ¿Quiénes ayudarán en su realización?

¿Qué recursos en dinero, materiales y personal especializado se requieren para llevar a cabo el proyecto? ¿Son accesibles esos recursos?

¿Es viable técnica, económicas y socialmente el proyecto, en función de los recursos materiales (tierra, agua, infraestructura, etc.) y humanos (fuerza de trabajo, capacidad organizativa, cooperación en el trabajo, etc.) con que cuenta la comunidad? ¿Existen impedimentos políticos que puedan obstaculizar o frenar definitivamente el proyecto? ¿Vale la pena hacer frente a estos impedimentos?

¿Permitirá un proceso de desarrollo comunitario sustentable -sobre todo a mediano y largo plazo- en los recursos existentes la comunidad o en aquellos generados por la actividad contemplada en el proyecto?
¿Contribuirá el proyecto elegido a los propósitos iniciales del programa? ¿Es necesario modificar éstos, al no cumplirse las condiciones anteriores?
Tratándose de un proyecto inicial, la última pregunta es de suma importancia, puesto que el programa deberá orientarse, en lo posible, en una dirección fija. Una vez en marcha y habiendo alcanzado mayores proporciones, es más difícil cambiar de rumbo o incluir grupos que no fueron incorporados en un principio.

Los siguientes son otros requisitos que es convenientes que reúna el proyecto seleccionado.

5.4.13. DEFINICIÓN DE ACCIONES

Fortalecer el sentimiento de que el proyecto pertenece a la comunidad, por haber surgido de sus propias necesidades y con su participación, al respecto Ezequiel Ander-Egg señala: "Un auténtico programa de desarrollo de la comunidad tiende a ir más allá de la participación de los líderes; la meta es procurar la máxima participación de la comunidad: hay que asociar al proceso la mayor cantidad de gente posible. En algunos programas la participación de la comunidad ha quedado prácticamente reducida a la intervención de los líderes, que, a su vez (en algunos casos), suelen manipular a la gente" (Ezequiel Ander-Egg.1993: 228-229).

Finalmente, es conveniente que el o los primeros proyectos sean sencillos y limitados, es mejor proceder gradualmente, estableciendo raíces firmes y alcanzando metas modestas, que emprender proyectos grandes sin la experiencia, la organización de recursos y las técnicas para llevarlos a cabo, tampoco conviene iniciar al mismo tiempo tantos proyectos que se estorben o entorpezcan unos a otros o disipen fuerzas. Una vez afirmado el programa, podrán iniciarse nuevos proyectos. Sobre todo los primeros proyectos deben brindar la oportunidad para establecer, en la práctica, las condiciones de una

participación realmente comunitaria. Esta etapa del proceso comprende los siguientes aspectos:

Definición de acciones para poner en marcha el o los programas seleccionado por la comunidad en asamblea general, éstos deben estar en función de sus necesidades y de la evaluación de los recursos materiales, humanos disponibles a corto y mediano plazo.

La capacitación, ésta se debe realizar de forma permanente a todos los participantes de los proyectos específicos que conformarán el programa de desarrollo comunitario, en función de los requerimientos técnicos, jurídicos, administrativos, educativos, etc., del grupo de personas interesadas, en principio, en incorporarse al programa de desarrollo comunitario.

Mecanismos de selección mediante los cuales se determinará la composición definitiva del núcleo comunitario que participará en el programa, ésta es una responsabilidad de la comunidad en su conjunto, expresada en su máxima autoridad que es la asamblea generad.

La evaluación de los recursos disponibles a corto y mediano plazo es extremadamente importante, ya que es posible que ciertos recursos -como minas, bosques, manantiales de agua, etc.-, aunque estén disponibles en determinado momento, no sean susceptibles de explotación a corto y mediano plazo ante la falta, por ejemplo, de otros recursos institucionales como crédito, asesoría técnica, etc., ésta se realizará en asamblea general, porque es la comunidad en sí la que debe estar involucrada.

Para cada tipo de recursos, sería necesario hacerse algunas preguntas. Por ejemplo:

a) ¿Cuáles son los recursos materiales, humanos e institucionales indispensables a corto y mediano plazo para iniciar el programa y garantizar la realización de por lo menos, sus primeras etapas?

b ¿Cuáles de estos recursos son accesibles a nivel inmediato y cuáles a un nivel más mediato? Por ejemplo, ¿qué terrenos, equipos fondos y servicios apropiados existen ya en la comunidad?

c) ¿Qué pasos serían necesarios para hacerse llegar recursos como: locales, preparación de técnicos, obtención de créditos, instalación de servicios, etc.

d)¿Tiene algún valor para la comunidad los beneficios derivados de la explotación de estos recursos, tanto como el dinero, el esfuerzo y el tiempo dispuestos para obtenerlos, desarrollarlos y explotarlos?

En términos de costo, ¿no se beneficiaría más la comunidad si estos recursos se utilizasen para otros propósitos?

e) ¿Propicia la explotación de estos recursos la participación amplia de la comunidad!? (en términos, por ejemplo, de fuerza de trabajo requerida para desarrollar su explotación) ¿No provocará conflicto -y dado el caso, qué tipo de conflicto- dicha explotación entre diferentes grupos de la comunidad?

f) Cuando se hayan logrado utilizar los recursos bajo algunas consideraciones, ¿cuáles serán los próximos requerimientos para el desarrollo del programa?

Paralelamente a este tipo de tareas y a lo largo de toda ella, deberán implementarse una serie de actividades de capacitación definidas por las diversas funciones previsibles para la etapa de puesta en acción y desarrollo del programa.

Por supuesto que el tipo de capacitación debe ser determinada a partir de la característica de cada programa, algunas de las capacidades requeridas serán generales, es decir, serán necesarias, o cuando menos útiles, en cualquier tipo de programa de desarrollo comunitario: métodos de planeación participativa, elementos de administración y contabilidad, ciertos procedimientos de evaluación, etc.; otras dependerán de las actividades elegidas: capacitación en ciertas técnicas agropecuarias, planeación de la producción, transformación de productos del campo, comercialización, jurídicas, crédito rural, etc.; en algunos casos podría ser necesario desarrollar cursillos básicos como alfabetización, derechos humanos, los recursos naturales, el suelo, las compostas, etc.

Estas actividades son tendientes a capacitar a la población que se incorpora al programa, la capacitación técnica puede llevarse a cabo por dependencias de gobierno, por las instituciones de educación superior u otra

organización civil o privada, desde luego a petición de la comunidad expresada en su autoridad comunitaria, que debe permitir también su evaluación permanente, para redefinir el rumbo si es necesario.

El tercer aspecto que se contempla en esta fase es precisamente el que se refiere a la definición de los criterios de selección, que al ser aplicados a lo largo de toda esta fase, deberán permitir detectar a los elementos idóneos para incorporarse definitivamente al programa de desarrollo comunitario.

Estos criterios, multilaterales y aplicados de manera colectiva, deben hacerse en la valoración del interés, iniciativa, rendimiento y capacidad que demuestren los miembros del núcleo que participan en las actividades desarrolladas.

5.4.14 ACCIONES

Como es natural, una de las etapas cruciales en el desarrollo del programa de desarrollo comunitario es aquella en la que, ya definidas las acciones a realizarse, se dan los primeros pasos en la práctica, hacer efectivas las en acciones, una de las principales características de la actividad promocional en esta fase consiste en que los procesos de participación, capacitación y selección definitiva de las personas involucradas estarán basados fundamentalmente en la práctica, es decir, en el desarrollo mismo de las acciones concretas que se han definido para el programa, no ya en la difusión, propaganda, discusión, capacitación, etc., como ocurría en las fases anteriores.

Veamos algunos de los puntos más importantes comprendidos en esta etapa:

Dado que la participación es el fundamento de la organización de la comunidad, el programa debe dar pasos firmes para asegurar una participación amplia y efectiva en todas las fases de esto, será la etapa de la ejecución de las acciones, sin embargo, la que dará la verdadera medida de la eficiencia del programa en este aspecto, ya que sus resultados tangibles que sólo podrán

empezar a verse en esta etapa, dependerán del grado de participación comunitaria real. La participación se entiende, dice Niño (1995), como el ejercicio, por cada sujeto individual, de la libertad de pensar, de sentir, de expresar y de hacer, como miembro o integrante de un organismo social, de un grupo, una asociación o una comunidad, en relación con los otros sujetos individuales miembros del mismo organismo y con objetos que son comunes a todos ellos, tratando de alcanzar objetivos comunes.

A fin de establecer las condiciones que garanticen la participación del mayor número de integrantes de la comunidad en estas acciones, es necesario encontrar formas de organización y en su caso de asociación que propicien y estimulen la participación.

Si se pretendiera elaborar un esquema previo de cómo debería funcionar la participación comunitaria en cada lugar, se caería en una falsedad, ya que se negaría a priori la participación comunitaria, imponiendo algo que ha sido ideado desde lo exterior en forma ajena.

Las diferencias regionales, culturales, etc., en cuanto a tipos de conducta social y de organización, entre otras, hacen que de hecho las formas de participación colectiva susceptibles de ser desarrolladas en un programa de desarrollo varíen de acuerdo a las condiciones de cada lugar.

Para tener mayor información es necesario recabar opiniones y pedir sugerencias, no sólo cómo se debe llevar a cabo la participación, sino también tratar de detectar, de una manera sistemática, para entender, acerca de cuáles son los mecanismos de solidaridad, opinión y participación propios de la comunidad o de un sector determinado (por ejemplo, aquellos que se concretan a través de la organización de fiestas patronales, trabajos colectivos, en otras en formas de cooperación simple o de intercambio de ayuda, etc.).

Al tener un conocimiento general sobre las formas de organización, es posible establecer, de antemano, las formas de participación comunitaria; es útil tener en cuenta que, en términos generales, el grado de participación de la población estará determinado por:

a) Las tradiciones, costumbres y formas de participación ya existentes.

b) El tipo de necesidades objetivas (por ejemplo la mejoría en los servicios, construcción de escuelas, de caminos, puentes, etc.)

c) Los recursos disponibles

d) El grado de conciencia de la población ante las perspectivas de desarrollo comunitario, partiendo de su experiencia individual en su inicio y posteriormente la experiencia colectiva.

Por otro lado, las acciones que se realicen como parte del programa de desarrollo comunitario deberán, en sí mismas, fomentar continuamente la participación; un programa que se sustenta en las formas tradicionales de participación puede terminar inhibiendo dicha participación si no es llevado a cabo en tal forma que ella sea una constante a lo largo de todo el programa, incluso hasta el fracaso del mismo (programa), es indispensable procurar alimentar permanentemente la participación de todos los habitantes que colaboran y que se han dispuesto de manera voluntaria.

Si, por ejemplo, se asigna responsabilidades específicas a un número de comités o individuos distintos, en vez de centralizar toda la responsabilidad en una o en unas cuantas cabezas, los involucrados tendrán la oportunidad de participar activamente en las tareas a realizar y no sólamente de oír los informes o recibir las orientaciones de los responsables, cabe recordar que la experiencia muestra lo que, de todas formas, es a todas luces lógico: que se interesa más la gente por una actividad cuando se le da oportunidad de participar personalmente en forma activa y cuando se le asignan responsabilidades concretas.

Para que la participación sea real, es indispensable la confianza de la población en sí misma. Si no existe la capacidad para desarrollar la iniciativa y la autoconfianza de la gente ésta no participará en el programa de una manera real. Es por ello que tiene gran importancia impedir que unas cuantas personas acaparen las iniciativas, debemos tener presente en todo momento que este es un programa donde el eje del desarrollo esta basado en la comunidad.

Cuando existen identificación de la población con el programa, cada vez que una acción o un aspecto de éste tiene éxito, aumenta la autoconfianza y la

identidad, por ello reviste tal importancia el que, dentro de lo posible, los recursos, así como el trabajo, provengan de la gente involucrada en las acciones, aunque las aportaciones sean pequeñas, existirá mucho mayor identificación e interés por el programa que si este es sostenido por un organismo, grupo o individuo ajeno al problema.

Las acciones relacionadas con el proyecto requerirán, tarde o temprano, de alguna forma de organización, formal (de diferentes figuras asociativas) o informal, temporal o permanente, simple o compleja. Al considerar la organización apropiada para el proyecto específico, debe recordarse que la organización es un proceso continuo en el que se reflejan el crecimiento del programa, su grado de complejidad y la interacción entre sus partes.

Cualquiera que sea la forma de organización que se seleccione, debe ponerse en práctica el principio de simplicidad y claridad. Aunque la variedad de las acciones y de los grupos participantes requiera de alguna complejidad, deben buscarse todos los medios para simplificarlos, sobre todo en los casos, como dice Niño, se requiere del apoyo de una figura legal, es menester que las funciones y responsabilidades asignadas a cada participante sean definidas con claridad, y que la misma responsabilidad no sea repetida innecesariamente.

La forma de organización debe ser establecida en función de las formas existentes, pero también en función de los objetivos que se han trazado y de la situación específica, las formas principales de organización entre las cuales es posible elegir, pueden resumirse así.

5.4.15 LA ORGANIZACIÓN INFORMAL

Sin estatutos o reglas fijas. Esta es apropiada para los grupos cuando se inician (dado que las reglas formales deben adaptarse a la dinámica del proceso y no a la inversa) o para grupos pequeños en los que no es necesaria una reglamentación formal.

5.4.16. LA ORGANIZACIÓN FORMAL

Con estatutos, órganos responsables, etc., ésta a su vez puede ser de varios tipos.

a) La organización compuesta de miembros individuales que eligen un comité ejecutivo, órganos responsables, etc., todos los miembros participan en reuniones y votan para establecer la orientación y los lineamientos de la organización, la cual es autónoma en sus deliberaciones y actividades dentro de sus propias reglas y estatutos, frecuentemente poseen un "status" legal (cooperativa, ejido colectivo, asociación civil, etc.)

b) La organización compuesta de grupos o asociaciones autónomas que se unen y crean un organismo central al cual otorgan funciones específicas y autoridad limitada (por ejemplo, una federación de cooperativas o una unión de ejidos dentro de los grupos que la forman), la organización tendrán tanta autoridad como le haya sido delegada por sus afiliados. "La asociación es un organismo social resultado del proceso de desarrollo de un grupo. Se caracteriza porque todos y cada uno de sus miembros se han formado una conciencia individual respecto del grupo y de su propia posición en él, han generado su sentido de pertenencia al grupo y se conciben a sí mismos como socios" (Ediberto, Niño Velázquez. 2001:64).

c) La confederación o consejo compuesto de delegados de unidades autónomas que funcionan a base de acuerdos mutuos, sin que las asociaciones participantes deleguen autoridad al organismo central.

En general, es conveniente que la organización se vaya integrando "de abajo hacia arriba", con grupos entre los que la participación democrática y la conducción de sus propios asuntos ya sea una práctica establecida, de esta manera la organización -especialmente si es grande- tendrá una base mucho más firme.

Las funciones de una organización comunitaria deben incluir, además de las acciones concretas establecidas por el proyecto seleccionado, la investigación y el análisis constante de la situación y los problemas locales, así

como la continua información a la población de los problemas y necesidades que van surgiendo en el curso del trabajo; la planificación de las acciones orientadas al desarrollo comunitario y la interacción con las actividades de los organismos oficiales enfocadas a este tipo de desarrollo.

5.4.17 SELECCIÓN DE RESPONSABLES

Los pasos relacionados con la selección de responsables o representantes de la población involucrada en el proyecto, deben orientarse siempre a desarrollar el mayor número posible de dirigentes que respondan a los deseos de la comunidad sin anticiparse a sus iniciativas o imponer sus propios deseos, el verdadero dirigente no es el caudillo que encabeza e impone decisiones (ya sea en una forma abierta, autoritaria, o en forma encubierta, paternalista) sino el que orienta y sirve a la gente como es el caso de las autoridades comunitarias como: el Comisariado de Bienes Comunales, los Delegados municipales, los mayordomos (que no reciben pago alguno por su labor comunitaria que realizan), debe estar al frente en caso necesario, pero sin perder contacto con las necesidades y deseos de su grupo o de la comunidad, debe asimismo estimular a sus compañeros a dar los pasos necesarios para adelantar incesantemente en el cumplimiento de las acciones planeadas dentro de cada proyecto.

Si se permite que un dirigente concentre la autoridad en sí mismo, desalentará la iniciativa de los demás, caerá en el peligro de abusar de su prestigio y en caso de que llegara a faltar no habrá nadie preparado para continuar las tareas que le corresponden.

Es conveniente elegir cabezas de comités y otros responsables por términos fijos y no demasiado largos, de dos a tres años, con carácter rotativo, a fin de asegurar el desarrollo de la responsabilidad, la iniciativa y la capacidad de dirección del mayor número de personas (retomando la experiencia que se tiene para nombrar a los mayordomos), en este sentido es aleccionadora la

experiencia de Comités electivos en La Comunidad de Santa Catarina del Monte (veáse el capítulo 4 de este trabajo), en particular las mayordomías.

5.4.18. LA CAPACITACIÓN

El trabajo de capacitación iniciado en la fase anterior deberá continuar sobre nuevas bases, la diferencia sustancial será que ahora la calificación de la población involucrada se desarrollará en la práctica, es decir, a partir de las necesidades organizativas, administrativas, técnicas, etc., del proyecto, cuando éste sea puesto en marcha.

El programa debe evitar el peligro de delegar las iniciativas y responsabilidades que requieren capacitación técnica (por ejemplo la administración y contabilidad del grupo, el manejo de maquinaria y equipo agrícola) en un sólo trabajador profesional o en unos cuantos dirigentes, en el mejor de los casos el programa se desintegrará desde el momento en que dicha persona se ausenta, dado que no hay capacidad -y generalmente, tampoco el interés- para sustituirlo, lo que ocurre con mayor frecuencia; sin embargo, es que esta situación propicia la creación de pequeños grupos privilegiados por su capacitación, los cuales -especialmente cuando no hay una conciencia social desarrollada- sacan provecho de ella para obtener ventajas económicas y, a menudo, políticas y se convierten en manipuladores de los recursos y de la población en general, contribuyendo a la corrupción.

La asesoría especializada en diversas áreas de actividad debe ser decreciente y con tendencia a resultar innecesaria, para ello es indispensable que, más que un simple apoyo técnico, sea concebida como una labor de capacitación orientada a lograr la autosuficiencia del personal involucrado.

5.4.19. EVALUACIÓN

Todo programa de desarrollo comunitario debe incluir un método sistemático y periódico para evaluar su progreso y el grado de consolidación

económica, social y técnica en cada fase del proceso, sin un procedimiento adecuado para evaluar los resultados de las acciones realizadas en cada una de las fases del programa y con vistas a los planes futuros, existe el peligro de que el programa pierda su orientación o que los esfuerzos se desperdicien por no poder comprobarse su eficacia. Para realizar esta tarea es importante como es la elaboración del proyecto mismo, por lo tanto se debe formar una comisión quien realice el trabajo técnico pero vigilados por todos los integrantes de cada proyecto, los informes de los resultados deben ser conocidos por la comunidad misma.

> La evaluación es el proceso de crítica consistente en estimar y registrar periódicamente los resultados obtenidos o no, tomando como punto de referencia, o aspectos a evaluar, los objetivos propuestos del plan o programa, los procedimientos utilizados, la oportunidad de las medidas, la estructura administrativa del organismo responsable del programa, la opinión de los beneficiarios del programa y el grado de participación activa y democrática de los participantes (Ezequiel Ander-Egg.1993:238).

La evaluación realizada en las diferentes etapas del proceso, debe servir como una forma de enlace entre ellas que permita la retroalimentación y la reorientación, en caso necesario, de dicho proceso, es prácticamente imposible que el diseño original del proyecto se materialice sin una serie de ajustes y modificaciones, dado que el proceso está permanentemente condicionado por un contexto económico y político, siempre cambiante y difícilmente previsible: cambios en los precios de los insumos que deben adquirirse, fluctuaciones en los precios de venta en el caso de actividades productivas, obstáculos institucionales a la acción del grupo, cambios en la política del sector público hacia el campo, etc.

En la evaluación, debe considerarse como criterios adicionales, los requerimientos cualitativos, desde el punto de vista técnico, que exige el programa. Así, por ejemplo, si el programa prevé el establecimiento de una actividad pecuaria, la experiencia en este tipo de labor debe ser un elemento a considerar en la evaluación que precede a la autoselección. Para que sea realmente una selección lo más democrática posible, deberán ser los mismos

miembros de cada proyecto, quienes apliquen esos criterios entre los participantes.

Por todas estas razones, es indispensable el establecimiento de mecanismos de ajuste y rectificación ágiles y operativos, que permitan afinar el diseño del proyecto sobre la marcha y adaptarse de manera flexible a las variaciones del medio económico y político circundante.

5.4.20. PASOS NECESARIOS EN UNA EVALUACIÓN:

*** Definir claramente los objetivos que se han trazado a corto, mediano y largo plazo, para el desarrollo del programa, esta definición debe incluir un inventario de las condiciones o circunstancias que el programa trata de mejorar o de los problemas que trata de solucionar.

*** Establecer medidas y etapas para juzgar los resultados obtenidos. Obtener, periódicamente, una evidencia del progreso del programa. Analizar y resumir los resultados.

*** Someter los resultados, ya en forma resumida, al juicio de la comunidad o del sector involucrado, para obtener sus opiniones y modificar lo que sea necesario. Utilizar la evaluación obtenida para la formulación de nuevos programas o modificar los existentes.

*** Es necesario que el equipo promotor (posteriormente sustituirlo, por medio de la capacitación de los involucrados) asesore al grupo o sector involucrado en el proceso, en la realización periódica de los balances y evaluaciones en lo que se refiere a los aspectos económicos y técnicos. Pero es también indispensable que fomente sistemáticamente la evaluación de los avances o retrocesos en la capacidad autogestiva del grupo, e incluso que promueva la crítica y la autocrítica en el seno de éste, en relación a los problemas de actitud en el trabajo, solidaridad, cooperación, etc., estos puntos serán de importancia para medir el grado de consolidación del grupo y su capacidad para mantener el control del proceso en el que se halla involucrado.

Una buena medida del éxito obtenido en el programa será el grado en el que el grupo involucrado deje de ser un receptor (aunque sea participante) de actividad promocional, y se convierta en un generador de actividad promocional, es decir, tanto por la vía del ejemplo, como a través de una actividad de promoción sistemática y organizada, dicho grupo o sector deberá tener la capacidad, llegado el caso, de contribuir a crear, apoyar y asesorar a otros núcleos comunitarios o grupos avocados a la solución de sus problemas mediante formas de participación y organización comunitario entre diferentes grupos involucrados en la solución de problemas similares será benéfica para todos, por ejemplo, a nivel de intercambios económicos, de apoyos solidarios, etc. El fortalecimiento de vínculos económicos y sociales entre diferentes grupos puede contribuir a disminuir aún más la necesidad de apoyo y asesoría del exterior y hacerlos avanzar en el objetivo de lograr un desarrollo comunitario.

5.4.21. LOS RESULTADOS DEL PROGRAMA

Someter los resultados, ante todo en forma didáctica y resumida, al juicio de la comunidad o del sector involucrado, para obtener sus opiniones y modificar lo que sea necesario, máxime los errores. Utilizar la evaluación obtenida para la formulación de nuevos programas o modificar los existentes. Pero es también indispensable que se fomente sistemáticamente la evaluación de los avances o retrocesos en la capacidad autogestiva del grupo o si fuese necesaria de la comunidad entera, incluso que se promueva la crítica y la autocrítica en el seno de las discusiones y análisis, en relación a los problemas de actitud en el trabajo, solidaridad, cooperación o cualquier otro que se juzgue pertinente.

VI CONCLUSIONES

Las experiencias del conquistador Cortés en Cempoala y del fraile Quiroga en Michoacán, hay mucho más que la ejemplificación de personalidades y de conductas humanas y de anécdotas históricas, pues claramente nos muestran dos maneras diferentes de abordar un mismo problema: el de la transformación de una región. Estas dos maneras, por supuesto, están determinadas por dos tipos distintos de propósitos. En un caso, se provocan cambios rápidos, desordenados y globales, con el objetivo de la ganancia económica para una persona o, a más, para un pequeño grupo de socios. En el otro, se producen cambios graduales, organizados y parciales, con el objetivo de extender los beneficios de una reorganización social y económica al mayor número posible de gente. La experiencia de la plantación capitalista pasó como un ciclón devastador sobre Cempoala, para ser abandonada cuando la minería demostró ser más remunerativa. La experiencia comunal de Quiroga generó tanta estabilidad y relativa satisfacción, como contraste se tuvo al mundo circundante, que al fin se produjo un relativo aislamiento de los grandes movimientos nacionales.

Unas de las experiencias históricas menos afortunada pero que se reproduce cíclicamente en el sector primario es la de la gran explotación agraria de corte capitalista. Las tendencias más generales lo llaman Desarrollo Rural Regional moderno que apunta hacia la reproducción de un sistema con formas socioeconómicas, tecnologías y bases jurídicas diferentes a las de las comunidades rurales donde se inserta.

La gran empresa, desde las que establece el conquistador Hernán Cortés hasta nuestros días, muestra una fuerte disposición a preferir el suelo y los recursos naturales que a la gente; esto es, que este modelo ha agudizado las contradicciones sociales internas en las regiones donde la pobreza se acentúa más y en este sentido se ha expulsado a la población, resultando que ésta es sustituida por instrumentos, ganado o por maquinas por citar un par de ejemplos, también se desplaza a la agricultura de subsistencia de mercado

limitado la cual produce alimentos para la población pobre de las regiones, cambio de cultivos industrializables que se olvidan del mercado nacional y van en busca del mercado extranjero.

Lo cierto es que la actual política neoliberal, hasta ahora, ha actuado igual que las políticas anteriores, pues ha acarreado una disminución acelerada de los niveles de bienestar, ha impuesto restricciones a las opciones democráticas, se ha sustentado en un autoritarismo incapaz de convencer, ha querido presentar una cara popular con los programas (por ejemplo de "Solidaridad" que no van a emancipar a la gente, sino meterlos al proceso o expulsarlos de él, según sea el propósito de fondo) que cada vez más se presentan como electoreros, sesgados y corrompidos en tanto las políticas agropecuarias no han brindado beneficios para la población mexicana, de modo que las praderas, los bosques y las selvas siguen disminuyendo a favor de la ganaderización.

Existen indicios de que los campesinos pueden diversificar su producción agrícola sin ningún tipo de asistencia técnica, sin formar parte de algún proyecto, asociación o grupo organizado, esto es posible, pero este tipo de campesino que aparece como aislado al proyecto empresarial, puede quedar a la deriva ante las fuerzas del mercado, pues a estos productores no les queda otra alternativa que formar parte de alguna organización, independientemente del nivel o manera que sea, no pueden trabajar cercados en lo que significa la adquisición de algún tipo de crédito, la comercialización y la asistencia técnica, pues éstas no se pueden brindar a un solo productor dado que saldrían muy caras, la única forma de adquirirla es a través de la organización o de la asociación.

Con la vigencia de la nueva ley agraria de 1992 se ha iniciado una etapa más de transformación del sector rural, donde los legisladores tienen que establecer con claridad cómo se van a resolver los problemas sociales que han quedado rezagados en este sector.

Las demandas centrales de los movimientos sociales rurales de nuestros días combinan la lucha por tener un acceso justo a la tierra (aunque se diga

oficialmente que ya no hay tierra que repartir, pues esto se afirma desde principios del siglo XX, ya lo decían Carranza, Obregón, Calles..), al empleo, al salario suficiente y digno, a un techo, a una educación propia (regional, para que se entienda lo que se dice y lo que se hace en el aula y en los campos de prácticas, que serán sus propias parcelas), a la salud y a la alimentación sana, junto con un reclamo ético de dignidad, justicia y democracia. Es hasta 1994 cuando el levantamiento armado se hace público en Chiapas, cuando se reconoce la pésima, tremenda y alarmante situación imperante en materia de violación de los derechos humanos, sociales y políticos a que ha sido sometida la población indígena y no indígena.

Es hasta entonces cuando diversas organizaciones estatales y nacionales alzaron su voz con la exigencia de un cambio fundamental en la estructura agraria, lo mismo que a favor del reconocimiento histórico de los derechos de los pueblos indios. Este acontecimiento contribuyó de manera significativa para que se dieran cambios radicales en las estructuras y formas de poder regional, estatal y nacional, lo que significa un fuerte cuestionamiento a las relaciones de poder que existe en México y a las políticas de desarrollo nacional que se han implementado con resultados poco aplaudibles para la mayoría de la población y en especial la población de escasos recursos económicos de nuestro país, si bien dichos cambios no han resultado a favor de pueblos y comunidades.

La propuesta zapatista privilegia a la sociedad civil y con ello llena de contenido al proyecto nacional en sus planteamientos de autonomía, autodeterminación, sustentabilidad ecológica, autogestión y territorialización de la democracia; es decir, que sólo a partir de nuevas formas de relación (verticales de abajo hacia arriba) de los pueblos con el Estado será posible avanzar hacia una sociedad justa, democrática y libre.

Por lo que se ha hecho en este trabajo, creemos, es que pueden acercarse mucho más a las formas concretas que puede asumirse en un proceso de desarrollo comunitario en el sector rural, la diversidad de circunstancias geográficas, socio-económicas, culturales, etc., en las que se

ubican los núcleos poblacionales rurales, impide la formulación de esquemas pre-establecidos para el asunto del desarrollo comunitario, ya que el establecimiento de estos esquemas, por otro lado, sería una contradicción en un programa que pretende, precisamente, encontrar los medios para lograr la participación de la comunidad como colectivo, no únicamente en la ejecución, sino también en la planeación y elaboración de sus propios proyectos de desarrollo, creemos que un programa de desarrollo comunitario que tenga éxito en el intento por lograr esta participación, habrá dado un paso importante para lograr el éxito en la construcción de un programa de desarrollo, como un todo. Aunque el planteamiento parece sencillo, estamos seguros de que son pocos los programas, tanto privados como públicos, que lo logren, (pueden tener "éxito" en "su" programa, pero no en el "de" la comunidad).

Todo lo dicho, finalmente, lleva a concluir que:

1. Los usos y costumbres por los que se rigen los pueblos indios de México, en particular Santa Catarina Monte, siguen vivos, están presentes en su vida cotidiana.

2. Para los pueblos con usos y costumbres como Santa Catarina del Monte se concibe que la tierra es de todos y para las futuras generaciones. Con esto superan (desde hace siglos) a las actuales concepciones desarrollistas y sustentables.

3. La tierra no es una cosa, sino la madre misma de la comunidad, es el germen del comunalismo, lo comunal es la fortaleza de la comunidad, es el territorio que abre la posibilidad de encontrar soluciones a la búsqueda de diferentes alternativas de desarrollo comunitario.

4. Si bien los territorios comunales en México habían sido escenarios de constantes enfrentamientos entre invasores y naturales, entre hacendados y habitantes despojados de los suyo desde años atrás, las luchas sociales del

siglo XX permitió su sobrevivencia, tan es así que en la Constitución de 1917 quedó estipulado de manera muy precisa los tres regímenes de propiedad: la pequeña propiedad, la ejidal y la comunal.

5. Lo comunal ha sido para Santa Catarina del Monte, no únicamente un patrimonio para su sobrevivencia, sino la fuente misma de su práctica como pueblo.

6. Los gobiernos mexicanos, que no se rigen por usos y costumbres, ven al territorio comunal como un obstáculo para el desarrollo y no como posible aporte de nuevas relaciones con la naturaleza y con la sociedad misma para lograr desarrollarla, que sea menos individualizada y la preocupación de preservarla, mantenerla y desarrollarla sea común.

7. Para la sociedad mestiza (que no posee las raíces de los comuneros), la tierra es mercancía y un elemento más de uniformidad, de individualidad, de seguridad económica.

8. La tierra para esta comunidad no significa una mercancía sino una correspondencia y expresión profunda de su visión del mundo, de respeto, de conservación, etc.

9. En Santa Catarina del Monte el aprovechamiento de la tierra comunal se hace a través de parcelas familiares, concedidas éstas oportunamente en asambleas comunitarias, de esa manera no constituyen propiedad.

10. En Santa Catarina del Monte todavía hay espíritu comunitario que forma parte importante de la organización social, cultural y religiosa.

11. Mientras no se combatan los mecanismos que permiten la sustracción de recursos del campo y mientras no se formulen políticas que

partan de las condiciones reales prevalecientes en las comunidades indias y rurales de México, cualquier política oficial de desarrollo será intrascendente y poco importante para esos núcleos agrarios (sólo lo será para el capitalismo y en esa medida para la comunidad, que resiente sus efectos en forma no benigna o positiva para su bienestar).

12. Las barreras que inhiben la iniciativa del campesino y dificultan el establecimiento de procesos de desarrollo comunitario, orientados a combatir los mecanismos de descapitalización, están estrechamente ligados con los programas y acciones tradicionales que permean en la concepción de que el problema del desarrollo del sector agrario en México, reside en la existencia de diferentes tipos de carencias, que deben subsanarse a través del "llevar" el desarrollo, los programas, los proyectos, los recursos, tecnológicos y financieros, pero sin la participación de los involucrados.

13. Para que las instituciones oficiales o educativas contribuyan en la cimentación de un programa de desarrollo comunitario, en particular en Santa Catarina del Monte, es necesario que se pongan al servicio de la comunidad en calidad de asesores, en el momento en que sean requeridos por las comunidades y retirarse una vez cumplida la labor, sin perder de vista que las decisiones finales las toman los propios habitantes de acuerdo a sus usos y costumbres (sin apropiarse de la organización y sus decisiones).

14. En un programa de desarrollo comunitario se debe pensar en una tecnología apropiada a las condiciones específicas de cada región, para que las comunidades como Santa Catarina del Monte puedan convertirse en abastecedoras de lo que está demandando la población local o regional, incluso el país o para la exportación, pero en ese orden. Que la autosuficiencia alimentaria cubra de lo local a lo global; no intentar aprovechar las llamadas ventajas comparativas (que vienen de la teoría burguesa clásica, incluso desde la fisiocracia), para especializar la producción y exportar un sólo producto sin

antes cubrir necesidades locales y regionales (recordando la experiencia de "Tata" Vasco de Quiroga).

15. Los habitantes de Santa Catarina del Monte han mantenido una visión de respeto, protección y conservación del medio ambiente y de la biodiversidad.

16. En Santa Catarina el poder comunal se expresa en su asamblea comunitaria, que tiene como función, entre otras, la de decidir y construir el destino de la comunidad es una instancia de deliberación y decisión, la ejecución es a través de sus autoridades y representantes comunitarios.

17. El trabajo comunal es una manifestación de las fuerzas productivas y éstas se expresan en la construcción y mantenimiento de caminos, puentes, iglesias, parcelas escolares, bandas musicales comunitarias, todos los miembros de la comunidad tienen la obligación de trabajar, pero también tienen el derecho de decidir los trabajos que se han de hacer.

18. En la construcción de una sociedad más igualitaria implica la integración del sector rural al desarrollo nacional, a través de políticas y acciones que aborden de manera simultánea las tareas de crecimiento, la estabilidad y el bienestar de las familias que viven en las comunidades rurales.

Bajo este esquema resulta de gran importancia plantear el desarrollo de lo local, de la comunidad desde su experiencia y su propia visión del mundo, con sus usos y costumbres, en síntesis con su cultura, que integre en este desarrollo lo que considere que es su pasado, su presente y su futuro, su vida en sí, no sólo como individuo sino como familia y como comunidad.

En este proceso, un elemento importante es la participación social de los habitantes de los municipios, de los ejidos y de las comunidades, o sea, la sociedad local mediante sus diferentes expresiones organizativas que tomen su papel y su corresponsabilidad en la tarea de gobernarse, de reconstruir y redefinir su futuro en función de su experiencia y visión del mundo que tengan,

se retoma las hipótesis de trabajo planteada, con lo anterior le damos vigencia y confirmamos que en Santa Catarina del Monte sí puede autogobernarse, elaborar y ejecutar su propio Programa de Desarrollo Comunitario, retomando su conocimiento y su experiencia individual y colectiva.

FUENTES CONSULTADAS

A) BIBLIOGRAFIA

Acuerdos del Comité Operativo Nacional del PROCEDE. 1993-2000.

Aguado, José Carlos. (1991). et al **Tiempos, espacios e identidad social.** Revista Alteridades, año1, núm.2, UAM-I, México

Aguado, José Carlos y Portal, María Ana. 1992. **Identidad ideología y ritual,** en Texto y contexto, núm.9, UAM-I., México.

Aguirre Beltrán, Gonzalo. 1980. **Formas de Gobierno Indígena,** Instituto Nacional Indigenista, 4ª edición, México.

Ander Egg, Ezequiel. 1963. **Ayuda mutua**, CFI, Buenos Aires.

_____, 1978. **Metodología y práctica del Desarrollo de la Comunidad**, Humanistas, 1a. Edic. 1965, 8a Edic.

_____, 1993. **Metodología y Práctica del Desarrollo de la Comunidad,** Editorial El Ateneo, S. A. de C.V. 12ª reimpresión, México.

Arvon, Henri. 1982. **"La autogestión".** Brevario 325. FCE. México, D.F.

Banco Mundial, 1991. "**Informe sobre el Desarrollo Mundial, Panorama general".** Revista de Mercado de Valores No. 15, México. D.F.

Barabas, Alicia. 2001. **La Ética del Don en Oaxaca.** *Los sistemas indígenas de reciprocidad*, en: La Comunidad sin Límites. Vol. I, ed. S. Millán y J. Valle, INAH (en prensa)

Bartolomé, Miguel. 1997. **Gente de costumbre y gente de razón.** *Las identidades étnicas en México.* México: Siglo XXI - INI. - 1999 ¿Los últimos ixcatecos? Entre la identidad étnica y la filiación comunitaria, en: Configuraciones étnicas en Oaxaca, perspectivas etnográficas para las autonomías, Vol. III, A. Barabas y M. Bartolomé (Coords.). México: INAH-INI.

Bartra, Roger. 1974. **Estructura Agraria y Clases Sociales en México.** Ediciones ER. México.

Bloch, Ernst. 1980. **El principio de esperanza, Biblioteca Filosófica,** España.

C. Hindewa, Edward. 1921. **The Community** . Associatión Regg. New York.

Calva, José Luis . 2003. **Ponencia Instituto. Tecnológico de México.** 16 de Enero, México

Carbó, Margarita. 2000. **Historia de la Tenencia de la Tierra Comunal en México.** Departamento de Sociología Rural, Centro de Investigación Interdisciplinarias y Servicio para el Medio Rural (CJJSMER), Chapingo, México.

Castaños Martínez, Carlos Manuel. 1990. **Alternativas a la crisis rural en México.** Ed. Agroecomunicación Saenz Colín, Chapingo, México.

Castellanos S., José Alfredo. et al. 1995. **Modelos de Desarrollo Agropecuario en México,** PIHAAA, CIESTAAM, Universidad Autónoma Chapingo Méx.

Castellanos Suárez, José Alfredo. 2000. **Empeño por una expectativa agraria: experiencia ejidal en el Municipio de Acolman, 1915- 1940.** INEHRM-UACH. México.

Chambers, R. 1994. The Origins and Practice of Participatory Rural Appraisal. World Developmet, Vol. 22, No. 7, pp 953-969.

Chambers, R. 1994. Participatory Rural Appraissal (PARA): Análisis of Experience. World development, Vol. 22, No. 9, pp. 1253-1268.

CEPAL. 1964. **La participación popular y los principios del desarrollo de la comunidad en la aceleración del desarrollo económico y social**, ST/ECLA/CONF 18/L.T. Santiago, Chile.

Chávez P. de Velásquez, Martha. 1970. **El derecho agrario en México**, editorial Porrúa, México.

Ciriaco de J., Antonio C. y et. al. 1996. **Evaluación Económica de un Proyecto de Recuperación de un Ecosistema: Caso Lago de Texcoco,** en Revista Agrociencia, Vol. 30, núm. 1, México.

Comisión Nacional de Alimentos- INEGI. 1995. **Sector Alimentario en México,** Edición 1995.

Concheiro Borquez, Luciano. **Globalización económica, Desarrollo Rural y movimiento campesino.** s/año. s/editorial.

Conway, G. R. and Barbier, E. B. 1990. After the Green Revolution. Earthscan Publications Ltd. London.

Cortes, Carlos y Landázuri, Gisela. 1994. **El combate a la pobreza en el medio rural, Banco Mundial**, PRONASOL, Economía Teoría y Práctica, serie monografías, núm. 2 Febrero, UNAM, México.

Cruces Carvajal, Ramón. 1978. **Tezcoco en el tiempo, serie Chimalpahin.** *Colección de Divulgación Histórica*, FONAPAS, Gobierno del Estado de México.

De Grammont, Hubert C. 1996. **La Sociedad Rural Mexicana Frente al Nuevo Milenio**, volumen I. La Inserción de la Agricultura Mexicana en la Economía Mundial, Plaza y Valdes Editores.

De Ita Rubio, Ana. 1994. **El Futuro del Campo, Hacia una Vía de Desarrollo Campesino**, Centro de Estudios para el Cambio en el Campo Mexicano, UNORCA, México.

De Schutter, A. 1991. **Metodología de la investigación social para la educación de adultos.** Ed. CREFAL. Primera edición, Michoacán, México.

Del Amo, Silvia y Ramos R., José Ma. 1994. **Desarrollo sostenible**, Ed. PRONATURA, México.

De la Madrid, Miguel. 1987. **Quinto Informe de Gobierno**. Anexo estadístico, México.

Diario Oficial de la Federación. 1 de Marzo de 1999. **Programa de Reordenación Metropolitana del Valle de México**. *Órgano del Gobierno.* Órgano del Gobierno Federal. México, Segunda Sección.

Diccionario Jurídico Mexicano. 1989. **Instituto de Investigaciones Jurídicas**, UNAM, Ed. Porrúa, S.A. México.

Diego Quintana, Roberto S. 1993. **La torre de Babel y el desarrollo rural como concepto**. En: Agricultura e internacionalización, cuadernos Agrarios no. 7. Enero-Junio, México.

Díaz Polanco, Héctor. 1998. **La Rebelión Zapatista y la Autonomía.** Siglo XXI, editores, S. A. de C.V. México.

Durand Alcántara, Carlos Humberto. 2000. **Hacia una fundamentación teórica de la costumbre jurídica india.** Plaza y Valdés, Editores. México.

Erickson, Eric. 1991. **Identidad**, Ed. Taurus, Madrid.

Estado de México. 1999. **Constitución Política del Estado libre y Soberano de México**, Editorial Porrúa, México.

Estados Unidos Mexicanos. 1998. **Constitución Política de los estados Unidos Mexicanos**, Editorial Porrúa, México.

Esteva, Gustavo. 1982. **La batalla en el México Rural, de. Siglo XXI**. *Exposición de motivos de la iniciativa de la Ley Federal de Reforma Agraria al congreso de la Unión el 29 de Diciembre de 1970,* Biblioteca Campesina, México.

Fabila, Manuel. 1981. **Cinco Siglos de Legislación Agraria**, *(1493-1940)* SRA-CEHAM, México.

FAO. 1991. **El desarrollo rural a base de potencialidades**. Serie Desarrollo Rural No. 8, Santiago de Chile.

Figueroa Valenzuela, Alejandro. 1994. **Por la tierra y por los santos: identidad y persistencia cultural entre los yaquis y los mayos.** *En estudios sociológicos,* cultura populares de México, CENCA, México.

Fox Quezada, Vicente. 2002. **Segundo Informe de Gobierno**. Anexo Estadistico, México.

Freire Paulo. 1985. **Dialogicidad y Dialógo e interacción en el proceso Pedagógico**. Ed. El Caballito, SEP. Cultura, México.

Friedman, S., 1976. **Las ciencias sociales y programas para el desarrollo rural**. En: El economista mexicano. Vol. XI, No. 4. El Colegio de Economistas, A.C. México.

Friedman, J. 1992. **Empowerment: The Theory of Alternative Development**. Oxford: Brasil Clackwell.

Fuentes Molinar, Olac. 1989. **Las condiciones de la reforma educativa**. Ed. Unidad de Planeación, organización y métodos, UPOM, UACh, Chapingo, México.

_____, 1979. **Educación Estado y Sociedad en México, Notas para su discusión**. En: *México hoy*, Siglo XXI, México.

_____, 1983. **Las épocas de la Universidad Mexicana**. En: *Cuadernos Políticos*, No. 31, Ed. GRA MEX.

Gallino, Luciano. 1995. **Diccionario de Sociología**, Siglo XXI, México.

García Urgarte, Marta Eugenia. 1993. **Entorno a la democracia. La Política Agraria de México (1893-1921)** *Homenaje a Silva Herzog.* Vol. INEHRM, México.

Gerhard, Peter. 1986. **Geografía Histórica de la Nueva España 1519-1821**. Instituto de Investigaciones Históricas, instituto de Geografía, UNAM, México.

Giménez, Gilberto. 1992. **La identidad social o el retorno del sujeto social en la sociología**, *En Tercer Coloquio sobre identidad Paul Kirchhoff,* UNAM, México.

Guijt, Y. and Cornwall, A. 1995. **PLA Notes on Participatory Learning and Action**: Editorial: critical reflections from practice of PRA. International Institute for Environment and Development. Sustainable Agriculture Programme, No. 24. pp. 2-7.

Guzmán Romero, Gabriela. 1993. **Decadencia y auge de las identidades: cultura nacional, identidad cultural y modernización** *(Revista Sociológica: identidad nacional y nacionalismos,* año 8, número 21, Enero-Abril), México.

Gobierno del Estado de México. 2000. ***Ley Orgánica del Estado de México***, Editorial Porrúa, México.

Gobierno del Estado de México. 2000. **Código Financiero del Estado de México y Municipios**. Editorial Porrúa, México.

Gobierno del Estado de México. 2002. **Diagnóstico del Suelo en el Estado de México**. Editorial Porrúa, México.

Gobierno del Estado de México. 2002. **Población en el Estado de México**. Edomex. COESPO.

González Loera, Jorge y Castellanos Suárez, José Alfredo. 1990. Coordinadores, 1990. **Primer seminario Investigación del Oriente del Estado de México**. Universidad Autónoma Chapingo, México.

González Marín, Maria Luisa. 1978. **Lucha Social en el campo, durante el porfiriato**, cuadernos preeliminares de Investigación, 11E-UNAM, México.

González, Rodrigo José. 1993. **Santa Catarina del Monte, Bosque y Hongos**. *Colección Tepetlaostoc No. 3,* Universidad Iberoamericana, México.

Gross, H. 1992. **El derecho al desarrollo es la síntesis de todos los derechos.** En el Nacional, agosto 23. México.

Guzmán Díaz, Minerva. 1998. **El Sistema de Cargos en la Región Náhuatl del Municipio de Texcoco**, Estado de México, ENAH.

H. Ayuntamiento de Texcoco. *2000-2003.* **Plan de Desarrollo Municipal.**

Habermas, Jeorge. 1989. **Identidad nacional y postnacional**. España, Ed. Taurus.

Habermas, Jeorge. 1999. **LA INCLUSIÒN DEL OTRO: Estudios de teoría política** Ed. Paidós, Barcelona.

Habermas, Jurgen. (1999). **La inclusión del otro: Estudios de teoría política** Ed. PAIDÓS, Barcelona.

Heidegger, Martín. 1988. **Identidad y diferencia**, Ed. Antropos, España.

Hewitt de Alcantara, Cynthia. 1988. **La modernización de la Agricultura mexicana 1940-1970**, sexta edición, siglo XXI, México.

Hiernaux Nicolás, Daniel. 1991. **En la búsqueda de un Nuevo Paradigma Regional**, en Nuevas tendencias en el Análisis Regional. UAM-Xochimilco, 1ª Edición, México.

Honneth, Axel. 1997. **La lucha por el reconocimiento: por una gramática moral de los conflictos sociales**, GRIJALBO, Barcelona.

Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática. 1980, 1990 y 2000. **Censos de Población y Vivienda.**

Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática. 1990 y 2000. **Censos de Población y Vivienda.**

Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática. 1990 y 2000. **Estadística Básica del Edomex.**

Josse, F. Stells. 1930. **Community Organizatión**, Edición revisada. New York.

Korsbaek, Leif. 1996. **Introducción al Sistema de Cargos.** Universidad Autónoma del Estado de México, México.

Kraemer, B. G., 1993. **"Utopía en el Agro Mexicano", Cuarenta Proyectos de desarrollo en áreas marginadas.** UACH. Chapingo, México.

La Belle, Thomas. 1984. **Educación no Formal y Cambio Social en América Latina**. Ed. Nueva Imagen, México.

Lemus García, Raúl. 1978. **Derecho Agrario Mexicano**, *(sinópsis histórica)*, Editorial LIMSA, México, D.F.

León López, Arturo. 1992. **El GATT y la guerra cerealera entre Europa y los Estados Unidos**, Argumentos, num.18, UAM-Xochimilco, México.

Ley Federal de Reforma Agraria. 1973. **Departamento de asuntos agrarios y colonización,** Biblioteca Campesina, Historia y legislación en materia agraria, México.

Lindeman, Edward C. 1921. **The Comunity**. Association Press, New York.

López Acuña, Daniel. 1993. **La Salud Desigual en México**. Siglo XXI, México.

López Gámez, Emilio, (Coordinadores). 1992. **Análisis Crítico de la Nueva Reforma Agraria**, Departamento de Sociología Rural, UACH, Chapingo, Méx.

López Sarrelangue, Delfina E. 1966. **Las tierras comunales indígenas en la Nueva España en el siglo XVI**, *Estudios de la Nueva España,* UNAM, Instituto de Investigaciones Históricas, vol. num. 1, México, DF.

Machado, A. y Torres, J. 1987. **Teorías del desarrollo agrícola. En: El sistema agroalimentario.** Siglo XXI editores. Bogotá, Colombia.

Maldonado, Benjamín. 1994. **La utopía de Ricardo Flores Magón. Revolución, anarquía y comunalidad india,** Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca, Oaxaca.

_____, 2000. **Los indios en las aulas.** *Dinámica de dominación y resistencia en Oaxaca.* México: INAH (en prensa).

_____, 2001. **La contención de la autonomía: 20 años de despojo político y organización india en Oaxaca.** Inédito,

_____, **Proyecto Etnografía de las regiones indígenas de México hacia el nuevo milenio**, INAH, Oaxaca.

Martínez Luna, Jaime. 1985. **Resistencia comunitaria y cultura popular,** en: *Aportaciones indias a la educación*, G. López y S. Velasco (Comps.). México: SEP-Ediciones El Caballito, Biblioteca Pedagógica, México

_____, **Guelatao: ¿Es la comunidad nuestra identidad?,** en: *Ojarasca Núms.42-43*, marzo-abril, 1995, México.

Martínez Quezada, Alvaro. 2002. **Cultura, territorio e identidades sociales en la frailesca, Chiapas** (Memoria 157 ' Territorialidad y cultura) México.

Mata García, Bernardino. 1999. **Desarrollo rural en México: Una propuesta centrada en los pobres del campo.** Tesis de Doctorado. Chapingo, México.

Mendieta y Núñez, Lucio. 1966. **El problema agrario en México**, Ed. Porrúa, México.

Merani, Alberto L. 1979. **Diccionario de Psicología**. Grijalbo, México.

Moreno Sánchez, Enrique. 2001. **Elementos Socioeconómicos y Ambientales Básicos....**, Tesis de Maestría en Sociología. F.C.P y S. UNAM. México.

NACIONES UNIDAS.1995. **El proceso socialmente mediante el desarrollo de la comunidad,** E-CN.5-303 Rev. IST-SOA 26. New York.

NACIONES UNIDAS. 1960. **Desarrollo de la Comunidad y servicios conexos**. Doc. E/2931 Naciones Unidas, New York.

Navarro, Hermilio. y et. al. 1999. **Desarrollo Regional y Transformación de la Agricultura Peri-Urbana**, Colegio de Posgraduados. Texcoco, México.

Niño Velázquez, Edilberto. 1976. **Las interelaciones sociales para el desarrollo**, Agroecosistemas de México, UACH, Chapingo, Méx.

_____,1996. **Problemas en el proceso de Desarrollo Rural**. Ed. Colegio de Postgraduados, Recopilación, México.

_____, 1985. **Desarrollo tecnológico y organización**, cuadernos del CEDERU, No. 11, Colegio de Postgraduados, Chapingo, México.

_____, 1991. **Grupo y desarrollo**. Mimeo, Colegio de Postgraduados, México.

_____, **Educación: Una estrategia para formar recursos humanos para el Desarrollo Rural**. *En artículos publicados y no publicados,* Tomo no. 1, Montecillos, Tezcoco, México. s/año.

_____, 1984. **La problemática y posibilidades de desarrollo de la problemática rural**, *conferencia presentada en el Seminario sobre acciones de trabajo de Desarrollo Rural en años indígenas, organizado por le Instituto Indigenista Interamericano,* Cocoyoc, Morelos, sept.

_____, **Caracterización del productor agrícola y su relación con el proceso de adopción tecnológica**. *Ponencia presentada el 11 de febrero de 1983*, en el Centro de Investigaciones Agrícolas del Bajío, Celaya, Gto.

Noriero, E. L. 1999. **Desarrollo Sustentable, enfoque, Límites y Perspectivas**, Tesis Profesional. Universidad Autónoma Chapingo. Chapingo, México.

Palerm, Ángel. 1993. **Planificación Regional y Reforma Agraria**. Ed. Gernika, México, D.F.

Palerm, Ángel y Wolf, Eric. 1992. **Agricultura y Civilización en Mesoamerica**, Ediciones Gernika, S.A. México.

Palerm, Ángel y Wolf, Eric. 1972. **Sistemas Agrícolas y Desarrollo de la Agricultura y Civilización en Mesoamérica, Región del Imperio Texcocano**, México, Sep/Setentas.

Pallán Figueroa, Carlos. *et al.* 1995. **La educación superior en México**, Ed. ANUIES, No. 1, México.

Peña Torres, Eulalia. 1995. Coordinadora. **La modernización del campo y la globalización económica**, Instituto de Investigaciones económicas, UNAM.

Pérez Lizaur, Marisol. 1975. **Población y sociedad, cuatro comunidades del Acolhuacan**, Centro de Investigaciones Superiores, instituto Nacional de Antropología e Historia, SEP, INAH.

Pozas Arciniegas, R. **El desarrollo de la comunidad**. Universidad Autónoma de México, México 1964.

Pretty, J. N. 1995 a). **Participatory learnign for sustainable agriculture**. Works Development. 23, No. 8 pp. 1247-1263.

Pretty. J. N. 1995 b). **Regenerating Agriculture: Policies and Practice for sustainability and Self-Reliance.** Earthscan Publications Ltd., London.

Réau, Marie Thérese Réav. 1991. **Portadas Franciscanas, Zinacantepec**, *Edo. de México*, Colegio Mexiquense.

Rebora Togno, Alberto. 2000. **¿Hacia un Nuevo Paradigma de Planeación de los Asentamientos Humanos?** UNAM, Ciudad de México, Colegio Mexiquense.

Redfield, Robert. 1950. **A Village that Chose Progress; Chan Kom Revisited,** Chicago, University of Chicago Press.

Regino, Adelfo. 1998. **La reconstitución de los pueblos indígenas, en: Autonomías étnicas y Estados nacionales,** M. Bartolomé y A. Barabas (Coords.). México:INAH.

Rendón, Juan José. 1992. **Notas sobre identidad, lengua y cultura, en: I Seminario sobre Identidad**, L.I.Méndez (comp.). México: IIAUNAM.

Revista: El Comunero. 1980. **Unión de Comuneros Emiliano Zapata** (UCEZ). Michoacán. México.

Reyes Ozorio, Sergio. et. Al., 1979. **Estructura agraria y desarrollo agrícola en México**, Ed. Fondo de Cultura Económica, México.

Rincón Serrano, Romeo. 1980. **El Ejido Mexicano**, centro Nacional de Investigaciones Agrarias, México.

Romero Vargas, Iturbide. **Esplendor del México antiguo**. Las instituciones, Centro de Investigaciones Antropológicas, México.

Rodríguez Adame, Julián. 1953. **Antecedentes y realizaciones de la Reforma Agraria en Problemas Agrícolas Industriales de México**, octubre-diciembre, 953, Vol. V Núm. 4.

Ross, Murray. 1954. **Organization Community**. Edición revisada New York.

Rubio, Blanca. 1988. **Estructura de la producción agropecuaria y cultivos básicos, 1960 – 1970.** Historia de la cuestión agraria mexicana. Editorial siglo XXI. México.

Sámano Renteria, Miguel Ángel. 1993. **Un Estudio de la Historia Agraria de México de 1760 a 1910**. Chapingo, México.

Sánchez, H. J. J. 1979. **"La Gestión Participativa en la Enseñanza",** NARCEA, S. A. de Ediciones, Madrid. España.

Sanderson, S., 1990. **La transformación de la agricultura mexicana.** Editorial Alianza/CNCA. México.

Sanderson, Dwight y Polsen Robert. 1939. **Rural Community Organizatión Wiley**. New York.

SER (Servicios del Pueblo Mixe, A.C.). 1996. **Derecho indígena y autonomía,** en: *Ce-Acatl, Núm.81,* junio, México.

Secretaría de Desarrollo Social, Gobierno del Distrito Federal y Gobierno del Estado de México. 1999. **Programa de Ordenación de la Zona Metropolitana del Valle de México**. México.

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Comisión Nacional del Agua. 1999-2000. **Estadísticas Agrícolas de los Distritos de Riego.** México.

Semo, Ilen. 1988. **Tierra de Nadie en Historia de la Cuestión Agraria Mexicana**. *La tierra y el Poder (1800-1910),* editorial siglo XXI-CEHAM, México.

Steiner, Jesse F. 1930. **Community Organization**. Edición revisada. New York.

Sriskandarajah, H, Bawden, R. J. and Packham, R. G. 1991. **Systems agriculture: A paradigm for sustainability.** Association for Farming Systems Research-Extension Newsletter. Vol 2, No. 3, pp. 1-5

Tinajero Anaya, Serafín. 2003. **Aprovechamiento agro-silvo-insectil para el desarrollo local y regional en el altiplano central mexicano.** Tesis de Doctorado, Chapingo, México.

Torres Carral, Guillermo. 1992. **La Alianza Obrero-Campesino en México**, Universidad Autónoma Chapingo, México.

Torres Carral, Guillermo. 1996. **Las Alternativas del Minifundio Mexicano**, Universidad Autónoma Chapingo, México.

Torres Carral, Guillermo. 1999. **Sustentabilidad y Desarrollo**, Universidad Autónoma Chapingo, México.

Torres Carral, Guillermo. 1999. **Sustentabilidad y Compatibilidad: Una Introducción a la Ecología Social,** PISRADES (Programa de Investigación y Servicio en Regionalización Agrícola y Desarrollo Sustentable, Universidad Autónoma Chapingo, México. P. 15.

Torres Carral, Guillermo. 2001. **Introducción a la Economía Política Ecológica**, Universidad Autónoma Chapingo, México.

Torres Carral, Guillermo. 2003. **Civilización, Ruralidad y Ambiente**, Universidad Autónoma Chapingo, México.

Turner, Bryan S. 1988. **La religión y la teoría social: una perspectiva materialista**, Ed. F.C.E. México.

Unikel, L. C Ruiz y Garza. **El desarrollo Urbano de la Ciudad de México**. Diagnóstico e Implicaciones Futuras. Colegio de México.

Vega J., Ana Lourdes de la C. 1999. **Los retos que enfrentan los gobiernos locales del Oriente de la Zona Metropolitana de la Ciudad de México al final del siglo XX**. *En Políticas Públicas para el siglo XXI*, Revista Iztapalapa No 46. UAM-I. México.

Vilas, Carlos M. 1992. **Perspectivas socialistas en tiempos de Cólera**. Estado nuevo, orden económico y democracia en América Latina. Ed. ALAS-CFA; nueva imagen, Caracas.

Villarreal, René. 1981. **El Desequilibrio externo en la Industrialización de México (1929-1975)**. México, Ed. Fondo de Cultura Económica.

Walter, Petit. 1925. **Some Prognostication in the fiel of commnunity work**, Nacional Conferencia de Social Work. New York.

Ware, Carolina. 1954. **Organización de la Comunidad para el Bienestar Social**. Unión Panamericana. Washington.

Warman, Arturo. 1985. **Campesinos, Capitalismo y Estado**, *Revista mexicana de Sociología*, Julio-Septiembre, Instituto de Investigaciones Sociales, UNAM.

XI Censo General de la Población y Vivienda. 1991. **Resultados Generales, Resumen,** México, INEGI.

Zarate Vidal, Margarita del Carmen. 1998. **En busca de la Comunidad**. *El Colegio de Michoacán, Zamora, Mich.*; Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa. México.

Zedillo, Ernesto. 21 de mayo de 1995. **Crónicas presidenciales**, México, 1995, Presidencia de la República.

_____, **Esfuerzo del gobierno de México para superar la marginación en Chiapas**. México, 1995, Presidencia de la República.

Zepeda, Pedro José. 1994. **Conferencia. Reforma del Estado y modernización nacional**. *La nueva relación Estado economía y sociedad,* Ed. SEDESOL, Mayo.

B) ARCHIVOS

Archivo de las Oficinas de Bienes Comunales, Santa Catarina del Monte, Texcoco, México.

Archivo del Registro Agrario Nacional, Oficinas Centrales, México, D.F.

Archivo General de la Nación, México, D.F.

Archivo Municipal del Ayuntamiento de Texcoco, Estado de México.

Esta Tierra es Nuestra. *Archivo General Agrario,* s/f México.

C) CONSULTAS EN INTERNET

Banco de Crédito Rural. **Página electrónica.**

Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales. 2000. *"Lago de Texcoco", Problemática en el Lago*, consulta en Internet: www.semarnap.gob.mx/regiones/texcoco/problemática

www.ini.gob.mx

www.apec.umn.edu

www.jornada.unam.mx

www.alainet.org

www.pa.gob.mx

www.bibliojuridica.org

www.cdi.gob.mx

www.rlc.fao.org

www.inegi.gob.mx

VIII. ANEXOS

ANEXO I

EL ESTADO DE MEXICO

1. ASPECTOS GEOGRÁFICOS

El Estado de México se localiza en el centro de la república mexicana, está constituido por 121 municipios y tiene una superficie de 2, 324,422 hectáreas; que representa el 1.1 de la superficie nacional.

Colinda al norte con Querétaro de Arteaga e Hidalgo, al sur con los Estados de Morelos y Guerrero, al este con Hidalgo, Tlaxcala, Puebla y el Distrito Federal, y al oeste con Guerrero y Michoacán de Ocampo (INEGI.1990:3).

Dentro de la entidad se encuentra parte de la cadena de grandes volcanes denominada "Eje Volcánico"; entre ellos el Zinantécatl (Nevado de Toluca), Popocatépetl e Iztaccíhuatl; así como amplias cuencas cerradas ocupadas por depósitos de lagos antiguos como Zumpango, Chalco, Xochimilco y Texcoco (INEGI. Atlas Ejidal del Estado de México, 1988: 260). Entre los principales ríos se encuentra el Lerma, Atoyac y el Moctezuma, cada uno con numerosos afluentes, muchos de ellos suministran agua a la Ciudad de México.

En el territorio del Estado de México predomina el clima templado, que se concentra en los valles altos de la parte norte, centro y este; en estas regiones predominan los bosques templados de coníferas (pino y encino). El clima semifrío le sigue en importancia por su influencia y extensión; está distribuido en zonas del centro y este de la entidad, principalmente en la serranía de Toluca y predomina el bosque de Oyamel, así como las praderas de alta montaña y pastizales inducidos. También podemos encontrar climas cálidos y semicálidos, pero sólo en el extremo sur del estado, en los límites con el estado de Guerrero, ahí puede encontrarse vegetación del tipo de selva caducifolia (bosques, matorral), bosque templado y chaparral. El clima frío sólo se ubica en las partes altas de los volcanes Nevado de Toluca, Iztaccíhuatl y Popocatépetl (Ibidem, 1988:259).

2. CARACTERISTICAS SOCIODEMOGRAFICAS

A mediados de los años setentas y principios de los ochentas, la Ciudad de México y la Zona Oriente del Valle de México sufrieron una serie de efectos socioeconómicos importantes, producto de la concentración y centralización capitalista poco planificada. En esta región se puede comprobar cómo se utilizó la infraestructura existente gestándose una desigualdad en el desarrollo espacial de una región (La ciudad y su zona metropolitana), creando una hiperconcentración o "megalópolis". De esta manera se perfiló un desarrollo desigual en la aplicación de recursos económicos, sociales, que modificó las relaciones de las fuerzas productivas y alteró los ecosistemas, diferenciando las regiones urbanas y rurales de manera significativa.

Hablar del Oriente del Valle de México es considerar una región del país; es pensar en una cuenca cerrada de manera natural. Fisiográficamente se divide en tres subregiones: La parte sur de Chalco, la parte central de Texcoco y la parte norte de Temascalapa, que abarca los 37 municipios que a continuación se citan:

1. Acolman
2. Atenco
3. Amecameca
4. Atlautla
5. Axapusco
6. Ayapango
7. Coacalco
8. Chiautla
9. Chiconcuac
10. Cocotitlán
11. Chalco
12. Chimalhuacán
13. Ecatepec
14. Ecatzingo
20. Tecámac
21. Teotihuacan
22. Tepetlaoxtoc
23 Texcoco
24. Chicoloapan
25. Jaltenco
26. Nextlalpan
27. Nopaltepec
28. Otumba
29. San Martín de las Pirámides
30. Ozumba
31. Tezoyuca
32. Temascalapa
33. Juchitepec

15. Ixtapaluca
16. La Paz
17. Nezahualcóyotl
18. Valle de Chalco
19. Papalotla
34. Temematla
35. Tenango del Aire
36. Tepetlixpa
37. Tlalmanalco

"Estos municipios tiene una superficie cercana a los 4,000 Km.², que representa el 17 por ciento total de la entidad mexiquense e incluye a más de 653 localidades de las cuales 86 son urbanas y 567 rurales" (Rebora Togno, Alberto. 2000:37). En 1995 la población en esta región alcanzó 5.35 millones de habitantes que correspondió al 44% del total estatal y al 31% de la Zona Metropolitana (ZMCM). En el año de 1950 el Estado de México tenía 1.4 millones de habitantes y ocupaba el séptimo lugar entre las entidades federativas; en 1990 su población ascendió a 9.8 millones, con lo que se situó a esta región como la más poblada del país; en el año 2000 la población del Estado de México era de 13.1 millones de habitantes. Según proyecciones del Consejo Estatal de Población, para el 2001 la población superaría los 13.4 millones de mexiquenses y a finales del 2002 rebasaría los 13.6 de habitantes del estado. De tal manera que este es el panorama de la población en el Estado de México. La tasa de crecimiento es de 2.02 por ciento promedio; si esta tendencia se mantiene, se estima que para el 2005, se espera una población de 14.41 millones de mexiquenses con lo que se constituye en el asentamiento urbano más importante del país, con un crecimiento poblacional creciente dadas las características de servicios y empleo que se demandan en esta entidad.

"En el periodo de 1990-1995 la región Oriente del Valle de México creció a una tasa promedio anual de 3.43 por ciento, 0.26 por ciento arriba del promedio estatal y 1.1 por ciento por encima del promedio nacional siendo el área metropolitana con mayor crecimiento demográfico" (Ibídem, 2000:37-38). Para el 2002, el Consejo Estatal de Población estimó que en el Oriente del Valle

de México su población superaría los 6.34 millones de habitantes en esta región tal y como ha sucedido.

La población continúa presentando una distribución de población contrastante...

> *Pues en los municipios que pertenecen a la zona metropolitana del Valle de México habita el 70.9 por ciento de la población total con un crecimiento de 157 veces más en el último medio siglo y albergan a 9 millones 291 mil habitantes asentados en 37 municipios, que equivalen a 16.6 por ciento de la superficie total del Estado de México, lo que da como resultado una densidad de poblacional de 2,613 habitantes por kilómetro cuadrado. En siete municipios de la Zona Metropolitana de la ciudad de Toluca reside 9.4 por ciento de mexiquenses. Por lo anterior, 78 municipios albergan sólo 20 por ciento de la población estatal, lo que significa que en solamente el 1.1 por ciento de la superficie territorial del país se asienta el 13.6 por ciento de la población nacional" (Gobierno del Estado de México, población.2002:1-2).*

En el 2001 la proporción de población que no nació en territorio mexiquense se sitúa en 38.6 por ciento. De los inmigrantes, 59.7 por ciento tienen como procedencia el Distrito Federal, seguidos de Puebla con 5.8 por ciento; Hidalgo y Oaxaca con 5.1 por ciento; Veracruz 5.0 por ciento; Michoacán 4.6 por ciento; Guanajuato 3.4 por ciento y Guerrero 2.5 por ciento. Ixtapaluca se convirtió en el municipio del Oriente de Valle de México con mayor atracción durante el último lustro-1995-2000, ya que del total de población que ingresó al Estado de México 20 de 100 residentes son inmigrantes en este municipio. Destacan también con un crecimiento urbano significativo, los municipios de Cuautitlán Tultepec, Coacalco, Valle de Chalco, Temamatla y Chimalhuacán.

Durante el 2002, el comportamiento migratorio se integra por 204 mil personas que arriban al Estado; 120 mil habitantes que parten a otra entidad y 39 mil mexiquenses emigran del país, el saldo migratorio es de 43 mil habitantes más a la población actual.

Cuadro 2. PORCENTAJES DE INMIGRACIÓN

ESTADO DE ORIGEN	%
Población que no nació en el Edo. México	38.6
Distrito Federal	59.7
Puebla	5.8
Hidalgo y Oaxaca	5.1
Veracruz	5
Michoacán	4.6
Guanajuato	3.4
Guerrero	2.5
	4.6

Fuente: Consejo Estatal de Población, 2000.

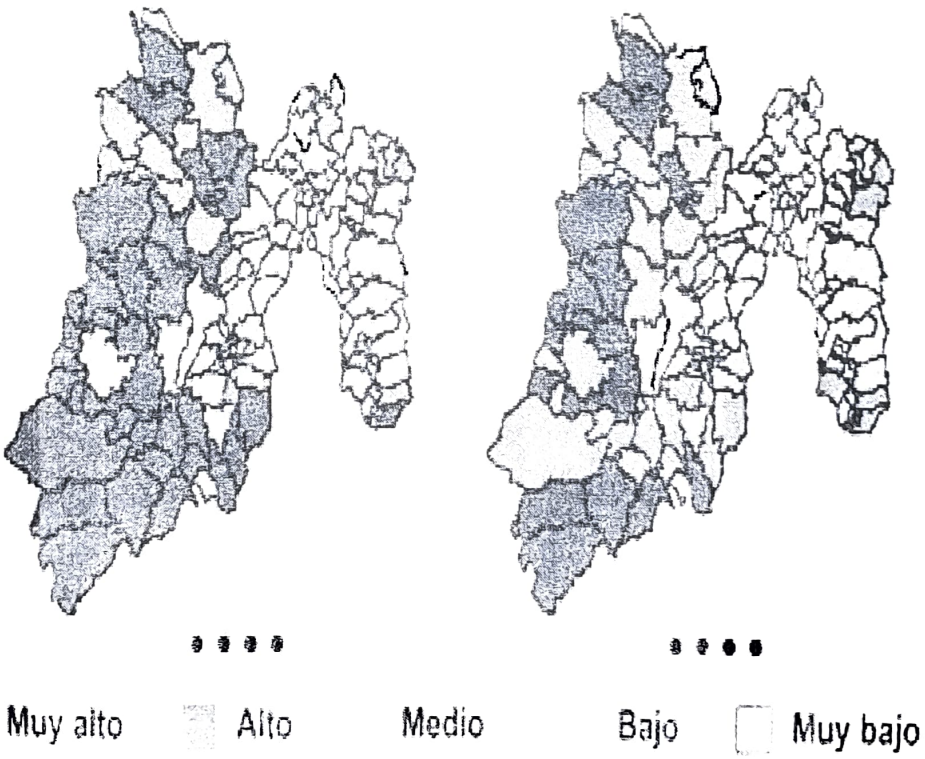
En el Oriente del Valle de México del total de crecimiento, el 53 por ciento es atribuible al crecimiento social y de éste casi el 57 por ciento corresponde a población que proviene del Distrito Federal, es decir la mayoría de la población no es oriunda del Estado de México (INEGI. Censo de Población y Vivienda 2000, Consulta en Internet). Se estima que en dicha región oriente se concentra más del 42 por ciento de la población económicamente activa del Estado (INEGI, Resumen de Censo Económico-Estatal. Edomex. 2000 pág. 47-67), la mayor parte, entre 50 y 55 por ciento se dedica al sector terciario; el 36 por ciento al secundario y tan solo el 4 por ciento al primario, con una economía dedicada a los servicios o asociada al desarrollo urbano, siendo que la mayor parte de su territorio puede ser de uso agrícola, pecuario y/o forestal. Los municipios cercanos a la Ciudad de México o que son considerados como parte de la zona metropolitana son los que más población económicamente participan con un ingreso fijo. En la región sur-oriente del Estado fundamentalmente su actividad es agrícola, pecuaria, forestal y de servicios, con menor densidad de población que aquellos municipios de la región centro-oriente y del norte del Valle de México, cuya actividad industrial y de servicios es más significativa.

Recordemos que de los 124 municipios mexiquenses, 37 pertenecen a la región oriente del Estado, ubicados geográficamente en el conocido Valle de México (que en realidad es una cuenca natural). Aproximadamente la mitad de

la población total del Estado, es decir el 43 por ciento de la Población Económicamente Activa (PEA) y el 50 por ciento del total de los establecimientos son agropecuarios, industriales, comerciales y de servicio. La región oriente produce aproximadamente el 25 por ciento del PIB estatal y el ofrecimiento de empleo es deficiente, no superando el 28 por ciento de su población en edad de trabajar, a la que anualmente se suman importantes grupos de personas en edad y condiciones de trabajar.

En términos de bienestar social se considera que la marginación es baja, con supuestas mejores condiciones que el promedio de la entidad en su conjunto. Es de considerar que la región oriente el 11 por ciento de sus municipios presentan altos grados de marginalidad, frente al casi 40 por ciento de los municipios de la entidad. La región cuenta con 6.3 por ciento de población analfabeta y el Estado con casi el 9 por ciento.

Figura 1. Grado de Marginación Estado de México



Fuente: Cálculos propios del COESPO con información del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI) XII Censo General de Población y Vivienda de 2000.

La gráfica anterior muestra que la mayor marginación de la entidad se encuentra en el poniente y norte del Estado. La principal industria se ubica en los municipios cercanos a la gran ciudad y que son considerados parte de la zona metropolitana de la Ciudad de México; la región cuenta con empresas que son consideradas microempresas administradas de manera familiar, que son las que más empleo brindan, representan casi el 33 por ciento del total estatal. Los procesos de globalización, de libre mercado y sustitución de importaciones enfrenta una dificultad para comerciar diversos productos artesanales, pecuarios, etc., como ejemplo se puede considerar el Municipio de Chiconcuac, con su industria textil dependiente del mercado artesanal y comercial de sus productos.

La producción agropecuaria en la región oriente del Estado de México se encuentra en decremento, a pesar de los recursos naturales con que aún cuenta; así como de los apoyos que se pueden brindar por los centros de investigación, enseñanza y transferencia de tecnología en materia agropecuaria y forestal como: la Universidad Autónoma Chapingo (UACh), el Colegio de Postgraduados (CP), el Instituto Nacional de Investigaciones Forestales del Valle de México (INIFAP), y el Centro Internacional para el mejoramiento del Maíz y el Trigo (CIMMYT).

La región cuenta aproximadamente con el 20 por ciento de su territorio de bosque y zona lacustre, casi el 80 por ciento de su agricultura es de temporal. Pero el crecimiento urbano y de la población ha perfilado un desempleo y subempleo en la Región Oriente del Estado difícil de precisar. La actividad económica se centraliza en los servicios o en el llamado "sector terciario de la economía".

No obstante la posible baja de marginalidad, la mayoría de sus habitantes no tiene ingresos suficientes, los niveles de desempleo y subempleo en la región tienden a incrementarse, pasando el desempleo abierto de 3.4 por ciento en 1990 a 7 por ciento en 1995. La economía informal es una constante en todos los municipios de esta región y se considera que aproximadamente más del 40 por ciento de la población en condiciones de trabajar y que habita

en los municipios cercanos a la metrópoli se traslada para realizar actividades o empleo que genere algún ingreso.

Según datos de INEGI, "El 60 por ciento de la población de esta región recibe menos de dos salarios mínimos" (INEGI. Censo económico del 2000. Características del Edo. Méx.).

El proceso de urbanización es sin duda el más intenso que existe en el Estado de México y del país, en algunas ocasiones parece que no existe control, ni planificación; las necesidades de vivienda parecen incontrolables, la industria crece y los servicios son insuficientes (transporte, agua, drenaje, energía eléctrica). La deforestación, el uso de suelo, los recursos naturales que cada día son menores se hacen complejos y la problemática económica, social y ambiental comprometen un desarrollo para las futuras generaciones.

Actualmente se considera que esta región tiene aproximadamente 6 millones de mexiquenses; algunos municipios son considerados parte de la zona metropolitana de la Ciudad de México. Las proyecciones del Gobierno Federal y Gobierno del Estado de México consideran que el crecimiento urbano continuará y en el 2020 podría incrementarse en 5 millones más de habitantes en esta región. Por lo anterior es importante valorar la condición real en la que se encuentra la región oriente del Estado de México, de la misma manera el modelo de desarrollo seguido hasta nuestros días, el estilo de vida de estos mexiquenses, su calidad y el sustento para un crecimiento y una racionalidad económica que prevalece hasta nuestros días. En el oriente del Estado de México y en su Zona Metropolitana de la Ciudad de México (ZMCM), el reto continua: la necesidad de que esta región se ofrezcan condiciones de vida adecuadas a sus pobladores, sin desconocer que las reiteradas crisis económico-financiero retrasan más las expectativas y aspiraciones por acceder a mejores niveles de vida. Las alternativas parecen poco congruentes por el desarrollo impulsado en esta región.

Durante muchos años, en la región oriente del Estado de México y principalmente en aquellos municipios cercanos a la Ciudad de México, el crecimiento económico y la conservación ambiental, así como el posible

desarrollo "sustentable", parecen actividades incompatibles; existen avances parciales como la recuperación del Ex-vaso del Lago de Texcoco para proyectos productivos y ambientales, hace falta integrar aspectos ambientales a los económicos y sociales, lo cual permitirá abordar de manera más eficaz los problemas de deterioro ecológico asociado a un tipo de desarrollo. La característica que debe contemplar el desarrollo urbano en esta región, es que se sitúa a un mismo nivel de prioridad a la superación de la pobreza y marginación así como la preservación ambiental y el crecimiento económico, que no comprometa la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus necesidades presentes, lo cual implica no subordinar un propósito al otro.

Cabe señalar que la región oriente del Valle México, se refiere exclusivamente a municipios del Estado de México y no a delegaciones del Distrito Federal. Así mismo, algunos de los municipios de la región orienten han sido considerados como parte de la zona metropolitana de la Ciudad de México, caso concreto los municipios de: Atenco, Chimalhuacán y Texcoco. Texcoco y Atenco son municipios que sus órganos de gobierno no aprobaron ser parte de la zona metropolitana desde hace más de dos décadas, por lo anterior no están sujetos a ciertos programas o propuestas de reestructuración o planificación urbana de la Ciudad de México, ejemplo de ello es el Programa *"Hoy No Circula"*, el cual no tiene efectos en los municipios mencionados. Desde hace más de una década se puede considerar que la distribución territorial, de uso de suelo y de desarrollo urbano es un asunto a revisar entre gobiernos, tanto del Distrito Federal como del Estado de México y los municipios involucrados, con el consentimiento y la aprobación de cada municipio de esta región oriente del Valle de México en cuanto a la pertenencia de ciertos programas de desarrollo urbano a partir de lo que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su articulo 115, referente a la autonomía de cada municipio.

Es de considerar que los trabajos y propuestas para un desarrollo de uno o varios municipios, zonas o regiones del país, se deben tener en cuenta los recursos naturales, su manejo y conservación, así como las tendencias de un

desarrollo urbano relacionado con el desarrollo rural armónico, con una integración de los elementos de análisis socioambiental para la región. Lo anterior ha estado ausente en la mayoría de programas y proyectos de desarrollo urbano impulsados en la región. Es de resaltar que en este espacio territorial, existen diversos distritos electorales cuyos representantes son de distintos partidos políticos: P R I , P R D y P A N, respectivamente, los cuáles tienen una influencia política tanto en los municipios que representan como en toda la región oriente del Valle de México, lo que significa considerar la influencia política en las diversas tomas de decisión tanto en los aspectos de desarrollo urbano, desarrollo económico, desarrollo social, político y ambiental.

Al respecto, el Teórico Daniel Hiernaux refiere que *"...los paradigmas sobre una región se encuentran profundamente determinados por el contexto científico e ideológico de cada época peculiares en cada período histórico, entre la formación económica y social" (Hienaux, Nicolás Daniel 1991 57).*

También esta región tiene su referente a partir de la división de Distrito de Desarrollo Rural (DDR 03, Texcoco) y los municipios con áreas de riego que son: Atenco, Chiautla, Chiconcuac, Ecatepec, Coacalco, Papalotla, Tepetlaoxtoc Texcoco, Ixtapaluca, Chicoloapan, Los Reyes la Paz, Nezahualcoyotl y Chalco siendo los más importantes Texcoco, Atenco e Ixtapaluca con 6,466, 1939, y 1, 642 hectáreas respectivamente (Distrito de Desarrollo Rural DDR 3, 2002).

Como consecuencia de la vecindad del DDR 03 Texcoco con la Ciudad de México, la superficie urbana e industrial ha desplazado a la agrícola en las últimas tres décadas, considerándose más del 15% de la superficie total de esta región. La transformación de las tierras agrícolas en terrenos destinados a usos urbanos puede presentar una explicación a partir del mismo crecimiento de la Ciudad de México debido a la cercanía física, la migración y el crecimiento poblacional en las últimas tres décadas en el Valle de México.

3. EL USO DE SUELO

Las políticas más definidas y con objetivos de desarrollo urbano tal vez más importantes en nuestro país es posible ubicarlas en el periodo de los años cincuenta y sesentas, del siglo XX producto primero de un gran crecimiento poblacional con tasas promedio que superaban el 4.5 por ciento promedio en el país, fruto de las constantes migraciones del campo a la ciudad que no se detienen, como resultado del proceso de desarrollo económico y de la industria, así como del olvido, del atraso y de las políticas públicas emprendidas para el campo mexicano para reducir la población rural a su mínimo expresión, por sus resultados se pueden apreciar que no fueron las más acertadas. Este proceso social, económico y cultural, se refleja en la gran ciudad por las contradicciones del gran capital, de las fuerzas productivas, así como de los medios y modos de producción que centralizaron las actividades en una región, en el Distrito Federal y su zona conurbana, hoy conocida como Zona Metropolitana de la ciudad México (ZMCM). De esta manera, el uso de suelo toma un sentido urbano, aquellas tierras destinadas a la producción de alimentos básicos se convierten en tierras para la industria y la habitación, la gran demanda de la población que habitaba en el Distrito Federal busca nuevos lugares para instalarse y acceder a lugares y sitios que ofrecieran mayores facilidades para la industria, el comercio, y la vivienda. En los años sesenta, la mancha urbana crece en toda la periferia de la Ciudad de México y se inicia la conurbación del llamado Valle de México, así como de la región oriente del mismo Valle.

"A partir de los años ochentas, el mayor crecimiento de la población en la Ciudad, se da en la zona metropolitana, ya para los años 90as, la ZMVM alcanzó 15.5 millones de habitantes, con 8.24 millones en el Distrito Federal y 7. 26 en los municipios metropolitanos del Estado de México. Para el año 1995, la ZMVM llegó a 17.2 millones, con su población distribuida por mitades entre el Distrito Federal y los municipios conurbados del Estado de México, con 8.5 y 8.7 millones respectivamente" (Rébora Togno, Alberto. 2000:46).

Las explicaciones acerca de tal crecimiento demográfico pueden ser variadas y se puede coincidir en lo fundamental con el arquitecto Rébora Togno, quien menciona las siguientes:

1. Las costos crecientes de vivir en el Distrito Federal, combinados con la crisis económica que ha golpeado a los grupos de menores ingresos, a los que se suma la escasez real y especulativa del suelo que tiene como efecto la expulsión de la población en búsqueda de espacios más baratos donde asentarse , y
2. El hecho de que las áreas de expansión de la metrópoli se concentren mayoritariamente en los municipios metropolitanos del Estado de México, tanto en promociones de conjuntos habitacionales para grupos sociales de mediano y bajo ingreso, como en terrenos de tenencia o condiciones urbanas irregulares donde se han venido conformando enormes asentamientos precarios.

El territorio que ocupan los 37 municipios del Oriente del Estado de México es de aproximadamente casi 4,000 km², en 567 localidades rurales y 86 urbanas. Los suelos en esta región presentan diferentes características tanto en su uso agrícola como habitacional. Se podría considerar que en esta región existen tres subregiones para el adecuado estudio: La región norte, en la cual su uso de suelo está condicionado al desarrollo agrícola y al paulatino crecimiento urbano con grandes planicies y pocas áreas boscosas; la región centro oriente, en la cual existen tanto suelos dedicados a la agricultura, como planicies, suelos lacustre, bosques, áreas dedicada a la agricultura de temporal y de riego; la región sur-oriente con bosques, suelos de tipo lacustre, planicie y llanura con una grande demanda de suelo urbano por parte de aquellas localidades que se encuentran cercanas a la Ciudad de México.

> *"Se puede considerar que en esta región el uso de suelo está relacionado con los depósitos de sedimentos, que formaron las tierras arenosas; los suelos han evolucionado de diversa manera dependiendo de cada región y el uso que se le brinde; existen tierras salinas cercanas al ex Lago de Texcoco, bosques en la región sur, tierras blancas y salinas de tipo entisoles. Algunas tierras cercanas al ex lago de Texcoco no son propicias para la agricultura, técnicamente poco recomendables*

para usos domésticos en virtud de su calidad de agua y salinidad no propios para una población" (Moreno Sánchez, Enrique.2001:81).

La gran demanda de suelo con fines habitacionales, de comercio y de industria, plantea procesos de erosión aún no cuantificables, lo cual es evidente al observar el cambio del uso del suelo de agrícola a suelo urbano, en la mayoría de los 37 municipios de esta región oriente, particularmente en el Corredor Texcoco-Chimalhuacán-Nezahualcóyotl-Ixtapaluca-Valle de Chalco y Chalco. En muchas ocasiones sin los servicios y la adecuada planeación de los mismos como lo es: agua, drenaje, energía eléctrica, basura, entre otras. Pese a las investigaciones realizadas por instituciones como la Universidad Autónoma Chapingo, el Colegio de Postgraduados, la Universidad Autónoma del Estado de México, la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, el Gobierno del Estado de México y a las proyecciones sobre la recuperación y conservación de suelos que se realiza en esta región, el problema erosivo continúa avanzando sin un cambio importante para la región y sus habitantes. Los trabajos de investigación se pueden sintetizar en el deseo de caracterizar la situación ecológica para proponer alternativas que puedan recuperar y emprender un verdadero desarrollo sustentable. La tendencia que se observa en cuanto al uso del suelo en esta región es un cambio de tierras agrícolas, ganaderas y forestales, a fines urbanos, y esto es por el proceso de urbanización creciente, lo que implica mayores asentamientos humanos, incremento en los servicios públicos (agua, drenaje, transporte, basura, etc.), comercios, industria, infraestructura para más viviendas y mayor extensión del uso del suelo. La tierra por el uso que se le brinde puede presentar diversas relaciones hacia un ecosistema. Modificar su estructura (uso y manejo) implica la introducción de cambios a corto y mediano plazo, los cuales no necesariamente son positivos en todos los casos. Los conceptos de equilibrio en el uso y manejo están relacionados con el control que se ejerce sobre factores que intervienen en los procesos de producción y ocupación de la tierra.

En la parte sur de la región oriente del Estado, los efectos de pastoreo y tala de árboles provoca que exista una fuerte erosión y el afloramiento de

suelos de tepetates; las zonas que antes eran dedicadas a la ganadería cada día son menores, debido al alto costo de la producción, así como a la escasez del agua y a la mejor oferta en el uso de suelo con destinos urbanos. La concentración urbana en la región oriente del Estado de México está más relacionada con el crecimiento natural de la población que con la inmigración proveniente de lugares del país. Esta idea tiene sustento, ya que la región central del país y del Valle de México concentran las mayores inversiones en infraestructura y equipo así como de servicios, siendo el mayor mercado a nivel nacional con una gran población joven y en muchos casos capacitada, además de que la Ciudad de México es el lugar más importante políticamente del país y centro comercial y financiero relevante en un mundo globalizado.

La marcada urbanización del Estado en su parte oriente generó un fuerte incremento en la densidad de población para el año 2000, siendo éste de 660 habitantes por kilómetro cuadrado. Esta situación crea fuertes presiones sobre la oferta de servicios públicos y constituirá un factor de riesgo para la conservación de los recursos naturales, acentuándose los problemas que promueven el deterioro del medio ambiente en general. El uso de suelo es factor de ordenamiento territorial debido a que se utiliza de manera inadecuada, aspectos que repercuten en la economía y en las condiciones de vida de la población, así como en la calidad del medio ambiente. El Gobierno del Estado considera que de...

> *"mantenerse esta tendencia, se agudizarán problemas tales como la migración de la población de las zonas rurales hacia los centros urbanos en busca de mejores condiciones de vida, provocando en los lugares de origen el abandono de la tierras agrícolas y forestales con el consecuente decremento en la producción de alimentos y materias primas y en los lugares de destino (generalmente ciudades), desempleo, subempleo, surgimiento de cinturones de miseria y otros problemas tanto económicos como sociales, situación que hace indispensable la aplicación de políticas y acciones que ayudan a solucionar estos conflictos. Otro problema se presenta en el uso inadecuado del suelo; lo representa las zonas agrícolas en áreas con aptitud forestales que, por encontrase en lugares con pendientes elevadas y/o tipos de suelo poco adecuados para este uso, no resultan productivos desde el punto de vista agrícola por sus bajos rendimientos. Además, por estar varios meses sin*

cobertura vegetal favorecen la erosión, reducen el volumen de agua que se filtra al acuífero, provocan la disminución y/o desaparición de especies animales y vegetales debido a la tala inmoderada de los bosques para cultivarlos y generan por otro lado alteraciones climáticas (Gobierno del Estado de México. *"Diagnóstico del Estado de México, Suelo"*. Consulta en Internet, México. 2002. Pág. 2).

El uso de suelo también tiene que ver con la inadecuada disposición de los residuos sólidos, ya que en esta región la mayoría de los municipios ven deteriorarse el uso de suelo por el depósito de basura, la cual se estima en más de 5,120 toneladas/día, de residuos sólidos, mientras la recolección llega aproximadamente al 60 por ciento (Edomex. Diagnóstico. 2001). En la región oriente del Estado de México, en su mayor parte prevalece el uso de suelo destinado a la actividad ejidal, el patrón de cultivos está compuesto, el 83 por ciento aproximadamente por los tres de los siete cultivos considerados como elegibles por el programa PROCAMPO: maíz, fríjol y trigo.

PROCAMPO. "Consiste *en un sistema de pagos fijos por hectárea, independientemente de la actividad productiva a que se destine la superficie, el apoyo se otorgará de manera directa al productor. Es decir se trata de un apoyo al ingreso, por lo que los apoyos no están incorporados en un precio (regirán precios internacionales) y benefician sobre todo a productores de bajos ingresos.*" (Procampo, Sagarpa. 2000).

PROCAMPO apoya superficies sembradas en los últimos tres años con maíz, fríjol, trigo, algodón, soya, sorgo, arroz y cártamo. Así, esta canasta no incluye productos que no reciban subsidios a nivel internacional, debido a que no enfrentan distorsiones en los mercados mundiales. "Las superficies elegibles de apoyo será cerrada y estará determinada por las áreas en las que se haya sembrado alguno de los cultivos incluidos en la canasta en los tres ciclos anteriores homólogos anterior al primavera - verano. El productor tendrá la posibilidad de dedicar su tierra a otros cultivos de la canasta, o otras actividades productivas, sin que lo anterior deje de ser sujeto de apoyo. En el primer punto, es requisito indispensable producir; en el segundo, las superficies podrán destinarse a actividades agrícolas, ganaderas, forestales, acuícola, de

conservación de suelos, ecológica y generadora de empleos. Lo anterior con el fin de promover la reconversión productiva hacia otras actividades con mayores ventajas comparativas y buscar un uso de suelo de acuerdo con cada vocación" (Zaldívar Martínez, Pablo.1998:27).

Los apoyos otorgados por PROCAMPO toman en cuenta diferencias regionales originadas por la diversidad de zonas agro-ecológicas que hay en el país. Por ello se considera un rango de pagos por hectárea que fluctuará entre un mínimo y un máximo. El pago mínimo asegura un nivel de ingreso para los productores de autoconsumo y baja productividad, mientras que el pago máximo permitirá que las superficies de altos rendimientos sigan siendo rentables en un entorno más competitivo. Este tipo de programas de apoyos al campo cumple con los compromisos de México ante el GATT y el TLC.

4. FORMAS DE PROPIEDAD

Se considera que aproximadamente que el 35 por ciento de la tierra en la región oriente es propiedad privada, ya sea al interior de los centro de población o pequeña propiedad agrícola o ganadera suburbana, en sus terrenos planos o en lomeríos que la circundan.

La tierra suburbana de propiedad privada es de mayor calidad agroecológica, en general, que la tierra ejidal. El Distrito de Desarrollo Rural Texcoco (DDRIII) tiene influencia en 25 municipios de la región oriente del Estado, a continuación se presentan estos municipios y sus formas de propiedad.

Cuadro 3. FORMAS DE TENENCIA DE LA TIERRA EN EL ÁREA DE INFLUENCIA DEL DISTRITO DE DESARROLLO RURAL (DDR III) REGIÓN TEXCOCO.

EJIDOS

MUNICIPIOS	Núm.	Superficie	Productores	Forma de uso agrícola	Form. Pec. Has	Forma. Fores. Has	Otros.
ATENCO	2	7907	1785	2866	136	0.4	4900
COACALCO	1	210	120	210			
CHIAUTLA	5	833	576	689	105		89
CHICONCUAC	3	694	627	510			183
ECATEPEC	4	5777	487	627		19	5131
PAPALOTLA	1	85	38	85			
TEPELAOXTOC	7	5811	553	699	388	3036	1683
TEXCOCO	31	18169	3662	7424	226	5544	5024
NETZA							
CHICOLOAPAN	1	2138	612	2138			
IXTAPALUCA	9	13035	2613	5252	1520	5567	694
LOS REYES LA P.	3	1557	854	404	17	385	749
COCOTILAN	2	654	299	550	89		15
CHALCO	16	17903	2990	5932	3804	4955	3211
AMECAMECA	7	5872	1227	1862	113	3897	
AYAPANGO	5	1457	297	924	5	381	146
TLALMANALCO	6	3034	661	1222	42	1004	765
JUCHITEPEC	12	7838	1253	7597		243	
TEMAMATLA	2	1262	187	1050		75	136
T. DEL AIRE	4	2039	440	1758		58	223
ATLAUTLA	2	2334	426	1211	1123		
ECATZINGO							
OZUMBA	4	2086	659	1094		586	405
TEPETLIXPA	3	4667	800	1089		843	332
CHIMALHUACAN	2	1975	1650	733	499	152	589
TOTALES	**132**	**107387**	**22816**	**45926**	**8067**	**26749**	**24275**

Fuente: Datos de DDR III. Texcoco. 2000.

La tierra que se encuentra en forma de propiedad privada presenta tendencia urbana, con una demanda importante al no tener limitaciones en términos de ley para su comercialización y venta, derivado de los servicios con que cuenta. En los ejidos aún se presentan grandes irregularidades debido a

que muchas de estas tierras no son destinadas al uso agrícola, pecuario o forestal, sino que muchas de las tierras son subarrendadas para fines comerciales, de servicios; en un régimen no especificado donde se encuentran: talleres mecánicos, talleres industriales, tiraderos de basura, invasiones para usos habitacionales, gaseras, etc; incumpliendo las disposiciones jurídicas respecto al uso de suelo y de la misma tenencia de la tierra. Este caso puede observarse y comprobarse en el Corredor: Cuatitlán-Texcoco-Reyes-Chimalhuacán-Ixtapaluca, así como en el Valle de Chalco.
La propiedad privada que se encuentra cercana a la gran ciudad y que cuenta con vías de comunicación accesibles y servicios (agua y energía eléctrica) presenta una gran proceso especulativo, independientemente de sus características y formas de uso, ya sean éstas agrícolas, forestales o cualquier otro tipo; no se valora el impacto ambiental, ecológico o de desarrollo urbano, principalmente de aquellos destinados a la vivienda de interés social que promueven las grandes empresas constructoras; además de la paulatina desaparición de la producción agropecuaria de la zona cercana a la ciudad de México así como la poca producción de las conocidas cuencas lecheras de Texcoco y Chalco, que se estima se redujo en más del 70 por ciento en las últimas dos décadas y cuyos terrenos se destinaron para fines habitacionales y comerciales fundamentalmente.

En las tierras de propiedad privada se da un crecimiento informal de asentamientos; la presión demográfica, las reiteradas crisis económicas, la poca planificación llevada a los práctica, la escasa regulación y gestión gubernamental al llamado "Desarrollo Urbano" permiten que la especulación en la tierra le proporcione cierto beneficio a grupos dedicados a fraccionar terrenos que se traducen en irregularidades nunca aclaradas, por los municipios involucrados, el Gobierno del Estado o de las dependencias competentes en la materia.

Cuadro 4. FORMAS DE TENENCIA DE LA TIERRA EN EL AREA DE INFLUENCIA DEL DISTRITO DE DESARROLLO RURAL (DDR III) REGION TEXCOCO

PEQUEÑOS PROPIETARIOS

MUNICIPIOS	Núm.	Superficie	Productores	Forma de uso Agrícola	Forma Pec. Ha	Forma. Forest. Ha	Otros.
ATENCO	2	1560	2	2		456	
COACALCO	1	3339	270	590	145	1512	
CHIAUTLA	4	1130	295	770	188		171
CHICONCUAC							
ECATEPEC	5	9772	678	1825	537	1691	5717
PAPALOTLA	1	275	2	215	5		53
TEPELAOXTOC	13	11427	1867	3840	404	5934	1229
TEXCOCO	84	26177	597	6597	304	9748	9526
NETZA							6344
CHICOLOAPAN	1	3951	163	2208			
IXTAPALUCA	4	14474	518	3045	1328	9357	742
LOS REYES LA P.	4	865	30	524		148	193
COCOTILAN	2	391	280	253	30		107
CHALCO	15	9539	898	6077	1716	713	1033
AMECAMECA	7	9923	759	4497	159	1837	3417
AYAPANGO	5	2205	395	2187		12	4
TLALMANALC	6	12925	215	2361	176	8923	1464
JUCHITEPEC	1	7119	180	3293		3478	346
TEMAMATLA	1	1580	143			1433	
T. DEL AIRE	1	11769	344	864		847	58
ATLAUTLA	6	5937	805	1819		2090	2027
ECATZINGO	2	346	299	261		50	35
OZUMBA	5	1843	540	1423		406	12
TEPETLIXPA	3	2402	652	1572	43	766	20
CHIMALHUAC	1	2685	4	56	50	388	2190
TOTALES	**1724**	**131634**	**9321**	**45524**	**5539**	**50320**	**36539**

Fuente: Datos de DDR III. Texcoco. 2000

5. EL LAGO DE TEXCOCO.

Como parte de lo que puede ser considerado terrenos federales o de utilidad pública se encuentra el Proyecto Lago de Texcoco, situado en el Oriente del Valle de México, cuya jurisdicción territorial colindante se encuentra de la siguiente manera: al norte con el municipio de Ecatepec; al sur con Chimalhuacán; al oriente con Texcoco y al poniente con Ciudad Nezahuacoyótl.

> *Este lago, conocido oficialmente como "Nabor Carrillo", tiene una extensión aproximada de 1, 000 hectáreas; una capacidad de 36 millones de metros cúbicos y un bordo perimetral de 12 Kilómetros, así como una profundidad máxima de 6 metros (Moreno Sánchez. Enrique.1993:15).*

Es parte de un complejo de pequeñas lagunas <facultativas de recirculación> que tienen como objetivo principal el tratamiento de aguas residuales a través de procesos químicos-biológicos, así como su limpieza y purificación para que sea utilizable en la agricultura, industria y otros servicios y que sirven a los municipios cercanos como Texcoco, Chimalhuacán y Nezahualcóyotl. Este proyecto es considerado como una alternativa en lo ecológico y ambiental para la zona centro oriente del Valle de México y con impacto ambiental en todo el oriente del Estado de México.

> El Lago de Texcoco tenia una función reguladora del escurrimiento de las corrientes de agua que fluían hacia él, es decir, la de almacenar el agua en las épocas lluvias, manteniendo su descarga dentro de los límites tolerables; sin embargo, tal función casi ha desaparecido quedando grandes áreas desecadas, desprovistas de vegetación o con manifestaciones muy escasas de ésta. Esta situación propicia que los vientos rasantes que se presentan en el ex Lago de Texcoco levanten y mantengan en suspensión partículas arrastradas por los vientos del este o noroeste, formando tolvaneras que molestaban a los habitantes de la Ciudad de México y de una parte del Valle de México. Este aunado al crecimiento demográfico del área metropolitana en los últimos decenios, ha incrementado la demanda de fuentes de agua potable, produciendo el fenómeno de hundimiento de amplias zonas de la ciudad, lo cual ha alterado el nivel relativo entre el fondo del Lago de Texcoco y la Ciudad de México, cambiando el funcionamiento hidráulico de los drenajes en el área. Lo anterior trajo como consecuencia la creación de la Comisión de Estudios del Lago de Texcoco (CELT), en marzo de 1971, con la finalidad de dar respuesta a esos graves problemas. Asi, el Gobierno Federal inició el estudio de planeación e implantación del Plan Lago de

Texcoco, cuyo objetivo consiste en restaurar y preservar el área del exvaso de Texcoco (Cruz, Ciriaco y et.1996.147-148).

Los diversos estudios del Lago de Texcoco se refieren al hundimiento de hasta cinco metros de la Ciudad de México con respecto al nivel del Lago, los efectos son visibles en diferentes puntos de la Ciudad y constituyen un peligro inminente de inundaciones así como de temblores o terremotos como el de 1985, debido al carácter tectónico de la zona geográfica.

Los estudios y análisis que se realizan al *Proyecto Lago de Texcoco*, requieren una constante justificación financiera por parte del Gobierno Federal, lo anterior plantea la necesidad de evaluar desde el punto de vista Urbano-Ambiental, el impacto en la región oriente y la Zona Metropolitana así como a los municipios cercanos la influencia que ejercen este tipo de "Proyectos" para sus diversas localidades y comunidades hasta ahora poco evaluadas o conocidas por los diferentes niveles de Gobierno.

6. POBLAMIENTO EN LA REGIÓN ORIENTE DEL ESTADO DE MÉXICO.

Existe un gran crecimiento de población en la región del Valle de México, en especial en aquellos municipios que son considerados como parte de la ZMCM. Para el año de 1990 el Estado de México reporta una población de 9,815,795 habitantes; en el año 2000 es de 13.1 millones de mexiquenses (INEGI, Censo de Población y Vivienda, 2000); para el año 2002, se espera un total de 13.8 millones de habitantes en el Estado de México. De acuerdo a estos datos, esta será la entidad con mayor crecimiento poblacional debido en gran parte a sus flujos migratorios y al desplazamiento urbano e industrial del área metropolitana hacia el interior del territorio estatal, lo que afecta principalmente a los municipios cercanos a la Ciudad de México, como: Atizapán de Zaragoza, Cuautitlán, Tlalnepantla, Ecatepec, Ixtapaluca, Nezahualcoyótl, Los Reyes la Paz, Chimalhuacán, Texcoco, Chiconcuac y Tlalmanalco, los cuales presentan una considerable concentración urbana, ya que la mayoría de ellos cuenta con zonas industriales que proporcionan fuentes de trabajo para la población. El

estado tiene una densidad de población que es aproximada a 600 habitantes por kilómetro cuadrado, la que se considera elevada frente a la media nacional de 44 habitantes por kilómetro cuadrado; también cuenta con una tasa de crecimiento poblacional de 2.9 por ciento, contra el 1.6 del promedio nacional. Asi el Estado de México ocupa el segundo lugar entre las entidades más densamente pobladas del país después del Distrito Federal. (INEGI, 2000).

El proceso de urbanización se ha incrementado considerablemente en el Estado de México, es decir, se expande rápidamente y parece escaso de control. No debemos olvidar que en esta región existe el gran *mercado de trabajo*, el cual se oferta en la Ciudad de México y su Zona Metropolitana y a la cual acuden miles de personas con el deseo de obtener algún empleo y en busca de mejores condiciones para su sustento y calidad de vida. También se tienen grandes zonas con influencia en las que se establecen los llamados *cinturones de miseria*, zonas marginales o como lo expresan diversos niveles del gobierno y grupos académicos al definir una categoría: *los pobres.*

La expansión urbana del centro a la periferia en la ZMVM se ha dado en forma de mancha de aceite (por todos lados sin ninguna dirección fija), a lo largo de las principales vías de comunicación, en forma indiscriminada, discontinua, desarticulada, extensiva e incontrolada, con déficit permanente de infraestructura y servicios básicos que ocupan y destruyen importantes áreas agrícolas y forestales de su entorno. (Rébora Togno. ob. Cit. 2000. Pág. 48).

Los patrones de crecimiento en el Valle de México y ZMVM, se realizan a partir de patrones formales e informales de crecimiento poblacional. En 1950, la ZMVM registraba una superficie de 750 km² y contaba con apenas dos municipios conurbados, número que creció a cuatro municipios en 1960 y con una extensión a 1,000 km²; En 1970 11 municipios eran considerados parte de la zona metropolitana; en 1980 17 municipios, aumentando a 28 en 1990 y a 37 municipios en 1995, lo que obviamente amplió su extensión territorial que actualmente supera los 1,500 km,² albergando a 9 millones 291 habitantes de la ZMCM; manifestándose un crecimiento equivalente quince veces en el último

medio siglo, lo anterior marca un precedente en la historia de una región del país. (COESPO, Toluca, México, 2002).

El poblamiento formal se ha dado en forma dispersa y desarticulada, producto de las políticas públicas así como del proceso de desarrollo urbano en esta región; además de la carencia de políticas claras de coordinación entre gobiernos del Estado de México y del Distrito Federal, creando lo que se conoce como *urbanización* poco controlada y planificada, con grandes asentamientos irregulares, aún difícil de cuantificar en terrenos principalmente ejidales, por lo cual los gobiernos no pueden coordinar esfuerzos y tareas para una mejor Planeación Urbana.

El proceso de desarrollo urbano trajo consigo la creación de nuevos *parques industriales* localizados en diversas vías de comunicación del Centro, Norte y Sur del Oriente del Estado de México.

El modelo de desarrollo adoptado tanto para la agricultura como para el establecimiento industrial y el desarrollo urbano, los diversos problemas del agro mexicano y las políticas públicas emprendidas llevaron un cambio en el uso de suelo en esta región, con características urbanas (los modelos de desarrollo que se han impulsado en nuestro país se tratan otro capítulo).

Al transcurrir el tiempo *la ciudad y el campo* fueron ocupando lugares distintos, involucraron tendencias, situaciones y estructuras dentro de la organización del espacio que lo ubican en una nueva estructura económica. Así, la ciudad juega un papel importante en la conformación y estructuración del espacio y de las regiones económicas, asociado a un sistema de producción. La ciudad adquiere una jerarquía en la toma de decisión, por que obtiene una superior influencia tanto en lo económico y en lo comercial al interior del país.

El proceso de urbanización es una dualidad del campo y la ciudad. La ciudad es el asentamiento humano, la ubicación de la industria, los servicios, la infraestructura y los espacios culturales. El campo es un medio que ofrece una producción de insumos para la alimentación así como productos elaborados, con una débil dotación de servicios, escasa infraestructura, retraso técnico, bajo

nivel educativo, entre otras. En general existe una tendencia a nivel nacional y mundial al crecimiento de las ciudades, este incremento y cambio de la población se debe fundamentalmente al establecimiento de industrias, comercios dentro o en la periferia de las ciudades generando algunos tipos de empleo; dotación de servicios, accesibilidad en comunicaciones, transporte, centros de esparcimiento y cultura, además de que se concentran y centralizan las decisiones políticas, económicas, sociales y culturales. Lo anterior permite que la ciudad subordine el espacio rural. Así la ZMCM se ha convertido en la principal zona en articular a través del centro las actividades económicas; establecer un gran mercado para las diversas localidades asentadas en la región oriente del Valle de México; contar con transporte e infraestructura para llevar a cabo esta función, distinguiéndose como un punto importante de toda actividad económica, con posibilidad de impulsar una actividad regional al unir conjuntar espacios urbanos y rurales en un sistema metropolitano, lo que permite diferenciar espacios, regiones o subregiones en el Oriente del Estado de México y en el Distrito Federal.

En los patrones de poblamiento de esta región se manifiesta una gestión de gobierno que evidencia el ordenamiento y acondicionamiento territorial en el Oriente del Estado de México, las respuestas a los diversos problemas urbanos, regionales y ambientales están sujetas a las presiones de la fuerza del mercado y los diversos grupos dedicados a la especulación con la tierra y a las tareas y compromisos de orden político-electoral que cada trienio y sexenio están subordinadas al escenario y la toma de decisión de los responsables de los diversos niveles de gobierno y a sus representantes electorales (presidentes municipales, diputados, senadores) .

7. *ASPECTOS SOCIOECONÓMICOS*

En 1991 el PIB del Estado de México representó el 10.4% del nacional, ocupando el segundo lugar después del D.F. Los sectores de actividad más importantes son el industrial y el de servicios que aportaron el 47.4% y el 48%

del PIB estatal respectivamente. El sector agropecuario solo aportó el 4.6% del PIB de la entidad.

A nivel sectorial las actividades predominantes de la entidad en relación a la media nacional son: la industria manufacturera (productos metálicos, maquinaria y equipo, productos de papel, materiales para construcción, etc.) que representó el 38.7%, servicios 26% del PIB estatal en 1991 y el comercio 22.2% del PIB. Entre 1980 y 1990 los sectores de actividad económica que presentaron mayor crecimiento fueron electricidad y minería.

7.1 SECTOR AGROPECUARIO

En 1990, el sector agropecuario generó 4.6% del PIB estatal. En el estado de México se siembran 6 cultivos principales en una superficie de 800 mil y 900 mil hectáreas; éstas representan alrededor del 40% de la superficie total del estado. De la superficie agrícola el 85% es de temporal y 15% es de riego. A la producción de granos básicos se destina el 86% de la superficie agrícola, destaca la de maíz que representó 95% del valor de la producción en 1992. La producción de maíz es de 2 millones de toneladas anuales, por lo que el Estado de México se ubica entre las tres entidades con mayor producción. Le siguen los cultivos forrajeros, hortícolas, frutícolas y flores. Este último cultivo es importante a nivel nacional, pues el 50% de la superficie total del país destinada a cultivar flores se ubica en el Estado de México (INEGI, Plan de Desarrollo del Estado de México.1993:6)

La actividad agrícola es la de mayor importancia dentro del PIB primario del estado ya que aporta el 65% del mismo, la agricultura ocupa el 41% de la superficie de la entidad (INEGI.1990:3).

En el Estado de México existen 1,238 ejidos y comunidades agrarias, siendo el número de ejidatarios y comuneros de 287,140. Considerando la superficie total agropecuaria ejidal, que es de 1,152,638 hectáreas, se tienen en el Estado de México 4 hectáreas en promedio por ejidatario (INEGI, Panorama Agropecuario.1992:62).

De la superficie total agropecuaria de ejidos y comunidades agraria en el estado, la superficie de labor agrícola es de 686,151.9 Has., la superficie ocupada con pastos naturales, agostadero o enmontada es de 283,381.7 Has. , con bosque o selva es de 164,898.4 Has. y con otro uso 18,206.7 Has (INEGI, VII Censo Ejidal.1991:60).

De la superficie ejidal, el 59.5% se dedica a la agricultura, (sembrada con cultivos anuales perennes o en descanso) el 14.3% cuenta con bosque o selva, el 24.6% se dedica a pastizales naturales, y el 1.65% se reserva para otros usos (construcciones, arenales, cuerpos de agua).

La superficie de las Unidades de Producción Rural es de 992,533 Has., el 73.8% de esta es agrícola, sembrada con cultivos anuales y perennes o en descanso, el 20.6% tiene pastos naturales, agostadero o enmontada, el 3.7% con bosque o selva y el 1.9% e superficie sin vegetación (INEGI, Panorama Agropecuario.1994:14). La superficie agrícola de las Unidades de Producción Rural del Estado de México es de 732,731.9 Has., equivalentes al 85.8% de la superficie total de las Unidades de Producción Rural con actividad agropecuaria. Dentro de la superficie ejidal, tenemos que el 80.9% es de temporal y el 19.1% es de riego (Ibídem, 1994:19).

El Estado de México presenta una diversidad de cultivos anuales o de ciclo corto, entre los que destacan, considerando la superficie sembrada: maíz, fríjol, avena forrajera, cebada y trigo. La superficie cosechada de estos cultivos en el ciclo primavera-verano de 1991 fue la siguiente: para maíz 390,930 Has. , para fríjol 29,487.1 Has. , avena forrajera 20,630.6 Has. , para cebada 16,148.3 Has, y de trigo 14.681.4 Has.

Por la superficie que ocupa el maíz es el cultivo anual más importante en el Estado de México. La producción total de ese cultivo durante el año agrícola 1991 fue de 521,586.5 toneladas, con un rendimiento de 1.3 toneladas por hectárea. De fríjol se cosecharon 30,622.1 Has., de las cuales se obtuvo una producción de 11,324 toneladas, con un rendimiento por hectárea de 0.4 toneladas. De avena forrajera, otro de los cultivos importantes de la entidad, se cosecharon 23,204.6 hectáreas, con una producción de 125,404.5 toneladas y

un rendimiento de 5.4 toneladas por hectárea. Del total de la superficie agropecuaria cosechada en el Estado, más de las ¾ partes son tierras de temporal.

El 96.5% de los ejidos y comunidades crían algún tipo de ganado, destacando ampliamente el vacuno, cuya crianza se realiza en el 71.9% de las propiedades, el ovino (16.7%), avícola (4.3%) y el porcino (3.6%).

La actividad forestal se desarrolla en 199 ejidos y comunidades (18%), sobresaliendo la explotación del pino. En términos generales, la del Estado de México es una agricultura de monocultivo y temporalera. Más del 70% del valor de la producción agrícola estatal lo genera el maíz, el cual ocupa el 84% del área bajo cultivo (Ibídem, 1994:22-23).

Las zonas forestales del Estado, integradas principalmente con especies como el pino, oyamel y encino, cubren cerca de 729 mil hectáreas; aproximadamente 33% de la superficie estatal. Este sector aporta el valor más pequeño del PIB con el 0.1% registrado en 1980 (Ibídem, 1994:120). Pese a su ecología y a la superficie silvícola con que cuenta la entidad, la explotación de los recursos forestales se encuentran muy por debajo de su potencial.

Entre los problemas que enfrenta esta actividad cabe señalar la tala intensa e inmoderada de los bosques por parte de las compañías papeleras y los aserraderos privados, los frecuentes incendios, las plagas y el constante avance de las áreas urbanas o de la explotación agropecuaria sobre zonas de aptitud forestal.

7.2 POBLACION

Con respecto a la población, para 1990 INEGI reporta en sus cifras una población de 9,815,795 habitantes para el Estado de México, constituyendo aproximadamente el 13.7% del total nacional; cifra que en la actualidad se estima, de acuerdo a proyecciones de la misma institución censal, en 10.7 millones de personas. El Estado de México es una de las entidades con mayor crecimiento poblacional debido en su mayor parte a los flujos migratorios que

recibe el estado y el desplazamiento urbano e industrial del área metropolitana hacia el interior del territorio estatal, lo que ha afectado principalmente a los municipios cercanos a la Ciudad de México (incluso algunos forman parte de la mancha urbana) como son: Atizapán, Cuautitlán, Ecatepec, Ixtapaluca, Nezahualcóyotl, La Paz, Chiconcuac, Tlalmanalco, etc., los cuales presentan una considerable concentración urbana, ya que cuentan con grandes zonas industriales que proporcionan fuentes de trabajo para la población.

Debido a lo anterior la población se concentra en los municipios que conforman la zona metropolitana del Distrito Federal, donde la densidad promedio es de 457 habitantes por Km^2., la cual es altísima frente a la media nacional de 41 habitantes por Km^2. Así, el Estado de México ocupa el segundo sitio entre las entidades más densamente pobladas del país, después del DF (CONAPO.1993). En 1990 el 84.4 de la población del Estado de México habitaba en zonas urbanas, porcentaje superior al nacional de 71.3%. Asimismo, 70 de cada 100 habitantes viven en la zona conurbada del Valle Cuautitlán-Texcoco (Plan de Desarrollo del Estado de México.1993:18).

En materia de bienestar social las condiciones de vida de la población del estado resultan más favorables que las del promedio nacional en lo que respecta a niveles de ingreso, educación, vivienda, salud, empleo y alimentación (CONAPO, Edición. 1993).

En relación a los ingresos de la población, el 30% corresponde a la PEA, y de ésta el 62.73% percibió ingresos inferiores a dos salarios mínimos en 1990. En términos globales esta cifra es menor a la media registrada a nivel nacional. Al interior del Estado, las condiciones del nivel de vida de la población presentan marcadas diferencias a nivel municipal.

A manera de ejemplo, la tasa de PEA que declaró no haber recibido ingresos alcanza niveles cercanos al 70% en municipios como Zacazonapan y Sultepec, mientras que otros municipios con características eminentemente urbanas y con un nivel de vida mayor como Coacalco, Atizapán, Cuautitlán y Naucalpan reportan cifras menores al 7%. Esta dispersión al interior del Estado es similar para los indicadores de salud, vivienda, educación y empleo.

Los indicadores sobre educación muestran que el Estado ha logrado avances superiores a los registrados en el resto del país. Así lo indica, por ejemplo, la tasa de analfabetismo de la población de 15 años y más que toma el valor de 9.3%, frente a la media nacional del 12.44%.

En lo referente a salud, la entidad presenta, en general, condiciones favorables respecto a las del resto del país. Sin embargo, la asistencia médica y el personal se concentran en los municipios más urbanizados e industriales como Atizapán, Ecatepec, Naucalpan, Nezahualcóyotl, Toluca y Chalco; mientras que otros como Temamatla y Ayapango, apenas cuentan con una Unidad Médica Rural.

7.3 VIVIENDA

En materia de vivienda la entidad ofrece una mayor disponibilidad de servicios en relación a la media nacional. A manera de ejemplo, sólo el 12.8% de las viviendas tienen piso de tierra frente al 20.9% a nivel nacional y un 14.7% carece de agua entubada y drenaje, proporción menor al 20.9% del país. Aunque en este rubro también se observan notables diferencias de un municipio a otro, presentándose mejores condiciones en los más urbanizados, como es el caso de Nezahualcóyotl, Temamatla y Cuautitlán, entre otros.

En relación a este servicio, el problema se agrava cada vez más, ya que existe un rezago acumulado de 530 mil viviendas, 100 mil nuevas y reparación de 430 mil. El 75% de ese rezago corresponde a los municipios conurbados al Distrito Federal. Esto genera la ocupación ilegal como única opción para el asentamiento de los pobladores debido a la limitada disponibilidad de suelo lotificado o urbanizado. Para atender la nueva demanda de vivienda (50 mil unidades anuales) se requieren alrededor de 625 hectáreas en alta densidad o de 120 hectáreas en media densidad.

En cuanto a servicios públicos dentro de los ejidos, el 79.1% cuentan con energía eléctrica, el 55.3% con agua potable entubada, y el 35.9% con camino pavimentado (INEGI, Censo ejidal.1991:37).

La política agraria y el proceso de urbanización en México y en la Región Oriente del Estado de México.

La población en países como México está creciendo rápidamente. A principios de los años ochenta, más del 70% de la población latinoamericana era urbana y cerca del 60% vivía en ciudades de más de 100,000 habitantes. En México se ha continuado la tendencia concentradora del desarrollo y la consiguiente agudización de las desigualdades económicas, demográficas, sociales, culturales y políticas en sus respectivos territorios. También se constata el crecimiento acelerado y desordenado de las ciudades, el rezago de las localidades rurales y el deterioro social y ecológico.

De lo anterior podemos decir que la vida social y económica que dio sustento a las políticas de bienestar social de hace 50 años, es hoy en día diferente. A partir de las reformas sociales introducidas en los años treinta y del modelo urbano-industrial adoptado en los cuarenta, se expresa un creciente movimiento migratorio de la oblación hacia las ciudades y la agudización de los problemas urbanos. En casi 50 años, la historia urbana del país ha transitado por diversas etapas como es la creación de zonas urbanas, zonas metropolitanas y un advenimiento de megalópolis. Aunque la población mexicana fue eminentemente rural en las primeras décadas del siglo XX, en las siguientes ha predominado la población urbana (Aguilera G. M., 1989).

En el Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000 se dice que la población de México alcanzará 91 millones de habitantes en el año de 1995. De acuerdo a estas apreciaciones, nuestro país ha dejado de ser un país rural para convertirse en un país urbano debido a su acelerado crecimiento demográfico que es para el año 2000 poco menos de 100 millones de personas, (ya que se dice que entre 1995 y 2000 habrá aproximadamente 1.8 millones de nuevos habitantes por año) concentradas la mayoría en las cuatro principales áreas metropolitanas: México, Guadalajara, Monterrey y Puebla. Por otra parte, la migración es el componente demográfico que tiene mayor incidencia en los procesos de distribución territorial y de urbanización. El proceso de

urbanización se ha visto dominado por la concentración de la población en unas cuantas ciudades y centros metropolitanos.

En 1990 la población que residía en ciudades de quince mil habitantes o más, ascendía a cerca de 47 millones de mexicanos, de los cuales casi la mitad residía en las cuatro principales áreas metropolitanas (PLANADE, 1995: 78, 80, 82).

En este marco de intenso proceso de urbanización del país, que se expresa por el rápido cambio de predominio rural a urbano durante este siglo, que va del 10% de población urbana en 1900, al 20% en 1940 (UNAM; 1984: 52). En 1950 es del 43%, 51% en 1960, 59% en 1970, en 1980 es de 66%. De acuerdo a las estimaciones realizadas por la UNAM sobre el predominio de la población urbana sobre la rural la cual sería mayor al 70% (la población urbana) para el año 2000; estas estimaciones cobran importancia actualmente ya que para 1990 la población urbana es de 71% y para 1994, la proporción entre la población urbana y la rural fue de 73% en las ciudades y 27% en el campo. De esta manera, el desarrollo urbano se enfrenta a las dificultades propias de la expansión de las ciudades (PLANADE, 1995: 107).

Cuadro 5. MEXICO: COMPORTAMIENTO DE LA POBLACIÓN RURAL Y URBANA, 1950-1990

(EN MILLONES DE HABITANTES)

	1950	**%**	**1960**	**%**	**1970**	**%**	**1980**	**%**	**1990**	**%**
TOTAL	25791	100	34923	100	48225	100	66846	100	81249	100
URBANA	10983	43	17705	51	28308	59	44299	66	57959	71
RURAL	14807	57	17218	49	19916	41	22547	34	23289	29

FUENTE: Salinas de Gortari, C. Cuarto Informe de Gobierno, 1992: 483.

De 1940 a 1990 la urbanización de nuestro país permaneció ligada a los avatares de la economía nacional. Las relaciones del binomio concentración demográfica-industrialización tuvieron como escenario principal la Ciudad de México. Los tiempos de crecimiento económico sostenido (1940-1970) tuvieron como escenarios principales a las grandes zonas metropolitanas del país, sobre

todo la Ciudad de México. En el período 1940-1970 el crecimiento económico cambió el horizonte urbano del país de manera radical.

En 1940 la Zona Metropolitana albergaba 1,960,423 habitantes, población que treinta años después ascendió a 8,989,495 habitantes; esto indica que la población de la ZMCM incrementó 358.5% en 30 años (Ruíz Chiapetto C. en Comercio Exterior, 1993: 709, 712).

A partir de 1944 (Aguilera 1989) se inicia la época de la urbanización rápida con un incremento medio anual de la población urbana de 5.9% en el país y 8.3% en la Ciudad de México. Entre 1940 y 1950, la población urbana total del país aumentó en casi tres millones. Sólo hacia 1950, por primera vez, la mancha urbana rebasó los límites del D.F.; en ese año diez mil habitantes metropolitanos vivían en territorio del Estado de México. De 1950 a 1960, aparecen los primeros síntomas que anticipan un cambio cualitativo importante. Se agota el modelo agrícola y enormes contingentes de campesinos se ven obligados a emigrar. El 50% de la migración total se dirige al AMCM. Esta población empieza a expandirse hacia los municipios del Estado de México bajo un patrón de desarrollo urbano desordenado y anárquico. De esta manera se aumentan los precios sobre la tierra ejidal y se incrementa la especulación con el suelo urbano. Esta especulación se convierte en un negocio altamente rentable al cual se canaliza gran parte de los excedentes económicos generados en la industria y el comercio.

Entre 1960 y 1970, la población de la zona metropolitana aumentó de 5,455,856 habitantes a 8,989,495 habitantes, es decir, un incremento de 64.8%. En los municipios del Estado de México, (pertenecientes a la zona metropolitana) la variación fue de 584,980 habitantes a 2,115,330 habitantes, lo que equivale a un incremento de 261.6% en 10 años. De esta manera la mancha urbana continúa desbordando definitivamente los límites del D.F. e invade las zonas agrícolas y forestales del Estado de México. Para 1970 la expansión física de la metrópoli, en gran parte por causa de asentamientos espontáneos, generó diferencias y carencias sociales en transporte, vivienda y

servicios urbanos. Durante los años setenta, se interrumpió la estabilidad en el crecimiento de la economía.

"El Desarrollo compartido" del gobierno de Luis Echeverría (1970-1976) se orientó a consolidar el proceso de la acumulación de capital la cual condujo a una mayor dependencia del exterior, además con el propósito de recuperar la dinámica industrial, se canalizaron fondos al desarrollo económico y se relegó el desarrollo social.

En la gestión de José López Portillo (1976-1982) se continuó con la misma política anterior y prácticamente se superpuso una estructura vial diferente a la de los años sesenta. Esto dio lugar a una acelerada expansión física de la ciudad, así como un uso más intenso del automóvil. De esta manera el avance territorial de la Ciudad (suburbanización) se facilitó, además por los subsidios al transporte y el encarecimiento de la vivienda en el Distrito Federal (Ruiz Chiapetto, 1993).

En 1990 el producto industrial sólo representa un 30.6% del PIB, contra un 30.8% de las actividades de distribución y un 30.5% de servicios. Es decir, una economía urbana cuya base es la actividad secundaria y terciaria destinada a atender los requerimientos comerciales y financieros de una población demasiado numerosa. En una superficie de más de 90,000 hectáreas urbano-metropolitanas, de las cuales 37,000 has. Correspondían al Estado de México. En 1980 se encontraban asentados 14,015,630 habitantes en total, de los cuales 5,184,551 vivían en los municipios conurbados. Estas cifras representan respectivamente un 55.9% más de la población que en 1970 en el total del área metropolitana, y un 145% más en los municipios del Estado de México. Sin embargo algunos autores mencionan que el área urbana de la Ciudad de México "abarcaba una superficie estimada de 100,000 has. , de las cuales 55,000 correspondían al D.F. y 45,000 en territorio del Estado de México" (Soms García, E. 1986).

Por otra, parte Aguilera (1989) menciona que desde el punto de vista territorial el crecimiento reciente de la mancha urbana se ha dado en la parte norte del Zona Metropolitana de la Ciudad de México (ZMCM) (Municipios de

Atizapan de Zaragoza, Tultitlán, Coacalco, Ecatepec, Tecamac y Cuautitlán-Izcalli) y en la parte oriente y sur oriente (municipios de Chalco, Ixtapaluca y La Paz); y actualmente nosotros incluiríamos los municipios de Chimalhuacán, Texcoco, Chicoloapan, Atenco, Chiautla, Chiconcuac y Tezoyuca. Este autor menciona que para el año 2000 el crecimiento de la población de los municipios conurbados sería de alrededor de 5.6 millones a 6.8 millones, tomando en cuenta la saturación del D.F. en un punto cercano a los 12 millones de habitantes. Esto implicaría un mayor movimiento de población entre el D.F. y los municipios conurbados. Las cifras estimadas por este autor no están fuera de la realidad ya que para 1990 la población de los municipios del Estado de México pertenecientes a la ZMCM ascendía a 6,748,244 habitantes, es decir, el 45% de la población total de la ZMCM.

Este crecimiento rebasaría el límite de los municipios actualmente conurbados serían invadidos nuevos municipios a lo largo de los principales ejes de la expansión urbana actual. El crecimiento sólo sería limitado por las barreras sur. Cabe señalar que para el caso de la ROEM el crecimiento de la mancha urbana parece no tener límites, ya que incluso en algunos municipios con elevaciones o pendientes pronunciadas, se observan asentamientos humanos como es el caso de Ecatepec, Chimalhuacan y La Paz, en otros municipios se observa el crecimiento urbano dentro de los terrenos dedicados a la actividad agrícola y forestal.

En la actualidad son 27 municipios del Estado de México los que pertenecen a la ZMCM, de los cuales 14 de ellos se incorporaron a la zona durante el período 1960-1990. Siendo que en 1975 eran sólo 12 municipios periféricos del Estado de México los integrados. En estos municipios se han establecido asentamientos irregulares y se han realizado ventas de terrenos ejidales para uso industrial y habitacional. La urbanización perimetral extensiva ha acabado con los mejores suelos agrícolas del valle y ha propiciado la concentración de actividades contaminantes, entre las que destaca por su peligrosidad la industria pesada. Fuera de la mancha urbana, pero dentro de los límites del Valle de México, existen además serios problemas originados por la

contaminación de los cuerpos de agua que reciben las aguas negras del área metropolitana, la deforestación de los bosques, la erosión del suelo y el agotamiento de los mantos acuíferos.

El Estado de México, donde ahora se centra el dinamismo demográfico de la zona metropolitana, fue uno de los más afectados, al registrar un descenso de 5.3% de su nivel de vida. En 1960 los municipios del Estado de México constituyeron 9% de la zona metropolitana, en 1970 representaron 23.9% y en 1990 significaron 65.2%. De este porcentaje el 42.42% corresponde a los municipios de la ROEM incorporados a la ZMCM (46.7% con respecto al total de municipios del Estado de México que pertenecen a la ZMCM) en el período de 1960 a 1990. Es probable que en el período 1950-1970 la ampliación geográfica de la Ciudad de México se haya debido principalmente al enorme número de asentamientos espontáneos, mientras que de 1970 a 1990 fue determinante el desplazamiento continuo de población del Distrito Federal al Estado de México (Ruiz Chiapetto, Op., Cit. 714).

Cuadro 6. ROEM: MUNICIPIOS QUE SE INCORPORARON A LA ZMCM: 1960-1990

PERIODO	MUNICIPIOS	PORCENTAJE		
		ROEM	ZMCM	EDO. DE MEXICO
1960	Chimalhuacán, Ecatepec	6.06	4.34	6.7
1970	La Paz, Nezahualcóyotl	6.06	4.34	6.7
1980	Atenco, Chalco, Chicoloapan, Ixtapaluca, Tecámac, Texcoco	18.18	13.0	20.0
1990	Acolman, Chiautla, Chiconcuac, Tezoyuca	12.12	12.12	13.33
TOTAL		42.42	33.8	46.7

NOTA: ROEM. Se refiere al porcentaje que representa para la ROEM con respecto a los 33 municipios que la conforman.

- ZMCM. Se refiere al porcentaje que representan los municipios de la ROEM con respecto a la ZMCM.
- EDO. DE MEXICO. Se refiere al porcentaje que representan los municipios de la ROEM con respecto a los municipios del Estado de México que pertenecen a la ZMCM.

FUENTE. Ruíz Chiapetto C. en Comercio Exterior, 1993: 711.

En este contexto las modificaciones al artículo 27 Constitucional y la aplicación de la Ley Agraria de Febrero de 1992, son elementos centrales a tomar en cuenta para el análisis de la política agraria inscrita dentro del modelo neoliberal, en el cambio de uso del suelo de agropecuario-forestal a urbano-industrial los cuales inciden en el aceleramiento del proceso de urbanización de la ROEM.

Al respecto cabe hacer mención de algunos señalamientos contenidos en el Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994, donde se decía que "la ocupación legal, planificada y concertada de los espacios urbanos y el uso adecuado de suelo urbano, es la base del Crecimiento Ordenado de las Ciudades y punto de partida para el impulso habitacional. Por ello la regularización de la tenencia de la tierra y la creación de reservas territoriales, que permitan dar certidumbre legal en el uso y tenencia del suelo y evitar la conformación de nuevos asentamientos irregulares, son propósitos prioritarios de las políticas urbana y habitacional" (PLANADE, 1989: 112).

Con este propósito de regularizar la tenencia de la tierra y crear reservas territoriales se menciona en el PLANADE 1989-1994 que se pondrían en práctica las siguientes líneas de acción, construir reservas territoriales en todas las ciudades mayores de 50 mil habitantes.

- Precisar opciones para indemnizar con suelo urbanizado las expropiaciones de tierras ejidales.
- Convertir la participación de los gobiernos locales en la regularización de la tenencia de la tierra ejidal, en programas de mejoramiento urbano integrado; y simplificar trámites mediante la descentralización de los gobiernos locales de la integración y gestión de los expedientes de tierras incorporadas a las zonas urbanas (PLANADE, 1989: 112).

Por otra parte en el Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000 se dice que se avanzará en la simplificación administrativa, y se promoverá ante los gobiernos locales la revisión de las disposiciones en materia de uso del suelo, para ello se dice que se emprenderán medidas tendientes a garantizar el incremento del suelo apto para vivienda y se abatirá la especulación mediante

la utilización de predios baldíos urbanos y la incorporación de tierras ejidales y comunales consideradas en los planes de desarrollo urbano.

En este sentido se dice que se garantizarán los derechos de los ejidatarios y comuneros y se facilitará su participación en los esquemas de desarrollo inmobiliario. Se expresa en el mismo Plan Nacional de Desarrollo, con respecto a la reforma agraria, que "para hacer frente a la profunda y prolongada crisis del sector agrario se emprendieron desde 1992 reformas fundamentales a la Constitución que marcaron el fin al reparto agrario. Se creó la Procuraduría Agraria (PA) para brindar asesoría y apoyo a los sujetos de derecho agrario; se concedió a los núcleos agrarios la propiedad de la tierra para su libre manejo; se otorgó a los ejidatarios y comuneros la posibilidad de cambiar el uso del suelo y la libre asociación; y se integró el PROCEDE" (PLANADE; 1995: 110).

También se dice en el Plan Nacional de Desarrollo que "en el marco jurídico del desarrollo urbano, se cuenta con planes de desarrollo urbano vigentes en las principales ciudades del país, que conforman una red de primera jerarquía como alternativas para la inversión y para la población. Sin embargo, se dice que la inexistencia de una oferta adecuada y suficiente de suelo urbano que cubra todos los estratos de la población, ha provocado que la expansión de las ciudades se haya dado, en gran medida, por medio de la invasión desordenada de terrenos ejidales inapropiados. Actualmente, más del 50% de las áreas requeridas para el crecimiento de las ciudades en el mediano plazo son de tipo ejidal y comunal" (PLANADE, 1995: 107).

En base a lo anterior y de acuerdo con la información manejada en el programa de suelo urbano y reservas territoriales, de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), de las 120 mil hectáreas que se requieren incorporar a las reservas territoriales para el año 2000, el 65% son terrenos ejidales y comunales. Esto hace suponer que la dinámica social y económica del país acelerará el cambio de uso del suelo, por lo que, de no abordarse dicha problemática con soluciones integrales, se estará fomentando la irregularidad

urbana, la especulación y las operaciones ilegales de traslación de dominio de tierras ejidales y comunales.

Entonces se constata que dentro de la estructura urbana, el papel que desempeñará el ejido y comunidades es el de oferente de suelo urbano y como posible reserva territorial para "limitar" el crecimiento urbano de los municipios periféricos. En la actualidad se cuenta con dos vías jurídicas para la incorporación de tierra ejidal y comunal al desarrollo urbano, la expropiatoria y la de decisión de la asamblea. Con base en la fracción VII del Artículo 27 Constitucional, y de la Ley Agraria, la regulación de los terrenos ejidales o comunales y su desincorporación del régimen ejidal o comunal es una facultad soberana de la asamblea. Participan, además, la Procuraduría Agraria como representante social y garante de la observancia de la ley y el Registro Agrario Nacional (RAN) en la expedición de los certificados y título correspondientes.

La ordenación del crecimiento de los centros de población es una responsabilidad concurrente de las autoridades federal, estatal y municipal en materia de desarrollo urbano.

En este contexto la incorporación al desarrollo urbano de tierras ejidales o comunales deberá pasar por dos ámbitos procedimentales claramente diferenciados y secuenciales.

a) El de la regularización de la tenencia de la tierra ejidal y el del cambio de dominio en el marco de la Ley Agraria.

b) El de cambio de uso del suelo e incorporación de las tierras al desarrollo urbano, de acuerdo con las leyes, planes y programas en materia de asentamientos humanos.

Con respecto a el Estado de México en el Plan de Desarrollo del Estado 1996-2000 se dice que durante la década de los noventa, el crecimiento regulado en la entidad se realiza sobre una superficie del orden de mil 600 hectáreas, principalmente en municipios conurbados en el Valle Cuautitlán-Texcoco, mientras que el crecimiento irregular, estimado en mil 100 hectáreas –38% del total- sucede al margen de la planeación y, en consecuencia, con ocupación ilegal e irracional del suelo. (Plan de

Desarrollo del Estado de México, 1993: 18). En este contexto es importante señalar los siguientes aspectos contenidos en el Plan de Desarrollo del Estado de México para entender la complejidad de la problemática socioeconómica de los municipios del Estado de México conurbados al D.F. El rápido crecimiento demográfico y las constantes migraciones, principalmente hacia los municipios conurbados del Valle de Cuautitlán-Texcoco, provocan el surgimiento y la multiplicación de asentamientos irregulares marginales en las áreas periféricas. El crecimiento de la mancha urbana adquirió un carácter anárquico y al margen de la legalidad: invasión de tierras ejidales, fraccionamientos clandestinos, venta ilícita de predios, especulación ilegal del uso del suelo etc.

En esta perspectiva el espacio donde tiene lugar este crecimiento acelerado y desordenado de la Ciudad de México y la zona conurbada es dentro del Estado de México y principalmente en los municipios comprendidos dentro de la ROEM. En este sentido el cambio en el uso del suelo ha sido a través de la ocupación de terrenos silvo-agropecuarios para incorporar el suelo al desarrollo urbano-industrial, afectando la estructura territorial del uso del suelo, no atendiendo a su vocación natural ni agronómica, sino a usos potencialmente alternativos en términos de ganancia para el desarrollo de las actividades de las urbes y para atender a la demanda de vivienda de la población, por el acelerado crecimiento demográfico en detrimento de las actividades agropecuarias que tienden a dejar de ser una actividad importante en esta región como en épocas pasadas.

ANEXO II

EL MUNICIPIO DE TEZCOCO COMO PARTE DEL AREA DE ESTUDIO

Las familias rurales del Estado de México, en específico del Municipio de Texcoco, cada vez viven menos de la agricultura como actividad principal, tiene un papel importante el complemento del ingreso agrícola con el comercio, con la artesanía y con el empleo de los jóvenes en las ciudades. "Las tasas de crecimiento rural bajan más que las urbanas, no es precisamente por la disminución de la natalidad rural, sino principalmente por el flujo migratorio campo-ciudad, es decir, miembros de las familias campesinas viven y trabajan en las industrias y los servicios de las urbes, bajo distintas modalidades de migración" (Plan de Desarrollo del Estado de México,1993:165).

Las urbes no tienen la capacidad de absorber a toda la población rural y brindarle posibilidades laborales, habitacionales, servicios y de vida en general, así como tampoco los habitantes de las comunidades rurales podrían abandonar completamente su vocación agrícola y resolver de manera completa el problema de la reproducción (como humanos), sus usos y costumbres.

Toda vez que se enfrentan a problemas que pertenecen a la región, Texcoco se considera como una ciudad suburbana, que se encuentran en la periferia de la Ciudad de México (aunque se ha negado a ser parte de tal situación, lo es en los hechos), porque a pesar de que en la ciudad de Texcoco se brinda una amplia gama de bienes y servicios, una gran parte de su población viaja continuamente a la Ciudad de México para estudiar, abastecerse, trabajar y capacitarse (Escalona M.1998:394).

Durante el período de 1970 a 1997, el avance urbano de este suburbio (Ibidem1998), se realiza sobre suelo agropecuario, lo que ocasiona que la ciudad de Texcoco se conurbe con sus poblados circunvecinos, que se afecten y se ocupen 197 hectáreas de reserva agropecuaria por usos de suelo urbano.

El crecimiento del área urbana de la Ciudad de Texcoco fue producto principalmente del aumento de su población, la cual creció con una tasa del

4.4% anual durante el período de 1970 a 1997, al pasar de 18,694 habitantes a 78,756 individuos. Con el aumento demográfico se hizo necesario el incremento paulatino de nuevas zonas de vivienda, de nuevos y variados servicios y equipamiento en esta ciudad, en busca de satisfacer las demandas de la población. Este aumento de población, también se reflejó en la ampliación del área urbana de esta ciudad, lo que provocó la incorporación de las áreas agropecuarias periféricas de la ciudad de Texcoco a su ámbito urbano.

El proceso de ampliación del área urbana sobre zonas agropecuarias es un problema que afecta tanto al espacio urbano como al rural, ya que los cambios de uso de suelo agrícola y ganadero a urbano provoca una desestabilización entre ambos espacios, ya que éstos se encuentran íntimamente relacionados, de tal forma que al ser afectadas y ocupadas las zonas agrícolas y ganaderas por usos de suelo urbano, se rompe con esa simbiosis que ocurre entre estos espacios.

Las zonas agropecuarias que aún coexisten en el municipio de Texcoco juegan un papel trascendental dentro del propio municipio, ya que sirven como barreras físicas para contener el proceso y avance de las áreas urbanas de este municipio y, a la vez, porque proporcionan recursos naturales y productos de origen animal y vegetal para satisfacer la alimentación de su población, además de permitir la recarga de los mantos acuíferos en la región.

Texcoco aún no pasa a formar parte del área urbana continua de la Ciudad de México, para cuando esta interacción se logre, se habrán perdido las zonas agropecuarias más productivas de este municipio y se afectará a los habitantes de las zonas urbanas, en cuanto al autoabasto de productos agrícolas y ganaderos; y a la población de las zonas rurales con su paso repentino hacia el ámbito urbano. Además, se convertirá en uno de los subcentros urbanos más importantes de la zona oriente de la Zona Metropolitana de la Ciudad de México.

Se puede decir que la Ciudad de Texcoco se encuentra dentro de un proceso de metropolización, pero bajo una modalidad de la suburbanización (Engarza, G. 1992:253-283), ya que el crecimiento de la Ciudad de México y la

influencia que ésta ejerce sobre el municipio de Texcoco ha afectado (y lo seguirá haciendo) la estructura urbana del municipio y las actividades de su población.

En el caso de la Ciudad de Texcoco, ésta se encuentra en un claro proceso de suburbanización, ya que todavía no pasa a formar parte del área urbana de la Ciudad de México se encuentra ligada con esta Ciudad mediante una extensa red de carreteras, transportes y comunicaciones que, a la vez, ha favorecido el establecimiento y surgimiento de nuevas zonas habitacionales, las cuales se han establecido sobre áreas agrícolas y ganaderas. Escalona explica que "la expansión del área urbana metropolitana (de la Ciudad de México)", se ha dado básicamente sobre terrenos ejidales y comunales" (Ibídem, 1992:154).

El crecimiento de la ciudad se da tomando como ejemplo al desarrollo *agropolitano* que es un modelo de desarrollo socioeconómico territorial. Este modelo busca mejorar a las poblaciones rurales por medio de la extensión de servicios básicos, como son la energía eléctrica, agua limpia, modernas comunicaciones, educación primaria y clínicas de salud; de este modo se introducen elementos que son propios de las ciudades a la vida del medio rural.

Según Friedmann la llave del éxito del desarrollo agropolitano es el tratamiento de cada distrito como una unidad simple, integrada y autogobernada, por lo tanto, cada unidad debe tener suficiente autonomía y recursos económicos para planear y llevar su propio desarrollo (Friedman, 1982:32).

El desarrollo agropolitano propone mejorar la producción agrícola a través de un mayor control en los proyectos de riego, trabajos y servicios rurales e industriales orientados hacia la agricultura. En otras palabras, se busca incrementar la productividad agrícola a través de un desarrollo rural acelerado, el cual se oriente a las necesidades de la población, mediante una distribución más equitativa y que beneficie económicamente a la población rural (mejore su nivel de vida).

Friedmann propone mejorar a las zonas periféricas que están deprimidas económicamente a través de una política de desarrollo espacial descentralizada

(Op. Cit: 53). De acuerdo a lo planteado por este autor se considera que la agricultura periurbana puede aplicarse a este modelo, ya que al establecerse esta actividad en la periferia de las ciudades, facilitaría el equilibrio entre el campo y la ciudad, a la vez daría un mayor impulso económico a esta actividad y a sus trabajadores.

La forma de operacionalizar en la práctica el planteamiento anterior sería, la población urbana sería abastecida por productos agrícolas y los agricultores serían beneficiados económicamente, así se daría una simbiosis entre el campo y las zonas urbanas. De la misma forma, esta actividad funcionaría como una barrera física que regularía el crecimiento y expansión de las áreas urbanas. En el caso del municipio de Texcoco la agricultura comunitaria es un factor clave para contener el crecimiento de sus áreas urbanas y para abastecer a su población de productos del campo, beneficiar económicamente a sus campesinos, haciendo de la agricultura una actividad más rentable.

La Globalización y el Neoliberalismo han sido los principales procesos que han influido en cuanto al nuevo rumbo que ha tomado el campo en nuestro país. Estos cambios han aumentado las desigualdades económicas ya existentes entre la ciudad y su periferia, así como del campo. La vulnerabilidad alimentaría fue resultado de la política neoliberal, la cual no sólo ha repercutido negativamente en el campo, sino también en su población.

La urbanización del campo es uno de los procesos que más ha afectado a las zonas rurales periféricas de la Ciudad de Texcoco. Esto ha dado como resultado cambios en los usos de suelo agrícola y ganadero por otros usos habitacionales y comerciales.

1. LIMITES TERRITORIALES

El Municipio de Texcoco se encuentra localizado en la parte oriente del Estado de México. Limita al norte con los municipios de Atenco, Chiconcuac, Papalotla y Tepetlaoxtoc; al sur con Chimalhuacan, Chicoloapan e Ixtapaluca; al

oriente con el Estado de Puebla y al poniente con los Municipios de Nezahualcóyotl y Ecatepec.

Geográficamente se ubica entre los paralelos 19°23'43" y 19°33'44" de latitud norte y entre los meridianos 98°39'27" y 99°01'47" de longitud oeste con respecto al meridiano de Greenwich. La altitud del municipio varía de 2,240 a 4,200 m.s.n.m. predominando el rango de 2,500 a 2,600 m.s.n.m. y cuenta con una superficie total de 418.69 km^2, la cual representa el 15.99 y 1.86% de la superficie regional y estatal respectivamente.

2. DIVISION POLITICA

Texcoco cuenta con 54 localidades entre pueblos, colonias y rancherías así como la ciudad del mismo nombre. Según el plan de desarrollo municipal del 2000 las localidades de menos de 1 a 99 habitantes eran 4; las de 100 a 499 eran 6; las de 500 a 999, 12; las de 1,000 a 1,999, 13; las de 2,000 a 2,499, 6; las de 2,500 a 4,999, 9; y de 20,000 a 49,999, una.

El municipio es el de mayor extensión territorial dentro de la región III Texcoco y en él se localiza la mayor superficie agrícola de riego lo que lo convierte en un área estratégica para la producción agropecuaria. Es la sede de instituciones estatales y federales que atienden la problemática de las comunidades rurales y urbanas. Ocupa el 5° lugar en población dentro de la Región III, después de Nezahualcóyotl, Ecatepec, Chalco y Los Reyes la Paz. En él se ubica la mayor cuenca lechera de la Región III, seguida de Chalco e Ixtapaluca.

Cuenta con comunicaciones por carretera y vía férrea, así como telecomunicaciones y servicio postal. Siete instituciones bancarias operan en la Cabecera Municipal. Es el asiento de Distrito Judicial, Rentístico y Electoral del Estado.

Para propósitos de planeación estatal, Texcoco se ubica en la Tercera Región Económica en tanto que para fines de planeación Municipal se divide en siete zonas.

Cuadro.7 Relación de las 56 comunidades que integran el Municipio de Texcoco.

ZONA I	ZONA II	ZONA III
LOS REYES PENTECOSTES RESURRECCION TEXOPA SAN SIMON TULANTONGO SANTIAGUITO	TEZONTLA GUADALUPE AMANALCO SANTA INES JERONIMO AMANALCO SAN JOAQUIN MEXICAPA TECUANULCO	LA PURIFICACION SANTA CATARINA TLAIXPAN TLAMINCA XOCOTLAN SANTA CRUZ DE ARRIBA
ZONA IV	ZONA V	ZONA VI
NATIVITAS SAN DIEGUITO SAN PABLO IXAYOC TEQUEXQUINAHUAC	COATLINCHAN CUAUTLALPAN MONTECILLO SAN BERNARDINO BOYEROS COL. DEL TRABAJO SANTA MARTHA	SANTA CRUZ DE ABAJO SAN FELIPE RIVA PALACIO LA MAGDALENA TOCUILA
ZONA VII	ZONA VIII	ZONA IX
BELLAVISTA ISSSTE SAN DIEGO SAN SEBASTIAN LA TRINIDAD COOPERATIVO SAN LUIS HUEXOTLA SAN MATEO HUEXOTLA SAN NICOLAS HUEXOTLA	EL TEJOCOTE LOMAS DE CRISTO LOMAS DE SAN ESTEBAN SECTOR POPULAR LAZARO CARDENAS	CD. DE TEXCOCO DE MORA

Fuente. Plan de Desarrollo Municipal.2000-2003

3. OROGRAFIA

Debido a los cambios geológicos que ha sufrido la Región donde se ubica el municipio de Texcoco, éste muestra una orografía muy accidentada, presentándose en forma notoria las siguientes estribaciones: sierra, lomeríos y llanura.

La Sierra Nevada, que forma la zona montañosa, se localiza en la porción oriental del municipio y tiene su origen durante el período terciario medio, especialmente el Mioceno y está constituido por rocas ígneas extrusivas del tipo andesítico. Fue formada por emisiones de lavas y cenizas volcánicas a causa de las fallas y fracturas de la formación Chapala-Acambay, ramal de la Falla de San Andrés.

La zona de lomeríos que se localiza en las estribaciones de la Sierra Nevada fue formada en el período terciario superior. Esta constituida por brechas sedimentarias a partir del transporte de lodo volcánico. También se presentan por el poblado de San Jerónimo Amanalco tobas y brechas volcánicas del cuaternario. Cabe señalar que esta zona de lomeríos presenta un considerable grado de erosión.

Las llanuras se ubican en la porción occidental del Municipio y están constituidas por materiales sedimentarios del cuaternario.

4. HIDROGRAFIA

La mayor parte del Municipio se ubica dentro de la Región Hidrológica No. 26 "Alto Pánuco", a excepción de una pequeña porción en el oriente que corresponde a la Región Hidrológica No. 18 "Río Balsas". La zona de Texcoco forma parte de la Cuenca del Valle de México, que representa lo que fue el Lago de Texcoco, hacia donde fluyen directamente las aguas de la vertiente occidental de la Sierra Nevada. Cuenta asimismo con varios ríos, aunque la mayoría sólo llevan agua durante ciertos meses del año, éstos son: Jalapango, Cozcacoaco, Texcoco, Chapingo, San Bernardino y Coatlinchan.

Por lo que respecta a los recursos hidrológicos subterráneos correspondientes a la zona de Texcoco, los acuíferos se localizan en rocas basálticas y sedimentos aluviales y lacustres del terciario y cuaternario. Los acuíferos tienen recarga tanto vertical como horizontal, mismos que son explotados con pozos de una profundidad hasta de 186 metros. Cabe señalar que casi en la totalidad del municipio, se encuentra zona de veda rígida, es

decir, en la zona está restringida la perforación de nuevos pozos para cualquier fin o uso debido a la gran sobreexplotación de dichos mantos.

5. CLIMATOLOGIA

El Municipio de Texcoco cuenta con una gran variedad de climas principalmente por la influencia de la orografía, observándose una temperatura media anual de 5°C en la cima del Cerro Tlaloc con una altitud superior a los 4000 m.s.n.m. y de 15°C en el vaso del Ex-Lago de Texcoco con una altitud menor a los 2300 metros, las precipitaciones anuales varían respectivamente entre los 1200 mm. y 600 mm.

De acuerdo con E. García (1968) dentro del Municipio se tienen cinco tipos climáticos distribuidos de la siguiente manera:

a) BSIKW (W) (I). Templado semiseco, con una participación media anual de 600 mm., con régimen de lluvias, en verano. La temperatura entre 5 y 7°C se localiza en la porción occidental del municipio, por la zona del Ex-Lago de Texcoco.

b) C(Wo)(W)b(I). Templado subhúmedo, con una precipitación media anual de 700 mm. , con lluvias en verano y con un porcentaje de precipitación invernal menor de 5. La temperatura media anual oscila entre 12 y 18°C con una variación térmica entre 5 y 7°C se registra en áreas planas más cercanas a los lomeríos.

c) C(W1)(W)b(I). Templado subhúmedo con una precipitación media anual entre 800 y 900 mm., con régimen de lluvias en verano y con una precipitación invernal menor de 5. La temperatura media anual está entre 12 y 18°C y con una oscilación térmica entre 5 y 7°C, este tipo de climas se presenta en la zona de lomeríos, hacia las estribaciones de la Sierra Nevada.

d) C(W2)(W)b1. Templado subhúmedo, con una precipitación media anual de 900 a 1200 mm., con lluvias en verano. La temperatura media anual fluctúa entre 10 y 14°C con una oscilación térmica entre 5 y 7°C se registra en las laderas montañosas cercanas a la zona de lomeríos.

e) CE(W2)(W)bi. Semifrío subhúmedo, con una precipitación media anual de 900 a 1200 mm. , con lluvias en verano y un porcentaje de lluvia invernal menor de 5, la temperatura media anual oscila entre 5 y 12°C, con una variación térmica menor de 5°C, este clima se presenta en las laderas más altas de la Sierra Nevada.

Las heladas en el clima semiseco presentan una frecuencia de 40 a 60 días al año; en los climas templados de 80 a 100 días y en el semifrío de 100 a 120 días. Las heladas generalmente comienzan en septiembre y terminan en abril; la máxima incidencia se registra en noviembre, diciembre, enero y febrero.

Las granizadas, cuya incidencia se observa en los meses de junio, julio y agosto, se presentan de 2 a 18 días al año dependiendo del tipo de clima particular de la temporada

6. SUELO

De acuerdo con el sistema de clasificación de suelos FAO-UNESCO, se reportan 7 unidades, 10 subunidades y 8 asociaciones de suelos con 2 fases y 2 clases texturales. Los principales son: los *Cambisoles,* que representan casi el 29% y se encuentran en la zona de la Sierra Nevada, son suelos jóvenes poco desarrollados y cuyos cambios en color, consistencia y estructura han tenido lugar debido al intemperismo *in-situ;* el *Feozem*, con aproximadamente el 35% tiene una capa superficial oscura, suave y rica en materia orgánica y nutrientes: los *Vertisoles*, que representan el 21% del territorio municipal, se caracterizan por presentar grietas anchas y profundas en la época de sequía y el *Zoloncharck* que ocupa el 15% y se caracteriza por presentar un alto contenido de sales en alguna parte o en todo el suelo, se localiza principalmente en la zona del Ex-Lago de Texcoco.

7. USO DE SUELO

El Municipio cuenta con 11 tipos de vegetación que son: bosques de oyamel, bosques de pino, bosques de encino, bosques de encino-pino, bosque

cultivado, matorral crasicuale, pastizal inducido, pastizal halofito, vegetación halofita y pradera de montaña. En la actualidad 16,162 hectáreas de las 41,865 que ocupa la superficie del municipio, se encuentran dedicadas a la agricultura. Del total de la superficie agrícola 9,696 hectáreas se dedican a la agricultura de riego, representando el 23.2 y 15.4% de la superficie municipal respectivamente. En lo que respecta al uso pecuario, existe una extensión de 531 hectáreas de las cuales 392 se ocupan de manera extensiva y 39 en forma intensiva. La superficie forestal abarca una extensión de 17,630 hectáreas compuestas principalmente de bosques de pino, encino y oyamel, localizados en las laderas de la Sierra Nevada. Cabe señalar que 640 hectáreas muestran un alto grado de erosión y 680 hectáreas forman parte del área donde se encuentran los cuerpos de agua; mientras que 2,083 hectáreas están ocupadas por zonas urbanas y 3,139 están dedicadas a otros usos (como zonas de reserva ecológica o parques recreativos).

La capacidad de uso del suelo se basa en las posibilidades que ofrece la tierra para realizar un uso intensivo y racional de los recursos y en función de sus límites naturales o elementos fisiográficos, por lo que se observa que 18,247 has. presentan capacidad para uso agrícola; 5,427 capacidad para uso pecuario, 11,563 para uso forestal y 5,701 has. se clasifican como terrenos de octava clase, los cuales presentan excesivas limitaciones para su manejo y aprovechamiento de la tierra, por lo que su uso debe dedicarse a la preservación de la vida silvestre, establecimiento de centros recreativos u otros usos.

8. RECURSOS HIDRAULICOS

Los recursos hidrológicos con que cuenta el municipio comprenden: los manantiales de las localidades de San Jerónimo Amanalco, Santa María Tecuanulco, Santa Catarina y San Pablo Ixayoc; las corrientes superficiales de los ríos Jalapango, Coascacoaco, Texcoco, Chapingo, San Bernardino y Coatlinchan y las aguas subterráneas que se extraen mediante 302 pozos con

una producción media de 25 l.p.s.. y profundidades que varían de 80 a 190 metros, la extracción se calcula en 56,119 miles de metros cúbicos. El volumen anual extraído en miles de metros cúbicos en orden decreciente se calcula en: 47,739 agrícola; 7,180 doméstico y servicios públicos; 698 industriales y 502 pecuario. La calidad de agua es de regular a buena. El total del agua extraída equivale a un tanque de 1 km^2 de superficie por 56.2 metros de alto.

El volumen de explotación acuífera afecta a las actividades agrícolas donde la lámina de agua no es lo suficientemente adecuada para garantizar un buen desarrollo de los cultivos, por lo que hay que inducir a utilizar métodos de riego más sofisticados aplicados a cultivos más remunerativos.

La población del municipio tiene cobertura de 90% en cuanto al servicio de agua potable y un 40% del servicio de alcantarillado sanitario.

Texcoco se enfrenta a la desigualdad entre oferta y demanda de agua potable. Actualmente el municipio tiene una demanda total de 510 l.p.s. y se dispone de una oferta de 430 l.p.s. presentándose un déficit de 80 l.p.s. En lo que respecta a sistemas ya construidos, la problemática radica en la defectuosa conservación y el escaso mantenimiento de las redes, lo que trae como consecuencia una baja eficiencia en el uso del agua y pérdidas considerables del vital líquido en algunas localidades.

Los asentamientos rurales por su dispersión presentan una problemática peculiar. Esto origina que se tengan varias obras de captación y bombeo, conducción, regularización y distribución.

9. DINAMICA DE LA POBLACION

En las últimas tres décadas el aumento de la población es una de las características más notables del Municipio, la causa principal de este fenómeno la cercanía con la Ciudad de México que influye para que los habitantes originarios de otros estados del país emigren hacia esta zona.

Por otra parte, la natalidad y mortalidad de las diferentes localidades que conforman el Municipio, se han mantenido estables durante los últimos veinte años.

Cuadro 8. La explosión demográfica del Municipio se ilustra con las tasas medias de incremento por decenios, contrastando con la estatal y la nacional.

	1960-1970	*1970-1980*	*1980-1987*	*1990-1999*
Texcoco (municipio)	3.5	6.1	6.7	6.4
México (estado)	7.3	6.8	6.0	
México (país)	3.4	3.2	2.2	

Fuente: *Datos analizados en base al VIII, IX y X Censo General de Población y Vivienda, 1960, 1970 y 1980. Dirección de Estadística, Secretaría de Comercio.*

La población municipal entre 1960 y 1970 creció 3.5% si se compara con la tasa estatal (7.3%) es inferior, pero igual a la nacional; para 1970-1980, el municipio tiene un incremento del 6.1% casi comparable a la del Estado y disminuyendo la del país; de 1980 a 1987 el incremento decenal se estima en 6.7 muy por arriba del estatal contrastando de manera notable con la nacional, que es de 2.2.

Este alto crecimiento de la población, principalmente se debe a su situación geográfica de estar dentro del área metropolitana del Distrito Federal y por ser el centro de atracción para los migrantes que vienen de la provincia y del campo. Factores que también han provocado enormes problemas de escasez de vivienda e insuficiencia en los servicios públicos, entre otras demandas. Actualidad el Municipio de Texcoco cuenta con casi 200,000 habitantes en total.

10. COMPOSICION POR EDADES

La estructura de la población con grupos quinquenales de edad muestra que la mayoría de la población es predominantemente joven, porcentualmente representa el 65% del total de los habitantes que tienen menos de 24 años, en

tanto que el grupo de 25 a 59 años, significa el 30%, mientras que la población de 60 y más sólo alcanza el 4% restante.

En la población por grupos y en la pirámide de edades, se observa que la distribución de la población femenina presenta más estabilidad, mientras que la masculina denota un movimiento más rápido, principalmente en los intervalos de quince a veintinueve años; ésto se debe a que parte de esta población se desplaza a otros lugares para ocuparse en actividades del sector industrial o en los servicios.

Dentro de esta situación la gran cantidad de jóvenes en la entidad plantea una amplia gama de necesidades de tipo económicas, educativas, sociales y culturales, tanto actuales como futuras. Para su atención el municipio requiere de crecientes apoyos del Gobierno del Estado, así como de mayor involucramiento de la población texcocana en estos problemas.

La esperanza de vida ha aumentado en los últimos años, pero aún es menor que la nacional; se estima en 67.7 años para las mujeres y en 61.5 años para los hombres.

La tasa de natalidad infantil es de 49.7 por cada mil niños superior al promedio nacional que es de 33; en varias localidades del municipio el problema es de cuidado por la carencia de servicios médico-asistenciales y al aislamiento en que se encuentran algunos de sus poblados.

11. POBLACION ECONOMICAMENTE ACTIVA

La concentración demográfica de Texcoco, junto con la de los Municipios aledaños a la ciudad de México, han provocado la desaparición de amplias superficies dedicadas a la agricultura, acompañadas de una fuerte degradación del medio ambiente y un importante desequilibrio de ecosistemas muy importantes. Todo esto refleja notables cambios en la estructura ocupacional de su población.

La población municipal que en 1999 se encontraba ocupada en actividades económicas remuneradas representa en ese momento el 52% de la

población económicamente activa. Esta población se distribuye dentro de las siete regiones que conforman el Municipio, destaca la Región Civil de la cabecera municipal y los barrios aledaños que la integran, representa el 40% de la población laboral. La zona V (de acuerdo a la división política del municipio de Texcoco) tiene el 23% de la fuerza de trabajo, centrándose en las localidades de Cuautlalpan y Coatlinchan.

La región VI concentra el 10% de los trabajadores que se distribuyen primordialmente en Tocuila y La Magdalena Panoaya; la III representa el 8%, la mayor parte se distribuye en San Miguel Tlaixpan y Santa Catarina del Monte; la Región II con el 7% se reparte en los poblados de San Jerónimo Amanalco, San Joaquín y San Juan Tezontla y las regiones I y IV que juntas tienen el 12% de mano de obra, la primera se localiza en Tulantongo, La Resurrección y San Simón y la última, en los poblados de Tequexquinahuac, San Dieguito y Nativitas(Plan Municipal de Desarrollo 1997-2000. Texcoco). La agricultura es considera recientemente una actividad importante del Municipio -en un proceso de crecimiento- orientada básicamente a la producción de maíz con un área aproximadamente de la tercera parte de la superficie total, siendo en su mayor parte de propiedad ejidal. La ganadería, por su parte, en pequeña escala, es la actividad secundaria y complementaria.

Sin embargo los datos estadísticos de la población dedicada a las actividades agrícolas muestran que en los últimos veinte años ha disminuido. En 1960, representaba el 60% de la población total económicamente activa: en 1970, disminuyó 35% en 1980, era el 22%, y 20 años después representan sólo el 10.54% de la población que se dedica ha esta actividad, el análisis de los datos reflejan cambios en la estructura ocupacional que se manifiesta en una notable disminución de la participación del sector primario, en la actualidad la gran mayoría de la población agrícola vende su fuerza de trabajo en las actividades secundarias y en los servicios.

La población dedicada a las actividades secundarias en 1960 arrojaba el 18%; en 1970 el 24%; para 980 significaba el 23% y en 1999 sólo representa el 12.52%. Esta población principalmente se ocupa en la industria manufacturera y

en la industria de la construcción. Al interior del municipio, destaca la mano de obra destinada a la explotación de minas de grava, arena, tezontle, entre otras actividades; recientemente una importante fuerza de trabajo femenina se ocupa en las maquiladoras del Municipio de Chiconcuac.

El sector servicios se ocupa en el comercio, los transportes, los servicios financieros, las oficinas gubernamentales y educativas. Su población ha aumentado en los últimos decenios, la gran mayoría de ellos diariamente sale a laborar en las oficinas del sector público de la Ciudad de México, en la Universidad Autónoma de Chapingo (UACH), en el Centro Internacional de Mejoramiento del Maíz y el Trigo (CIMMYT); otros se desplazan a la zona industrial del norte del Distrito Federal y del Estado de México.

En los últimos quince años, el municipio se ha convertido en una entidad de fuerte atracción migratoria, debido entre otras causas a la importancia que tiene su ubicación geográfica de cercanía con el principal centro de poder económico, financiero, industrial, cultural y tecnológico de la República Mexicana. Además de ser expulsora de fuerza de trabajo para las actividades industriales y de servicios.

12. BIENESTAR SOCIAL

El bienestar social de los habitantes de Texcoco, evaluado en base a la combinación de los indicadores relacionados con los ingresos, educación, vivienda, salud y empleo, muestra un índice mayor del que resulta para el Estado de México y el país en su conjunto, conforme a datos del XI Censo General de Población.

El índice propuesto se integra con las tasas de la PEA que recibe ingresos menores al salario mínimo y al que no recibe ingresos de analfabetismo de la población de 10 años y más de la población de 15 años y más sin instrucción; de población de 15 años y más con primaria incompleta; de población de 18 años y más sin enseñanza media; de población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela; de vivienda con piso de tierra; de vivienda sin agua

entubada; de vivienda sin tubería de drenaje; de vivienda sin energía eléctrica; de vivienda de un solo cuarto; de mortalidad por cada mil habitantes; y de PEA que labora hasta 32 horas a la semana.

13. EDUCACION

El sector educativo en el municipio de Texcoco lo conforman: la Secretaría de Educación, Cultura y Bienestar Social del Gobierno Estatal, la Secretaría de Educación Pública del Gobierno Federal, las instituciones autónomas, organismos descentralizados, federales y estatales y los particulares.

Los servicios educativos que se ofrecen en le municipio se integran con la educación elemental, que comprende la preescolar y primaria; la educación media básica, en donde se imparte la secundaria general y técnica; la educación media superior, que comprende preparatoria y bachillerato, en sus modalidades general y técnico, y la educación superior; asimismo el sector comprende también la educación física, la cultura y la recreación de la población.

La demanda de servicios educativos, constituida por el grupo de población con edad entre 5 y 24 años, ha observado altos índices de crecimiento. En 1987 existían en el Municipio 86,554 habitantes dentro de ese grupo de edad, radicados en la cabecera y en las diferentes localidades, demandando la escolaridad que es requisito imprescindible para incorporarse al trabajo.

Entre la federación y el Estado se atendieron durante el ciclo escolar 1986-1987 a 44,501 alumnos en todos los niveles: en el sistema estatal se atendieron a 17,951 educandos representando un 40.3% del total atendido, mientras que la Federación registró una matrícula de 26,550 alumnos en sus instituciones que corresponde el 59.7%.

Si a estos datos se le agrega la matrícula de las diversas instituciones de educación media superior que funcionan en el municipio, la población escolar

total alcanza la cifra de 55,146 lo que representa un índice de atención del 63.7% del total de la demanda social. En la educación elemental se atendieron en el ciclo 1986-1987 un total de 30,339 alumnos correspondiendo a 4,905 a la educación preescolar, cubriendo un 63.2% de la demanda y 25,623 a la educación primaria con lo que se cubrió el 60% de la demanda de este nivel. Contando con un total de 965 maestros en 135 escuelas.

En la atención de la matrícula de la educación preescolar el Estado participó con un 41.7 y la Federación con un 58.3%, el DIF contribuyó con 17.5% y los particulares con 7.4.

Para atender las necesidades de educación media básica, en el municipio funcionan escuelas secundarias generales y técnicas, así como las secundarias para trabajadores y las telesecundarias. En este nivel se registró una matrícula total de 10,712 alumnos inscritos en 38 escuelas, de las cuales el 40.9% fueron atendidas por el Gobierno del Estado y el 59.1% por el ámbito federal. De los 4,294 alumnos egresados de la primaria que absorbió un 85% en el primer año de secundaria.

En 1987 la población de 17 a 19 años de edad se estima en: 16,197 jóvenes que constituyen la demanda social para la educación media superior en el municipio. Sin embargo, la demanda real para el primer grado de este nivel educativo es de 4,050 alumnos, aproximadamente, egresados de la secundaria.

En el ciclo escolar 1986-1987 se registró una matrícula de 8,528 alumnos en la educación media superior, en el primer grado de este nivel se atendieron 3,100 alumnos, aproximadamente que representan el 76.5 de los egresados de secundaria en el curso 1985-1986.

La educación tecnológica es impartida en los niveles medio y medio superior en donde además de preparar al estudiante para continuar estudios, se le proporcionan los conocimientos para integrarse al sector productivo como técnico especializado, o ingresar al nivel superior, en donde se le ofrece carrera técnica.

Las instituciones que participan en la educación tecnológica son: las Unidades del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, los Centros

de Estudios Tecnológicos Industriales (CETIS), y los Centros de Estudios Comerciales. Estas instituciones son de control federal, estatal, autónomo, descentralizado o particular.

En el ciclo 1986-1987 se registró una matrícula de 1,836 alumnos, en la educación tecnológica de nivel medio superior, atendidos en 5 planteles.

La Universidad Autónoma Chapingo cuenta con una matrícula de más de 5,000 alumnos, de los cuales un bajo porcentaje son originarios del municipio.

Para atender las necesidades de estudio de postgrado, la región cuenta con tres instituciones con una matrícula de 1,379 alumnos de diferentes puntos del país y el extranjero; a su vez realiza programas de investigación a través de 1,330 profesores.

Se considera que la población por alfabetizar en el municipio es de aproximadamente 9,689 personas; a la fecha el Instituto Nacional de Educación de Adultos y las diferentes instancias de la administración pública, municipal, estatal y federal, contribuyen en la superación de este problema.

La educación física se imparte aunque su reforzamiento es muy bajo. Todavía son pocos los jóvenes e incluso adultos que practican las diferentes disciplinas deportivas, considerándose necesario promoverlas más y contar con la infraestructura necesaria para la práctica constante.

En el municipio se concibe a la cultura como resultante de la vida cotidiana y como proceso de transformación a través de una actividad participativa de la sociedad en su conjunto. La educación contribuye a promover el desarrollo cultural, el cambio social y a propiciar mejores formas de vida.

Los aspectos culturales, las acciones en esta materia, se enfocan a rescatar, preservar, difundir y fomentar los valores y bienes culturales, a realizar festivales para difundir y promover la danza, las artes plásticas, el teatro y la literatura.

La dificultad para disponer, con la rapidez necesaria, de los recursos que se precisan para atender la demanda que se genera el acelerado crecimiento

demográfico, hace insuficientes los recursos que se disponen para la educación, propiciando la existencia de un importante rezago educativo.

La magnitud del rezago educativo en el municipio es considerable ya que existen analfabetismo y diferencias internas en la educación que se traduce en deserción y reprobación.

La expansión de la educación media superior en el municipio ha respondido con más peso a las presiones de la demanda, que a las necesidades concretas de formación de recursos humanos que precisa el desarrollo socioeconómico. La matrícula normalmente se concentra en áreas urbanas y no en zonas donde el desarrollo necesita del impulso que la educación puede darle.

A pesar de la importancia que tiene la cultura, en la Federación, Estado y municipio, se advierte una falta de investigación del proceso cultural, paralelamente al desarrollo económico y productivo de la población texcocana.

La promoción y difusión de los valores artísticos del municipio, no se proyecta a todos los niveles de la sociedad, lo que ocasiona que grandes grupos de población no tengan acceso fácil a este tipo de actividades.

Las actividades recreativas no han sido promovidas adecuadamente, por lo que es necesario que esta actividad se integre al proceso formativo de la población, buscando que el tiempo se aproveche en actividades sanas y constructivas.

14. VIVIENDA

Del total de viviendas censadas en Texcoco en 1980, el 40% estaban en condiciones aceptables, un 27% requería mejoramiento y otro tanto se mantenía en condiciones precarias. A la fecha no hay precisión acerca de los cambios ocurridos en los porcentajes señalados ya que son poco conocidos los programas gubernamentales dirigidos a la construcción, mejoramiento y regeneración de vivienda en el municipio.

En la actualidad, en el Estado de México prevalecen mejores condiciones de vivienda que en el resto del país, pero en relación al municipio de Texcoco, se desconoce si los avances han sido paralelos a los del Estado.

Conforme a los indicadores del nivel de vida de la población y en relación específicamente a las tasas comparativas de vivienda con piso de tierra, sin agua entubada, sin tubería de drenaje, sin energía eléctrica y de un solo cuarto, los datos censales comparativos entre Texcoco, el Estado de México y nacionales, reflejan que el municipio presentaba condiciones por debajo de ambos.

Respecto a la vivienda de un sólo cuarto la incidencia es alta lo mismo en la ciudad que en el campo. De la totalidad censada en 1980 el 38% resultó de este tipo lo cual refleja un alto índice de hacinamiento.

Si en 1980 los 10,5851 habitantes de Texcoco ocupaban 17,693 viviendas, en 1987 con 170,720 y manteniendo el índice de hacinamiento de 6.0.

La situación geográfica del municipio de Texcoco en el Estado de México, su cercanía con la zona metropolitana de la Ciudad de México, así como su desarrollo socio-económico, han generado una fuerte demanda de vivienda y de servicios urbanos, lo cual ha ocasionado desajustes sobre todo en el mercado de la vivienda existente, esto debido no sólo al crecimiento demográfico sino también a la necesidad de mejorar ya la existente.

Los asentamientos humanos en Texcoco se han dado principalmente por la gran atracción que ejerce la Z.M.C.M. a través de sus vías de acceso rápido y además a que en el municipio se presentan oportunidades para propiciarlos ya que cuentan con instituciones educativas de todo nivel, atractivos turísticos, seguridad básica, así como también por su situación política favorable con los municipios que los circundan y por ser cabecera de distrito, amén de la existencia de pocas industrias; todo lo cual, ha ocasionado que Texcoco se le considere como una zona de reserva para la vivienda metropolitana.

La Carretera México-Texcoco-Lechería, está generando un irregular corredor industrial, ya que muchas empresas han ido acentuando en toda su

longitud, sin que los municipios que atraviesa cuenten con suelo autorizado para tal uso, propiciado sobre todo en la parte sur del municipio y el lado oriente de dicha carretera.

15. SALUD

En el municipio de Texcoco, la problemática de la salud está definida tanto en los grupos marginados de la zona urbana, como en la población rural, por una deficiente educación e inadecuados patrones nutricionales que se dan.

Los establecimientos de salud que existen actualmente en el municipio, se identifican de acuerdo con el nivel de atención que presentan. El primer nivel el que se caracteriza por tener contacto directo con la comunidad y realizan labores de medicina preventiva, cuenta con 99 establecimientos que comprenden a 73 consultorios, 23 clínicas y 3 clínicas hospitales. En el segundo nivel se tienen 3 hospitales que otorgan consulta con cierto grado de especialización. Tramitan hospitalización y egresos, cuentan con auxiliares de diagnósticos y tratamiento de alta especialidad. En el tercer nivel, que es de atención específica para acciones de terapia intensiva, especialidades médicas y funciones rehabilitatorias que implican alta tecnología, no se dispone actualmente de estos servicios, por lo que son canalizados a hospitales especializados dentro del Estado de México y Distrito Federal.

Con respecto a los recursos humanos, el número de médicos ha incrementado de 1981 a la fecha en un 29.6% lo que se ha reflejado con el número de habitantes por médico, ya que dicha relación ha disminuido al pasar de 1,717 habitantes por médico para el primer año a 1,417 para 1999. La alta concentración de estos recursos en las zonas urbanas se pone de manifiesto en el hecho de que los 103 médicos en sus diferentes especialidades, 94 médicos (91.3%) se localizan en la Cabecera Municipal y localidades urbanas cercanas.

Uno de los principales problemas del Municipio es la mortalidad infantil cuya tasa se estima en cerca del doble de la nacional según estudios del

Instituto de Salud del Estado de México (ISEM); las principales causas son la desnutrición, enfermedades respiratorias y diarréicas.

La morbilidad es un indicador del nivel de salud en que se ubica la población; de acuerdo a la clasificación internacional, de las 10 principales causas de enfermedad, las más frecuentes, atendidas en el Centro de Salud de Texcoco, son por orden de importancia y expresados en por ciento del total anual de consultas: caries 24.2; gingivitis 13.7; problemas pulpares 7.9; afecciones inflamatorias de la cavidad bucal 7.0; mordedura de perro 6.6, procesos infecciones de la cavidad bucal 6.1; cervicovaginitis 4.8; problemas pulmonares 4.5; mal oclusiones 4.4 e infecciones en las vías urinarias 4.4. Situación que nos indica la necesidad de reforzar las áreas de atención en medicina general y odontológica, las cuales absorben a un 62.7 y 27.7% respectivamente. En quinto lugar encontramos la atención brindada a personas que han sido mordidas por perro 6.6%, lo que requiere de programas de atención.

En cuanto a mortalidad se refiere, las enfermedades que más defunciones han provocado en el Municipio, son las del aparato respiratorio y las del aparato digestivo; sin embargo, la tendencia de las defunciones por estos conceptos tiende a disminuir debido a las acciones sanitarias que se vienen desarrollando.

Respecto a las enfermedades que son fáciles de prevenir a través de las campañas de vacunación, es importante mencionar las de la Poliomielitis, Sarampión, Tétanos e infecciones respiratorias agudas, cuyo número de casos y tasas correspondientes han sido fluctuantes.

Las actividades de salud realizadas en los años de 1986 y 1987 hasta 1999, con el objetivo de prevenir este tipo de enfermedades, alcanzaron el 80% y 82% del total requerido de inmunizaciones para esos años en Texcoco.

La salud constituye un aspecto fundamental para la existencia del bienestar social, por lo que en el Municipio se han emprendido la tarea de ofrecer seguridad social y asistencia pública a un número cada vez mayor de habitantes.

La prestación de servicios de salud y seguridad social en el municipio de Texcoco es proporcionada por las siguientes Instituciones: el Instituto de Salud del Estado de México (ISEM), el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), el Instituto de Seguridad Social al Servicio de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMYM), el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), así como por las instituciones particulares.

La población se divide en dos grupos principales: el grupo asegurado con servicios y prestaciones sociales, atendido por el IMMS, el ISSSTE y el ISSEMYM; y el grupo abierto, constituido por la población general, sobre todo la que tiene menos recursos y que es atendida por el ISEM, el DIF y el IMSS con su programa de Solidaridad Social, así como particulares.

En la actualidad, los recursos humanos con que cuenta el sector suman 634 elementos, entre médicos generales, médicos especializados, becarios, enfermeras, auxiliares de comunidad, pasantes, estudiantes y personal de apoyo. La atención que ellos brindan es proporcionada en 16 unidades de un consultorio, 7 clínicas de dos o más consultorios, 3 clínicas con hospitales y 122 camas.

Las unidades de salud se reparten en las diversas zonas municipales, conforme a niveles de atención y por la institución a que pertenecen. El ISEM con 17 unidades, le sigue el IMSS con una, el ISSSTE con una, el ISSEMYM con una y el DIF con una, para hacer un total de 21 unidades de salud.

El sector salud opera mediante un sistema de regionalización, a través de instituciones de salud en una coordinación que va de menor a mayor complejidad, pasando por la Unidad de Atención Primaria a la Salud (UAPS), la región o coordinación municipal de salud, como elementos de la cadena de atención de la salud en el municipio. Con dichos eslabones se cubren las necesidades de la población en esta materia.

De forma paralela, se ha establecido un modelo estandarizado de niveles de atención, por el cual la prestación de servicios se proporciona en tres niveles. El primario se subdivide a su vez en 5 subniveles; subnivel 1 o

autocuidado, con participación activa de la comunidad en el cuidado y mantenimiento de su salud; subnivel 2 o monitoreo, donde se involucra a la población en la detección e información de problemas; subnivel 3 o atención sanitaria básica, cuyo eslabón importante lo constituyen el auxiliar de salud; subnivel 4 o atención médica general y subnivel 5 o de consulta general y especialidades frecuentes y sencillas respectivamente. El nivel secundario de atención es proporcionado por los Hospitales Generales con servicios y especialidades más complejas; por último, el terciario comprende la atención médica de alta especialidad y tecnología compleja. Cabe señalar que en todos los niveles se otorga atención, prevención y rehabilitación.

Los niveles de atención médica que proporcionan las diversas instituciones de salud en el municipio se distribuyen de la siguiente manera: el ISEM, el IMSS y el DIF proporcionan generalmente atención a nivel primario, pero sólo el ISEM abarca los subniveles 1, 2 y 3 y el IMSS y el DIF tercero y cuarto subniveles. El segundo nivel de atención es cubierto principalmente por el IMSS, el ISSSTE, el ISSEMYM y el ISEM.

El comportamiento de los índices de morbilidad y mortalidad que presenta el municipio, es similar al del Estado de México y al del país.

Las principales causas de morbilidad en el municipio son las siguientes: infecciones respiratorias agudas, enteritis y enfermedades diarréicas, enfermedades de amígdalas y adenoides, enfermedades dentales y de las estructuras de sostén, enfermedades del aparato génito-urinario, otras enfermedades parasitarias e infecciosas, desinterias basilar, amibiasis y otros tipos de lesiones y accidentes.

En el municipio existen los siguientes índices de mortalidad 70.2 por cada mil habitantes en el renglón infantil; 1.1 por cada mil en el materno; 2.9 por cada mil en el preescolar y 6.3 por cada mil en la mortalidad general.

Las principales causas de mortalidad están representadas por enfermedades del aparato respiratorio, enfermedades del aparato digestivo, enfermedades infecciosas y parasitarias, ciertas causas de morbilidad y mortalidad perinatales, enfermedades de aparato circulatorio, accidentes,

envenenamientos y violencias, síntomas y estados morbosos mas definidos, tumores, enfermedades de las glándulas endocrinas, de la nutrición y metabolismo; y enfermedades del aparato urinario.

16. COMUNICACIONES

Los caminos han registrado durante los últimos cinco años un aumento, lo mismo los revestidos que los pavimentados. Hasta 1985 había un total de 83.1 kilómetros de caminos, de los cuales 69.2 eran pavimentados y 13.9 revestidos. La política estatal respectiva ha favorecido la pavimentación prioritaria de los caminos que comunican la cabecera con las principales localidades con el consiguiente beneficio para las intermedias entre ambas.

Los índices de caminos por cada mil habitantes y kilómetros cuadrados de superficie son ahora en el 2003 ligeramente superiores a los registrados en 1985 que fueron de 0.6 a 0.2 respectivamente.

Las vías férreas apenas suman 14 kilómetros y tienden a desaparecer ya que no resultan muy útiles para la transportación de pasaje y carga por los reducidos volúmenes municipales dentro del ramal que atraviesa Texcoco.

Los caminos pavimentados se concentran principalmente en las localidades donde se han venido registrando nuevos asentamientos humanos como efecto de la mayor comercialización de terrenos para casa habitación. La tendencia de mejorar los caminos tiene una relación directa al proceso de conurbación entre localidades inmediatas que comparten la misma zona geográfica. De ello se desprenden cinco casos perfectamente localizados donde se presenta un incremento notorio de la densidad de construcciones y la urbanización subsecuente. Hay zonas municipales completas que carecen de caminos pavimentados lo que refleja su bajo índice de urbanización.

Las telecomunicaciones cubren la demanda de menos de la mitad de las 56 localidades del municipio. En un amplio margen se carece de servicio telefónico, telegráfico y de correos, no obstante los avances en los procesos de urbanización y conurbación que se registran en buena parte de las zonas donde

las localidades carecen de ellos. La cabecera cuenta con todas las telecomunicaciones y sólo en sus extremos se registra un déficit de los mismos.

A lo largo de las carreteras federales y estatales que cruzan el territorio municipal han venido surgiendo nuevas o irregulares construcciones que en su mayoría se destinan a actividades de comercio con lo que provoca un tránsito lento y peligroso de los vehículos, así como la formación de fachadas con las que cubren las construcciones de asentamientos que carecen de todo tipo de servicios y totalmente fuera de control legal.

17. ASPECTOS ECONOMICOS

Frente a la tónica general de la economía en el Estado que ha dejado en un segundo plano a las actividades agropecuarias gracias al desarrollo alcanzado por la industria y los servicios, en el municipio de Texcoco se presente una situación inversa.

La agricultura y ganadería son las actividades económicas predominantes que absorben un tercio de la población económicamente activa, las de servicios un 40% y el resto las industriales.

El principal renglón productivo por su volumen y valor lo forman los productos agropecuarios y agroindustriales que en conjunto rebasan dos tercios del valor de la producción municipal, el resto corresponde a la industria y los servicios. La mayor parte de los productos se destinan a los mercados fuera del municipio, principalmente los lácteos, granos, flores y embutidos que genera el sector primario dentro del cual, también, se incluyen los materiales de mina destinados a la industria de la construcción.

La producción generada en Texcoco es difícil estimar en su valor correspondiente al PIB estatal que para 1996 fue de 90 mil millones de pesos a precios de 1970; no obstante, el estimado permite aproximarse a la cifra de 1350 millones de pesos para el caso del municipio. La parte que representa al sector agropecuario ha venido decreciendo principalmente en lo que la disminución de la producción lechera se refiere, junto con la carne de cerdo y

pollo. Lo contrario sucede con los servicios y la agroindustria que han registrado aumentos.

De los servicios destacan el Turismo y la Administración por tener el municipio una amplia gama de reservas naturales y culturales y por ser sede de la mayor parte de las dependencias federales y estatales que operan en la Región III del Estado de México. La industria es una actividad muy reducida, que sin embargo empieza a asentarse en Texcoco principalmente a lo largo o cerca del eje carretero Los Reyes-Texcoco-Lechería, aunque en mayor número son establecimientos agroindustriales.

18. COMPOSICION POR SECTORES

En el estimado del PIB de 1996 en Texcoco la composición sectorial fue: 65% la agricultura y ganadería; 20% la industria y 15% los servicios. Las proporciones tienden a disminuir en el primer caso y a elevarse en el segundo y tercero, progresivamente.

19. AGRICULTURA

En la agricultura texcocana el 60% de la superficie corresponde a la de temporal y 40% a la de riego por bombeo. El cultivo dominante es el maíz grano y maíz forrajero, tanto en las superficies mayores como menores de cinco hectáreas. Los rendimientos promedios en el cultivo son 2.0 y 4.5 toneladas por hectárea, lo que en ambos casos para los poseedores de predios que varían entre una y tres hectáreas no impide bajos ingresos.

En su mayoría los pequeños productores utilizan variedades criollas de las llamadas mejoradas, con la que obtienen los rendimientos anteriormente señalados.

En la medida que prevalece la pequeña unidad de producción, se dificulta la modernización de las técnicas y el mejoramiento de los insumos empleados en la producción de maíz. Este cultivo es el que determina el

carácter de la agricultura extensiva de Texcoco y, a su vez, limita los intentos de cambio hacia una agricultura intensiva con cultivos más rentables en conformidad a las características agrológicas del municipio. El cambio que se logre realizar a corto plazo en este sentido permitirá buena parte de la generación de empleos en el campo.

Los suelos agrícolas de Texcoco, en combinación con los diferentes climas que se presentan, abren una amplia gama de posibilidades de cultivos para obtener muy diversos productos.

20. GANADERIA

Respecto a la ganadería de especies mayores predomina la de bovinos lecheros que integran el hato mayor y de mejor calidad, en prácticas intensivas.

Durante la presente década se ha registrado una considerable reducción del hato en un porcentaje tal vez superior al 55%.

El predominio del ganado lechero exige de amplias superficies para la obtención de forrajes, tales como la alfalfa, maíz forrajero, avena y sorgo, susceptibles de producirse en la región con un alto consumo de aguas blancas para riego.

En la ganadería de especies menores figuran cerdos, ovinos, aves y conejos que al igual que los bovinos, como ha sucedido en el Estado de México, han experimentado una fuerte reducción de los hatos por razones del incremento en los costos de producción que origina el crédito caro, mercados muy competidos, precios controlados, ganado de regular calidad y falta de integración con la agricultura.

Texcoco esta considerado como parte de las regiones de la entidad cuyas condiciones naturales suelen permitir un desarrollo ganadero mediante el establecimiento de pequeñas y medianas empresas avícolas, porcícolas y lecheras de tipo comercial.

21. APROVECHAMIENTO FORESTAL

Al igual de lo que sucede en el Estado que cuenta abundantes recursos forestales, Texcoco se caracteriza por el escaso aprovechamiento integral de los mismos. El municipio cuenta con un poco más de dieciséis mil hectáreas de superficie forestal que en su mayor parte se explotaban por la concesión de la fábrica de Papel San Rafael, hoy el aprovechamiento es diverso.

Los ejidatarios, comuneros y pequeños propietarios, poseedores de los bosques texcocanos, no pueden aprovechar más racionalmente el recurso forestal disponible por varios problemas; entre otros destaca la desorganización que existe en las comunidades rurales, falta de apoyo económico y asistencia técnica.

Texcoco es poseedor del 2.8% de la superficie de bosques del Estado, completando con ello la base de las actividades que conforman el sector agropecuario y forestal, que ya pocos Municipios de la entidad Mexiquense cuentan.

La casi totalidad de la superficie forestal es maderable, compuesta por coníferas en un 60%.

22. TRANSPORTE TERRESTRE

En cuanto al transporte, se ha incrementado notablemente el de pasajeros, que cubre casi todas las localidades del municipio, tanto por lo que se refiere a autobuses como unidades colectivas. El transporte se extiende a otros municipios aledaños por ser Texcoco cabecera de distrito y región. Por este medio el pasaje puede viajar tanto por el sur como por el norte en semicírculo a la Ciudad de México, rodeando la extensión que ocupa la zona federal del Lago de Texcoco; no obstante, el transporte directo de Texcoco a Toluca no existe, aún cuando puede realizarse en carreteras que corren únicamente en Territorio del Estado.

La ciudad de Texcoco cuenta con seis terminales de autobuses, cinco bases de transportes colectivos y treinta sitios de taxis, que contribuyen a aumentar el problema de la vialidad.

El transporte de carga por carretera, facilita el abasto municipal y la salida de los productos agropecuarios de Texcoco y al igual que el de pasajeros satura el centro de la ciudad, donde se concentran el mayor número de bodegas de perecederos.

23. INDUSTRIA

Tezcoco, a diferencia de otros municipios cercanos al Distrito Federal (como Ecatepec, Los Reyes la Paz, Naucalpan, entre otros), no ha sido lugar preferido para el asentamiento de las industrias, entre otras razones por el mayor precio de los terrenos agrícolas, especialmente los de riego y porque el corredor industrial de la entidad se ha asentado a lo largo de la principal vía de comunicación carretera de la capital del país con la parte de las áreas urbanas e industriales de los estados del centro, occidente y noreste de la República, es decir, la vía Tollocan hacia la capital de la entidad mexiquense.

A pesar de que el municipio es poco atractivo a la industria, empieza a darse los efectos de la conurbación, que alienta a los empresarios a buscar terrenos para instalar fábricas en su territorio. El impacto se refleja territorialmente en la zona con el eje carretero Los Reyes-Texcoco-Lechería, como un intento de prolongar el corredor que ya empieza a saturarse en los tramos correspondientes a los municipios de Los Reyes, Chimalhuacán y Chicoloapan.

En las localidades de Texcoco inmediatas como son Cuautlalpan, el Tejocote, Lomas de Cristo, Coatlinchan y Huexotla, han empezado a asentarse industrias en forma por demás irregular, ya que el uso del suelo no corresponde a su ubicación y en muchos casos a construcciones autorizadas para fines industriales.

La industria en Texcoco la representan las ramas de alimento: empacadoras, lácteos, alimentos balanceados, maltas harineras, textiles, papel, estructuras de concreto, hule y eléctrica. A este grupo debe agregarse, en el renglón de alimentos, la industria panificadora y la de la masa y la tortilla, que ocupan el primer lugar por el número de establecimientos (con respecto a las industrias que se están señalando).

La estadística industrial a nivel del municipio es pobre e imprecisa, ya que las fuentes federales y estatales no son coincidentes como para apreciar el aumento exacto de establecimientos, su clasificación por ramas, valor de sus activos, principales productos, personal empleado, etc., por ello es que unos datos se refieren a un total de 86 industrias y otros a 160 con 2,826 trabajadores.

A la fecha no existen programas gubernamentales bien definidos y apoyados para la promoción que integre las industrias con el sector agropecuario y forestal como unidad y congruencia con los recursos naturales disponibles; para el ordenamiento y ubicación de las empresas a manera de que los desechos industriales se vacíen en los ríos del municipio; para el control de la contaminación de suelo, aire y agua; y para promover el empleo de la mano de obra que expulsa el sector rural y la especializada que forma el sistema educativo técnico.

La agroindustria es la actividad que ante todo debe promoverse para consolidar la utilización de los recursos y productos generados por la agricultura, la ganadería, selvicultura y acuacultura.

El tipo de agroindustria más acorde a las características del municipio, tiende a ser la que corresponde a la micro, pequeña y mediana industria y complementarse con aquellas que la proveen de tecnologías, maquinaria, equipos e instalaciones para su operación.

24. LA ARTESANIA

La rama artesanal es una actividad poco desarrollada en Texcoco, con excepción de la de vidrio soplado, a este respecto se cuenta con dos fábricas de vidrio: "El Crisol" y "Vidrio Texcoco", que son de las más antiguas en el continente. Requiere del mayor impulso a nivel de pequeñas empresas. Existe la alfarería, en el Barrio de Santa Cruz de Arriba; tejidos, textiles, etc.

Los productos de artesanía tienen consigo la problemática de la comercialización, ya que no se cuenta con el área donde sea posible su venta en forma atractiva, requieren de instalaciones donde junto a estos productos se reúnan todos los que se generan en Texcoco.

25. SERVICIOS

En Texcoco avanza la misma tendencia que se da en el Estado, respecto al crecimiento del sector terciario, aunque en un porcentaje de ocupación de la población económicamente activa. Los ocupados en el comercio, las comunicaciones, la administración pública, servicios de reparación, hospedaje, alimentación y esparcimiento representan un 45% de dicha población.

Las empresas de servicios se concentran en la cabecera municipal y se dispersan en menor número por las 56 localidades con que cuenta el municipio. La concentración en la ciudad de Texcoco ha provocado un serio problema de vialidad, ya que prácticamente en la zona de ocupa el centro histórico de la misma, se ubican bancos, comercios, oficinas, restaurantes, hoteles, cines, escuelas, tanguistas, ambulantes permanentes, boleros, etc., reuniendo la mayor parte de la población flotante que se registra, en la cabecera.

La ciudad requiere de un ordenamiento de sus áreas para distribuir a las empresas de servicios, particularmente el comercio, las oficinas públicas y los edificios escolares; para ello, urge crear zonas de reserva del crecimiento urbano y ejecutar los proyectos para dar cabida en ellos a grupos de empresas similares.

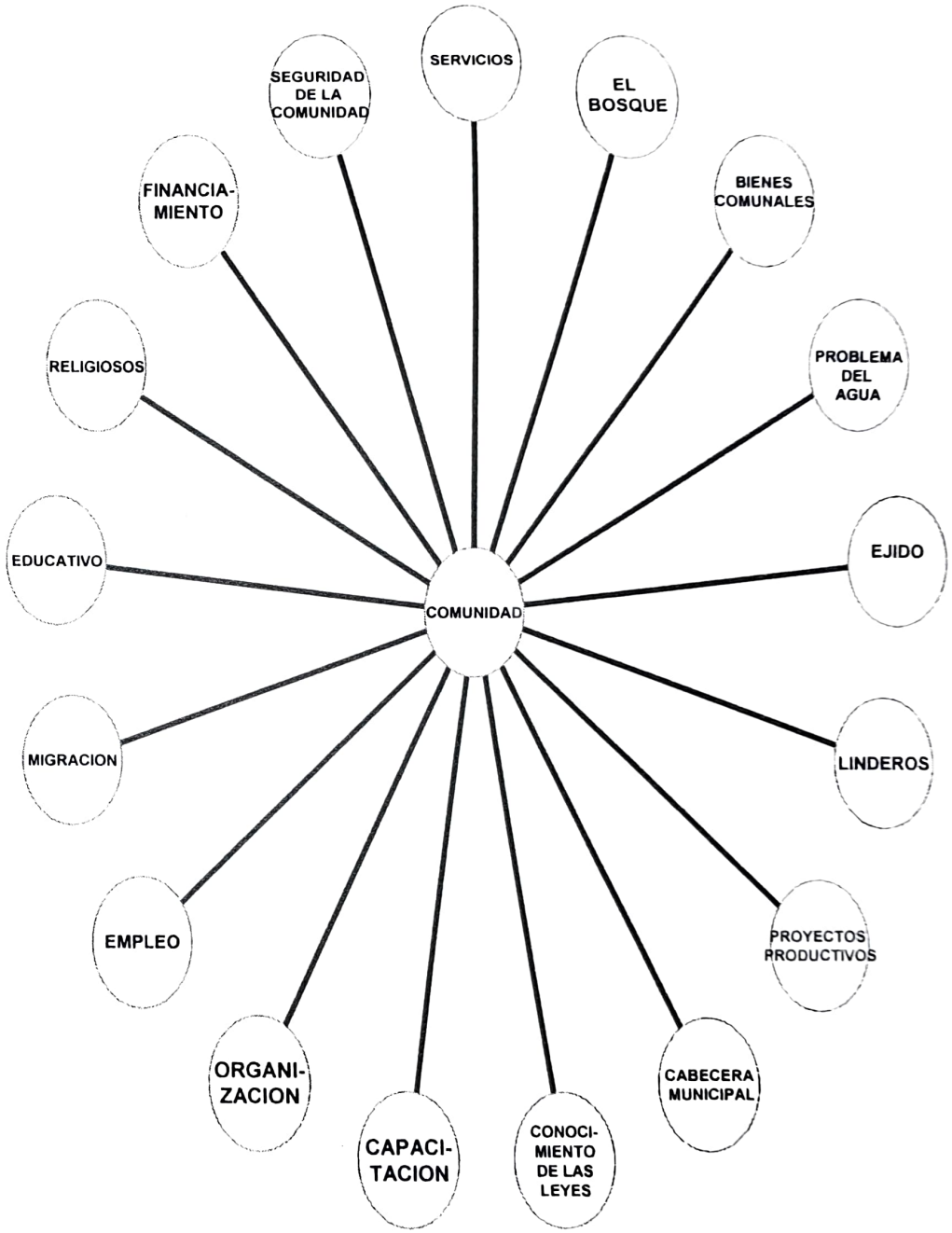
En Texcoco la fisonomía urbana esta dada por la presencia de las empresas de servicios y el comercio en vía pública, como es el caso del tianguis.

La riqueza cultural y turística de Texcoco no se explota ordenadamente por las empresas prestadoras de servicios, ya que no se promueve la corriente turística que visite el municipio en condiciones de confiabilidad y oportunidad de los servicios que se ofrecen. Para el incremento turístico es necesario contar con museos, teatros, salas de conciertos y espacios para mostrar los vestigios de la arquitectura prehispánica, colonial e independiente.

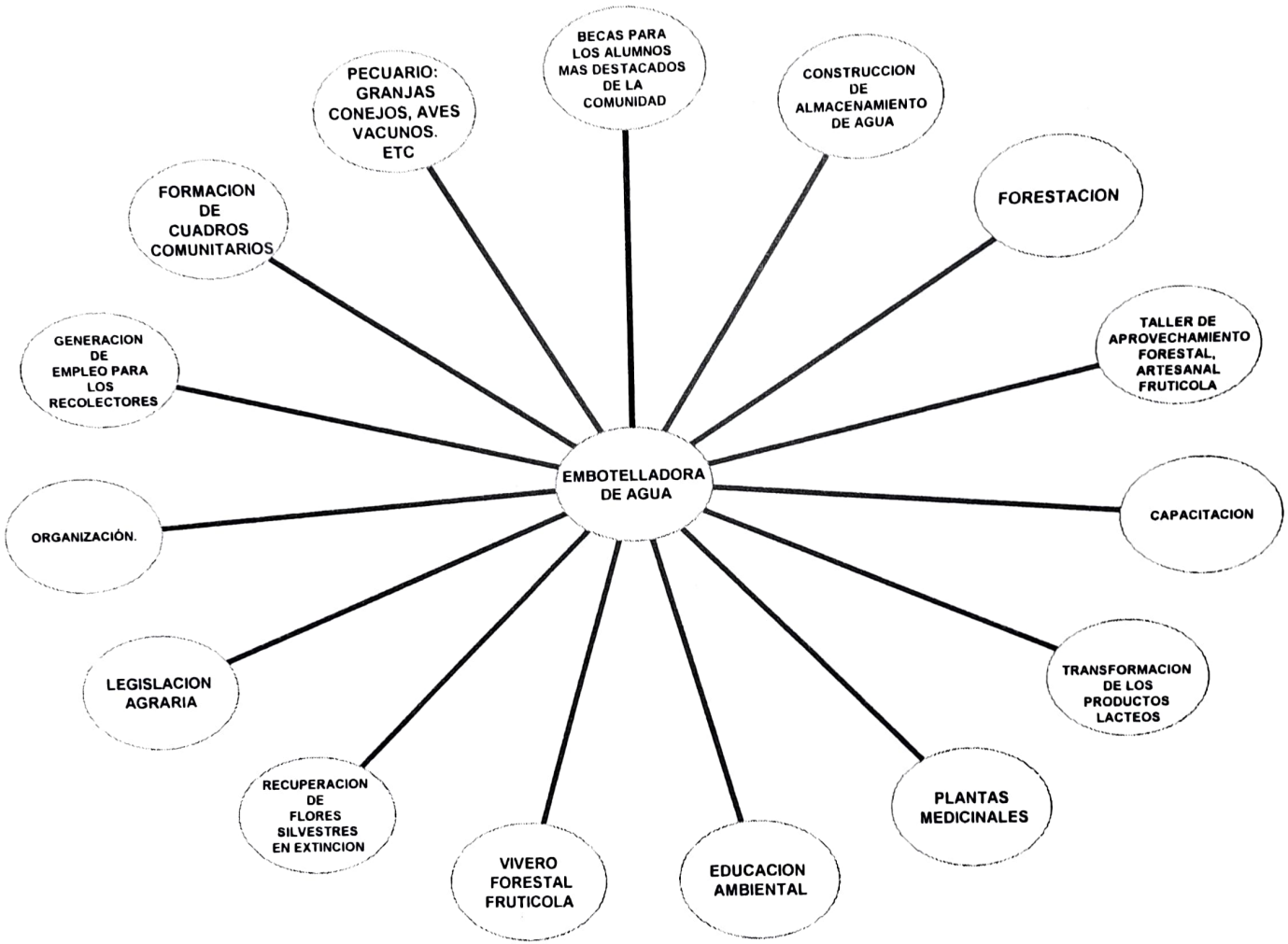
El turismo representa un renglón de viabilidad económica para la creación de empleos y la estimulación de las actividades artísticas, artesanales y culturales en general. El futuro de la cabecera municipal de Texcoco depende de su transformación urbana, equipamiento e incremento en el número de empresas prestadoras de servicios.

Las comunidades del municipio han experimentado un notable crecimiento en la presente década. Se aumentaron las carreteras, caminos revestidos y calles pavimentadas. La red de telefonía se ha extendido hasta cubrir más del 70% de las localidades.

ANEXO 3.
PROBLEMAS COMUNITARIOS



ANEXO 4. UN EJEMPLO DE EMPRESA SOCIAL GENERADORA DE RECURSOS



IMPRENTA ANHER
IMPRESIONES & ENCUADERNACIONES
FRAY PEDRO DE GANTE No. 118-D
TEXCOCO, EDO. DE MEXICO

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA CHAPINGO

Departamento de Sociología Rural

"PROPUESTA METODOLÓGICA PARA EL DESARROLLO COMUNITARIO, ESTUDIO DE CASO: SANTA CATARINA DEL MONTE"

TESIS
QUE COMO REQUISITO PARCIAL
PARA OBTENER EL GRADO DE
DOCTOR EN CIENCIAS EN
CIENCIAS AGRARIAS

PRESENTA

PEDRO MENDOZA CASTELÁN

Chapingo, México, Agosto de 2004.